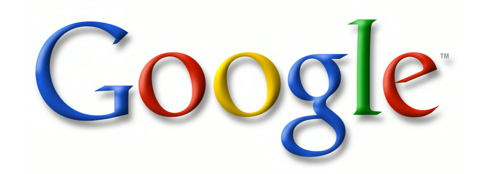


This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

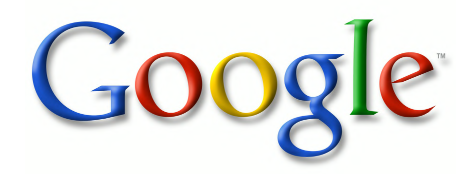
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`




STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

HISTORIA

POLITICA Y MILITAR

DE LAS

REPÚBLICAS DEL PLATA

DESDE EL ANO DE 1828

HASTA EL DE 1866

POR ANTONIO DIAZ

PARTE PRIMERA—TOMO II



MONTEVIDEO
EDITORES—HOFFMANN Y MARTINEZ
Imprenta Comercial—Calle de Zabala núm. 130
1877

F2846
D53
v.6, pt.2

TOMO II

CAPÍTULO I

Continúa el sumario del capítulo quinto del tomo primero

El General Quiroga perdió su infantería dejando como 200 carretas, y todos sus bagages y mulada, en poder del General Paz.

Algunos gefes y oficiales del ejército de Quiroga, quedaron prisioneros, entre ellos el General ex-sacerdote D. Félix Aldao.

El General Villafañe con 1400 hombres y una batería de artillería de campaña, se hallaba distante del campo de batalla, faltando á la reunion de fuerzas con el General Quiroga, por la diferencia de un dia, tardanza que nunca pudo esplicarse justificadamente, y que condenaron los actos posteriores del General Villafañe.

El General Quiroga con los comisionados, y el resto del ejército, campó en la *Esquina*, donde se le reunieron los dispersos, despues de lo cual, se dirijió á San Juan.

La narracion de este hecho, revestido de tales circunstancias, importaría una ofensa al General Paz, persona de ilustracion y pericia militar, si un documento histórico no viniese á denunciar un proceder tan poco en armonía con las leyes de la guerra; con el respeto que exije la vindicta pública, y el que se debia á su mismo nombre, quien siendo el primer magistrado de un pueblo, estaba al frente de su ejército como una garantía indisputable de sus actos políticos. Este es el documento á que nos referimos:

« Esquina, Jurisdicion de Santa-Fé, Febrero 28 de 1830.

« La Comision Mediadora, acaba de tener la fortuna de separarse de un territorio, que el 25 del presente, ha sido mancillado con la mas negra alevosía. Este territorio, es la Provincia de Córdoba, y el Sr. General á quien la Comision se dirije, el que lo ha mancillado. La recapitulacion de los hechos mas recientes, dará á conocer si la Comision se exede, ú obra en justicia, clasificando la conducta pública del Sr. General, en el modo que acaba de hacerlo. Los miembros de la Comision Mediadora, habian apurado inútilmente el sufrimiento diplomático, y la vehemencia de sus deseos por negociar la paz pública, cuando exijieron últimamente su pasaporte, para regresar cerca de su gobierno.

Esta solicitud estaba fundada en la insistencia que él de la provincia de Córdoba habia manifestado de no prestar á la Comision Mediadora los auxilios pedidos con repeticion para trasladarse al campo del beligerante contrario. El mismo Gobierno de Córdoba creyendo sin duda que aquella negativa aun no esplicaba bien sus intenciones, habia indicado á la Comision por medio de sus ministros en nota de 18 del corriente, que « se mantenía y mantendría siempre en la reso-
« lucion de no permitir jamás la traslacion de los señores
« de la Comision al campo del General Quiroga, mientras
« este no evacuase el territorio que ocupaban las fuerzas de
« su mando en la provincia. »

Estos manejos tenian una coherencia visible con la conducta evasiva que aquel gobierno habia observado en todo el curso de la negociacion, de sus resultas obtenido el pasaporte, la Comision se habia puesto en marcha y se hallaba en la posta de la punta del Monte. Allí recibió como á las 11 de la noche del 22 que hoy espira, dia de su salida de Córdoba, una comunicacíon especial de los ministros de aquel gobierno, con la propia data. A ella venia inclusa en cópia otra

nota del Sr. General, en la que indicaba al gobierno delegado que « á virtud de haber el General Quiroga suspendido sus « marchas en el Rio 3.° habia convenido en allanar todo « embarazo, para que la Comision Mediadora pasase á su « campo,en consecuencia de lo cual podian darse á esta todos « los ausilios que necesitase para trasladarse al campo ene- « migo. »

La Comision creyó necesario exijir algunas esplicaciones para valorar como corresponde una resolucion tan repentina, que contrariaba toda la conducta que habian observado en el negocio, así el Sr. General como el Gobierno delegado. Despues de haberlas obtenido (aunque no satisfactoriamente) los infrascriptos no trepidaron en dar una nueva prueba de su deferencia, y se allanaron á pasar al campamento del Sr. General Quiroga « para usar de su noble oficio y ver si aun podia recuperarse el tiempo perdido por una fatalidad deplorable; » así se esplicaron en nota pasada al Sr. General á las 8 de la noche del dia 23 desde la misma posta de la punta del Monte.

En contestacion á ella dijo entre otras cosas el señor General por su oficio del 24 á las 10 de la mañana, recibido por la Comision de este lado del Segundo en la posta de este nombre, que « se refería á lo que dijese el mayor D. Wenceslao Paunero en todo lo que tuviere relacion al importante asunto de la paz pública. »

La Comision continuó su marcha tan luego como obtuvo los caballos necesarios. Poco antes de entrarse el sol y despues de haber despedido la escolta que se le habia enviado por el gobierno de Córdoba, salió del punto en que se hallaban las primeras avanzadas del señor General Quiroga, en las que habia sido detenida, hasta recibir el pase de este gefe, y llegó á su campo como á las 8 de la noche, donde media hora despues comenzó á usar de su cometido,

concerniente á lo que habia podido comprender de las esplicaciones hechas por el mayor Paunero, y despues de haber conferenciado con el señor General Quiroga hizo á este por escrito al dia siguiente la propuesta constante de la nota, que en cópia certificada, remitió la Comision mediadora al señor General con quien ahora se comunica, despues de la accion de armas de aquel dia. Aun no se habia puesto en limpio la contestacion del señor General Quiroga, cuando sus avanzadas avisaron de la aproximacion del ejercito contrario. Ello es que recogida por la Comision la contestacion indicada, salió inmediatamente de aquel campo, ya en momentos de hallarse tiroteando las partidas avanzadas de ambos ejércitos. De estos hechos los unos están comprobados por documentos oficiales, y los otros por gran número de testigos de vista. Todos ellos convencen que el señor General Paz, violó la fé pública, y el derecho de gentes, atacando á su contrario, sin tener precedente aviso de la Comision mediadora si este habia ó no su scrito á la propuesta que se le hizo de su parte. Bueno está que el señor General hubiese prefijado un término para la conclusion del asunto; bueno está tambien que casi á la misma hora en que la Comision llegada al campo del otro beligerante, se hubiese puesto en marcha para atacarle al dia siguiente. Todo esto será talvez justificable; pero nunca podrá serlo, que sin saber el resultado de la intervencion de la Comision mediadora hubiese atacado á su adversario; nada habria tenido de extraño que antes de aquel acto se le hubiese enviado la contestacion y que esta hubiese sido favorable. Tanto es mas urgente esta reflexion, cuanto es cierto que la Comision mediadora ignoraba el destino ó posicion del señor General; podria tambien haber sucedido muy naturalmente que la contestacion anduviera en busca suya sin encontrarlo, y en efecto si se le hubiese remitido con cono-

cimiento del lugar en que estaba la noche anterior, tampoco lo habria encontrado por su movimiento repentino. Si el señor General hubiese al menos enviado un parlamentario momentos antes de atacar, para saber de la Comision el resultado de la intervencion amigable, podria coonestar un hecho, que ha mancillado su honor, y manchado sus banderas. Pero haberse decidido á invadir á su contrario, sin conocimiento prévio, del resultado que se indica, ha sido una violacion espresa de los derechos mas sagrados, y reconocidos por el mundo culto, tanto mas cuanto que se interponia la respetabilidad de un gobierno amigo que estaba en los momentos mismos desempeñando su noble rol de conciliador.

La C. M., al hacer esta reseña solo ha tenido en vista el ultraje y escarnio hecho á su gobierno. Parece segun todos los antecedentes, que el señor General hubiese tenido la intencion, ó de hacer á la C. M. instrumento involuntario de la ejecucion de sus planes; ó de deshacerse de ella por aquel medio indirecto é insidioso. Y á fé que esto último hubiese sido lo mas fácil, segun el resultado que ha tenido la accion marcial, mas el cielo velaba sobre la existencia de los que suscriben, para que pudieran hacer notorio un rasgo de perfidia, de que no habia talvez ejemplo igual en los anales del mundo civilizado, ni aun entre las hordas de los mismos salvajes.

La C. M. no tiene por todo lo dicho un embarazo en publicar que la fé del Gobierno cordovés se ha sepultado para siempre en los campos de *Laguna Larga*; ellos han presenciado su triunfo pero tambien su indigna asechanza.

En conclusion, la C. M. que acaba de llegar á un territorio en que nada tiene ya que temer, en punto á perfidia y alevosía, cree de su deber protestar al Sr. General á quien se dirige, por la violacion escandalosa que ha hecho de la me-

diacion del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; por el atroz agravio inferido á este y por las resultas que traiga un procedimiento tan aleve. Ellos recaerán sobre quien los haya causado, y el mundo imparcial decidirá quien ha sido este. Nada de ello obsta para que la Comision salude atentamente al Sr. General á quien se dirige.

Pedro F. Cavia.
Juan F. Cernadas

Sr. General Gobernador, propietario de la Provincia de Córdoba.

Está conforme— *Cavia.*
Cernadus.

El General Paz, esplica este hecho de distinto modo, y aun cuando este procer, habia llegado á apasionarse demasiado de su propia personalidad, es necesario oirle, para formar un juicio mas lógico de los acontecimientos. Habla el General Paz, á quien seguiremos hasta la batalla de la *Laguna Larga.* « En el mismo Quiroga habia ocurrido un cambio; antes no habia querido oir proposiciones, ni recibir parlamentarios. »

« En sus comunicaciones es verdad que hablaba de paz; pero eran mas bien una recapitulacion de agravíos verdaderos ó supuestos, traidos muy mal á propósito, para indicar intenciones verdaderamente pacíficas.... »

« Los parlamentarios regresaron, y yo me ocupé en elejir los comisionados que fueron D. Eduardo Bulnes y el Comandante D. Wenceslao Paunero, que marcharon efectivamente al encuentro de Quiroga. Este tan luego como recibió mis comunicaciones, en vez de suspender sus marchas para no internarse en la Provincia de Córdoba, las apresuró, para que cuando llegasen mis comisionados, le encontrasen en el centro de ella. Así sucedió que los señores Bulnes y Paunero que creian que tener que andar mas distancia, se hallaron

sorprendidos de hallarle en el Salto del Rio 3.° á 22 ó 24 leguas de Córdoba. Quiroga declaró que estaba pronto á entrar en negociaciones, y que se prestaba á una suspension de armas; pero los comisionados viendo que estaba dentro del territorio creyeron que nada debian otorgar; protestaron su falta de instrucciones, y se remitieron á lo que yo resolviera. »

« Sabiendo yo los movimientos de Quiroga, maniobraba con mi ejército por la márgen izquierda del Rio 2.° de modo que la consulta de los comisionados me encontraba en la capilla de Pedernera, situada sobre la márgen de este Rio. Mi contestacion fué decir á los comisionados que solo concedería el armisticio, si el General Quiroga retrocedía inmediatamente para salir de la Provincia. Que mientras la pisase no podrían cesar las hostilidades, que si apesar de esto queria negociar, podia neutralizarse un punto, y mandar á él nuestros respectivos comisionados. El conocimiento que se le dió de mi contestacion, fué la señal para despedir cortesmente á los señores Bulnes y Paunero, y levantar su campo para aproximarse á la capital, no por un camino recto sino tomando una diagonal para caer al camino carretero de Buenos Aires. »

« Forzoso me es retroceder un poco, para decir algo de Buenos Aires, y del estado de nuestras relaciones con aquel Gobierno, hasta la célebre mision de que voy á ocuparme. »

« El General Lavalle tranzó con Rosas, casi en los mismos momentos que yo vencía á Quiroga en la Tablada, y entonces fué cuando expidió aquella célebre proclama, en que mas ó menos decía: *no he encontrado sino porteños en los que eran mis enemigos. Unámonos, y tiemble el que de fuera venga á hollar el suelo de la Provincia.* ¡Y este era el hombre que poco antes habia invocado mi ausilio! »

« Al General Lavalle, habia sucedido el Sr. Viamont, y

nuestras relaciones con el Gobierno de Buenos Aires, tomaron un carácter dudoso. »

« Sin embargo, algo debia hacer el Gobierno de Buenos Aires, pues no podia permanecer frio espectador de la gran cuestion que se discutía en el interior. Al fin, despues de exitaciones y dudas, resolvió mandar una mision, que llevaba el título de *Mediadora*. Era compuesta de D. Pedro Feliciano Cavia, y del Dr. D. Juan F. Cernada. »

« Por el solo hecho de partir de Buenos Aires esta mision debia serme muy sospechosa, pues los hombres que allí gobernaban nada era menos, que amigos nuestros, pero muy luego, lo que era una sospecha, vino á ser una realidad.... »

« Luego empezaron las conferencias....Me dijeron que el Gobierno de Buenos Aires, deseaba la paz general: que venian á proponerla á los beligerantes.... »

« Me negué absolutamente, á que pasasen los mediadores al campo del General Quiroga, que á esta sazon se movía de Mendoza sobre Córdoba, pero les permití que mandasen sus comunicaciones. »

« Quiroga no pienso que hizo gran caso de la Comision Mediadora, y sin desairarla como á la de Santa-Fé, contestó urbanamente, y siguió sus operaciones. Entre tanto los diputados de Buenos Aires, desesperados de verse comprendidos, y de no podernos hacer mayores males, se agitaban de un modo extraordinario. Yo habia vuelto de campaña, y abrumaban al gobierno delegado, con una rutinada exposicion de agravios y quejas las mas infundadas y absurdas. Su tono participaba de exaltacion; su lenguage de insolencia. Era evidente que su objeto era preparar una ruptura, ó por lo menos eran antecedentes, para alegar nuevos agravios. »

« Como uno de ellos era el que les hubiese negado el pa-

saporte, para ir al campo del General Quiroga, *y como ya no podia dañarme que fuesen á excitarlo* (1) porque yo habia *terminado mis preparativos*, y porque *las cosas habian llegado á su perfecta sazon*, les mandé ofrecer el pasaporte, y ausilios para que marchasen al campo enemigo, lo que ellos rehusaron á su vez: entonces declarando que era inútil su permanencia, pidieron sus pasaportes para regresar á Buenos Aires, los que les fueron concedidos.»

«Al efectuarlo, supieron la marcha oblícua de Quiroga, mediante la cual, se habia colocado sobre el camino carretero de Buenos Aires, de modo que los diputados iban casi forzosamente á verse con él. Al pasar el dia 24 de Febrero víspera de la jornada de *Ancativo*, por las inmediaciones de mi campo, me escribieron aparentando unos grandes deseos por la paz, y ofreciéndome sus ultimos esfuerzos, para una transacion si era posible. Mi contestacion fué, que jamás habia rehusado la paz, y que la acojeria aun entónces, si me la ofrecian honrosa y síncera: *pero que en el estado á que habian llegado las cosas, no podia perder el tiempo que me era preciso en negociaciones estériles.*»

«Cavia y Cernadas, habiendo llegado el 24, se entretuvieron en dar á Quiroga nociones falsas de mi ejército; le suponian débil, y fuera de estado de presentar una batalla. (2)

«Despues de la batalla, serian las dos de la tarde, pasaba con un buen cuerpo de caballeria, persiguiendo á Quiroga,

(1) El General Paz, no se hizo perfecta conciencia, del alcance de las palabras subrayadas por nosotros, que ponen de manifiesto lo dudoso de sus actos en esta circunstancia.

NOTA DEL AUTOR.

(2) El General Paz, acababa de presentar un cuadro imponente de elementos, desarrollados á la vista de los señores Cernadas y Cavia. Mal podian pues estos engañar perjudicialmente á Quiroga, y á que segun el Sr. Paz, estaban de su parte.

NOTA DEL AUTOR.

por las inmediaciones de la posta, que solo quedaba á mi izquierda, 5 ó 6 cuadras, cuando alguno de flanqueadores me presentó una nota de los mediadores, interponiendo aun sus buenos oficios, y protestando de las buenas disposiciones del general Quiroga, para hacer cesar la guerra. El expediente era torpe, inútil embustero y hasta ridiculo. Sin embargo, les mandé decir, que luego contestaria, sin suspender mi marcha ni un momento. Fué á los dos ó tres dias que se reunieron con el General Quiroga á quien tomaron en su coche. Desde la Esquina jurisdiccion de Santa-Fé pasaron una nota desvergonzada al gobierno de Córdoba, la que motivó una queja muy formal de este al de Buenos Aires quien terminó la cuestion apelando á la opinion pública. Estos documentos vieron la luz pública, y me refiero á ellos.

BATALLA DE ONCATIVO

« El mismo dia, y en el mismo instante, que Quiroga despedía á mis enviados Bulnes y Paunero, levantaba su campo, que estaba situado en el Salto del Rio 3.°, y dejando la direccion de Córdoba, tomó una diagonal, inclinándose á su derecha, para buscar el camino de posta de Buenos Aires. Su objeto, segun comprendí, era buscar la comunicacion con el cuerpo del General Villafañe, que al mismo tiempo penetraba por la parte del norte, con un cuerpo de mas de 1500 hombres. Con el simple movimiento que habia practicado, ya se habia puesto en contacto con el Comandante D. Manuel Lopez, que acababa de sublevarse. Este gefe venía en marcha el mismo dia de la batalla á reunirse, cuando supo la derrota de su patrono. »

« Serian las 10 de la mañana del 25 de Febrero, cuando nuestro ejército avistó al enemigo, que se afanaba en tomar

su órden de batalla. Para describirlo, principiaré por dar una idea del campo que iba á servir de teatro. »

« Es una hermosa planicie que se prolonga por muchas leguas en direccion del Sud y del Este, en medio de la cual hay lo que llaman los paisanos *una isleta* de bosque de muy poca estension: este bosquecillo, estaba rodeado de cien carretas, que traia el ejército de Quiroga, colocadas del modo mas conveniente para defenderlo, y sostener la infantería, que con ocho piezas de artillería, se encontraba fortificada. Esta pequeña é improvisada fortaleza, quedaba al frente de su línea de batalla, y en una posicion saliente, quedando ambos costados poco mas atrás, y como formando escalon, sus dos filas que se componían de pura caballería. »

« Nuestra formacion era en tres columnas paralelas, y una de reserva, con mas una pequeña vanguardia, que mandaba el Comandante Echavarria. La columna de la derecha era dirijida por el entonces Coronel La Madrid, y se componía de solo caballería. En la del centro estaban dos batallones, y seis piezas de artillería. La de la izquierda tenia un batallon y varios escuadrones de caballería Salteños á las órdenes del Coronel Puig, y la de reserva compuesta del núm. 2 de caballería, y el escuadron escolta con alguna milicia, á las del Coronel Pedernera. »

« Desde que percibí la disposicion del ejército enemigo, mi plan fué atacar su izquierda aproximando mi derecha, y rehusar de consiguiente mi izquierda. Para esto me corrí sobre mi flanco derecho, lo que visto por el enemigo, quiso prolongar su izquierda para no dejarla desbordar, y para ello empezó á hacer pasar toda la caballería que habia dejado sobre la derecha; de este modo, el que habia sido su centro fortificado, vino á ser su costado derecho á quien tenia en jaque pero sin atacar mi centro é izquierda, sinó con e fuego de artillería. »

« La izquierda enemiga fué pues la que sufrió por el movimiento, todo el empuje de nuestra caballería, la que fué muy valerosamente recibida, y hasta cierto punto rechazada. Efectivamente, lo habia sido la division del Coronel La Madrid, que habia atacado de frente, y la pequeña del Comandante Echavarria, que habia atacado por el flanco, cuando se presentó nuestra reserva, la que no solo restableció el combate, sino que obtuvo la victoria, arrollando completamente la izquierda enemiga, que se puso en precipitada fuga.

« Nuestra columna del Centro, se movió casi simultáneamente, pero siempre en escalon, y marchó de frente, hasta que logró cortar la línea, quedando de este modo separada toda la caballería de Quiroga, que desde luego se puso en retirada »

« Mi objeto fué entonces, sin dejar de proseguir las ventajas obtenidas, concentrar en lo posible mis fuerzas. »

« El ejército enemigo habia sido dividido en dos. Su infantería y artillería se conservaba intacta en su campo atrincherado, sin mas hostilidad que algun fuego de cañon, que se alimentaba de una y otra parte. »

« Su caballería, parte derrotada y dispersa, parte reunida pero en confusion, y agrupada, habia dejado el campo de batalla. Quiroga y Aldao habian seguido en ella, y era casi seguro, que no abandonarían la partida sin hacer un nuevo esfuerzo por ligarse con su infantería. En cuanto á nosotros la victoria estaba decidida, pero era necesario fijarla del todo, y sacar todas las ventajas posibles. »

« Dejando en observacion del campo enemigo, las columnas de mi centro é izquierda á las órdenes del Coronel Dehesa, me dirijí, con la caballería de mi derecha y de la reserva en busca de los restos de la caballería enemiga, que habian desaparecido en un pliegue del terreno. »

« Despues de haber mandado esploradores en varias di-

recciones y de haber andado una legua, dimos en un cuerpo de 800 ó 1000 hombres, que ocultos en un vacío, procuraban sus gefes organizarlos para traerlos otra vez á la pelea. Era evidente que allí estaba Quiroga, y que era tambien el punto interesante que debia con preferencia llamar mi atencion. »

« Mientras nos preparábamos para atacar, se oyeron unos pocos tiros en el grupo enemigo. ¿ Y qué se creerá que era? Era un sargento que hacía fusilar el General enemigo, por que habia vertido una espresion que podia desalentar á sus compañeros. »

« Desplegados nuestros escuadrones, principió nuestro movimiento ofensivo, que fué poco resistido por el enemigo, que fué perseguido por mas de seis leguas. Mas no se crea por esto que el grupo enemigo aunque disminuido, habia sido pulverizado y desecho: aunque reducido á la mitad, á un tercio, á un quinto y á un décimo, siempre huía compacto y reunido. Estoy persuadido, que si nuestra tropa se hubiese dispersado imprudentemente en la persecucion, como pudo haber sucedido, hubiera Quiroga aprovechado, para aventurar una carga sobre sus perseguidores. En uno de estos enviones, fué que cayó prisionero el 2.° General del ejército enemigo, EL FRAILE APÓSTATA, *el asesino del Pilar*, el sanguinario ALDAO. Me sería imposible describir la sensacion que esperimenté á su vista, y los impulsos de que se vió combatido mi corazon. »

« Al ponerse el Sol, hombres y caballadas, vencedores y vencidos, perseguidores y perseguidos, estaban muertos de fatiga. Como si hubiera mediado un convenio, ambos hicieron alto y echaron pié á tierra, para descansar á pocas cuadras de distancia entre sí. »

« En esta situacion se encontraban las cosas, cuando me separé de la persecucion, para regresar al campo de batalla. Dejé encargado de continuarla al comandante Echavarria,

oficial activo, práctico de los lugares, asignándole un respetable número de fuerza. Le previne que solo tomase el descanso preciso, y que no abandonase al enemigo, ó cuando menos sus huellas, en la noche que iba á seguirse. Así me lo prometió, y así creí que iba á hacerse, pero contra mi esperanza, en esa misma noche (1) dejando Quiroga la direccion de la frontera Sud, tomó la de Buenos Aires, mientras Echavarria siguiendo la primera, perdió la pista y fué á dar á su querida mansion del Rio 4º de donde era gefe militar. Este es otro incidente que no pude profundizar, persuadiéndome que primero quizo Echavarria dormir esa noche, y que despues parte engañado, parte por inclinacion á su departamento se dejó conducir por otra via que la que llevaba Quiroga. Fué entónces que este se reunió por las inmediaciones del *Saladillo* á los diputados Cavia y Cernadas. »

« Vencido otra vez Quiroga en *Oncativo*, se replegaron los restos que pudieron, de su ejercito sobre sus provincias, cuyos gobiernos se preparaban á continuar la guerra. En Cuyo se armaban nuevamente los Aldao, hermanos del prisionero; en la Rioja quedaban los caudillos, Villafañe, que se retiró con su division, y Brizuela: en Catamarca Eslabes, Figuera, y en San Juan y San Luis otros caudillos subalternos. »

---

(1) El General Paz, apesar de su superioridad como soldado; tenia el grave defecto de vulnerar la reputacion de sus gefes subordinados, hablando abiertamente mal de unos, y culpando á otros de falta de cumplimiento á sus órdenes. Tambien se nota en el parte de esta batalla, que el General Paz ha olvidado decir, que entre los despojos del enemigo, se encontraba un carro lleno de plata y oro, que segun declaró el mismo General Quiroga bastaba para hacer la guerra dos años, con un ejército como el que entonces tenia, de 3 á 4 mil hombres contando con el cuerpo de ejército de Villafañe que faltó á la reunion para la batalla de Laguna Larga.

NOTA DEL AUTOR.

Los descargos del Sr. Paz, no satisfacen completamente la rigorosa exigencia histórica, y esta opínion es tanto mas fundada, cuanto que no era él quien solicitaba arreglos, sino el mismo general Quiroga, apoyado mas tarde, como se ha visto con la mediacion de los gobiernos amigos. En consecuencia el General Paz era arbitro en esa emergencia, pudiendo hacer la paz en el momento que quisiese. El Sr. Paz se remite á su palabra muy honorable sin duda, pero no exhibe ni aun la carta de que fueron portadores los comisionados, escusándose de ello por creerla insustancial y pesada, ni hace valer finalmente ningun documento acreditado en su descargo. Si los hechos históricos deben ser juzgados rigorosamente, el General Paz cometió entónces una falta, precursora de otras mas graves, que acarrearon al fin su pérdida.

La Comision mediadora, como era de esperarse, dió cuenta al Gobernador Rosas del desenlace de la mision que les confiara, agregando, que el General Quiroga les habia pedido un asilo en la Provincia, lo que no habia creido justo negarle.

El General Quiroga en efecto, penetró en la Provincia de Buenos Aires, con una escolta de 100 hombres, que dejó del lado Sur del Arroyo del medio, y fué á situarse á San José de Flores á corta distancia de la capital.

Las relaciones entre los gobiernos de Buenos Aires y Córdoba, no pudieron considerarse desde ese dia en el mejor estado. Los Sres. Guido y Garcia dimitieron sus carteras, siendo reemplazados, por los Sres. Anchorena y Balcarce.

El Gobernador Rosas, se dirijió al General Paz, deplorando los sucesos que acababan de tener lugar, invitando al mismo tiempo al general *para que pusiera los medios de conseguir, que la batalla de Laguna Larga, fuera la*

última que se librase entre argentinos, de cuya sangre derramada era necesario darse cuenta al fin.

El gobierno de Córdoba contestó protestando contra la conducta de los comisionados, clasificándola atentatoria á sus respetos y soberania. Entónces tomaron otro carácter los sucesos.

El Gobernador Rosas delegó en seguida en su ministerio, dejando el mando con toda la plenitud de las facultades extraordinarias, y se dirijió al Rosario. El triunvirato lo formaron, D. Juan Ramon Balcarce, D. Tomás Anchorena, y D. Manuel J. Garcia.

El Sr. Rosas no podia delegar de ese modo un poder dictatorial que le habia sido conferido por medio de las formas legales. Sin embargo, lo hizo, y no encontró trabas á esa marcha. Decididamente no debia encontrarlas ya en adelante. Despues veremos cual fué el objeto de este viage, y el resultado de pasar impunemente sobre las formas.

Igual desaprobacion de su victoria y de sus actos políticos encontró al General Paz en el Gobernador de Santa-Fé á quien remitió los antecedentes del incidente ocurrido con los comisionados, y el parte detallado de la Laguna Larga.

Entre tanto el general Villafañe ajustó un convenio con los gobernadores Paz y La-Madrid, entregó sus fuerzas en la Rioja, de cuya Provincia fué electo Gobernador, poniéndose al frente de la division que habia mandado antes, compuesta de 1500 hombres y estaba acampada en los Llanos.

El general D. José Aldao hermano del fraile se dirigió al Sur de la Provincia de Mendoza, haciéndose sentir en su marcha por el desórden y los excesos que cometia su gente desbandada. Alcanzado en el *Totoral* por Albarracin y Videla, le fué quitado todo el arreo que consistia en ganado vacuno y caballadas. Deshecho completamente, se dirijió á Chile acompañado de Molina, el ciego Rosas, Dr. Maza, Ro-

mero, Lemus, los Ortiga, Justo Correa, Barrionuevo, Juan Corvalan, Francisco Moyano, Albino Garcia, Gabino, Obredor y otros.

El general Paz habia retrocedido sobre sus pasos y conociendo la ligereza de su conducta con los comisionados del Gobierno de Buenos Aires, y lo trascendental de la sorpresa efectuada sobre el ejército de Quiroga, mientras atendia las negociaciones hizo dar á los pueblos argentínos un manifiesto estenso, esponiendo la conducta del gobierno de Córdoba, en la guerra que habia sostenido contra el general D. Juan Facundo Quiroga, y en la negociacion de paz promovída por el gobierno de Buenos Aires, cuyo manifiesto reasumido, no era otra cosa que la esplicacion de sus actos segun lo manifestaba producidos en sus anteriores documentos oficiales, manifestó que redactado por el general Paz, estaba firmado por el coronel D. José Julian Martinez. A esta exposicion se siguió una declaratoria del mismo Gobierno de Córdova, cuyos términos anunciaban una pronta ruptura.

Hé aquí esa declaracion: — « Córdova, Abril 24 de 1830— El Gobierno de Córdova jamás ha podido persuadirse otra cosa de los nobles sentimientos y alta política del gobierno de Buenos Ayres, que una demanda inspirada por el honor, decoro, y amistad de ambos gobiernos, no encontrándose allí otro juez que la opinion pública. Que entre los estremos de desaprobar la conducta de unos súbditos que han comprometido la armonia de dos gobiernos, y el honor de su comitente, ó dejar en pié la ofensa irrogada á un Gobierno libre independiente, se eligiese el segundo. Sin embargo, este es el resultado de la reclamacion del Gobierno de Córdova, contra el incivil y descompuesto lenguaje de la Comision mediadora del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, en su protesta oficial desde la *Guardia de la Esquina*, Juris-

risdiccion de Santa Fé, al Exmo. Señor General D. José María Paz, y al Gobierno de esta provincia, segun el contesto de S. E. en nota 2 del corriente, *que fijará la regla con que deban ser recibidas sus relaciones de esta especie.* El que suscribe etc. etc. — *José Julian Martinez.* — Al Exmo. Gobierno de Buenos Aires.»

En tales momentos los caudillejos Corvalan y Pincheira de la Provincia de Mendoza en hostilidad abierta con el Gobierno establecido en la capital de aquella provincia, se dirigian sobre dicha capital, cuando entre Chacay y Rio Grande se sublevó la indiada que componia la mayor parte de aquella fuerza, y cargando sobre la division de Corvalan, hicieron una espantosa carnicería, quedando muertos en el campo, D. Juan Corvalan, D. José Aldao, Gabino García, Agustin Maza, José Ilarnes, Juan Francisco Gutierrez, Gregorio Sotamayor, Gregorio Rosas, Felipe Videla y Lázaro Aldao. Entre los pocos que lograron escapar, se encontraban Molina, Lima, Isidoro Maza y Lorenzo Guevara. Una partida del Coronel Videla que se encontró con estos acabó de dispersarlos.

El coronel La-Madrid que se habia recibido del mando de la Rioja, propendia á disipar la desinteligencia que habia surgido entre los gobiernos de Córdova y Santiago. El Gobernador de esta última provincia, D. Felipe Ibarra, habia sido elevado al mando desde que se juró la independencía de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y el Gobierno de Córdoba pretendia que hostilizaba la persona de Ibarra, pero de ninguna manera al pueblo Santiagueño. Ibarra era un caudillejo sangriento acostumbrado á mandar despóticamente; enemigo acérrimo de la civilizacion, y afiliado en consecuencia al caudillaje. Habia protegido y fomentado las agresiones de Quiroga contra Córdova, y permaneció enemigo resistente del gobierno de aquella Provincia.

El General Paz resolvió llevarle la guerra, y lo efectuó invadiendo el territorio santiagueño, con una division de observacion precedida de una nota, en la que aseguraba que las fuerzas que habian invadido la provincia de Santiago, no eran pertenecientes al ejército del General Paz, aun cuando fuesen mandadas por gefes que habian pertenecido á dicho ejército, pero que ya que el General Ibarra se producía en términos poco respetuosos al Gobierno cordovés, éste exijía una satisfaccion igual al agravío que se reclamaba, esperándola cumplida é inmediata, ó en caso contrario sabría tomarla en defensa de su honor.

A esta nota contestó el General Ibarra, con otra, cuyo texto no queremos desvirtuar creyendo que debe pasar original á la historia, aunque su forma oficial se encuentre mas ajustada á la originalidad, que á los preceptos.

CONTESTACION DEL SEÑOR IBARRA

Santiago, Junio 5 de 1830.

Ya que el Exmo. Gobierno de Córdova tiene la impudencia de mostrarse altamente hipócrita, en su nota fecha 29 del pasado, aparentando sentimientos desmentidos por el atentado escandaloso que ha hecho derramar lágrimas á esta provincia; ya que la traicion y la mas alevosa perfidia es la política adoptada por un gobierno que ha decantado tanta moderacion y patriotismo; y ya que la sagrada amistad es un vínculo débil, y un lazo tendido á los hombres que marchan de buena fé: en este caso, el ciudadano que firma está dispensado de guardar miramiento alguno, y cumple su mayor deber en hablar el lenguaje de la verdad con toda la energía que dá la inocencia, reconocida por todo un pueblo. El Exmo. Gobierno de Córdova no espere oir las lisonja-forzadas, con que acostumbra encubrir sus tortuosas mas

quinaciones; sino la voz de un antiguo patriota, que nada teme cuando se trata del interés constante de los pueblos; de este interés tan cruelmente burlado por aquellos que con miras siniestras, se finjen sus protectores.

Cuando la Provincia de Santiago y su gobierno se creian acreedores á las consideraciones de los gobiernos limítrofes, cuando en ningun tiempo, y menos ahora, habian promovido un solo motivo de discordia; cuando la nacion entera habia aplaudido la sábia conducta de Santiago, que única entre todas las provincias, habia escapado del naufragio general: y en fin, cuando millones de habitantes bendecían su suerte, por verse léjos de los funestos estragos, que veian á su alrededor, el gobierno de Córdova escojió esta época para poner en práctica el tenebroso plan de forzar la decidida opinión de los santiagueños, por medio de una invasion, dirijida á cambiar la administracion existente y asesinar al gefe supremo. Para el efecto mandó cincuenta bandidos, capitaneados por unos ladrones que siempre habian tenido por domicilio las cárceles públicas. Estos debian dirijirse á la Sierra de Catamarca, para desde allí acometer á Santiago, como lo hicieron, habiendo desertado la mitad en el camino, y quedado 25, los mismos que en el dia 10 de Mayo á media noche entraron en la ciudad, saqueando las casas de los vecinos, y maltratando á estos sin el menor reparo. A este mismo tiempo el General D. Xavier Lòpez, al mando de las tropas de Tucuman y Catamarca, cargaba sobre Santiago por órden del General Paz, con el especioso pretesto de libertar á la Provincia: pero en verdad para plantear por la fuerza de las armas el sistema que se atreven á llamar nacional.

En estas circunstancias el ciudadano infrascripto conoció lo que puede el voto de un pueblo, cuando con unanimidad proclama y sostiene su libertad. En un momento tuvo á sus

órdenes mil valientes, acostumbrados á vencer, y con esta respetable fuerza pudo aniquilar de un soplo al débil enemigo que lo atacaba, pero no ha querido hacerlo. Ha desdeñado un triunfo que habria manchado el suelo de los libres con sangre de hermanos; ha querido por su parte preservar á la provincia de las desgracias que habian aflijido á las demás; y por último se resolvió á dejar el Gobierno, como lo hizo, en manos de la Honorable Legislatura. En esto conocerá la Nacion y particularmente el Gobierno de Córdova que hacen verdaderos servicios al país, sin declarar ridículamente como otros, su pretendido amor al órden. El Exmo. Gobierno de Córdova, para ser consecuente, querrá desmentir todo lo espuesto en esta nota; pero debe saber que el General Lopez y todos sus gefes, oficiales y soldados han asegurado públicamente, que venian mandados por el General Paz. Principalmente el primero lo ha dicho terminantemente al Exmo. Gobierno provisorio y al ex-gobernador que suscribe.

¿Cómo pues el gobierno de Córdova llama *atroz calumnia* á la sencilla narracion de lo ocurrido? ¿Y acaso era preciso que los mismos enemigos lo dijesen, para conocer que el General Paz ha sido el motor de esta horrenda trama? ¿No es verdad que Tucuman y Catamarca están á las órdenes de dicho general? ¿Y cómo sin su consentimiento han venido á desolar una provincia pacífica que ningun agravío les habia hecho? Aun mas: el General Lopez ha asegurado al Sr. Comandante General de Campaña, despues de firmados los tratados *que no habia cumplido á la letra las órdenes del General Paz, pues una de ellas era perseguir vivamente al Gobernador Ibarra, hasta arrojarlo de todo el territorio de Santiago,* Aquí se manifiesta la *recomendable dignidad del General Paz*, que para dar pábulo á su insaciable ambicion, ha atropellado todas las leyes del honor y la justicia, sin

el mas leve recelo de incurrir en el dictado merecido de traidor y de asesino. Diga él, que calificacion merece el que manda un grupo de foragidos á asesinar á un amigo que mil veces le tenia dicho, *que una simple carta suya bastaria para dejar el mando*. Declare y publique que motivo de queja le dió esta Provincia, cuando desde el principio de la guerra le hizo el gran favor de declararse neutral; y en esta posicion se ha mantenido religiosamente. Pero ¿qué dirá? Forzará diestros embustes con ánimo de sincerar su baja política; pero los hechos mas claros que la luz del sol lo cubren de eterna infamia. Él responderá á la nacion de los grandes estragos que ha causado una invasion desoladora, la cual ha puesto en la miseria á mas de cien familias inocentes.

En adelante el gobierno de Córdova podrá dispensarse de exagerar tanto sus pretendidos beneficios, pues Santiago nunca los recibió; y la demora en el pago de les 3,000 pesos debe considerarse, no como un benefieio, sino como un recuerdo de que fueron invertidos en servicio de una y otra provincia.

El ciudadano que firma está muy lejos de temer los tiros de ese Gobierno; por eso ha hablado con libertad, y lo hará siempre que la patria tenga hijos intrépidos para defender sus derechos, esos derechos que con escándalo ha hollado el gobierno de Córdoba.

FELIPE IBARRA.

Exmo. Gobierno de Córdova.

—

Despues de circulado este documento, el General Ibarra delegó el mando en el ciudadano D. Manuel Alcorta, quedando el mismo Ibarra al mando del Ejército de la Provincia.

Entre tanto, habia tenido lugar en Córdova una reunion de Gobernadores y un numeroso cuerpo diplomático enviado por los pueblos del interior, asi como comisionados entre

los cuales fueron reconocidos con este carácter D. José María Bedoya de parte del Gobierno de San Luis y D. Enrique Araujo, del de Catamarca. El objeto de esta reunion de plenipotenciarios era celebrar un tratado ofensivo y defensivo á fin de contrabalancear el que se habia formado entre los Gobiernos litorales.

De aquella reunion extraordinaria surgió un incidente no menos curioso.

La Junta de Representantes de la Provincia de la Rioja, despues de conferir el mando supremo de su Ejército al General Paz, dictó una disposicion no menos célebre que la reclamacion del Gobierno de Tucuman. Por aquella disposicion, y atendiendo, segun el tenor de la misma, «al clamor público y justa vindicacion de la provincia con que debian ser comunicados los actos de las fatales desgracias esperimentadas, y no abandonar á la absoluta impunidad crímenes remarcables por la circunstancia de no hallarse presentes los criminales, abandono que aparejaria el riesgo de arrepentirse y resultando calificada en esta línea la conducta pública de D. Juan Facundo Quiroga y D. Benito Villafañe por la notoriedad de los atroces hechos con que habian aflijido á su patria durante su intrusa y tiránica dominacion, constituyéndose árbitros de las vidas y propiedades de sus conciudadanos, dando muertes infames y alevosas á nobles y meritorias personas, azotando vergonzosamente á otras, ultrajando con todo género de violencias aun á las autoridades primeras del país y habiéndose los espresados Quiroga y Villafañe trasladado á otro estado, habian venido en declararlos como los declararon proscriptos y fuera de la ley, autorizando á los poderes públicos para que reclamasen sus personas de los gobiernos de los Estados donde se hubiesen asilado, asi como á todo individuo de aquella provincia para perseguirlos y ejecutarlos con la pena capital á

que quedaban condenados, y sujetando á la misma, á la persona que les prestase asilo en el territorio de aquella provincia. » Este documento fué pasado al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y lo firmaron el presidente *Juan Manuel Cernadas, Manuel de la Vega, Amarando Ocampo, Jacinto Rincon, Tomás Valdez, Nicolás Gonzalez* y *Mateo Vallejo*, diputado secretario. El gobernador y capitan geneaal de la provincia, coronel D. Gregorio La-Madrid participó tambien de la responsabilidad de su cumplimiento.

El Gobernador La-Madrid pidió informes, no obstante para expedirse á los señores Dávila, Moral y Villafañe ex-gobernadores de la misma Rioja sobre la conducta pública del General Quiroga.

Aquellos señores en cumplimiento del encargo se esforzaron á cual mas en presentar el cuadro mas lastimoso de los hechos sangrientos del General Quiroga, destinándose á formar la cabeza de un proceso.

El señor Bustos que habia sido preso en la Cordillera, tuvo un fin trágico, al que contribuyó fatalmente, la decision de su esposa. Los que lo prendieron lo llevaron á Mendoza donde se encontraba su familia. Su esposa que poseia una resolucion á prueba, concibió la idea de libertarle y logró ganar á un oficial encargado de la custodia del General. Esta señora en trage de tropa, se colocó de centinela en la puerta del calabozo de Bustos, esperando la llegada de la noche que debia favorecer la fuga; pero un descuido fatal para ella, hizo que se frustrase su combinacion. El sargento de la guardia no habia sido puesto en el secreto, y al pasar por frente á la señora le llamó la atencion una cara tan jóven y desconocida. Esto bastó para producir la alarma, y el descubrimiento de la evasion que se pretendia.

El General Bustos fué remitido á San Juan, seguido por la misma señora, que siempre resuelta y afanosa, en una de

las entrevistas que tuvo, consiguió facilitarle una lima y aprestarle un caballo. La fatalidad vino á perseguir al General Bustos una vez mas. Habia logrado desprenderse de los grillos y al descolgarse por una ventana con el auxilio de una cuerda fué sentido por un soldado. Este le dejó bajar y apenas en el suelo recibió una terrible herida de lanza que atravesándole el cuerpo le dejó inerte. Tal fué el fin del General Bustos, soldado de la independencia que por su importancia y por su rango fué uno de los caudillos mas importantes del interior.

En cuanto al General Quiroga, que, como se sabe, residía en San José de Flores, en cuanto tuvo conocimiento de su proscripcion política decretada por la Cámara Riojana, y de los informes que contra él habian producido sus antiguos subordinados, publicó la siguiente carta que dirijió al *Nuevo Tribuno*, diario que se publicaba en Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1830.

« He visto en *La Aurora* de Córdova los informes que han producido contra mí, á peticion, el Sr. D. Gaspar Villafañe, D. José Patricio del Moral y D. Nicolás Dávila.

« Si algo debo estrañar, es que las esposiciones no hayan sido mas calumniosas de lo que son. La ocasion les es propicia para que lisonjeen á mis enemigos. La fortuna me ha contrariado, pero ni me abatiré por eso, ni consentiré tampoco en que con impunidad se vulnere mi honor.

« Los documentos con que debo confundir á mis detractores se hallan á bastante distancia del lugar en que actualmente resido. Sin embargo, diligenciaré aquí los que pueda, y ellos me servirán en defecto de otros para la primera esposicion que haré en vindicacion de mi buen nombre. Acaso llegue dia en que estén á mi disposicion otros comprobantes con que ahora no puedo contar. Entonces hablaré

de un modo mas convincente. Espero que aquellos individuos que no tengan algun interés en creerme tal cual me retratan mis pobres competidores, suspendan hasta haberme oido el dar ascenzo á las imposturas con que se me denigra, sin otro motivo que la oportunidad que presenta mi desgracia. Suplico á usted señor clasificador quiera insertar en su acreditado periódico esta indicacion y admitir la espresion del sincero afecto con que lo saluda.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Volviendo á la Rioja despues de la derrota del ejército combinado en los llanos de *Impira,* tembló la administracion sanguinaria que en aquella provincia habia cimentado su poder.

Don José Ilarnes y D. Tadeo Monasterio acompañados del capitan Gatica habian pasado al campo de Pincheira que venia sobre Mendoza de órden de los Coroneles Corvalan y Aldao, llevando por objeto conseguir que aquel caudillo marchase con todas sus fuerzas y las que pudiese reunir hácia el fuerte de San Rafael donde encontraría la milicia que estraían de la provincia en su marcha á la frontera. El caudillo Pincheira abrigaba una gran desconfianza por aquellos hombres. En sus cartas Aldao y Genaro Segura le suplicaban viniese á San Rafael, haciéndole toda clase de promesas, á cual mas lisongera, enviando algunos vestuarios para la tropa de Pincheira, y yeguas y caballos para los indios, además de otros regalos. Contestó aquel que era necesario hacer un parlamento con los caciques, á fin de alhagarlos, y atenuar en algo su natural desconfianza. En efecto, la reunion tuvo lugar en los toldos se Neculman, á donde concurrieron los diputados de Mendoza, Pincheira y sus oficiales. Esto dió por resultado el convenir se acercasen á Malargue, D. Juan Corvalan y Aldao para tratar de lo

que debia hacerse, y al mismo tiempo entregarle á los indios mil caballos, mil yegüas y algunos vestuarios y bebidas. Fué en tales momentos que el Gobierno de Córdova envió un emisario al *Retamo,* invitando al Gobierno de aquella Provincia á una paz que pusiese de acuerdo los intereses de ambos pueblos evitando la efusion de sangre.

Esta indicacion fué recibida con entusiasmo; pero atribuyendo al sentido moderado de las reclamaciones del Gobierno de Córdova una falta de conocimiento de la posicion que ocupaban creyeron factible la consagracion de sus pasados exesos por un formal convenio entre ambos Gobiernos, que asegurase la vacilante existencia de una administracion fundada por el terror.

La reunion de los comisionados tuvo lugar en la *Represa de Peñaloza.* Despues de tres dias de conferencias se ajustó un convenio honroso para la administracion de Corvalan, por el que quedaban á cubierto los miembros del Gobierno, y sus parciales, de la responsabilidad acarreada por su conducta anterior. Pero como D. Juan Francisco Gutíerrez exijiese como condicion *sine qua non,* el cese de Corvalan y la libre eleccion de Gobernador de la Provincia, se suscitó un cambio rápido en el ánimo de Convalan y su partido, que se enfurecieron temiendo al mismo tiempo las represalías de un pueblo á quien tanto habian oprimido.

Una especie de *sálvese el que pueda,* se pronunció entre aquellos hombres que se pusieron en precipitada fuga hácia la frontera, llevando ganados, caballadas, muladas y los efectos que pudieron, así como algunos estrangeros inducidos por los temores que se habian esparcido asegurando que la vanguardia del ejército de Córdova venia pasando á fuegó y cuchillo todo lo que era clasificado de federal. Esta fuerza se desbandó en distintas partidas. Los Comandantes Rojas y Hermosilla tuvieron con Aldao una entrevista en la

costa del *Salado*, con el fin de reclamarle lo que les habia prometido; pero solo consiguieron de aquel algunos caballos y mulas, y un poco de vino y aguardiente. La falta de cumplimiento de las anteriores promesas indignó á los indios que se entregaron al saqueo emprendiendo la retirada para sus antiguos toldos. En cuanto á Coleto, el *Mulato Neculman* y *Rondeau*, se pusieron de acuerdo con Aldao, para efectuar una nueva invasion en la Provincia; en la luna de Mayo.

Con respecto á García y Gutierrez estos soportaron toda clase de sufrimientos, y fueron arrastrados á una muerte que desde mucho tiempo atrás venia previniendo su destino.

Se ha dicho antes el que tuvo el coronel Aldao y sus compañeros, á manos de los indios sublevados. Veánse ahora los detalles de este sangriento hecho.

El coronel Aldao habia mandado al oficial Mange que permaneciese en la *casa pintada* para que con su partida formase la gran guardia del ejército con que ya contaba, y despachó avisos á la Sierra del Valle, previniendo al paisanage que estaba oculto, que fuera á reunirsele á San Rafael.

El cacique *Leciman* llegó el dia 9 de Junio con el Capitan de amigos Lavinia, diciendo que las fuerzas de Pincheira estaban ya en marcha sobre Elmalagé. Efectivamente, a siguiente dia se avistó sobre el *Chacal*, donde estaba acampado Corvalan, una columna de indios. Corvalan levantó su campo y se refugio en *Pichinchacay* reuniendo las caballadas y mulas de los particulares que andaban en su division.

Las indios entraron como de costumbre en el mas completo desórden á las dos de la tarde de ese dia, y se pusieron á correr la caballada de Aldao, arrebatándosela casi por completo.

Aldao prorumpio en vociferaciones, sacó su espada y dió con ella un golpe á uno de los indios, quedando al parecer de-

sapercibido este hecho. El dia 11 mandaron los caciques al capitan Gatica á esponer á Aldao, cuanto sentian lo que habian hecho los indios el dia anterior, y que para el efecto suplicaban á Corvalan y Aldao pasasen á su campamento, para darles una completa satisfaccion, castigando á los indios culpables en su presencia, y devolviéndoles toda la caballada. Pero el mismo Gatica aconsejó á Aldao que de ningun modo se moviese de su campo, porque los indios entrarian al momento en desconfianzas sobre sus operacienes. Aldao no dió acceso á este consejo, y se puso en marcha en direccion á San Rafael como lo tenia resuelto, llevando los ganados y bagajes, demorando solamente la marcha de la tropa. Pero accediendo al fin á las instancias que nuevamente le hicieron los caciques se trasladó al campo de estos, acompañado de Corvalan, su comitiva y algunos gefes y oficiales. Al llegar al campo encontraron á los indios formados en batalla. Inmediatamente sus gefes dijeron á Aldao que contase el número de los indios, y habiendo empezado á verificarlo, luego que llegó á la mitad de la línea, se corrieron por los flancos y formaron un círculo, cerrando en él á la comitiva. El cacique *Coleto* hizo la señal de cargarlos, y fué el primero que dió un golpe mortal á D. Felipe Videla y sucesivamente fueron matando á los que estaban encerrados.

A D. Gregorio Rosas que logró salir del círculo, le volearon el caballo así como á Saavedra que pudo escapar herido con dos lanzadas y fué á caer en el campo de Pincheira donde murió al dia siguiente. En cuanto á D. Gregorio Rosas fué muerto al caer del caballo.

Los Pincheiras al observar el hecho que acabamos de referir, ensillaron á toda prisa, y marcharon á favorecer el resto de aquellos desgraciados. El cacique *Manil* con una partida de indios marchó en persecucion de los bagages

de Aldao y solo á favor de sus buenos caballos salvaron D. Pedro Molina y los demás como ya se ha referido.

Los indios llamados por el cebo del saqueo, se fueron despues sobre San Cárlos persiguiendo los dispersos, y cometiendo toda clase de depradaciones en la Sierra, pero el gefe de la frontera situado en el *Totoral*, marchó sobre ellos, los alcanzó en el *Chilesito*, dondé les dió una ejemplar sableada. Cien indios con los caciques *Raigué, Leviman* y *Manil* fueron muertos, y *Neculman* y *Cubeló* gravemente heridos.

En la mayoría de las provincias los hechos tomaban otro carácter.

Poco tiempo despues se concluyó un tratado, entre los gobiernos de Córdoba, San Luis, la Rioja, Mendoza, Tucuman, Santiago, Salta y San Juan, para establecer la paz y tranquilidad general de la República. Fueron sus signatarios el Doctor D. Juan Antonio Saráchaga, Enriqne Araujo, José Maria Bedoya, Francisco Delgado y Andrés Ocampo. Esta coalicion de las nueve provincias tenia además el objeto de defender la independencia de la República, amenazada, segun las comunicaciones del Gobierno de Buenos Aires, por la España, y para segundar el voto de las Provincias contratantes, por la organizacion de la República bajo la forma que la reunion de un congreso creyese mas conveniente. Mas adelante daremos cuenta de este proyecto de monarquizacion.

En consecuencia se convino en nombrar un supremo poder militar con las atribuciones de dirijir los Ejércitos, y poner á su disposicion todos los armamentos, municiones de guerra y pertrechos, proveyendo una caja militar con un fondo de 90,000 pesos, fundada de cada una de las provincias, á escepcion de la de Córdova, que introduciria los dos tércios. El carácter de este poder militar es provisorio,

hasta el nombramiento de una autoridad nacional, por el término de dos meses, vencidos los cuales, si aquella autoridad no habia sido creada, las provincias podrian retirar ó prolongar su mandato al Gefe de aquel poder militar, con el que era investido el General D. José Maria Paz.

Siguiendo con detencion los acontecimientos políticos que se desarrollaron en las Provincias Argentinas despues de la batalla de la *Tablada*, fácil es conocer que la formacion de aquel congreso, era obra esclusiva del General Paz, quien empezaba á no encontrar trabas en el desarrollo de su política, gracias á lo favorable de los acontecimientos que habian llegado á hacer de él, el árbitro de aquella gran parte de la República Argentina.

Antes se ha dicho que el Gobernador Rosas habia partido con direccion á Santa Fé, y que volveriamos sobre el motivo de este viaje. Pasemos á esplicarlo.

La Sala de Representantes usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que revestía, habia autorizado al mismo señor Rosas, por una ley sancionada en 2 de Agosto de 1830, con toda la plenitud de las facultades estraordinarias, para que haciendo de ellas el uso que le dictase su conciencia, tomase todas las medidas que considerase conducentes á salvar á la Provincia de todo peligro, limitándose las Cámaras, al despacho de todos los asúntos particulares, y aun á los constitucionales, cuya resolucion fuese compatible con el poder discrecional otorgado al señor Rosas.

Los motivos que habian inducido á este gobernante á efectuar su viaje, radicaba en el pensamiento de una alianza ofensiva entre las provincias de Buenos Ayres, Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes, contra el poder que se levantaba en Córdoba en la personalidad del General Paz, quien como se ha visto habia logrado estenderlo á la mayor parte de la Confederacion Argentina.

Circunstancias de un órden completamente estraño á los gobernantes Rosas y Lopez y que solo existian en el espíritu público, coartaron por ese momento la realizacion del plan que pretendia llevar á cabo el Señor Rosas. La Revolucion de Entre-Rios encabezada por D. Ricardo Lopez Jordan, y la invasion de la provincia de Santa Fé por las fuerzas de Córdova, fueron poderosos auxiliares para distraer la ejecucion del plan. Entonces la política del señor Rosas, á quien el movimiento del General Paz sorprendió sin una suma de elementos capaces de resistir la combinacion de un ataque sério, cambió de frente y con tal motivo envió una diputacion á Córdova compuesta de los señores D. Elias Galvan, Domingo Cullen y José Maria Rojas.

Estos comisionados llevaban la mision de establecer una apertura de negociaciones tomando por base la reconsideracion de la última nota dirigida por el Gobierno Cordovéz al de Buenos Ayres despues de la batalla de la *Laguna Larga*, y dar lugar en este intermedio á que se robustecieran los elementos que tanto el General Rosas como el señor Lopez pudiesen preparar.

La Revolucion que habia tenido lugar en Entre Rios, por el momento constituia un obstáculo que era preciso superar á todo trance. Aquella revolucion encabezada por D. Ricardo Lopez Jordan, se habia hecho general, encontrando simpatías en la provincia, de modo que el Gobernador Sola se habia tenido que replegar á la Bajada con menos de 300 hombres, cuya columna se disminuia á cada momento por la desercion.

Sola reducido al último estremo, dimitió el mando ante el Congreso Entre-Riano, siendo sostituido por el señor Jordan, quien se trasladó al Paraná sin oposicion.

Pero el gobernador caido contaba todavia con los comandantes Espino y Chanceaux, únicos que no se plegaron al

movimiento del 1.° de Noviembre. Este último gefe habia sido derrotado completamente por Ereñú.

En tales circunstancias se le comunicaba de Corrientes al Gobernador Lopez Jordan que el tratado que se habia celebrado al fin entre las Provincias de Santa Fé y Buenos Ayres, no tenia otro objeto que envolver en sangre todo el país, y que para esto se habia hecho valer, no el interés de las Provincias litorales, sino el oro que habia prodigado Buenos Ayres.

Esta noticia tuvo muy pronto su confirmacion en cuanto á las consecuencias políticas.

El coronel D. Pedro Espino encabezando una contra revolucion protegida por los Generales Rosas y Lopez se dirigió bajo el carácter de Comandante General de Armas, á las H. Cámaras Entre-Rianas formulando una protesta en la que decia, que está no habia procedido libremente nombrando á D. Ricardo Lopez Jordan, pues se encontró impuesta por la fuerza de las bayonetas de los que marchaban de acuerdo con los parricidas del 1.° de Diciembre, y que se habia creido obligado á concurrir á la salvacion del país, dando por tanto el grito de alarma ya que D. Ricardo Lopez Jordan, se negaba á renunciar el mando que habia usurpado y que el honorable congreso podia deliberar con toda libertad, nombrando nuevamente la persona que debia presídir los destinos de la provincia. Finalmente, la intervencion de los señores Rosas y Lopez en esta emergencia, queda justificada por el espiritu de los documentos que van á leerse:

Señor D. Estanislao Lopez.

Paraná, Diciembre 11 de 1830.

Mi mejor amigo: el movimiento ya está hecho, y anoche mismo se ha mandado perseguir el resto de esos hombres

que han quedado, y no descansaremos hasta no concluir con ellos, ó perecer en la demanda.

Para eso cuento con su influjo y auxilios, y no dudo del triunfo completo. Doy á Vd. las gracias por sus grandes sacrificios, y aseguro á Vd. de mi eterna gratitud, y de la de todos los buenos Entre-Rianos. Tenga la bondad de remitirme cintas de la Federacion, que me apuran por ellas, y le aseguro que los que ahora se las pongan no han *de irse de arriba.* Entre tanto, Vd. sabe que soy todo suyo, y que puede disponer como guste de su mejor amigo.

Pedro Berrenechea.

—

Santa Fé, Diciembre 11 de 1830.

Mi querido amigo y compañero, señor D. Juan Manuel de Rosas.

Lleno del mayor placer tomo la pluma para participar á Vd. que mi anuncio hecho en mi última comunicacion se ha llenado en todas sus partes. Ayer, á las dos de la tarde, estando en mi campamento del Monte de los Padres, recibí las comunicaciones que incluyo, de los señores Espino y Berrenechea, en que me comunican la ejecucion del movimiento en la madrugada de ayer. En el acto vine á esta con la mayor rapidéz para adoptar las medidas relativas á asegurar la reaccion hecha por nuestros amigos. Hoy salí hasta la boca del Rio con una compañía de carabineros para desde allí mandar al Paraná, y al llegar á aquel punto, recibí la comunicacion de esta fecha que incluyo. Por ellas verá Vd. la firmeza con que nuestros amigos han obrado en sosten de la causa que defendemos, la cual visiblemente proteje el omnipotente.

Los de la reaccion han hecho ya reuniones considerables, y han dado aviso al coronel Rodriguez, quien ayer debia

estar á retaguardir de D. Ricardo, para hostilizarlo; á mas de esto parece indudable que la gente con que salió este del Paraná lo ha abandonado y que el procuraba escapar acompañado solo de cuatro hombres. Verósimilmente caerá en nuestro poder, y si los unitarios que estaban en el Arroyo de la China, no se han puesto en salvo les sucederá quizá lo mismo.

Yo felicito á Vd. por este importante acontecimiento y le tributo las gracias mas espresivas por la generosidad de ese gobierno hácia esta provincia, y la de Entre-Rios. El General Mansilla ha prestado una cooperacion activa en lo que de él ha dependido.

Apesar del sacudimiento de Entre-Rios, yo me prometo la lisongera esperanza de que sus resultados nos han de traer bienes: la opinion vá sin duda á consolidarse de un modo estable, y esto hará que nuestro tratado de alianza sea mas sólido y duradero.

La premura del tiempo no me dá libertad para contestar á sus apreciables comunicaciones recibidas por el señor Garcia; lo haré dentro de dos dias.

Soy su mejor amigo y atento servidor, Q. S. M. B.

Estanislao Lopez.

La carta de Espino á que se refiere el señor Lopez, era de fecha 12, y del tenor de la de Berrenechea, poco mas ó menos.

Se vé pues que el pensamiento del cuadrilátero político proyectado por el General Rosas fracasaba porque las provincias de Corrientes y Entre-Rios no se habian prestado á sus miras, no solo porque preponderaba en ellos el sistema unitario, sino porque los esfuerzos del General Paz se habian hecho estensívas hasta ellas para promover una poderosa y sangrienta coalicion.

El Congreso Provincial de Entre-Rios resolvió el mismo dia 10 de Diciembre nombrando al coronel D. Pedro Berrenechea, gobernador provisorio, en virtud de haber derogado el decreto del nombramiento hecho antes en el coronel D. Ricardo Lopez Jordan. Esta medida del Congreso fué un golpe de muerte para el coronel Jordan. Sin embargo, haciendo un último esfuerzo reunió sus fuerzas y despues de una sangrienta batalla, en la que fué derrotado por el comandante D. Hilario Campos vandeó el Uruguay con algunos de sus parciales, refugiándose en la Banda Oriental de aquel rio.

Si la política de los Generales Rosas y Lopez daba este resultado en aquella Provincia del litoral, la del General Paz alzaba el vuelo en las fronteras de Santa Fé y Buenos Ayres. Las fuerzas de Córdova tomaban una actitud amenazante.

El General Echagüe gefe de una division Santafecina fué batido por otra division del Ejército del General Paz á inmediaciones del Rosario.

Con tal motivo el General Mansilla salió para la Provincia de Santa Fé en comision del gobierno de Buenos Ayres, á robustecer por medio de las instrucciones de que era portador, las operaciones en la provincia de Entre-Rios, y preparar, las que muy pronto debian desarrollarse en las de Santa Fé y Córdova.

A consecuencia de estos sucesos el General D. Juan Lavalle cuya licencia para residir en el Estado Oriental se habia convertido en una espatriacion voluntaria, se puso en actividad. Largo tiempo hacía que estaba en observacion de los acontecimientos cuya solucion podia ponerlo en actitud de invadir de un momento á otro el territorio argentino, donde conservaba relacion con algunos de sus parciales en abierta hostilidad contra el Gobierno del General Rosas que empezaba á hacerse temer.

La Revolucion de Entre-Rios pues, fué la coyuntura mas apropósito para que el General Lavalle pusiese en movimiento sus recursos, y formase el plan de invadir aquella provincia, poniendose en combinacion con Lopez Jordan, á quien prometió sostener con su concurso en el poder.

Los primeros pasos que aventuró en este terreno, fueron sentidos por el gobierno de Buenos Ayres, quien desde la intentona que hizo el coronel Rosales. armando en el puerto de Montevideo una escuadrilla ligera tripulada por enganchados se habia puesto sobre aviso, con referencia al Estado Oriental.

En aquella ocasion habia tenido que desprender en persecucion de Rosales, algunos buques de la Escuadra Nacional, logrando destruir la espedicion.

El General Lavalle perseveró en sus propósitos, y en tal concepto comisionó al Coronel Chilabert y al Comandante Maciel, para que en combinacion con don Joaquin Hornos, preparasen ese avenimiento con el Coronel Jordan,

La derrota de éste, y su arribo al Estado Oriental en los momentos en que Lavalle intentaba lanzarse al Entre-Rios contuvo por el momento la invasion de este gefe, pero, incansable en la prosecucion de su idea, persistió en la organizacion de nuevos elementos, y en el mes de Enero de 1831, hizo lanzar á Lopez Jordan al Entre-Rios, quien convulsionó los distritos de San José y Nogoyá donde encontró á Erein, Felipillo, Crispin, Velazquez y otros gefes de alguna importancia.

El General Lavalle acompañado de los Coroneles Vega, Pirán, Anacleto Medina, Chilabert, Mendez, Thompson, Olavarría y Vega, con ochenta hombres de tropa pasó el Uruguay para plegarse á Lopez Jordan, pero apenas se habia internado algunas leguas de la costa se encontró con éste que venia derrotado por segunda vez, por el Comandante Espino.

Espino comunicaba al General Rosas. «Que habiendo encontrado en el camino, despues de la derrota de Jordan algunos oficiales de aquellos mismos que capitaneados por el asesino *Lavalle* decapitaron al gefe ilustre de la Nacion, aquel pequeño resto habia animado su cobardía, y pensada de nuevo, ayudado por aquellos, insultar el honor entreriano para cubrirse de una verguenza eterna.»

Pero la reaccion habia fracasado segunda vez. El General Lavalle corriendo serios peligros logró escapar de Espino y regresar al Estado Oriental trasladándose al departamento de Soriano. Allí con la proteccion que le prestaba el General Rivera habia logrado organizar por tercera vez una division para volver sobre Entre-Rios, cuando lo detuvo la noticia del desastre del General Paz que habia sido hecho prisionero en la Provincia de Córdova por el General D. Estanislao Lopez.

Pero no debiendo anticipar los acontecimientos, volveremos á tomar la narracion por su órden.

La desinteligencia abierta ya, entre las provincias que habian conferido plenos poderes al General Paz, y las de Buenos Aires y Santa-Fé, habia llegado á tal punto que la guerra era inminente.

Una division del ejército del General Paz, despues de la derrota de Echagüe; le habia arrebatado las caballadas y se encontraba frente al.Rosario.

En Buenos Aires se adoptaban medidas bélicas con gran actividad, haciendo levas hasta en los labradores de las cercanas quintas. El General Quiroga habia entrado el 15 de Enero al oscurecer en aquella ciudad acompañado de una escolta, mientras que el General Rosas con su comitiva se trasladaba á los Santos Lugares, con objeto de preparar las fuerzas que debian enviarse á Santa-Fé, y crear el ejército de reserva destinado á quedar en la Provincia de Bue-

nos Aires, bajo las inmediatas órdenes del mismo señor Rosas.

Dominada la provincia de Entre-Rios, el camino de las negociaciones para la alianza que intentaba el Gobierno de Buenos Ayres quedó espédito, y esta llegó á realizarse con la sola esclusion de la Provincia de Corrientes, que se negó á entrar en la alianza. Sin embargo, la influencia del General Lopez pudo arrastrar una parte de ella que figuró en los cuerpos del Ejército que mas tarde se batieron contra Córdova y la misma Corrientes.

Tal era el estado de los sucesos en las provincias del litoral, mientras que por las del interior, nada se resistia hasta entónces á los grandes elementos con que habia sido dotado el General Paz.

El General Ibarra despues de haber dirigido su nota al Gobierno de Córdova reunió su Ejército é incorporándose al Brigadier General Latorre, se dirigió á la costa del *Salado* en busca del coronel D. Ramon Antonio Dehesa que con un cuerpo de Ejército se dirigía á su encuentro. Ambos Ejércitos se avistaron en el *Bracho*; pero Ibarra que no pensaba en librar un combate, marchó todo ese dia seguido por Dehesa, y en la noche por un cambio estratégico se dirigió *Salado* arriba hasta *Guaipá*. La persecucion que sufria era tenaz, y le causó muchos dispersos quedando reducido su ejército al número de 500 hombres que siguieron la direccion de Guaipá abajo.

El coronel Dehesa que llevaba todo su cuerpo de Ejército se vió en la necesidad de fraccionarlo en dos secciones, poniendo la primera compuesta de la Division *Auxiliar de Tucuman*, á las órdenes del coronel Lopez, enviándola por la costa del Salado, y la segunda, bajo el mando del mismo Dehesa, tomó la retaguardia de Ibarra, haciendo adelantar una fuerza ligera á las órdenes del comandante Balmaseda,

quien despues de una persecucion bastante activa, se puso sobre las partidas que cubrian la retaguardia de Ibarra cuya division se hallaba reducida ya á grupos desordenados que acabaron por dispersarse completamente.

Los Generales Ibarra y Latorre con algunos hombres tomaron la direccion de Santa Fé.

De esta persecucion desde el *Bracho*, resultó la pérdida por parte de Ibarra, del coronel don Agustin Arias, el ayudante mayor Gaete, los oficiales Marin, Sayago, Morales, y 20 soldados muertos; habiendo quedado prisioneros el ayudante Ochoa y doce soldados.

En cuanto á la Provincia de la Rioja, que era de las que habian entrado en la liza, su gobernador D. Gregorio Araoz de La-Madrid, rompió abiertamente con el Gobierno de Buenos Aires, al que dirijió una nota significándole « que desde que la Provincia de la Rioja habia conseguido sacudirse de sus tíranos, y ponerse en actitud de concurrir con sus votos espontáneos, á la reorganizacion de la República, aquel Gobierno no habia omitido medio alguno para requerir de las provincias hermanas, los sentimientos de uniformidad y reconciliacion, tan necesarios para tal objeto; ni habian trepidado en prestarse á los que por parte de aquellos les fueron exijidos; pero que habiendo levantado felizmente su frente abatida las nueve Provincias del interior de un mismo punto de abyeccion, emprendían aquella marcha, sin discrepancia alguna. Que dispersas todas ellas en mas de nueve años por el naufragio de las disenciones civiles y esperimentadas en iguales desgracias, habian aspirado tambien con igual esfuerzo, á asirse á una tabla favorable, y que encontrada esta en la proteccion de un supremo gefe militar, creado por el voto uniforme de los mismos pueblos, juraron sobre la misma su concordia, y no estraviar sus miras á otro objeto que el de la Constitucion de la República, invitando desde el mismo

lugar, y para el mismo fin, á los gobiernos de las demás provincias hermanas. Pero que teniendo estas el constante desengaño de que el Gobierno de Buenos Aires se habia llamado á un absoluto desacuerdo de cuánto aspiraba la mayoría de las provincias: que habiendo desconocido y despreciado el carácter de sus agentes; burlado groseramente sus invitaciones; ostentado un completo desvio del sentimiento general de la República, y una oposicion práctica á todo lo que á estas interesaba, la Rioja habia perdido la confianza en el gobierno de Buenos Aires, de que desempeñase con fidelidad las relaciones esteriores que estaban á su cargo creyendo antes fundadamente que peligraban pudiendo contraerse si continuaba en ellas, con los demas estados del continente y soberanos de Europa, compromisos de un sentido contrario al interés de la suya, y el general de la República, por cuyo motivo creia justo y urgente, retirar como retiraba, dichas relacíones, que por parte del Gobierno de Mendoza representaba el Gobierno de Buenos Ayres, con el ánimo de depositarlos en otro poder, que el cuerpo diplomático de las nueve Provincias designara y que al efecto circulaba con tal motivo á todos los cónsules de los estados, existentes en Buenos Ayres.»

Esta coalicion declarada contra el poder de Rosas y Lopez puso á estos en la necesidad de estar á la defensiva. El 27 de Febrero salieron de Buenes Ayres 800 hombres de infantería, 300 de línea del 1.° y 4.° de Cazadores y 500 milicianos inclusos cien hombres razagados, componiendo en todo 900 hombres al mando del General D. Juan Ramon Balcarce.

Esta fuerza llevaba una seccion de artillería al mando del coronel Iriarte.

Los coroneles Olazabal y Rolon eran los que mandaban la infantería.

Entre tanto el Ejército auxiliar confederado que habia recibído su reorganizacion se puso en marcha con direccion á Córdova el 4 de Febrero á las órdenes del General D. Estanislao Lopez. Las divisiones de Santa Fé, la de Buenos Ayres mandada por el General Pacheco, la de Santiagueños y Cordoveses emigrados, á las órdenes del General Ibarra, y la cuarta de Cuyanos y Riojanos, á las del General D. Juan Facundo Quiroga componian dicho Ejército perfectamente armado y equipado. Un cuerpo de reserva situado en los confines de la provincia de Buenos Ayres bajo la direccion del Gobernador D. Juan Manuel de Rosas completaba esta fuerte espedicion. Varios regimientos de infantería y caballería de la misma Provincia debian incorporársele muy pronto, y oportunamente, los contingentes de las Provincias aliadas.

La Junta de Buenos Aires, votó el reconocimiento en el libro de fondos y rentas públicas de la Provincia, el capital de seis millones de pesos, quedando instituida la renta del seis por ciento correspondiente á dicho capital, y asignado la suma de 60,000 pesos anuales para su amortizacion.

Se autorizó al Gobierno para tomar prestados de las administraciones del crédito público, y de la amortizacion de billetes de Banco, hasta 300,000 pesos en cada mes, incluso el de Febrero, de las sumas depositadas en la caja de amortizacion.

Las operaciones de la guerra no debian tardar. El General Paz habia reunido su Ejército y marchaba sobre Lopez. Un primer hecho de armas tuvo lugar el 5 de Febrero, entre las divisiones, de Pedernera que obedecia al General Paz, y la del comandante en gefe del Norte D. Angel Pacheco, quedando Pedernera derrotado completamente en el *Frayle Muerto*.

La destruccion de las fuerzas de Pedernera dejó en ac-

cion á los que hacian sus reuniones en el *Rio Tercero,* á favor de los federales asi como en las secciones de los Rios *Primero* y *Segundo,* despues que Basavilbaso abandonó el *Tio* para replegarse al General Paz.

El comandante D. Juan Pablo Soca con ciento y tantos hombres apoyando su movimiento en la division del comandante D. Francisco Reynafé habia derrotado á D. Camilo Isleño, que se hallaba en el *Tio,* con mas de 300 hombres de las milicias de aquella frontera, encargado de su defensa por el General Paz.

El dia 9 el comandante Soca se movió del *Quebracho Errado* entrando á la noche en las *Vivoras.*

El 10 comunicó que el comandante Isleño se decidia con la division de su mando en favor de la causa de la Federacion, y con la noticia de este suceso, engrosaban sus fuerzas.

El coronel Haedo gefe de las milicias del Rio Tercero, abandonado por estas, habia logrado fugar solo con su esposa en direccion á Córdova, á la vez que aquellas fuerzas se incorporaron al comandante general D. Angel Pacheco.

La campaña pues, se abria bajo auspicios felices para los Ejércitos federados. La repentina aparicion de su vanguardia en Rio *Tercero,* habia bastado para que se le incorporasen todas las milicias de aquel punto, resultando de esto un aumento importante de fuerza para el Ejército del General Lopez.

Las fuerzas del General Paz como se ha dicho, se habian puesto en movimiento, y se esperaba una accion campal á mas tardar el 2 de Marzo, encontrándose este Gefe acampado en las *Zorras,* mientras que la vanguardia de Lopez al mando del General Quiroga, llegaba sin novedad á las faldas de las Sierras y se dirigia al *Bagual,* entrando el dia 8 de Marzo en la Villa de *Rio Cuarto,* en la que tomó prisionera á toda la milicia local, dos piezas de campaña, y algunos ganados y caballadas.

El General en Gefe Lopez se encontraba el 13 de Marzo en la pampa del *Mercado*.

El 1.° de Abril, llegaba á las inmediaciones del *Tio*, y el 2 del mismo, el General Paz, campaba en el paso de la *Arena*. Varios choques parciales, se produjeron sin resultado decisivo. El General Quiroga habia derrotado al coronel Echeverria, y el coronel D. Manuel Lopez, á una Division del Ejército del General Paz, dispersándola completamente, y tomando toda su caballada.

El 18 de Marzo, el General Quiroga llegó al *Morro*, donde se encontraba el coronel Pringles con su division.

Ambas fuerzas colocaron sus líneas, y el combate empezó de un modo encarnizado. La division del coronel Pringles fué completamente derrotada, quedando el mismo señor Pringles prisionero y herido mortalmente, muriendo á los pocos instantes de la derrota. Su cadáver fué sepultado en el mismo sitio que habian elegido ambos caudillos para batirse. Pringles murió asesinado por un capitan de la gente de Quiroga, que le alcanzó, cuando el caballo del coronel iba ya pesado. El capitan llevaba un rifle cargado, y dijo al Gefe enemigo que se rindiese. Este desmontó, contestando que estaba rendido. El capitan le intimó que entregase la espada, á lo que se negó el coronel Pringles, declarando, que no la entregaria sinó al General en Gefe; que se le condujese á su presencia. El capitan descargó entonces su rifle sobre el coronel, el que derribado de un balazo quebró al caer, su espada que conservaba desnuda en la mano. La bala le habia herido de muerte atravesándole el pecho. Colocado en una camilla fué trasportado al Cuartel General: en su tránsito, pregunió varias veces: *En estos campos hay agua?* No la habia para mitigar su sed.

Al llegar al campo de Quiroga, este que estaba sentado bajo un árbol, se levantó, hizo acostar al coronel Pringles á

la sombra, y le tapó con su propio poncho. Pocos momentos despues, el coronel Pringles habia dejado de existir. Este Gefe era uno de los oficiales distinguidos de la Independencia. Informado el General Quiroga de las circunstancias de esta muerte, se dejó llevar de uno de aquellos arranquos de cólera tan habituales en él. Llamó al capitan y le dijo : *Por no manchar con tu sangre el cuerpo del valiente coronel Pringles, no te hago pegar cuatro tiros sobre su cadáver. ¡ Cuidado con otra vez, que un rendido invoque mi nombre !*

El Gobernador Videla se refugió en San Luis con algunos dispersos que pudo reunir, y tomó el camino de Mendoza.

Quiroga resolvió su marcha sobre aquella ciudad, *cualquiera que fuese su suerte*, como lo decia al General en Gefe, desdeñando tomar á San Juan á muy poca costa, y la reunion que tenia en los Llanos, en razon de estar la Rioja sublevada contra el supremo Gefe militar.

La resolucion de marchar sobre Mendoza, agregaba el General Quiroga, no es efecto de la temeridad de un cálculo errado; conozco el riesgo, pero encontrándome enfermo, y necesitando dias muy tranquilos, para recobrar mi salud, voy á probar si de un golpe lo hago todo. »

En efecto ; hasta esos momentos la fortuna parecia sonreir al General Quiroga. El 22 del mismo mes, se encontró con el General Videla Castillo que mandaba una fuerza de 2200 hombres de las tres armas, á cuatro leguas de las *Catitas* (Rodeo de Chacon) El General Quiroga dispuso su cuerpo de ejército, ordenando al coronel Ruiz, que mandaba cuatro escalones, los formase en línea, y colocase una reserva en el ala derecha, y otra sobre la izquierda, al mando del comandante D. Prudencio Torres, con la órden de flanquear á toda costa, la derecha de la línea enemiga.

El General Quiroga realizó su carga arrollando todas las

caballerías de Videla con escepcion de 200 hombres que quedaron apoyándose en la infantería y artillería, sobre los que dió Quiroga repetidas cargas, por los cuatro frentes del cuadro que habian formado, y que no pudo romper, hasta que al fin acobardados por tan repetidas cargas, despues de tres horas y media de lucha sostenida por ambas partes con encarnizamiento, los 500 y tantos infantes de Videla abandonaron su artillería y bagages, y huyeron precipitadamente hasta tomar la costa del Rio Tumuyan, donde protegidos por un bosque inaccesible, se guarecieron de las lanzas de la caballería de Quiroga. Este General se puso en marcha por el camino del Carril y tomó la vanguardia de los restos derrotados con el fin de obligarlos á un nuevo combate.

El resultado de esto fué una completa dispersion en la noche, fugando el General Videla y coronel Barcala. El comandante D. Juan Antonio Arrieta, quedó cortado como con 200 hombre, y en la mañana del 29, solicitó garantías para él y veinte y tantos oficiales que le acompañaban, concedídas que le fueron estas se presentó con las fuerzas que tenia, á las órdenes del General Quiroga.

La pérdida del enemigo fué considerable; en cuanto á la del General Quiroga, se limitó á 12 hombres de tropa muertos, y 41 heridos, entre ellos dos oficiales.

Este combate abrió al caudillo de los Llanos las puertas de la capital de la Rioja.

Mientras Quiroga daba cima á sus operaciones con éxito en la Provincia de la Rioja, el General Ibarra y el coronel Vargas eran batidos, el primero en *Rio Hondo*, y el segundo en *Miraflores*. Esto obligó á Quiroga á ponerse á marchas forzadas sobre Catamarca, pero siendo sentido por el General La-Madrid, retrocedió, de modo que le fué imposible evitar la incorporacion de éste, con el General D. Xavier Lopez.

El dia 3 de Noviembre yendo en marcha el General Quiroga, avistó desde su izquierda una division como de 300 hombres, y habiendo reconocido que era enemiga, destacó al mayor de los « Auxiliares de los Andes » D. Pantaleon Algañarás, con la órden espresa de batirla.

Así lo hizo en efecto, aquel Gefe y el hecho hubiera sido de consecuencias pero el capitan de la segunda compañía D. Faustino Beatriz Soria interpretando tal vez de un modo contrario la disposicion de su gefe mandó tocar alto en medio de la carga. El capitan Soria fué pasado por las armas apenas regresó la division al campo.

Con este motivo el General Quiroga reunió la division « Auxiliares de los Andes », á los dos regimientos de caballería y al batallon número 2 « Defensores de la Libertad » y les previno que los gefes y oficiales de aquellos cuerpos que en el momento del combate volvieran cara serian pasados por las armas, señalándoles por único punto de reunion, el campo de batalla donde debia quedar la division *de los Andes* muerta, prisionera ó vencedora. Con este motivo los gefes del Ejército dieron órden á sus subalternos, que hiciesen desaparecer á todo individuo de tropa que diera pruebas de la mas leve cobardía en el momento del peligro.

El dia 4 iba el Ejército del General Quiroga marchando en tres columnas paralelas, cuando se le avisó de su vanguardia, que las guerrillas se tiroteaban con las del enemigo, cuyo ejército estaba situado en la *Ciudadela.* En el acto el General Quiroga tomó el órden de batalla, apoyando su centro y alas, con fuertes reservas de lo mas elegido de sus tropas; todo al mando de los principales gefes, Pantaleon Algañarás, Celestino Romero, Félix Ramallo, Bruno Ponce, Próspero Herren y José Ruiz Huidobro. Este último tenia la órden de moverse con rapidéz al toque de atencion, á tomar el flanco derecho del enemigo, mientras que los escua-

drones 1.° y 4.° del Regimiento número 2 á las órdenes de los comandantes Nasario Benavides y Julian Cuenca, entrasen por la derecha del batallon de infantería, y la division de D. Martin Yanson, se escalonase por mitades para ejecutar la misma operacion en el costado izquierdo del enemigo, que le habia sido encomendada al coronel Ruiz con respecto á la derecha.

Antes de empeñar el combate el General Quiroga acompañado solamente de un trompa de órdenes, reconoció las tres baterias enemigas, y los puestos que ocupaban la caballería é infantería. Posesionado ya de las condiciones en que se encontraba la fuerza contraria inició su ataque con una carga general.

Al cabo de dos horas y treinta y cinco minutos de un encarnizado combate los « Auxiliares de los Andes », triunfaron de fuerzas superiores.

Las fuerzas de Quiroga se posesionaron de las tres baterías; acuchillaron casi toda la infantería con escepcion de muy pocos hombres, que escaparon de ser muertos ó prisioneros.

El General Quiroga perdió en esta accion al coronel D. Juan de Dios Vargas cuya bravura el mismo señor Quiroga recomendaba en su parte; al teniente coronel de « Auxiliares de los Andes » D. Joaquín Reyes Frontanell, y varios oficiales de infantería y caballería. Tuvo seis capitanes heridos y como veinte individuos de tropa, además treinta y nueve muertos de estos. « Los enemigos, decia Quiroga, han perdído hasta la esperanza de dominar los pueblos, y entre los muertos el coronel de artillería D. Juan Arengren; al del 5.° D. José María Aparicio; al teniente coronel D. José María Villanueva, al mayor Barcelo, 20 oficiales de capitan abajo, fuera de gefes y oficiales de caballería que han muerto á la distancia y cuyos nombres se ignoran. »

El caudillo de los Llanos, quedaba pues dueño de la Rioja.

Por fin los Ejércitos de Paz y Lopez tocaron á su aproximacion.

La reserva al mando del General Rosas, habia quedado en Pavon y San Nicolás de los Arroyos.

Las fuerzas ligeras del Ejército Federal se habian ido replegando bajo la persecucion de las del General Paz, sobre el que se encontraban en observacion.

El movimiento del Ejército de Paz se hizo casi general, pero en órden y siempre escopeteando las fuerzas enemigas, hasta que se mostró toda la fuerza del Ejército de Lopez, en número como de dos mil hombres proximamente.

Cuando el General Lopez se reunió á su vanguardia y preparaba su Ejército para un empeño sério, el General Paz hizo alto con el fin tambien de rectificar sus columnas que se habian prolongado en demasía, por efecto de la misma persecucion en que venia.

El Ejército del General Paz se colocó en órden de batalla y esperó el ataque.

El General Lopez sin aceptarlo estableció una línea de tiradores que se ocuparon en fuertes guerrillas.

La superioridad de las caballerías Santafecinas, se hacia sentir sobre las milicias Cordovesas, que eran arrolladas continuamente, llegando á ser escopeteada la línea del General Paz, por los tiradores de Lopez, cuya táctica se concretaba á sacar al General Paz hasta donde lo creyese conveniente, para dejarle sin caballerías, y aprovechar las dificultades de una retirada en Paz.

. Este Gefe sin empeñar tampoco un ataque decisivo, ordenó al General La-Madrid que se moviese con la derecha sobre la línea enemiga; pero el señor La-Madrid fué arrollado yendo á rehacerse á retaguardia de su línea.

El General Paz, soldado esperimentado conoció que este

pequeño incidente podia traerle funestas consecuencias y haciendo un movimiento general sobre el Ejército confederado, trató de empeñar una batalla arriesgando hasta la posicion en que se encontraba.

Lopez bien distante de aceptarla y siguiendo su plan emprendió una retirada, que se prolongó cuatro ó cinco leguas hasta llegar á los *Yeorros*.

Su ejército iba montado á la ligera; sin bagages y perfectamente provisto de caballadas.

Esa misma noche marchó mientras el Ejército de Córdova permaneció acampado.

El señor Paz se encontraba desorientado; la noche habia sido tempestuosa y no sabia la direccion que habia tomado el Ejército enemigo. No podia precisarse si buscaba la direccion de Buenos Ayres, ó si ladeándose á su izquierda se dirigia al *Tio* para ponerse en el camino á Santa Fé. Así permaneció hasta el diez de Mayo á la tarde que se movió con direccion al enemigo.

CAPTURA DEL GENERAL PAZ

Habian andado cerca de tres leguas y estando próximo á oscurecer cuando se oyó un tiroteo á uno de los flancos. El General Paz mandó hacer alto y queriendo cerciorarse personalmente de la posicion respectiva en que se encontraban las fuerzas de ambos Ejércitos, pues suponia cercano el de Lopez, resolvió aproximarse al punto donde se sentia el tiroteo y esperar allí la caballería de Pedernera que habia mandado buscar.

Con esta idea se adelantó seguido de su escolta, y cuando se hallaba á una distancia proporcionada del teatro del combate fué repentinamente rodeado por una partida de doce ó catorce hombres que le apuntaban con sus carabinas y le intimaron se rindiese.

Reconocido el riesgo en que se hallaba el General, trató de huir, pero uno de los de la partida, le *boleó* el caballo, que empezó á *corcobear* y dió con el señor Paz en el suelo. En seguida se le hizo montar á la grupa mientras se ocupaban en desatar *las bolas* (1) de las patas del caballo que montaba al caer en poder de sus enemigos.

Esto sucedió el dia 10 de Mayo de 1831, á las cinco de la tarde.

La partida que habia preso al General Paz, caminó hasta que era ya de noche y habiendose internado en un bosque hizo alto. Entonces recien se entregaron á la ocupacion de despojarle de lo que llevaba.

Los que mandaban la fuerza á que pertenecia esta partida, y que estaban mas adelante con ochenta hombres, eran un oficial Acosta, Bartolo Benavides y un rubio que tenia el apodo de *Chusacate*.

Al dia siguiente se pusieron en marcha incorporándose á la division de Francisco Reynafé, que estaba acampado en la *Mar chiquita*, y dos dias despues el General Paz fué entregado por aquel Gefe al General Lopez que lo recibió con

(1) Utensilio muy comun entre los habitantes de los campos de Sud América, particularmente en las Repúblicas del Rio de la Plata. Consiste en tres piedras, regularmente de las proporciones de una bola grande de billar, algo mas ó menos segun el destino á que se apliquen. Estas piedras se *forran* en pedazos de cuero perfectamente adaptados á la piedra, y se sugetan á tres sogas trenzadas del mismo cuero, de una vara de largo cada una, las cuales se atan con un nudo especial en el centro. La que llaman *manija* es mas chica que las otras.

Los habitantes de la campaña las usan para sugetar á los potros y animales vacunos, ariscos, arrojándoselas á las patas, en medio de la carrera, con lo cual quedan sin poder moverse.

En las guerras de los pueblos Sud-Americanos, se ha introducido espontáneamente en las caballerías, como una arma, para sugetar á los que huyen despues de una derrota, y en tal caso *las boleadoras*, suelen ser mas terribles que las mismas armas de fuego.

Las usan mas chicas para la caza del Avestruz. Estas se hacen con *metrallas* de media libra de peso mas ó menos. Los *Charruas* las usaron y las usan tambien los *Pampas* de cuatro y de dos piedras, sugetas con una cintura de cuero, y la soga de dos y media, y algunas de tres varas de largo. Estas alcanzan á una gran distancia—*Nota del Autor.*

la mayor urbanidad. El Gobernador de Santa Fé se encontraba alojado en un pequeño rancho y tenia cerca de él su birlocho.

Al comparecer ante el poderoso caudillo Santafecino, el señor Paz no pudo ocultar la ansiedad de que se hallaba muy justamente poseido con respecto á su suerte; pero contra todos sus temores sucedió lo contrario; el General Lopez conoció el estado del espíritu de su prisionero, y le ofrecíó galantemente una de las sillas que habia, despues de cambiarse los saludos de costumbre. Entonces, y como para anímarle le preguntó sencillamente COMO LE HABIA IDO; agregando que nada tenia que temer por su suerte, lo que tranquilizó al General Paz, que se veia rodeado de caudillos irresponsables.

El General Lopez le pidió que le informase de las circunstancias de la captura, á lo que se prestó el General Paz informándole circunstanciadamente.

Despues que hablaron por espacio de dos horas (1) el Gefe Santafecino invitó al General Paz á escribir para su Ejército, ofreciéndole enviar un parlamentario. Asi lo hizo el General prisionero, anunciando á sus gefes que Lopez estaba dispuesto á entenderse con ellos, en el sentido de un sometimiento amigable. Despues de esto, y de la renovacion de

(1) A las primeras palabras del General Lopez, y apenas se repuso el señor Paz de su natural emocion, esclamó: *Es deplorable, que por no llegar á un advenimiento, esté corriendo la sangre argentina. Aseguro al señor Gobernador que la tranquilidad de estos pueblos ha sido siempre mi propósito.* El General Lopez contestó que no eran los Gobiernos confederados los que tenian empeño en continuar la guerra, desde que ni aun la habian provocado.

El General Paz pidió garantías contra el carácter violento del General Quiroga, y ofreció solemnemente á Lopez hacer terminar la guerra desde aquel momento.

El General Lopez, convino en ello, previniendo á Paz, que creia conveniente que dirigiese algunas palabras al General Rosas, que en cuanto al General Quiroga, podia estar tranquilo; y con respecto al General Rosas, podia responderle que respetaría lo que él, (Lopez) determinase—*N. del A.*

protestas por parte del General Lopez, el preso fué remitido á Santa Fé bajo segura custodia.

El Gobernador de Santa Fé recibió el 15 de Abril, cinco dias despues una carta del General La-Madrid pidiendo al General Lopez tratase á su prisionero con clemencia, al mismo tiempo que enviaba al señor Paz alguna ropa, y una libranza de 300 pesos para sus primeros gastos, mientras no le enviaban otros recursos.

Esta carta lleva la fecha del 15 de Mayo de 1831.

El primer cuidado del General Paz fué escribir al General Rosas el 30 de Mayo, diciéndole lo siguiente :

« General : Un lance de los raros que tiene la guerra, me ha hecho caer prisionero. Yo lo reputaré feliz, si él contribuye á la pacificacion de la República.

He sido tratado con humanidad, y aun generosamente por el señor General Lopez.

Lo he sido igualmente por el Gobierno delegado. Espero en lo sucesivo la misma consideracion que tanto obliga mi gratitud y que honrará á los que la dispensan. Yo he sido desgraciado, general, en muchos respectos. Sin embargo, yo desearia que mi conducta pública fuese conocida de todos, tal cual ella ha sido. Pero no es este el asunto de una carta que solo tiene por objeto saludar á V. E., y asegurarle que soy su obediente servidor Q. S. M. B.

José M. Paz.

Santa Fé, Mayo 20 de 1831.

Exmo. señor Gobernador D. Juan Manuel de Rosas. »

La prision del General Paz operó un cambió natural en los asuntos de Córdova. La Sala de Representantes se ocupó en la persona que debia sucederle en el Gobierno, y se fijó en la persona de D. Mariano Fragueiro, á quien posteriormente colocó el General Lopez una barra de grillos, despues de concluir con él un tratado de paz.

En cuanto al Ejército Cordovés que ya se encontraba minado en su desmoralizacion, por la desinteligencia abierta que reinaba entre su Gefe superior y el General La-Madrid, acabó de desorganizarse, cuando sus gefes recibieron las cartas del General Paz comunicándoles que Lopez estaba dispuesto á oir las proposiciones de un sometimiento amigable. El General La-Madrid, por otra parte, en vista de este antecedente, suspendió sus operaciones.

«En todas las cartas que dirigí á mis gefes, ha dicho despues el General Paz, como en la que escribí á mi madre que estaba en Buenos Aires, mi primer objeto fué decir que estaba prisionero; porque queria que como tal se me considerase. No ha faltado alguno que estrañase como en aquel conflicto no me dí por pasado, pero esta idea que rechaza todo hombre de honor, no se me ocurrió ni por un instante (el General D. Fructuoso Rivera prisionero del General Lavalleja en 1825, tomó ese arbitrio, y hasta ahora es una duda para algunos, el modo como dejó el servicio brasilero por el de su país) y por el contrario, inculqué con tenacidad en no declinar de mi triste destino.» (*Memorias del General Paz, libro 2.° pág.* 308.)

En cualquiera otra persona, que no fuese el General D. José Maria Paz, esta idea traspiraria *una candidez única en su género.*

Dudamos que tal especie haya podido ocurrírsele á nadie que se considerase con dos dedos de frente, porque ni al último soldado de un ejército se le haria entender que su General en Gefe podia *pasarse al enemigo,* y eso en los momentos en que aquel eludia una batalla. Si esto podia resultàr tratándose de un rudo soldado ¿cómo habia de suceder entre personas que tenian conciencia de los hechos que estaban pasando, y del supremo rol que jugaba entónces el señor Paz? Se habria creido eso tan posible, como si por

ejemplo, el General Rosas hubiese partido de Buenos Aires hásta Córdova, para *pasarse* al supremo director de las nueve provincias.

En cuanto al hecho del General Rivera en el año 25 tampoco hay gran exactitud en el símil que establece el señor Paz. El General Rivera al servicio del Brasil era un simple gefe de division, comandante de campaña, que no tenia la importancia del General Paz, en la época que venimos narrando. No sabemos como el señor Paz ha podido abrigar la duda histórica de que se manifiesta poseido cuando está perfectamente averiguado la razon porque pasó á formar parte el señor Rivera de las fuerzas libertadoras. El hecho tuvo lugar del modo siguiente: El primero que se encontró con el General Lavalleja, que estaba acampado en el *Perdido* fué el teniente D. Leonardo Olivera, que iba en direccion á San José con algunos hombres. Conducido que fué al campamento, el General Lavalleja con el que eran antiguos amigos le interrogó sobre el destino que llevaba. Olivera contestó que el General Rivera le mandaba en busca del coronel Calderon, que hacia poco que se habia adelantado al mismo señor Rivera que se encontraba en las inmediaciones buscando la incorporacion del gefe brasilero para operar sobre los invasores. Que Calderon debia encontrarse en el *Paso del Rey* del arroyo de San José.

El señor Lavalleja le dijo entónces que regresase á encontrar al General Rivera, y le dijese que Calderon lo esperaba acampado en el *Perdido*. A esto se prestó Olivera, y poco despues el General Rivera llegaba con su escolta al campamento del General Lavalleja. Una vez allí, fué rodeado, y agredido sériamente; unos querian matarle, y otros que fuese remitido á Buenos Ayres, costándole mucho esfuerzo al señor Lavalleja, salvarle del peligro en que se encontraba.

Cierto es tambien que desde entonces el General Rivera entró á cooperar decididamente, y todas las fuerzas brasileras, empezando por la del mismo Calderon fueron callendo prisioneras con sus gefes á la cabeza, porque obedeciendo á las órdenes que el mismo señor Rivera impartia á nombre de la autoridad en los primeros momentos, se trasladaban á los puntos donde ya estaba todo preparado para desarmarlas.

El General Lopez prosiguió su marcha triunfal hasta Córdova donde efectuó su reunion con el Ejército del General Quiroga. Una séria reyerta tuvo lugar entre ambos generales con motivo de la eleccion de Gobernador, que despues recayó en D. José Vicente Reynafé, circunstancia que por el momento no tuvo mayor trascendencia.

En el mes de Setiembre llegaron á Santa Fé en calidad de prisioneros con procedencia de Córdova D. Luis Videla, Cuadra, y un gran número de frailes, clérigos, militares, abogados, comerciantes y campesinos haciendo su entrada á pié los que venian sin prisiones, y los engrillados en carretas. Todos fueron conducidos al puerto y de allí abordo de una goleta de guerra. Los eclesiásticos fueron destinados á la cámara, y los demas amontonados en la bodega se acomodaron como pudieron. A los dos dias se hizo una clasificacion de los presos de lo que resultó que muchos salieron con la ciudad por cárcel, y otros fueron conducidos á la cárcel pública, de donde muy pronto debian salir con otro destino.

Mas tarde como se verá fueron fusilados, Videla, y 13 compañeros.

Terminada la campaña de Córdova el General Lopez regresó victorioso á Santa Fé. Pocos dias despues se dirigió al Rosario donde debia tener una entrevista con el General Rosas, zarpando al mismo tiempo la goleta que conducía treinta prisioneros de las personas arriba enunciadas.

El General Lopez habia entrado triunfante en Córdova en 31 de Mayo mientras el General La-Madrid llegaba con los restos del Ejército de las nueve Provincias al territorio de Tucuman.

La-Madrid que habia aceptado las bases de una negociacion propuesta por Lopez, cambió de pronto de política creyendo contar con los gefes del Ejército; pero desistió de ello, en virtud de un resultado negativo, y en consecuencia no considerándose capaz de batir al Gobernador de Santa Fé, emprendió su retirada al Norte sufriendo una gran dispersion entre la tropa y hasta entre los oficiales, habiéndose desertado en un dia quince de estos, y ciento y tantos soldados; lo que equivale á un desbande.

El destino que cupo al General Paz en esta emergencia fué el gran auxiliar de la política de las Provincias Litorales, siendo muy posible que empeñada una batalla campal entre los Generales Paz y Lopez hubiera triunfado el primero llevando sus armas victoriosas hasta el territorio de la Provincia de Buenos Ayres; porque si bien es cierto que las caballerías de Lopez eran superiores á las de Paz, la infantería y artillería de éste se componian de tropas veteranas acostumbradas á vencer á las órdenes del mismo General tanto en la guerra de la Libertad, como en la misma de las Provincias interiores. En el mismo caso se encontraban los gefes, todo lo cual constituia uno de los mejores elementos que hay que consultar en los campos de batalla.

La entrevista entre los señores Rosas y Lopez tuvo al fin lugar. En ella se resolvió sobre la suerte del General Paz, quedando prisionero en la misma ciudad de Santa Fé, hasta que se determinase su traslacion á otro punto.

El coronel D. Francisco Reynafé que habia quedado de comandante general de las fuerzas de Córdova y destacado por el General Lopez en persecucion de La-Madrid acabó

La-Madrid tanto militar como privada en lo que hacia referencia á su persona. Estando prisionero vituperaba en él el hecho de haberse retirado sin batir á Lopez y eso en los momentos en que acababa de escribir las tres cartas que van á continuacion y cuyo sentido importaba la inmediata suspension de toda hostilidad; cartas que el señor Paz, ha cuidado mucho no dar luz, así como la escrita á Rosas.

Número 1

Señor Don Gregorio Araoz de La-Madrid.

Mayo 12 de 1831.

Mi estimado amigo: Un suceso raro me ha traido á la inesperada situacion en que me hallo. Antes de ayer por la tarde, estando en marcha el Ejército me adelanté solo con un oficial á reconocer una partida que se tiroteaba con otra de las fuerzas que eran de mi mando. Equivocadamente la crei nuestra y yo mismo me introduje en la que me hizo prisionero.

Si algo en situacion tan azarosa puede serme satisfactorio, es la consideracion que he merecido del señor General Lopez, y mas que todo haberlo hallado dispuesto á cortar de un golpe los males que afligen á nuestro desgraciado pais: hacerlo saber á Vd. y en su defecto al que se halle ocupando la silla del Gobierno, es el objeto de esta carta. El deseo de apresurar sus saludables efectos es lo que me mueve á no perder un instante y aun sin haber podido hablar con dicho señor General con la retencion que requiere la materia.

Con el objeto de obviar estos mismos embargos y demoras, es que me ha manifestado que está dispuesto á admitir comisionados, bastantemente autorizados por el Gobierno, y escucharlos y ajustar con ellos un tratado que ponga fin á la desastrosa guerra civil.

Yo creo, pues, que Vd. respondiendo á tan patrióticos sentimientos no desaprovechará la ocasion de hacer un servicio distinguido, ocurriendo á que suceda á las agitaciones actuales una tranquilidad sólida y duradera. No quiero omitir decir á Vd. que he oido á dicho señor General estas formales palabras: « *Es doloroso que nos estemos destruyendo por conceptos equivocados únicamente.*

Soy afecto amigo y S. S.

José Maria Paz.

P. D.—A lo dicho debo añadir que no será desatendida en cualesquiera tratados que se hagan, la suerte futura de los Gefes del Ejército y que los gobiernos cuidarán de proveer á su subsistencia y ahora el premio de sus servicios.

Número 2

Señor Don Juan Pedernera.

Mayo 12 de 1831.

Mi estimado amigo: He caido prisionero del modo mas raro. Ya estará Vd. instruido de los pormenores de este suceso — he sido aquí bien recibido y merezco consideraciones muy satisfactorias al señor General Lopez y demás gefes de este Ejército. Ademas, he encontrado á dicho señor muy bien dispuesto á terminar la sangrienta lucha que nos ocupa, por medio de negociaciones racionales y equitativas que aseguren al país su tranquilidad y á ustedes su bien estar duradero y aun la remuneracion de sus servicios.

En vista de esto, escribo al Gobierno de la Provincia para que aprovechando tan buena ocasion dé fin á los males públicos, interesándome para que no trepide en iniciar una negociacion que concilie los ánimos y los intereses, y terminen tantas desgracias, espero que Vd. cooperará á mi in-

tento seguro de que en ello hace Vd. un servicio importante á la Patria y al Ejército.

Soy etc. etc.

José Maria Paz.

Número 8

Señor Don Isidoro Larraya.

Mayo 13 de 1831.

Mi distinguido amigo: Me he dirigido al coronel Pedernera con el fin de persuadirle las buenas disposiciones del señor General Lopez para cortar la guerra civil; le he encargado tambien que muestre á Vd. y demás compañeros mi carta. Sin embargo, he creido despues mas conveniente escribir á Vd. tambien, á fin de que por su parte concurra á que no quede sin efecto la insinuacion que hago al Gobierno de que mande comisionados que ajusten un tratado que termine los males de nuestra comun patria. Yo lo paso bien y siempre soy su affmo. amigo

José Maria Paz.

Iguales y tan insinuantes cartas dirigió á los señores Ramon Dehesa, Felix Correa, y Mariano Acha, gefes del Ejército cuyo mando acababa de perder. No podian menos que ser estraños, los conatos de pacificacion que habian asaltado repentinamente al General Paz, y la completa fé, que acabaron por merecerle las palabras del General Lopez nada mas que en el transcurso de 24 horas.

La estrella del General Paz empezaba á oscurecer visiblemente. En su anhelo por la pronta realizacion de un arreglo olvidaba su conducta de los dias anteriores que además de enérgica estaba muy distante de toda transacion.

Se vé pues, que si el General La-Madrid no aventuró las

contingencias de una batalla el General Paz por su parte no se hallaba muy animado del deseo de que se llevase á efecto. Esta actitud del General Paz llegó á interpretarse por el temor de que su émulo el General La-Madrid le arrebatase con una victoria, la preponderancia que siempre trató de ejercer, sobre todo, y en todos los hombres.

La-Madrid se refugió al fin en Bolivia desde donde escribió al General Quiroga recomendándole tuviese consideracion con su familia. El caudillo de los Llanos entregó á la señora esposa del General La-Madrid un auxilio pecuniario de 400 pesos fuertes y diez y seis caballos para que se trasladase donde estaba su esposo.

Los coroneles Larraya y Wilden que cayeron prisioneros en los últimos dias del desbande del Ejército de Córdoba fueron pasados por las armas por órden del General Quiroga.

La columna espedicionaria del General Lopez llegó por fin á San José, y el 15 de Octubre á la una y media de la tarde, llegaron al puerto de San Nicolás de los Arroyos, de donde fueron conducidos el 16 á la cárcel de la ciudad, cárcel que se habia improvisado para ponerles en capilla, los señores:

Coronel	D.	Luis Videla, Gobernador de San Luis.
Tenientes Coroneles	»	Luis Carbonell
	»	Pedro Campero.
	»	Angel Altamira.
	»	J. Tarragona
	»	Luis Montenegro
Sargentos Mayores	»	Pedro Cuevas
	»	Pedro Cuella
	»	José Cuadra
		Luis Montenegro (hijo) de 14 años.

Estos individuos habian sido entregados á una fuerza enviada por el General Rosas, desde su campamento de Pavon, á las órdenes de un coronel Ravelo (a) *El Tuerto*, quien les reunió

inmediatamente á su llegada, y les leyó una sentencia de muerte por arcabuceo, que debia tener lugar despues de dos horas de capilla. En efecto á las tres y media de la tarde se formó el cuadro en la plaza de San Nicolás, donde fueron pasados por las armas, esceptuando los mayores Cuadra y Tarragona, que fueron ejecutados en el Salto.

Al marchar al patibulo el niño Montenegro se habia inferido en el pecho dos heridas, con un clavo, tratando por ese medio de evadirse al suplicio que le esperaba.

Tal acto de barbarie consternó á los habitantes de aquellas comarcas. Este niño se habia incorporado á su padre en el tránsito, enviado por la señora de Montenegro para que asistiese á su esposo que venia enfermo, y fué en vano que el Gobernador Videla y todos sus compañeros ayudasen á protestar, al padre, contra aquella crueldad injustificable; el Jefe Ravelo se escusó con las órdenes del General Rosas, y el niño murió tambien en el suplicio.

Al Gobernador Videla se le sacó del bolsillo un salvo conducto que le habia dado para que volviese á la Provincia de San Luis, el Gobernador de Santa Fé, D. Estanislao Lopez.

Por otra parte, estos jefes habian sido tomados en sus casas despues de firmarse un tratado entre los señores Echagüe y Fragueiro, por el que el general vencedor quedaba obligado á respetar á los jefes y oficiales que habian servido en el ejército del General Paz.

Los doctores Agüero, Sarachaga, Castro y Sabid, que el General Lopez traia con una barra de grillos, fueron destinados á los pontones del Rosario.

Tambien fué engrillado y conducido á un calabozo, un señor Durán, proveedor del ejército del General Paz.

En cuanto al General Villafañe fué asesinado segun unos, aunque otros aseguran que pereció en un duelo.

Sin embargo, las circunstancias que rodean su muerte, aun

estando á la misma version de sus enemigos, arrojan sospechas siniestras.

El señor D. Pedro Cavia aseguró en un manifiesto lanzado en aquella época, que el General Villafañe, viniendo de Chile á la República Argentina, fué alevosamente asesinado por unos emigrados de Mendoza que lo encontraron en la Cordillera.

Posteriormente se dijo sin mas datos que los que habia hecho valer el señor Cavia, que el General Villafañe, habia muerto en un duelo, en la misma Cordillera. El modo como se relata el hecho es oscuro: « El General Villafañe (se dijo) se hallaba en « la capital de Santiago, donde fué desafiado por otro jefe per- « teneciente á la emigracion. Villafañe no solo rehusó el desa- « fio, sino que dió tales pasos que las autoridades chilenas to- « maron conocimiento del negocio, aunque de un modo indirecto « y privado. Muy poco tiempo despues hizo el General su viaje « por la Cordillera. Su contendor lo supo, se puso en marcha, « le alcanzó, le obligó á batirse y le mató. »

Resulta, pues, bien examinado, que el General Villafañe fué asesinado, desde que ni se nombra el jefe con quien se batió, ni hubo testigos en aquel duelo, ni se firma aquella refutacion sino simplemente por un *Mendozino*, ni se nombran los que denunciaron á la autoridad que iban á batirse, agregándose á todo esto, el sitio del combate, que por lo visto no tuvo otros espectadores que los Cóndores que se ciernen sobre aquella soledad.

CAPITULO II

Situacion del Estado Oriental — Su órden político Constitucional — El General D. Fructuoso Rivera, electo primer Presidente de la República — Medidas Gubernativas — El coronel D. Eugenio Garzon — Licencia de la prensa — Destruccion de los Charrúas por el General Rivera — Sublevacion de los indios Misioneros de la Colonia Bella Union — Derrota y dispersion de estos indios — Muerte del coronel Bernabé Rivera — Revolucion encabezada por el Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja — Causas que la motivaron — El coronel D. Manuel Oribe — Contra revolucion en la Ciudadela — Actitud del Vice-Presidente D. Luis E. Perez — Estado de la Capital — Inesperado desenlace de la revolucion en Montevideo — Retirada del General Lavalleja — Persecucion de las fuerzas revolucionarias — Derrota de Tupambay — El General Lavalleja con sus adeptos se dirije al Brasil — Ataque de los pueblos de Paysandú y Salto por el comandante Paredes - Bento y Gonzalves da Silva - Cartas sobre los trabajos ulteriores del General Lavalleja.

Mientras tales sucesos tenian lugar en el interior de la República Argentina, el Estado Oriental constituido, parecia marchar libremente á su destino.

Los últimos acontecimientos que habian turbado momentáneamente la tranquilidad pública, no dejaron por entonces un rastro sensible y un sentimiento general por la paz se presentaba la mejor garantía para consolidar el órden.

Habia llegado para el pais la época de los comicios, precioso derecho con que la carta ha revestido al ciudadano, y que ejercido libremente, habria constituido la felicidad del pueblo.

En tal concepto algunos centros electorales trataron de llevar á las urnas nombres dignos de figurar en la lista de los legisladores de la República.

El General Rivera con su círculo trató tambien de entrar en liza poniendo al servicio de sus pretensiones, todos los medios de que le fuera posible echar mano, con lo cual queda dicho que el General Rivera tenia que ser electo primer presidente constitucional del Estado.

El señor Rivera se hallaba entonces en el caso de que nadie pudiese disputarle la preponderancia, disponiendo como dis-

ponia de elementos, que si bien no podian representar mas autorizadamente la espresion del sufragio, constituian por lo menos el medio mas seguro de alcanzarlo.

Con tales recursos compuestos de los regimientos de los llamados *Tapes*, que habia traido de Misiones, sin que por esto dejasen de acompañarle muchos elementos nacionales, tomó posesion de las mesas, sin la menor oposicion, y el pais recibió los votos de la lista del señor Rivera, que representaban un sufragio canónico. La Asamblea fué compuesta de adeptos del señor Rivera, que si bien no constituian una ilustracion de primera fuerza imperaban por su número sobre una distinguida minoría, que el mismo señor Rivera habia permitido subir á la Cámara.

Habia cesado pues el objeto de las misiones á Buenos Aires y Rio Janeiro, y los señores Vazquez y Herrera, regresaron á Montevideo.

La Comision permanente llegó al cese constitucional, y en su virtud el 23 de Octubre, se reunieron los nuevos representantes y senadores electos para la primera legislatura.

El General Lavalleja, Gobernador Provisorio, se presentó al acto, acompañado de su Ministerio, y al abrir las sesiones presentó un Mensaje en el que reseñaba brevemente las tareas administrativas.

El 24 de Octubre de 1830, la Asamblea General reunida, eligió libremente primer magistrado constitucional al Brigadier General D. Fructuoso Rivera, que se hallaba en campaña, y el 5 de Noviembre llegó á la capital del Estado á recibirse del baston presidencial.

El General Rivera se anunció oficialmente á las Cámaras, declarando que al siguiente dia se presentaria á prestar juramento y tomar posesion del cargo.

Una nueva era se abria en los fastos del pueblo oriental. La instalacion de un gobierno permanente, debia considerarse la

emanacion genuina de los esfuerzos de la libertad. Todos los errores del pasado, debian servir á la nueva administracion, para aventurar los primeros pasos con algun acierto en la senda de la felicidad del pais, se trataba de hacerlo.

No fué así sin embargo.

La elevacion del señor Rivera al primer puesto, levantó dos émulos de su fortuna, cuya accion debia hacerse sentir muy pronto.

Uno de ellos era poderoso y lleno de titulos.

Este era el General Lavalleja.

El otro, colocado entre aquellos dos hombres, tenia que vegetar á la sombra de uno de ellos viviendo solo del calor de sus contrariadas aspiraciones.

Este era el coronel D. Eugenio Garzon.

La fatalidad por otra parte, habia querido que al señor Rivera, se reuniese un circulo conocido entonces, por *imperial*, apoderándose de toda la confianza del mandatario.

El seis de Octubre, el General Lavalleja, entregó el mando retirándose á la vida privada.

El Presidente Rivera, en sus primeros actos administrativos, removió casi todo el personal de empleados, reemplazándolo por personas de su confianza.

Elevó á la efectividad de coroneles, á D. Bernabé Rivera su hermano, D. José Augusto Pozzolo, D. Cipriano Miro y D. Felipe Caballero. Este último de funesta celebridad.

Por decreto de 1.º de Junio de 1831, disolvió el Batallon de Cazadores, que mandaba el coronel D. Eugenio Garzon, y creó con el mismo elemento un batallon denominado de *Infanteria de Linea*, dando el mando del mismo al coronel D. Cipriano Miro, distinguido soldado de la independencia, jefe de órden y reconocida suficiencia para el cargo.

El coronel D. Eugenio Garzon, jefe de aquel cuerpo de linea, que tambien habia consagrado sus servicios á la causa de la li-

bertad, al ser destituido se presentó al Gobierno, pidiendo se examinasen las cuentas de la caja que habia administrado, y que se le sometiese á un consejo de guerra, en atencion á **HABERSELE IMPUTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL RIVERA**, *estar de acuerdo con el General Lavalleja, para conspirar contra la autoridad.*

La pretension del coronel Garzon no podia ser mas justa, en cuanto al exámen de su conducta como administrador de la caja de su cuerpo — estaba entre las prescripciones de la ordenanza, y sobre todo de las del honor; pero con referencia á la apreciacion de sus actos politicos hecha por el Presidente Rivera, en lo que el señor Garzon aludia sin duda á lo sucedido en el Durazno, cuando fué agredido por el señor Rivera, este mandatario no estaba completamente equivocado, segun los procedimientos del mismo señor Garzon, se encargaron casi inmediatamente de demostrarlo.

Descendiendo al exámen de los hechos, tal vez el señor Garzon no se encontrase destituido de razones contra la conducta del señor Rivera; pero las consideramos fuera de este lugar, por apreciarlas de un carácter puramente personal.

Un malestar interno, que venia elaborándose lentamente, y con anterioridad, empezó á sentirse visiblemente en la República. El Presidente Rivera no podia desconocer ni el orígen, ni las consecuencias de la situacion que se levantaba, y se preparó á conjurar los acontecimientos. Delegó en el señor D. Luis E. Perez, Vice-Presidente de la República, y se dirigió á campaña.

Esto sucedió el 1.º de Enero de 1832.

Una disposicion de la Asamblea que se elevó á la categoria de ley, votó el Articulo único siguiente: El Poder Ejecutivo invitará á los escritores públicos, por el amor y dignidad de la patria, á respetarse á si mismos; á la República y las leyes.— Sala de Sesiones en Montevideo á 20 de Marzo de 1832. —JUAN

DE GREGORIO ESPINA, Presidente. — *Luis Bernardo Cávia* Secretario.

Esta ley, sin embargo, que tan singular debe parecer á la posteridad, existiendo como existia entonces un tribunal popular para juzgar aquellos excesos, tiene por otra parte su esplicacion, si se atiende á que la mayoria de los escritores á que se hace referencia, eran ciudadanos altamente colocados en la política y en la administracion del pais.

Fué esa la razon porque no se llenaron los propósitos de la ley. En los escritores públicos suscitó ese carácter de personalidad é intolerancia que tanto perjudica hasta á la misma oposicion por mas ilustrada que sea.

Sabido es por demás, que la oposicion razonada y bien dirigida es saludable á los pueblos, y los gobiernos que se respetan deben admitirla; pero, los que toman sobre sí tan noble tarea deben elegir un conducto en la prensa que sea digno de enunciar sus opiniones y fundar una censura justificada contra los actos del poder.

Los pueblos ganan entonces, tanto cuanto pierden teniendo por órgano de sus intereses escritores inconsiderados y atrabiliarios, y los gobiernos, que podrian ser contenidos en sus actos por la censura austera y decorosa, encuentran en ese libertinage de la prensa un motivo para ocultar sus procedimientos, lo que no sucede con la censura razonada como hemos dicho, porque ella sirve para contener los abusos del poder, é indicarle la senda mas conveniente á la marcha regular de los Estados. La prensa, pues, apoyada en los mismos hombres de alta posicion política, iba tomando una actitud, cuyo desenlace era fácil preveerse.

Transcurrido algun tiempo en que el Presidente de la República se ocupó en la organizacion de los Departamentos, despues de adoptar todas las medidas que creyó suficientes á la seguridad del Estado, regresó á la capital; pero ya próximo á ella,

recibió un oficio del señor Perez, en el que le comunicaba la insurreccion de los indios de la colonia *Bella Union*, pidiéndole adoptase las medidas para asegurar el órden, la vida y las propiedades de los habitantes amenazados por aquel movimiento.

El señor Rivera volvió á ponerse en campaña, y fué entonces que tuvo lugar aquel hecho espantoso con los indigenas del pais conocidos por *Charrúas*, hecho que, por mucho tiempo, y por muchas causas, quedó sepultado en el olvido.

Veamos las circunstancias que prepararon este bárbaro episodio.

Esterminio de los indigenas

Sabido es, que despues de la ocupacion de las márgenes del Rio de la Plata, por los españoles, las tribus indigenas poco numerosas de *Charrúas* que poblaban estas comarcas, quedaron enseñoreándose del territorio, por la falta absoluta de elementos en los españoles para perseguirlos, habiendo llegado hasta el caso de acercarse los *Charrúas* á los puestos esteriores de la colonia de Montevideo, á provocar á la guarnicion, falta de caballeria para perseguirlos. Asi permanecieron poco mas ó menos por dos ó tres siglos, sosteniendo algunas veces luchas intestinas con las tribus de Yaro, que dominaban las márgenes del Rio Pardo, y con las de Guaranies, de las márgenes de San Salvador, y Rio Grande, y guerra tambien con los dominadores que de vez en cuando recordaban la necesidad de combatirlos.

Finalmente, despues de esa resistencia de poca importancia, pobre de elementos y de historia, acabaron, sinó por someterse, por *allanarse* al menos al dominio estraño, estableciendo tácitamente una especie de tregua, con tal de obtener algunos vestidos, aguardiente y tabaco, al que eran sumamente aficionados,

de parte de los pobladores, á quienes sin embargo de todo, agredian siempre que les era posible, impelidos por su carácter venal y su rapacidad nunca satisfecha.

Así permanecieron hasta la época en que los primeros ejércitos que levantó D. José Artigas para luchar por la nacionalidad de los orientales, despertaron la índole guerrera de estos indígenas y sin renunciar á su salvaje independencia y hábitos, se reunieron condicionalmente á las fuerzas libertadoras, campando siempre aparte, y sin reconocer mas disciplina que la que les era impuesta por sus caciques.

El General Artigas sabia muy bien que para nada podia utilizar semejante contigente, pero se conformaba con tenerlos aparentemente reducidos á la obediencia.

Entre las razas bárbaras que poblaban las regiones del nuevo mundo el indio *Charrúa* era el ser de condicion mas pobre é indolente. Su holgazaneria y desaseo, le constituian en un ente repugnante, el que por otra parte, no salió jamás de una posicion condicional, resistiendo tenazmente la civilizacion.

No existia entre ellos el sentimiento del estímulo, en ningun sentido. Sus labores se reducian á la fabricacion de las boleadoras que primitivamente usaban de una sola piedra, adherida á una larga cuerda, que sujetaban al puño por medio de un lazo maestro, sirviéndoles de arma de combate, la que, despues que se hicieron ecuestres, mejoraron aumentando una, y despues dos piedras, convirtiéndose entónces en arrojadiza, y útiles para sugetar los caballos y demás animales ariscos de los campos: á la construccion de flechas, cuchillos y moharras de lanza, sirviéndose con este objeto de la piedra silex, ó pedernal, y finalmente á la confeccion de un *tapa rabo* de cuero de Venado ó Avestruz, al que llamaban *Quillapí*, y eso, cuando ya la civilizacion habia hecho en ellos notables progresos.

Todo cuanto pueda imaginarse respecto á inmundicia entre estos bárbaros en sus alimentos y sus hábitos, es poco. Su

cuerpo en que la grasa de potro con que diariamente se frotaban, salia ya por los poros, estaba en casi todos naturalmente sugeto á una condicion herpética, regularmente en invierno, que le hacia mas repugnante y contribuia á las emanaciones pestilentes, á términos de hacerse insoportable la inmediacion de uno de estos salvajes á diez varas de distancia, colocado en direccion al viento, cuyas ráfagas nauseabundas eran de un efecto horrible. Estas unturas, cuando no se habia introducido todavia entre ellos el caballo, cuyo aceite era de preferencia, se hacian con grasa de Avestruz, Aguará, Peludo, Tigre, La Iguana y Pescado, cuyas carnes, esceptuando las de Tigre y Aguará les servia de alimento, despues de lo cual, se tendian al sol para que el aceite penetrase mejor sus carnes.

Bajo tal punto de vista fácilmente se imaginará el lector, lo absurdo é inexacto *de las descripciones poéticas* que se nos han hecho, y que indudablemente se seguirán haciendo sobre nuestros aborígenes, de lo que aun queda una muestra, aunque muy adulterada, en la costa del Rio Colorado y Patagonia, en la República Argentina.

Esta rápida noticia bastará para dar una idea general, de la educacion, religion, costumbres y civilizacion de aquellos seres, para quienes todo eso era completamente desconocido, inclusa la idea de un ser superior á ellos en cuyo testimonio no se ha encontrado hasta hoy vestigio alguno, como en otros pueblos primitivos de la América, pues si bien es cierto que la naturaleza dotó á estos, como á los demás hombres, de razon, ha sido siempre muy dificil despertar en ellos esa gran facultad, aun en los mismos niños de aquella raza, criados en las ciudades, las que abandonaban apenas tenian la proporcion de huir al desierto.

Vivian y morian errantes, sin ninguna diferencia de los animales, y los mas ancianos y achacosos se refugiaban como aquellos, en cavernas, donde hacinaban los restos nauseabundos de

su alimento, que no cuidaban de sacar jamás fuera, ni los residuos de su propio cuerpo, de cuyo depósito tampoco se cuidaban con mucha frecuencia.

En cuanto á las decantadas guerras que sostuvieron con la conquista los Charrúas, todo se reduce segun el testimonio del mismo Gay, al asesinato de una que otra comision militar que cruzaba de un fuerte á otro haciendo lo mismo con las espediciones en pequeña escala que aventuraban al interior, á las que atacaban á flechazos siempre lo mas distante posible, y mataban en cuanto podian aproximarse impunemente. Tambien destruyeron repetidas veces los fortines con que cubrian los portugueses su línea divisoria con las colonias españolas, apenas tenian conocimiento de la poca defensa en que estaban. Esto es lo único exacto que arroja la tradicion, y el exámen casi contemporáneo de aquellos indios.

No queremos, sin embargo, defraudar á nuestros lectores de la descripcion que hace D. Félix Azara, sábio naturalista, sobre los indios Charrúas, Chanás y otros, aunque en dicha reseña encontremos una semejanza completa con las que hacen todos los viajeros, de todos los indígenas de América, con muy pequeñas variantes. Sin embargo, el señor Azara nos parece el mas próximo al objeto, salvo algunos detalles, en los que se diferencia de los historiadores mas aceptados hasta el dia, en algunas situaciones reconocidamente exageradas, en las que el sabio ha sido arrastrado á confesar sin quererlo, que el naturalista, el escritor y el viajero descriptivo, son entidades completamente distintas. Por lo demás, justo es convenir en que el señor Azara, no ha consultado absolutamente el poema, como vamos á verlo.

Dice el Sr. Azara en algunos de sus mas importantes periodos al respecto. « Aunque el hombre sea un ser incomprensible, y sobre todo el hombre salvaje que no escribe, que habla poco ; que se espresa en una lengua desconocida, á la que falta una

multitud de voces y de espresiones, y que no hace sinó lo que le exigen las pocas necesidades que siente : sin embargo, como el hombre es el asunto principal, y la parte mas interesante de la descripcion de un pais, espondré algunas observaciones, sobre un gran número de naciones de indios libres ó salvages, que no están sujetos, ni jamás lo han estado al imperio español ni otro alguno. No me detendré mucho por no fastidiar, ni parecerme á los que, por haber visto una media docena de indios en la costa, hacen una descripcion acaso mas completa de la que podrian hacer de ellos mismos. Yo he vivido por largo tiempo entre algunas de estas naciones salvajes, y para que los viageros, los geógrafos, y los historiadores no las multipliquen tan escesivamente como lo han hecho, hablaré de ellas. »

« Ni los conquistadores, ni los misioneros han pensado jamás en hacer una verdadera reseña de las diferentes naciones indianas, sinó únicamente, los primeros, en realzar sus proezas y los segundos en ponderar sus trabajos, y los que los han calificado de antropófagos, en eso cometieron un error, porque hoy ninguna de tales naciones come carne humana, ni recuerda haberla comido. . . . .

« Se ha escrito tambien que ellos se servian de flechas envenenadas, lo que es otra falsedad positiva. Los eclesiásticos han agregado otra, diciendo que estos pueblos tenian religion. Persuadidos los eclesiásticos que es imposible que los hombres vivan sin tener una religion buena ó mala, y viendo algunas figuras ó grabados en los arcos, bastones y vasos de los indios, se figuraron que eran sus ídolos, y se los quemaron. Estos pueblos emplean aun hoy las mismas figuras, pero no las hacen sino por diversion ; porque ninguna religion tienen. »

« Los indios comunmente hablan mucho mas bajo que nosotros. No llaman la atencion con sus miradas : para pronunciar mueven poco los lábios, y hablan mucho mas gutural que nasalmente. »

« Estas lenguas son muy pobres, y no tienen entre si analogia alguna. Consiguientemente se hallarian muy embarazados los que quisiesen indagar su origen y relaciones *Charrúas*. Esta es una nacion de indios que tiene una lengua particular, diferente de todas las otras, y tan gutural que nuestro alfabeto no puede espresar el sonido de sus sílabas. En la época de la conquista, ella era errante ; habitaba la costa setentrional del Rio de la Plata, desde Maldonado hasta el Uruguay, y se estendia á lo mas, treinta leguas hácia el Norte paralelamente á la costa. Sus fronteras por el Oeste, tocaban en parte con las de la nacion Yaro que habitaba hácia la embocadura del San Salvador, y por el Norte estaba separada por un gran desierto, de algunos lugarejos de indios Guaranis. »

« Desde un principio los españoles trataron de establecerse en el pais de esa nacion, y con ese obgeto levantaron algunos edificios en la Colonia del Sacramento, un pequeño fuerte, y en seguida una ciudad en la embocadura de San Juan, y otra en la confluencia del Rio de San Salvador con el Uruguay. Pero los Charrúas destruyeron todo, y no dejaron que persona alguna se estableciese en su territorio, hasta que los españoles, que en 1724 fundaron la ciudad de Montevideo, hubieron insensiblemente arrojado á estos salvajes hácia el Norte, alejándolos de la costa. »

« Por este tiempo los Charrúas habian atacado y esterminado las naciones llamadas Yaros y de Bohanee, que se aliaron y contrageron una intima amistad con los Minuanos, para sostenerse mùtuamente contra los Españoles. Resta aun una parte de esta nacion, que aunque errante, habita ordinariamente el oeste del Uruguay hácia los 31 ó 32 grados de latitud. »

« La estatura mediana de estos salvajes, me parece sobrepasar de una pulgada de los españoles. Son ágiles, derechos, y bien proporcionados. Tienen la cabeza derecha , la frente y la fisonomia abierta, señales de su orgullo, y aun de su ferocidad.

El color se acerca mas al negro que al blanco, sin casi mezcla alguna de rojo. Sus facciones son muy regulares, aunque la nariz algo estrecha y hundida entre los ojos. Estos son pequeños, brillantes, siempre negros nunca azules, los que jamás aparecen enteramente abiertos, pero tienen sin disputa la vista doblemente mas larga y mejor que la de los europeos. Tambien tienen el oido superior al nuestro. Los dientes bien dispuestos, muy blancos, aun á la edad mas avanzada, y jamás se les caen naturalmente. Las cejas son poco pobladas ; no tienen barba, y muy pocos pelos debajo del sobaco, y en el púbes. Tienen el cabello espeso y muy largo, grueso, lustroso, negro, jamas rúbio : nunca se les cae, y no encanecen sinó á medias á la edad de 80 años. Las manos y piés son pequeños, y los pechos de sus mujeres, me parecen ser menos considerables que los de otras naciones de indios. Jamás se cortan el cabello y lo dejan suelto ; pero los hombres se lo atan, y meten en un nudo con que lo reunen unas plumas blancas y coloradas, verticalmente paradas. Si obtienen algun peine lo usan, pero ordinariamente se peinan con los dedos. »

« Ellos tienen muchos piojos, que las mujeres buscan con placer, para proporcionarse el gusto de tenerlos por algun tiempo en la punta de la lengua, y en seguida mascarlos, y comérselos. Esta costumbre repugnante está generalmente establecida entre todos los indios, y aun entre los mulatos y gentes pobres del Paraguay. Lo mismo hacen con las pulgas. Las mujeres no tienen adorno alguno, ni los hombres se pintan el cuerpo, pero el dia de la primera mestruacion de las jóvenes, se les pinta en la cara tres rayas azules verticales, desde la raiz del cabello hasta la punta de la nariz, siguiendo el medio, y otras que atraviesan la frente, de una sien á otra. Esto se hace picando el cútis ; por consiguiente son indelebles, y constituyen el signo característico. »

« El sexo masculino, se distingue por la *barbota* (1). Esplicaré lo que esta voz significa. Pocos dias despues de nacido un niño, su madre le horada de parte á parte el lábio inferior á la raiz de los dientes, y en tal agujero le introduce la barbota, que es un palito de cuatro ó cinco pulgadas de largo, y de dos líneas de diámetro. Jamás se quitan dicho palo ni aun para dormir. »

« Yo ignoro cuales eran las antiguas habitaciones de estos indios, cuando no tenian cueros (2). Las que hoy tienen no cuesta mucho trabajo construirlas. Del primer árbol cortan tres ó cuatro gajos; los arquean metiendo las dos puntas en tierra; sobre los arcos, formados con estas ramas, estienden un cuero de vaca, y resulta una casa suficiente para marido y mujer y algunos hijos. Si llega á ser demasiado pequeña, al lado construyen otra igual. Se acuestan sobre un cuero, y duermen siempre de espaldas, como todos los indios salvajes. Tampoco sé nada sobre su antiguo vestido. Algunos se hacen con pieles sobadas, y aun las del Yaguareté, una camiseta muy estrecha sin cuello ni mangas, que apenas les cubre las partes, y esto no siempre. Las mujeres se cubren con un *poncho* de lo mismo, ó usan una camiseta sin mangas. Jamás lavan la ropa, ni cuerpo, ni cara, ni manos, sino cuando se bañan en tiempo de calor, de suerte que nada puede verse mas sucio, ni sentirse cosa mas hedionda. »

« Las mujeres cocinan, mas todos sus guisados se reducen al asado sin sal. No conocen ni juego, ni baile, ni el canto, ni instrumento de música, ni sociedad, ni conversaciones de

(1) Salvo los respetos que nos inspira el señor Azara, nos encontramos en el caso de dudar de la exactitud de esta costumbre. Los Charrúas han sido contemporáneos, y siendo como eran irreprochables en su fiereza salvaje y sus costumbres habrian conservado indudablemente la que nos pinta el señor Azara. No existe pues, ni existió jamás entre ellos ni la tradicion de semejante costumbre. Creemos que ella ha existido y aun existe entre los indios llamados *Botocudos*, en la Provincia de Espiritu Santo, Brasil, seccion de *Victoria*, donde únicamente se ha visto.

NOTA DEL AUTOR.

(2) La vaca y el caballo se introdujeron en América en 1550, en Valle de *Cuzco*.

NOTA DEL AUTOR.

pasatiempo. Su aire es tan grave que no pueden distinguirse sus afectos ni pasiones : su risa se reduce á entreabrir sus lábios, sin dar jamás una ligera carcajada. Nunca tienen una voz gruesa y sonora : siempre hablan bajo, y jamás gritan, ni aun para quejarse cuando se les mata. »

« No adoran divinidad, ni profesan religion alguna, encontrándose por tanto tan atrasados como el primer hombre salvaje. Tampoco tienen costumbres que obliguen, ni recompensa, ni jefe que los mande. Tenian antes caciques sin autoridad, y que entre ellos, hacian el mismo papel que en otras naciones de quienes hablaremos. Todos son iguales : ninguno sirve á otro. Los gefes de la familia se reunen á la entrada de la noche para convenir en los que deben pasar de centinela. Las mismas partes arreglan sus disputas particulares. Si no se convienen se atacan á bofetones, hasta que uno dá vuelta la espalda, y deja al otro, sin volver á hablar del asunto. »

« Si alguno de ellos pierde su caballo en la guerra no debe esperar que los otros le presten. Sino le queda mas que un caballo, el marido monta en él, y la mujer y resto de la familia le siguen á pié, y cargados además con sus cosas. Su arma se compone de una lanza de once piés de largo con un hierro agudo en la punta, y los que no tienen lanza, se sirven de flechas muy cortas, que llevan en una aljaba suspendida á la espalda. Cuando han resuelto hacer una espedicion, ocultan sus familias en un bosque, y envian seis leguas adelante, descubridores bien montados. Estos avanzan con gran precaucion, tendidos á lo largo sobre sus caballos. Cuando están bastante cerca á la distancia de media legua, se paran, y á puestas del sol, manean los caballos, se acercan á pié, se encojen y ocultan entre el pasto, hasta que han reconocido bien la situacion del campo enemigo que quieren atacar. »

« Jamás están célibes, y se casan luego que sienten la necesidad de esta union, pero jamás he oido decir que los hermanos

se casen entre sí. Todo se reduce á pedir la jóven á sus padres, y llevársela luego que ellos lo permiten. Nunca se niega la mujer, y se casa con lo primero que se presenta aunque sea viejo y feo.»

«La poligamia es permitida, pero una mujer jamás tiene dos maridos. El adulterio jamás tiene otras consecuencias que algunos puñetazos, que la parte ofendida descarga sobre los dos cómplices. Sus médicos no conocen sino un remedio universal; éste se reduce á chupar con fuerza el estómago del paciente *para sacar el mal.* Luego que un indio muere lo entierran con todas sus armas, vestidos y avios: matan sobre su sepulcro el caballo mas querido, y el duelo que hacen es tan singular como cruel; se desarticulan los dedos, y se pasan los brazos y el cuerpo de la cintura arriba clavándose por repetidas veces el cuchillo ó lanza del difunto. — El marido no hace duelo por la muerte de la mujer. Tambien se ocultan por dos dias en sus cabañas, sin tomar otro alimento que huevos de perdiz. En seguida, á la tarde, se dirigen á otro indio, para que les haga la operacion siguiente. Este agarra la carne del brazo del paciente *dolorido,* y pasa por entre ella, un palmo de un palo de largo, de modo que las dos puntas sobrepasen de cada lado. El primer palo se atraviesa por el puño, y los demás sucesivamente de pulgada en pulgada hasta la espalda, y aun en esta misma. No se crea que estos palos sean del grueso de un alfiler, porque son astillas de dos á cuatro lineas de ancho. En este miserable y espantoso aspecto, sale el salvaje que está de duelo, y se va solo, enteramente desnudo á un bosque, ó sobre alguna altura, sin temer al Yaguareté (el tigre) ni demás fieras, porque están persuadidos que viéndoles en tal forma huirán de ellos. El tal *dolorido,* lleva en la mano un baston armado con una punta de hierro, del que se sirve para cavar con sus propias manos, un hoyo, donde se mete hasta el pecho, y pasa la noche de pié. Por la mañana sale, para ir á una pequeña cabaña, preparada para los

que están de duelo. Allí se saca los palos atravesados, se acuesta para descansar y pasa dos dias sin comer ni beber. Al siguiente y demás dias, los muchachos de la nacion le traen agua, alguna perdiz ó huevos en muy corta cantidad, se lo dejan á la puerta, y se retiran sin decirle palabra. Despues de diez ó doce dias, el doliente se reune con los demás. Nadie está obligado á esta bàrbara ceremonia. »

« *Yaros* — Estos indios á la época de la conquista, habitaban la costa Oriental del Uruguay, entre el Rio Negro y el San Salvador. Por el Este tenian por vecinos á los Charrúas, y por el Norte á los *Bohanes* y los *Chanás*. Los informes que he podido adquirir á este respecto, se reducen á lo siguiente. La lengua de dichas indios era muy diferente de todas las otras: el número de sus guerreros no llegaba á *ciento*. Sus armas eran arcos y flechas; no carecieron de valor pues atacaron y mataron un número considerable de españoles que acompañaban al capitan Juan Alvarez, primer navegante del rio Uruguay. Ellos al fin, fueron esterminados por los Charrúas.

« *Bohanes* — Esta nacion, en el momento de la conquista, habitaba la orilla del Uruguay, al Norte del Rio Negro, y tocaba por el Sur, al pais de los Yaros y al de los Chanás. Todo lo que he podido saber respecto de ellos, en los antiguos manuscritos, es que su lengua era diferente de las otras: que esta nacion era menos numerosa que la de los Yaros, y que fué esterminada por los Charrúas. »

« *Chanás* — Cuando los primeros españoles llegaron á este pais, esta nacion vivia en las Islas del Uruguay, en frente del Rio Negro. De este punto pasaron á la costa Oriental del Uruguay algo al Sur del rio San Salvador, cuando los españoles abandonaron la ciudad de San Salvador; en seguida, acosados por los indios vecinos, se volvieron á sus islas, y habitaron las que hoy se llaman *Islas del Vizcaino*, cuando, temiendo la proximidad de los Charrúas, que habian esterminado ya á los

Yaros y los Bohanes, solicitaron la proteccion de los españoles de Buenos Aires, suplicándoles que les defendiesen y fundasen un pueblo que estaria bajo la dependencia española. El Gobernador les concedió lo que pedian, y sacándolos de su isla, estableció con ellos, el pueblo llamado hoy *Santo Domingo de Soriano.* »

Despues de dar paso al señor Azara, reanudaremos el hilo, entrando en la relacion de la carnicería de los indígenas.

Las tribus *Charrúas* eran, como se ha dicho, poco numerosas y á consecuencia de sus guerras intestinas primero, y de la persecucion de que fueron objeto por largo tiempo, despues, quedaron reducidos á un número insignificante, que no pasaria de 150 á 200 hombres de lanza, fuera de la chusma que era relativamente reducida.

Siguiendo pues sus hábitos, vivian donde la soledad, y crecido número de animales podia proporcionarles una vida á cubierto de la persecucion abundante alimento, y cebo á su rapacidad.

Los Rios Arapey, Puntas del Queguay, Cuareim y Yaguaron, así como la costa del Rio Negro arriba, eran sus campos de residencia habitual. Inútil es decir que los hacendados de aquellos parajes eran los proveedores de tales huéspedes, con los que se veian obligados á guardar toda clase de contemplaciones, para conservar al menos la vida tolerando la ruina de sus intereses.

Fué en tales circunstancias que una junta de hacendados encabezados por un estanciero inglés llamado Diego Noble concibieron la idea de reunir una cantidad de dinero, y ponerla á la disposicion del Gobierno con destino á promover los medios de hacer desaparecer del pais á los referidos indígenas. La cantidad reunida montaba á 30 mil pesos, con la cual se pretendia que se arrojase á los Charrúas á otras costas habitadas por indígenas.

Era por este tiempo Ministro del señor Rivera, y consejero

privado de este, el doctor D. Lúcas José Obes, á quien el señor Noble se presentó con el motivo indicado.

El General Rivera, que era hombre de espedientes, encontró muy pronto el que debia dar cima al proyecto, aunque con una variacion en el destino preparado á los *Charrúas*.

Despues de algunas conferencias el General Rivera, en cuyos propósitos no habia entrado por otra parte, ni por un minuto, el de invertir 30 mil pesos en el flete de un buque y alimentos para salvajes que bien podian ir á otra parte que á la costa de Patagonia, se encargó el mismo señor Rivera de la tarea de ponerlos en órden una vez para siempre evitándose el compromiso de salir garante por la propiedad y la vida de los damnificados.

La sentencia de muerte de los dueños legítimos del territorio de la República, se resolvió por el Magistrado y para el efecto se puso en práctica la estratagema de una supuesta guerra con el Brasil.

El General Rivera envió comisionados primero, que introducidos entre las tribus, empezaron por despertar la codicia de los indios, hablándoles de una próxima invasion al Brasil por el General Rivera, con el objeto de traer al Estado Oriental, los ganados de toda clase, que habian llevado los Brasileros en épocas anteriores, cuyos ganados serian destinados á poblar los campos fiscales entre los Arapey grande y chico, y que gran parte de esas haciendas les seria adjudicada á los Charrúas, á fin de que se sujetasen para siempre, y dejaran esa vida de vandalaje á la que hacia tiempo estaban entregados. Los indios encontraron tan realizable como lisongero el plan, y desde ese momento no pensaron en otra cosa, que en sus preparativos para la invasion y reparto del botin.

El General Rivera habia reunido como unos mil hombres en la *Cueva del Tigre* y mientras hacia esta reunion envió otro emisario ya directamente, invitándoles á reunirsele, para que vestidos, racionados y bien armados pudieran formar parte de

la espedicion. A este comisionado siguió D. Bernabé Rivera hermano del general, con la órden de traerlos al paraje donde se encontraba el señor Rivera con la supuesta espedicion, entre la que habia un escuadron al mando del pardo Luna, cuyos hombres desarmados tenian la mision de apoderarse de las armas de los Charrúas, cuando estos camparan, y sobre todo cuando se hiciera la señal de la matanza, que como se verá, estaba á cargo del Presidente de la República.

Llegados al campamento los indigenas, Rivera entretuvo haciéndolo marchar á su lado al cacique *Venao*, mientras los Charrúas desmontaban en el paraje designado para que campasen. Entonces fué que el General Rivera dijo á *Venao* que venia á su derecha *prestame tu cuchillo para picar tabaco*, descargando un tiro de pistola sobre el cacique, en seguida de apoderarse del cuchillo. El cacique quedó ileso, pero huyó vociferando en charrúa, en direccion al campo de sus hermanos, que alarmados empezaron á tomar caballo como pudieron.

En el acto el escuadron desarmado se arrojó sobre las lanzas y demás armas de los indios. D. Bernabé Rivera formó en batalla á retaguardia de estos con el número 2; el resto de las fuerzas formó circulo, y al toque de degüello, cayeron repentinamente sobre los indigenas, matándoles en casi su totalidad, incluso su cacique *Vencol* jefe principal.

En los primeros momentos el cacique *Perú*, acompañado de cuatro mas, rompió herido la linea, y al pasar cerca del General Rivera le apostrofó, diciéndole, *mira Frutos, matando los amigos*. El General Rivera contuvo á los que venian persiguiendo á *Perú* y sus compañeros y les permitió que permaneciesen en el cuartel general, desde donde fueron conducidos despues á Montevideo. Estos desgraciados debian tener un fin indigno de la civilizacion.

Habiendo despertado la especulacion de un francés llamado Curel, resolvió esplotar la presencia de los indigenas en Europa y pidió que les fueran entregados.

El General Rivera le *cedió* los tres caciques y el especulador se trasportó con ellos á Europa donde los exhibia como fieras, haciéndoles gesticular y accionar ridiculàmente en la representacion de pantomimas, y comer carne cruda y otras cosas por el estilo. Recorriendo aquellas regiones contrarias á su vida libre y sobre todo no pudiendo resistir el clima, murieron, aunque no tan pronto y heróicamente como sus compañeros que vendieron cara su vida.

Los indios mataron defendiéndose, algunos de los soldados de Rivera y entre los muertos apareció el teniente D. Máximo Obes, hijo del Ministro de Gobierno y Hacienda. Aquel acto puede llamarse *Vísperas Charrúas*.

Pero no debia ser solo esta la víctima espiatoria de la determinacion tomada con los *Charrúas*. Pronto vamos á saber las consecuencias que surgieron de este hecho para otro de los que tomó parte en él.

Los indios que pudieron salvar de esta carniceria, que no pasarian de 25 capitaneados por el cacique *Sepe*, se posesionaron de los bosques de Arapey y Cuareim, donde fueron á reunirseles las familias, vulgo chusma.

El movimiento de los indios de Bella Union, habia tenido lugar el 19 de Mayo, apoderándose de las personas del comandante Conti, mayor Ortiz y un capitan Lazota. El plan atribuido á estos misioneros, era dar un golpe de mano á las haciendas vecinas, y pasar á la Provincia de Corrientes, á consecuencia de la miseria en que se encontraban, habiéndoseles faltado á los compromisos que el General Rivera habia contraido con ellos, y que consistia en recursos para su manutencion; pero es indudable que habian sido inducidos por Tacuabé, revolucionario Lavallejista poco despues.

El General Rivera envió á su hermano Bernabé á someter estos colonos, y el 12 de Junio comunicó desde el Durazno al Gobierno de Montevideo el sometimiento de los insurrectos de Bella Union.

D. Bernabé les habia sorprendido el dia 5, quedando sometidos Ramon Sequeira y su gente, y dispersándose en seguida en su mayor parte. Rivera habia salido de Tacuarembó Chico y llegado hasta el paso de las *Cuñeitas* del Arapey Chico, donde recibió refuerzos y noticias comunicadas por el vecindario. Un pequeño número de colonos habia logrado sin embargo reorganizarse en el pueblo de Belen, bajo las órdenes del Comandante Tacuabé, que pudo reunir algunos secuaces en el territorio comprendido entre Cuareim y Arapey. — A estos se agregaron el Indio Lorenzo y Cheveste.

A la aproximacion del Coronel Rivera, se dispersaron estos, dejando algunos caballos y varios indios prisioneros. Despues de eso Rivera se fraccionó en partidas que llevaron la persecucion en todas direcciones. — Los restos de estos misioneros se dirigieron á Entre-Rios y Corrientes.

Pero no era ese el único movimiento que se notaba. En el Departamento de la Colonia, distrito del Colla; en el de San José, por las alturas de la Sierra de Mahoma y en varios puntos de la República aparecieron simultáneamente grupos capitaneados por oficiales que habian servido á las órdenes del General Lavalleja.

Eran los preliminares de un movimiento mas sério.

Los Jefes Políticos de los Departamentos movilizaron algunas milicias para perseguirlos, mientras que D. Bernabé con los capitanes Rosendo Velazco, Máximo Arias, alférez Viera y capitan Fortunato Silva, con una fuerza de ochenta hombres, se dirigió al Cuaró á perseguir al indio *Napeguá* que con un grupo de los insurrectos habia repasado de Corrientes. Rivera consiguió hacerlos vandear al Brasil, y habiendo sabido que los Charrúas se hallaban en un potrero distante cuatro leguas de aquel punto, dispuso atacarlos, como efectivamente lo verificó en la mañana del dia siguiente.

Muerte del Coronel Rivera

Sorprendidos en su guarida del potrero, los Charrúas como de costumbre se dispersaron en grupos al parecer aterrados y sin intencion de volver al combate.

Pero no fué así, el grupo mayor perseguido por Rivera volvió cara, cargó á sus perseguidores, destrozándolos, y matando al referido coronel Rivera, al comandante D. Pedro Bazan, al alférez D. Roque Viera, y á nueve de los soldados — El resto de la partida de Rivera huyó refugiándose en el bosque.

El hecho empezó en un potrero del Arroyo Arapey denominado del *Yacaré*, y se desarrolló ocho leguas hácia las puntas de este rio.

Hé aquí los detálles de la muerte de aquel Jefe, segun los documentos oficiales, é informes mas caracterizados de aquella época. La casualidad tuvo gran parte en el hecho, como se verá.

Recojidos los dispersos y familias de la Colonia, Rivera disolvió las milicias que se le habian reunido, considerándolas innecesarias. En consecuencia se dirigia de regreso á Tacuarembó, cuando le avisaron la invasion del indio *Agustin*, por las inmediaciones del Cuareim.

Esto le obligó á retroceder, y dirigiéndose al punto indicado, se encontró con los bárbaros que repasaron desde luego al Norte de aquel Rio. Despues de oficiar al Jefe de la frontera limitrofe Bento Manuel Riveiro, comunicándole que los indios entraban en su jurisdiccion, se ponia en marcha, cuando fué nuevamente advertidó, que una tribu de Charrúas se encontraba en las cercanias.

Informado del número de los indígenas, y de la posicion que ocupaban, Rivera encontró insignificante la empresa facilitando por demás su éxito, y despachando sus caballadas para alijerarse, redujo su fuerza á 46 hombres inclusos los oficiales que

eran cuatro, y de los cuales solo uno logró escapar. Con esta gente avanzó los toldos, dispersó como ya hemos dicho antes á los bárbaros; se apoderó de la chusma que dejó escoltada, y emprendió la persecucion de los restos, que tomó rumbos á las puntas de *Carpintería*, no pasando el grupo perseguido de 15 á 20 indios mas ó menos. En esa persecucion Rivera logró ponerse encima de los bárbaros, que siempre manifestando gran terror huian lanzando alaridos salvajes, dispersándose en todas direcciones, á término que el grupo mayor, que era donde iba el cacique, no alcanzaba á doce hombres. En tal estado la fuga se convirtió en carrera, y esto fué lo que perdió á D. Bernabé.

Los indios conocieron que los caballos de sus perseguidores no continuarian una legua mas, y que el número de estos que les perseguia se habia reducido notablemente, á consecuencia de haber quedado á retaguardia porcion de soldados á quienes se les habian parado completamente los caballos, que no habian mudado, y eran los que sirvieron para la marcha de toda la noche.

Entónces pusieron los indios en juego su táctica salvaje, comunicándose por medio de alaridos, con los grupos pequeños que huian á la vista, y que empezaron á concentrarse hasta el número de 15 ó 20, cargando en el acto tan rápidamente á Rivera, y los pocos que le seguian, que no tuvieron ni el tiempo necesario para echar pié á tierra, y defenderse en pelotones de tres ó cuatro hombres. Todos estaban diseminados, y el que pudo contar con su caballo, se refugió en el bosque tratando de salvar su vida de una muerte segura y bárbara. Fué entónces que tuvo lugar aquella carnicería. Los bárbaros tomaron á sus perseguidores diseminados, y empezaron á agruparse de cuatro y cinco para matar á uno, cuyo suplicio á *bolazos* y lanzadas, tuvo un carácter horrible.

En los momentos de tan terrible carga, Rivera volvió el caballo y trató de evitarla reuniéndose á sus soldados, pero un dilu-

vio de boleadoras le cayó encima, y su caballo aun cuando no fué boleado, rodó á poca distancia. Rivera tuvo la suerte de *salir corriendo*, y ya el sargento Gabiano le arrimaba su caballo para que saltase á la grupa, cuando se pusieron encima los bárbaros, esclamando á gritos ¡ Bernabé ! ¡ Bernabé ! — y empezaron á matarle á lanzadas y golpes de bola.

Mas adelante habia echado pié á tierra el comandante Bazan, y vendia cara su vida, pero sucumbió al número, asi como el alférez Viera, y nueve soldados, que fueron tambien muertos aisladamente, y sin cuartel.

Miéntras mataban los indios á Rivera, gritaban en medio de una algazara horrible — Queguay ! ¡ Queguay ! — Indios hermanos muertos ! Cacique *Vencel !* Matando amigos !

Los Charrúas venian mandados por el cacique *Sepe* y un indio llamado Bernabé, que habia criado como hijo el mismo coronel Rivera, y de quien recibió este desgraciado jefe, el primer golpe de bola en la cabeza.

A esta casualidad, y por haberse ensañado los bárbaros en Rivera, debió el sargento Gabiano su salvacion, refugiándose herido en el bosque.

El General D. Fructuoso Rivera, perdió en su hermano el único hombre que habia en su familia, pero de esta muerte nadie sinó el mismo General Rivera tuvo la culpa, porque la sangrienta destruccion de los indígenas en el Queguay, á cuyo puesto los hizo conducir por su mismo hermano Bernabé decretaron la muerte de este por los *Charrúas*, que juraron vengarse de sus esterminadores, sin distincion ni exámen.

D. Bernabé Rivera dijo despues del hecho del Queguay, que habia obedecido con notable disgusto, las órdenes referentes al suceso, y es creencia general que asi fué — Era hombre de estimables prendas, y que hubiera hecho en la República Oriental una figura tanto, ó mas espectable que su hermano.

Bernabé, fue, indudablemente, astro de magnitud, pero no olvide el historiador, que la luz que despedia no era propia, la habia recibido de su hermano D. Frutos.

Revolucion encabezada por el Brigadier General, Don Juan Antonio Lavalleja

Miéntras se desarrollaban estos sangrientos sucesos, otras serias desinteligencias habian surgido entre los jefes mas importantes de la República, y el Gobierno del General Rivera, quien hasta entonces habia creido disponer absolutamente de las Cámaras. Se encontraba este magistrado en el Durazno, punto en que al parecer habia establecido un cuartel general permanente, cuando estalló la revolucion del General Lavalleja.

A la sublevacion de los indios se siguió la de las milicias de campaña, y las que el mismo General Rivera habia reunido en el Durazno, las que intentaron matarle.

El país se levantaba en masa y la guerra civil era inevitable.

En tales circunstancias, las Cámaras, en las que sus desaciertos le habian hecho perder terreno, acordaron sin embargo, en una sesion que tuvo lugar el 8 de Julio de 1832, se nombrase una Comision compuesta de tres miembros elegidos de su seno, para que saliesen á campaña, con el objeto de invitar á una conferencia á los Generales Rivera y Lavalleja atenta la peligrosa desinteligencia que se habia despertado entre estos generales. En ella debia hacerse valer la intervencion del Cuerpo Legislativo.

Todos los trabajos politicos que se venian iniciando de tiempo atras demostraban claramente el trastorno de que el país estaba amenazado, á consecuencia de la marcha del mismo Gobierno.

La Comision elegida para desempeñar aquella mision se compuso de los señores D. Miguel Barreiro, miembro de la Cámara, D. Gregorio Espinosa, Presidente del Senado y D. Francisco Antonino Vidal, Presidente de la de Diputados. Aquellos señores se disponian á emprender su viaje el mismo dia de su eleccion, cuando en esos momentos salia á luz por la im-

prenta de la « Libertad » una hoja suelta de la Comandancia de Armas, en la que el Coronel D. Eugenio Garzon dirijiéndose al Ministro de la Guerra le manifestaba que habiéndole sido comunicado el dia 3 por la secretaría de la Asamblea General el allanamiento de S. E. el vice-presidente de la República en ejercicio, á nombrar inmediatamente por General del ejército al Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja en conformidad al voto de la fuerza armada de la capital y extramuros que estaba á sus órdenes, y que habiendo transcurrido algunos dias sin haberse llevado á efecto aquella medida conciliatoria se hallaba en el caso de reclamar como efectivamente reclamaba del modo mas positivo su cumplimiento como el único medio de calmar las inquietudes y prevenir las consecuencias de su dilacion.

El carácter de este documento no podia dejar duda sobre los pasos que debian seguirle. El primero se manifestaba por medio de un motin militar, pues no con otro carácter podia hablarse con personería de la fuerza armada. A éste siguió un documento revolucionario del comandante D. Juan Santana concebido en estos términos: Exmo. señor — Conciudadanos, amigos y compañeros de armas de V. E., nadie hay á quien podamos dirijirnos con todo el ascendiente de tan preciosos títulos como á su persona propia, en que comprometida la tranquilidad pública, expuesto el pais á un trastorno desastroso, es á su digno libertador á quien corresponde mas inmediatamente restablecerla como mas propio á reconocer su precio.

La conducta anti-constitucional del General Rivera ha escedido á todo sufrimiento; y poniendo en conflicto nuestros mas caros intereses sociales nos ha forzado á presentarla á la representacion nacional en la adjunta exposicion que ponemos en las manos de V. E., para que sirviéndose elevarla preste su cooperacion en un asunto de interés público de una importancia que no es necesario ponderar.

La independencia quedaria mancillada, si este malestar habia de ser su consecuencia. Habiéndola V. E. restaurado no puede serle indiferente dignificarla, y el pais que oyó su voz y acompañó sus esfuerzos en los dias del peligro, que hizo tantos sacrificios por afianzar la gloria de los sucesos, se cree con derecho á encontrar en el jefe que supo conducirlo entonces, el apoyo que exije la conservacion de estos mismos derechos allí tan afanosamente restaurados.—*Juan Santana.*

El comandante Santana habia reunido una fuerza en su estancia y la mantenia con sus ganados.

En cuanto al General Lavalleja que se encontraba en el Yí acompañó este documento con una nota suscrita por él, pidiendo al Cuerpo Legislativo que deliberase.

La Asamblea General de la República contestó al General Lavalleja, diciendo que se habia anticipado á nombrar una comision de su seno á los objetos que hallaria espresados en las comunicaciones que le serian presentadas por la misma comision.

Esta se puso al fin en marcha á dar cima á su cometido. Entre tanto el coronel Garzon observaba á la Asamblea, que los embarazos que constantemente oponia el Vice-Presidente de la República á suavizar el estado de los ánimos, y las inquietudes que semejante politica producia en ellos, obligaban á aquel jefe á protestar ante ella la falta de cumplimiento por parte del Vice-Presidente de la República los compromisos que contrajo ante la misma el dia 3 de Junio. Que el nombramiento de General en jefe del Ejército en el General Lavalleja á que se habia allanado el Vice-Presidente de la República, habia sido aceptado por la fuerza armada como la mejor garantia que podria ofrecerse en aquellas circunstancias al órden y á la tranquilidad pública de que se constituia responsable y que resistir hasta entonces aquel cumplimiento, era querer abandonar al ciego impulso de las exijencias lo que debiera ser la obra de una prudente direc-

cion. Que en tal concepto hacia responsable de las consecuencias al Vice-Presidente de la República, ante la representacion Nacional. Esto indicaba el desórden con que se iniciaba aquel movimiento á todas luces popular — ¿Era acaso un jefe subalterno militar quien tenia derecho para hablar así á nombre de una revolucion?

En seguida el mismo coronel Garzon se declaró abiertamente en rebelion contra la autoridad del Vice-Presidente de la República, dando al país los siguientes documentos :

— « El ciudadano coronel Eugenio Garzon, jefe inmediato de la fuerza armada del departamento de Montevideo, de acuerdo con los jefes y oficiales que se han puesto bajo sus órdenes, resuelve : — 1.° Que cese desde este momento la autoridad del Vice-Presidente de la República — 2.° Que las Oficinas generales de la administracion queden bajo su inmediata dependencia — 3.° Que esta resolucion se publique en forma de bando y se comunique al señor General D. Juan Antonio Lavalleja como única autoridad que reconoce la fuerza armada. »

Habitantes de Montevideo : — La conservacion del órden y las garantías individuales de que me he hecho responsable es el primero de mis cuidados, y la mejor fianza que puedo daros de ello, es poner las armas en vuestras manos ; solo el que desea oprimir los pueblos puede tratarlos como enemigo, mas los que obran en su espíritu é intereses nunca se considerarán mas seguros que en medio de sus conciudadanos armados.

El armamento de la milicia de la Capital y estramuros está ya resuelto y desde este momento todos vuestros derechos quedan confiados á vosotros mismos. Acudid, pues, todos á la voz de vuestros jefes y descansad tranquilos en la cooperacion de la fuerza armada.

Montevideo, Julio 11 de 1832.

Eugenio Garzon.

¿Porque los hombres de estos ultimos tiempos tanto han protegido el Motin del 55 y no esto, que tienen todas las [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible]. ¡Ah!

El Comandante Santana, por su parte, á la cabeza de 400 ciudadanos en armas se levantó el 29 de Junio de 1832 y acompañado del capitan Ojeda, entraron en el Durazno buscando al General Rivera, para asegurar su persona — El oficial que estaba de guardia en casa del General, era el alférez Manuel Ximenez, que se habia comprometido con el jefe de la revolucion, y cuando intentó prender al General, este habia saltado por una ventana, favorecido por el negro Yuca, su asistente, que lo acompañó á pié hasta la chacra del capitan Tabares situada en la costa del Yí. — El General Rivera, acompañado de Tabares, se arrojó á este Rio pasándole á nado, logrando reunirse en la opuesta orilla con el escuadron del coronel Pozolo que se hallaba acampado allí.

Pocos dias despues, Santana habia presentado á la Asamblea General una esposicion acusando al Gobierno de falta de justicia en sus actos, el que desde su instalacion habia abandonado el camino recto sin habérsele hecho la menor oposicion; que los ciudadanos que le dirigian la palabra viendo desconocidas sus garantías y comprometida su libertad se habian visto precisados á defenderse personalmente. Que el mismo gobierno era el que los habia forzado á tal resolucion continuando descaradamente en sus perniciosos estravios.

El Gobierno era acusado de haber invadido la propiedad particular para adjudicarla á otros; de haber dispuesto arbitrariamente de las públicas; arrebatar y apropiarse el fruto del sudor de los que faenaban con autorizacion suya, en los campos del Arapey, impidiendo á la vez á los propietarios el uso de esas mismas faenas en tierras propias, y para hacer la prohibicion mas odiosa, se habia privilegiado á sí mismo y á los suyos, estableciendo en diferentes campos de propiedad pública, lo mismo que habia prohibido en la particular, arrebatándoles los depósitos de cuerambre, y carneándole para sí las yeguadas.

Se acusaba al Gobierno como autor y factor de la desmoraliza-

cion é indisciplina que se notaba en las tropas de la frontera, tropa enviciada, mal vestida y peor paga, dispuesta siempre á asesinar y robar, habiendo llegado el caso de ser degollado un destacamento en calidad de ladrones.

Se acusaba, en fin, al Gobierno, de haber malversado las rentas públicas, despreciando su destino legal y sobrecargando así al pais de una deuda que conduciéndole á la bancarrota, hacía imposible su consolidacion.

Estando á la veracidad de estos cargos, la revolucion que se preparaba tomaba el carácter de *una contra revolucion*, quedando el Gobierno en el rol de primer revolucionario, desde que subvertia el órden desconociendo las instituciones.

Se pedia finalmente un cambio completo de Gobierno, que debia efectuarse sobre tablas.

La Comision nombrada por la Asamblea, para avenir á los generales disidentes, habia pedido á estos una entrevista, y designado el Pueblo del Durazno para efectuarla, miéntras que el señor Garzon convocaba á la Guardia Nacional.

Siempre en el carácter de Comandante General de Armas, libraba órdenes á las reparticiones del Estado y en particular á la Tesorería General para que pasasen todos los sábados á las Tesorerías respectivas, los fondos percibidos en la semana por derechos adicionales de Consulado, Hospital y Comision Directiva.

Esta órden fué circulada á la Tesorería, Comision Directiva y Consulado.

El General Lavalleja desde el Yí se dirigió al Coronel Garzon adjuntándole un oficio para los señores Representantes.

En este oficio decia el General Lavalleja : que lo que debia á su patria le colocaba en el duro caso de ponerse al frente de sus compatriotas y antiguos compañeros de armas no pudiendo ser indiferente á aquellos cuya sangre habia visto derramar en los

Los episodios históricos, dan la medida [illegible] conocimiento del carácter anárquico de los [illegible] bre de este siglo.
Solo esto anhela, que á nadie [illegible] [illegible] tiene de [illegible].

campos de la libertad los mismos que bajo su direccion marcharon á prodigar su vida para conquistar instituciones.

Que la ruina general era inevitable, pues no eran esos desgraciados de la Colonia del Cuareim los que únicamente iban á sucumbir, sinó los mas esclarecidos conciudadanos.

Finalmente, que entre otras cosas, existia en su poder una comunicacion del General Rivera en que amenazaba con el poder del Brasil á los que pedian *residencia al Gobierno por haber infringido la Constitucion :* que eso habia exaltado hasta el estremo el patriotismo, ratificando las sospechas del pueblo que se habia dirigido á las Cámaras por medio de una sumisa esposicion, la que no habia sido resuelta hasta ese momento.

El General Lavalleja protestaba que si el Gobierno llegaba á justificarse de los cargos que se le hacian, seria el mas apreciado que tendria la patria, y todos contribuirian á castigar los delincuentes : protestaba así mismo, no dejar de tomar la parte mas activa interin no se resolviese aquella cuestion.

Una revolucion que solo se fundaba en la subversion del órden público, por el mismo mandatario, no podia pedir menos y en tal concepto cumplia al señor Rivera, justificarse si podia hacerlo y esto le hubiera honrado altamente.

Para nosotros, es un hecho perfectamente averiguado, y creemos haberlo sostenido antes de ahora en otro caso, el derecho de una revolucion ; pero tratándose de las revoluciones populares, hijas legitimas del derecho público, dirigidas á detener el carro de un órden de cosas, cuyas ruedas trucidan al pueblo, pasando sobre su cuerpo, sin que pueda este exhalar jamás una queja, que no sea ahogada ; sin que le sea permitido reunir una fortuna que no sea torturada por la exaccion y las gabelas ; sin que los ciudadanos en fin, despues de ser perseguidos y despojados de su propiedad, tengan que ir á morir en el suelo estrangero, en los brazos de la miseria y la desesperacion.

Es en este caso que la revolucion se constituye en un derecho, que ni la mas hábil jurisprudencia política podria destruir victoriosamente; porque una revolucion que reposa en esos fundamentos, tiende á la conservacion de la sociedad amenazada de una inmediata disolucion.

Sin pretender confundir las revoluciones fundadas en las mas sensibles manifestaciones del derecho natural con las que producen las desinteligencias domésticas de un pueblo fraccionado en partidos, que han renunciado completamente á la sensatez y al patriotismo, para dar cabida á aspiraciones dirigidas por la fuerza ó el talento, aceptamos en principio, aun con todos sus estravíos, la gran revolucion del 93 en Francia, que aparejó el conocido resultado de la emancipacion política y social de casi todo un nuevo mundo.

Cierto es, que bien examinado, la revolucion francesa, que hemos establecido por ejemplo, es un contra sentido en las leyes de la humanidad, á la sombra de cuya bandera, trataba ella misma de regenerarse, derrocando la depresion de un despotismo secular, en cuya frente fué necesario estampar en pedazos el infame rescripto de la Bastilla.

Se nos dirá que Luis XVI era un excelente rey, que no mereció el sangriento suplicio que acabó con él, con su familia inocente y con toda una generacion de la nobleza; que la revolucion estalló el mismo dia que desaparecia el despotismo.

Pues bien — Todo lo que pueden hacer las generaciones en su obsequio, es todo lo que se ha hecho yá — deplorar que Luis XVI, haya heredado la fatalidad, que la atroz tiranía de sus antecesores empezando nada mas que por Luis XIV, habia acumulado sobre su cabeza, que como la de Cárlos 1°, en el de la Inglaterra, debia encontrarse en el camino de la Francia, que no tuvo un Harrison, pero sí un Robespierre para apartarla.

En esos momentos terribles; cuando un pueblo en los primeros arranques de su desenfreno es el que falla por sí, y ante

si, en una causa en que es juez y parte, juzga con arreglo al sufrimiento que le ha martirizado, y castiga todos los delitos con la misma pena. La revolucion que se hizo á Luis XVI tenia un siglo de elaboracion. Era pues absurdo pedirla respeto á las formas, y perdon para ninguna cabeza.

Pero la estension de nuestra obra reduce àbsolutamente nuestros comentarios, obligándonos á retroceder.

El Gobierno del señor Rivera era objeto de cargos muy graves, pero aunque como acabamos de decirlo, toda revolucion tiene razon de ser, la que en aquellos momentos encabezó el señor Lavalleja perdió completamente su carácter por los medios que como se ha dicho, se emplearon para realizarla, aunque la opinion pública se viese obligada á justificarla, en virtud de los muy pocos pasos que dió el señor Rivera para rehabilitar sus actos ante esa misma opinion.

El General Lavalleja habia ya reunido un cuerpo de ejército y se encontraba acampado en el Yí, mientras que el coronel Garzon con las fuerzas veteranas dominaba la capital; la revolucion, pues, estaba triunfante y en tal caso nadie podia esplicar jamás la razon por qué el señor Lavalleja no dominó por completo la situacion creada y de la cual era árbitro, mientras el General Rivera andaba errante, desde su fuga del Durazno.

El General Lavalleja era un oriental de reconocida bravura, dotado de buenas intenciones como patriota y lleno de méritos por sus antecedentes y servicios consagrados á la libertad, y si á esas dotes hubiese podido reunir la facultad de vistas politicas que tanta falta le hicieron, habria sido el hombre á quien en ningun terreno hubiera podido disputar el General Rivera la supremacia. Esa fué su mas notable, y tal vez su única falta politica.

El coronel Garzon le comunicaba desde Montevideo que la poblacion estaba inflamada de patriotismo y llena de confianza

en el éxito de su empresa: que la fuerza de que disponia estaba pronta (1) pero el General Lavalleja esperaba algo, que le faltó, y que tal vez encontremos mas adelante.

En estas y otras comunicaciones concretadas á asuntos frívolos, en completa contradiccion con la urgencia que reclamaba la consolidacion de un golpe tan segundado por la opinion, fué pasando el tiempo y el dia 16 de Julio, recien, el General Lavalleja se dirigia al pais con una proclama en la cual ofrecia mucho mas de lo que podia prometer la situacion en que, dia á dia, se iba colocando, vista su inaccion.

El señor D. Santiago Vazquez, hombre de talento y esperto político, comprendiendo el partido que podia sacar de la actitud en que habia permanecido Lavalleja hasta entónces, puede decirse que fué la salvacion del Gobierno.

El General Rivera por aquellos momentos se encontraba dominado en sus elementos. Errante y perseguido, carecia de jefes, y si pudo reunir alguna fuerza fué debido á que el General Lavalleja no se apresuró á tomar medidas para deshacerle las reuniones, y á tal punto se encontraba falto de sanos elementos nacionales, que aceptó los servicios del General argentino don Juan Lavalle, y el de los demás jefes y oficiales compañeros de aquel General.

Los coroneles Oribe, y algunos otros jefes de importancia cuya resolucion no era conocida por aquellos momentos, podian inclinar poderosamente el peso de la balanza.

El señor Vazquez conoció el partido que podia sacarse de ello y entabló negociaciones directas con aquellos jefes y muy particularmente con el coronel D. Manuel Oribe que hasta entónces se hallaba indeciso.

(1) Entretanto el coronel Garzon disponiendo de todos esos elementos, y dominando completamente la situacion en Montevideo, se dejó hacer una contra revolucion apenas salió hasta Pando por un oficial subalterno del mismo cuerpo de línea que mandaba, y sobre todo no tuvo el acierto para dominar completamente la capital, donde permaneció siempre al frente de la autoridad el Vice-Presidente de la República D. Luis E. Perez.

NOTA DEL AUTOR.

El General Lavalleja habia sido su superior, y compañero de gloria en la jornada de los *Treinta y Tres*; pero el General Rivera estaba investido con el alto carácter de la primera magistratura, aun cuando los desaciertos de que era acusado campeasen contra él — No era por otra parte el señor Oribe quien debia juzgarle.

La alternativa era difícil, y esto mismo llegó á comprenderlo el señor Vazquez, quien creyendo que el coronel Oribe tenia compromisos políticos con el General Lavalleja, logró decidirlo en favor del General Rivera, con la perspectiva de la próxima Presidencia de la República segun el señor Vazquez se esplica.

Reservada. *Contestada el 23 de Julio de 1832.*

Exmo. señor Presidente Brigadier D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, 19 de Julio de 1832.

Mi estimado señor y amigo :

La última conferencia con D. Manuel Oribe ha tenido lugar ayer, quedando definitivamente convenido que se pondrá de acuerdo con Vd. para abrir operaciones, apartándose de cualquier compromiso de formas que pudiese mediar con Lavalleja, y que el mismo señor Oribe me asegura no existe. Esto no obstante, no ha sido sin que haya tenido yo que empeñar compromisos á nombre de Vd., á los que espero prestará su completa aprobacion. Era el único medio de salir de la endiablada coyuntura en que nos han metido los incurables desaciertos de su compadre D. Juan Antonio.

Espero con ansiedad sus órdenes, y que me comunique su situacion, y si las reuniones responden á la urgencia que reclama la necesidad de tener en pié un ejército. . . .

Se repite amigo de Vd.

(Firmado)—*Santiago* Vazquez.

El Sr. Oribe se puso en campaña, y logró reunir alguna gente con la que se vino sobre la Capital, y contramarchando en seguida, pasó el 12 de Agosto en Juan Chazo, buscando la incorporacion del General Rivera, que estaba en el Rio Negro.

El Coronel Garzon salió de Montevideo, y mudando caballos en la chacra de Barrao, dirigió su marcha al Sauce, incorporándose despues al General Lavalleja.

En cuanto á la Comision mediadora, ésta habia ya cambiado comunicaciones con los Generales disidentes. El Sr. Lavalleja contestó encontrarse dispuesto á escucharla, pero á condicion de que se trasladase á su campamento del paso de la Cruz del Yí. El General Rivera contestó que no la reconocia en el carácter respetable con que se anunciaba; que el motin militar que habia tenido lugar encabezado por el General Lavalleja, no podia exijir del Presidente de la República, que descendiese á oir otras proposiciones, que las del sometimiento á la autoridad que habia desconocido y atropellado. Que en tal virtud, viese la Comision si encontraba algun medio que se conciliase con sus miras patrióticas, llenando los fines que se habia propuesto la H. Asamblea.

La Comision hizo saber al General Rivera « que habria concluido su tarea renunciando á toda esperanza de conciliacion, y retirádose, como el señor Presidente lo indicaba, si no hubiese contraido con la Nacion, por el órgano de sus representantes, el compromiso de no perdonar medio ni sacrificio alguno, con el fin de evitar que el suelo pátrio fuese regado con la sangre de muchos inocentes, que otras veces la habian vertido por dar al país libertad y leyes. Que no insistiria tampoco en sus pretensiones de conciliacion cuando ella tuviese por base derrocar el Código Nacional, porque entonces nada seria conciliable, pues nada era mas sagrado para la Comision que las instituciones que habia jurado sostener. Que tampoco se empeñaria la Comision en exijir que se observase ninguna re-

solucion legislativa que hubiese sido sancionada bajo el influjo de las armas que habian atacado la autoridad legalmente constituida, porque cualquiera que aquella fuese, seria nula, y por cuyo motivo el Cuerpo Legislativo no habia sancionado ley alguna desde aquel momento y los representantes de la Nacion que hasta entonces habian sabido ser independientes, lo habian sido igualmente en los conflictos para conservar esa misma independencia, con la cual se habian negado á la sancion de toda ley, declarándose solamente como un Cuerpo mediador y nombrando una Comision que, revestida con el carácter de tal, conferenciase con el señor Presidente de la República, á fin de procurar entre el Código y los horrores de una guerra civil, un término medio, que no irritase á aquel, y evitase aquella. En seguida marchó á entenderse con el General Lavalleja, resuelta á hacerlo despues con el mismo Sr. Rivera, segun lo aconsejase el resultado de la entrevista con el primero de los Generales.

El General Lavalleja dispuso que el coronel D. Simon del Pino reuniese las milicias de Canelones, y se le incorporase á la mayor brevedad.

En este intervalo el coronel D. Ignacio Oribe propuso al Presidente Rivera ser intermediario para un avenimiento, á lo que accedió éste.

El jefe disidente atendió al coronel Oribe, y aun se formularon algunos artículos convencionales, que fueron rechazados por el General Rivera y que en sustancia se reducian á pedir la permanencia del Ministerio organizado despues del 3 de Julio, y que las fuerzas de que disponia el señor Rivera, fuesen puestas á las órdenes del coronel D. Servando Gomez.

El General Lavalleja permaneceria en su cuartel general á la cabeza de las fuerzas que hicieron los movimientos de 29 de Junio en el Durazno, y de 3 de Julio en Montevideo, incorporándosele — Serian residenciados los funcionarios públicos que

tenian responsabilidades por la ley, y los Ministros de las varias épocas de la administracion constitucional, por una comision nombrada del seno de la Asamblea General, de individuos de conocido patriotismo y luces, *con la esclusion de los Sres. Dres. D. Julian Alvarez y D. Nicolás Herrera.* La seguridad individual del Presidente de la República quedaba garantida bajo la palabra de honor de los señores Lavalleja y Oribe.

Por mas que las proposiciones de la Revolucion demostrasen encerrar un fondo de honradez y de justicia, no se necesita mucho esfuerzo para comprender que el General Rivera rechazó en el acto proposiciones de tal naturaleza, á las que venia aparejado el completo sometimiento de la autoridad constituida, por combatida que ella se encontrase, á la influencia armada del General Lavalleja, cuyo poder quedaba en pié, y á un completo proceso de todos los actos de la administracion del General Rivera.

El Presidente de la República se limitó, pues, á contestar, que existiendo una comision nombrada por la Asamblea Nacional, que habia tomado con empeño el arreglo de aquel asunto, se limitaba á esperar su resultado, pero estaba resuelto que tanto la comision como todos los mediadores oficiosos, habian de poner fin á sus gestiones de un modo inesperado.

La actitud desplegada por el señor D. Luis E. Perez, vice Presidente en ejercicio, que se sostuvo firmemente en su puesto, dió lugar á una contra revolucion en la ciudad, que desde el 5 hasta el 11 de Agosto habia estado en zozobra.

Véase, pues, de qué modo cambiaron los sucesos.

En la madrugada del 5 un mayor D. Julian Alvarez se puso al frente de una contra revolucion, apoderándose del Batallon de Cazadores.

El teniente José Lezaeta, le mató de un tiro de pistola, y se colocó en su lugar, pronunciándose en favor del Gobierno Constitucional lo que habia hecho el mayor Alvarez para llevar á ca-

bo una contra revolucion. En el acto se apoderó de varios jefes que se habian pronunciado por el General Lavalleja, y entre estos se encontraba un capitan Chaves que fué muerto en aquel acto.

Despues de aclarar, el teniente Lezaeta con su compañía, salió de la ciudadela, y se formó en la plazoleta, soltando en seguida treinta y tantos presos que incorporó á sus filas.

Sabedor de este acontecimiento el señor Perez, corrió á ponerse al frente de la contra revolucion.

Los jefes y oficiales que habian sido presos fueron puestos en libertad por el mismo señor Perez ; pero no queriendo desistir de su propósito, se unieron á sus parciales y esparciéndose por la ciudad, alarmaron á la poblacion, bajo la especie de que á la fuerza que acababa de hacer la contra revolucion se le habia prometido el saqueo de la capital.

Con tal pretesto consiguieron que dos buques de guerra, el uno inglés y el otro norte-americano surtos en el puerto, desembarcasen las fuerzas de que disponian, posesionándose la primera de la Casa de Gobierno, acuartelándose la segunda en la Colecturía General.

Igual alarma cundió entre algunos ciudadanos, que á la idea de un saqueo trataron de precaverse; y se reunieron en el fuerte de San José, llamados por el Jefe Político de la Capital.

El Vice-Presidente señor Perez, se presentó en aquel punto y garantió á los ciudadanos allí reunidos, que el objeto de haberse pronunciado la tropa era el de restablecer la autoridad del Gobierno cuyas órdenes obedecia desde aquel momento ; pero los ciudadanos que en su mayoría estaban por la revolucion se pronunciaron en sentido contrario, produciéndose con esto un gran desórden, en medio del cual aparecieron los distintos bandos apoyados mas ó menos, dejándose oir gritos victoreando al General Lavalleja por una parte y por la otra al Gobierno.

La reunion de los Cívicos, desde entónces no pudo efectuarse

completamente. Unos se retiraron á sus casas, y otros permanecieron sobre las armas sin resolverse por ninguna de las partes. El movimiento efectuado por el señor Lavalleja era una verdadera revolucion popular.

Desconocida la autoridad del Vice-Presidente de la República, éste se replegó al Fuerte donde estaba situada la fuerza de línea á la que mandó que se retirase á sus cuarteles. En seguida dió al pueblo esta proclama :

Habitantes de Montevideo! — El Batallon de Infantería ha reconocido hoy el error á que le condujo el desgraciado 3 de Julio, y la autoridad constitucional está restablecida.

El Batallon marcha hoy mismo á fijarse en el Reducto, y es el mismo pueblo el que queda en guarda de su propia seguridad. El vecindario armado es quien responde desde este momento del órden público, ¿quién podria inspirar mas confianza ?

Cívicos! — Respetad vuestros jefes ; custodiad el depósito sagrado que el Gobierno os encargue, y la patria será feliz.

Montevideo, Agosto 5 de 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

El Batallon formaba 240 plazas, contando el de los Cívicos con igual fuerza. Estos últimos se dirigieron á las 4 de la tarde á la plaza de la Matriz, y ocuparon las azoteas, convencidos siempre de que de un momento á otro llegaria el General Lavalleja á la ciudad. Por una y otra parte las fuerzas permanecieron en esa actitud mientras que los jefes de línea se situaron en el Porton de San Pedro acompañados de ochenta ó cien individuos que les seguian, reuniéndose á ellos las milicias del coronel del Pino, que hasta esos momentos se encontraba afecto á la revolucion : dominando aquel punto constituyeron un centro de reunion para todos los vecinos de las inmediaciones, que concurrian armados á sostener unos al Gobierno, otros á evitar desórdenes en el pueblo, y otros en fin á engrosar las filas revolucionarias.

Una comision de individuos recorrió las calles esa noche, y se dirigió á casa del Jefe Político, que era D. Luis Lamas, decidiéndolo á que se pusiese al frente del Gobierno, desconociendo la autoridad del Vice-presidente de la República.

Efectivamente, así lo hizo D. Luis Lamas, considerándose en la obligacion de dirigir al pueblo una proclama en la cual le participaba hallarse investido con la autoridad suprema, ofreciéndole las garantías necesarias, pero que él mismo no tenia. Esto indicaba que las cosas tomaban el carácter de un verdadero desórden.

Entre tanto, el jefe de la contra revolucion oficiaba el dia 6 á los cónsules extrangeros, poniéndoles al corriente del engaño de que habian sido víctimas é invitándoles al mismo tiempo á retirar las tropas que guarnecian la plaza.

Las tropas inglesas se retiraron quedando solo las norte-americanas.

En estas circunstancias, la tropa acuartelada en la ciudadela que se encontraba sin víveres, empezó á dar señales de insubordinacion. Amenazó á sus jefes, previniéndoles que si al momento no era racionada y abastecida. para hacer frente á las necesidades segun la situacion, saldrian á la calle á buscarla. El señor Lamas se procuró aquellos víveres del modo que pudo y la tropa fué abastecida. La poblacion y las oficinas públicas conservaban sus puertas cerradas, haciéndose solo sentir la actitud de agitacion y alarma que dominaba entre los cívicos y la tropa de línea.

El Jefe Político é improvisado Gobernador hizo el dia 8 de Agosto un llamamiento al vecindario, convocándolo á la plazoleta del Fuerte, donde debia concurrir armado.

Acudieron al acto doscientos y tantos hombres; pero declararon al Jefe Político, que se armaban para sostener las instituciones, y contener todo desórden que se intentase contra la ciudad, y que de ninguna manera irian á ocupar las azoteas

de la plaza ni de otro punto, desde que les constaba la falsedad de la especie, que habia conducido á sus compatriotas á dar aquel paso ante el supuesto saqueo.

Algunos pidieron se restableciese la autoridad legal del Vice-Presidente de la República; que los empleados legalmente nombrados con autorizacion de las Cámaras, volviesen á sus puestos, y en conclusion, declararon, que no habian concurrido allí con sus armas para defender partidos, sino para sostener el órden público. Estos ciudadanos permanecieron armados y reunidos en aquel punto, hasta el dia 9, en que se destacó una comision, que se presentó al Vice-Presidente de la República, invitándole á constituirse á la Ciudadela donde estableceria su despacho.

En esos momentos el coronel del Pino se pronunció en favor del Gobierno, y habiéndose comprometido á proclamarle, dejó el punto donde se encontraba situado, y se puso á las órdenes del señor D. Luis Eduardo Perez.

Una reunion de ciudadanos respetables, con el señor Perez á la cabeza, se dirigió á la Ciudadela, é hizo saber á la tropa que un batallon de Cívicos que obedecia la autoridad legal, permanecia en el Fuerte, y que el Gobierno quedaba instalado en la Ciudadela hasta el completo restablecimiento del órden. La tropa victoreó al Vice-Presidente y prometió sostenerle en su puesto.

La misma Comision de ciudadanos con D. Luis Lamas á la cabeza, se ocupó en seguida de conciliar á los cívicos que ocupaban las azoteas de la plaza Matriz, con los que estaban en el Fuerte. Los jefes de ambas fuerzas convinieron en un avenimiento, y la autoridad del Gobierno constitucional quedó resueltamente reconocida y acatada. Los jefes mas exaltados, ó comprometidos por la revolucion del Sr. Lavalleja, se dispersaron, saliendo algunos fuera de la ciudad, y refugiándose otros bajo la bandera norte-americana, cuando las fuerzas de esa República tomaban los botes para dirigirse á bordo.

En tales momentos, el General Lavalleja acompañado de siete hombres, entraba por el porton de San Pedro y se dirigia á la plaza principal. Una reaccion instantánea se produjo en los ánimos de los cívicos, y demás partidarios de este General.

Se reunen de nuevo los prófugos: regresan los que se embarcaban; victorean al General Lavalleja, y se ponen en persecucion de D. Luis Lamas, (cuyo efímero reinado le constituye héroe por fuerza), con el propósito de matarle. Se le alcanza á poco trecho de la plaza; se le disparan dos tiros de pistola que no le aciertan, y se le persigue hasta donde se encontraba aun la fuerza americana, en la cual se ampara el Sr. Lamas.

De regreso á la plaza los partidarios del General Lavalleja, que ya eran todos los cívicos reunidos, provocan á los de la ciudadela con gritos repetidos, mientras que aquellos contestan victoreando al Gobierno constitucional, haciéndose el desórden inminente.

Los ciudadanos que estaban en el Fuerte, y que á consecuencia del arreglo hecho con los de la plaza se habian retirado, se disolvieron completamente, refugiándose en sus casas.

En tales momentos el General revolucionario se sitúa en el edificio de Cabildo, y espide una órden perentoria al jefe de las fuerzas acuarteladas en la Ciudadadela, Coronel D. Bartolomé Quinteros, por cuya órden debian rendirse en el término de dos horas.

El Vice-Presidente de la República, Sr. Perez, á quien fué trasmitida la órden, contestó á la intimacion, desconociéndole autoridad.

Se intenta entonces sacar la artilleria de calibre de 24, del Fuerte de San José, por órden del General Lavalleja para asestarla contra la Ciudadela, pero se reconoce la imposibilidad de la empresa. Las cuerdas perdidas y las maderas apolilladas imposibilitan el uso que podia hacerse de los cañones.

Esta circunstancia no hace variar en el ánimo del General Lavalleja su propósito. Ordena en el acto que se envie por dos carronadas de á 8, que habia en un buque toscano surto en el puerto.

Las carronadas manejadas por algunos *carcamanes* como se llamaban entonces, son colocadas bajo la Recoba, cubiertas con las ventanas, que sirven en ese caso de troneras, y queda la Ciudadela, bajo el estrecho cerco de un sitio absoluto. Al aclarar el dia 10, se oyeron resonar gritos entusiastas en la Ciudadela en el acto de elevar el Pabellon Nacional, victores á la Constitucion y al Presidente de la República.

Los revolucionarios de la Recoba contestan abriendo las ventanas y mostrando las carronadas.

Simultáneamente se abre tambien la puerta de la Ciudadela, que hasta entonces habia permanecido cerrada, y la tropa se prepara á salir.

Este indicio, no satisface completamente á los señores de la revolucion. El señor Lavalleja, acompañado de D. Atanasio Aguirre, y de varios ciudadanos armados, recorre los cantones, y pregunta á los cívicos, si tienen la firme resolucion de sostenerse, y pelear contra las tropas que iban á salir de la fortaleza. La opinion de los revolucionarios se divide notablemente. Los unos contestan que han ocurrido á aquel sitio para sostener el órden, y los otros se reducen á un profundo silencio. Esta actitud de los ciudadanos armados por su bandera, causó en el General Lavalleja un desagrado que no se esforzó en ocultar. Sin embargo, reiteró su mensage á la Ciudadela, con una nueva intimacion, breve y perentoria.

El señor D. Luis E. Perez, contestó que el señor General Lavalleja sabia muy bien, *que para nada se le reconocia*; que la tropa se preparaba á salir en busca de viveres, y que si no queria ver realizada esta resolucion, que los enviase con prontitud. Como era consiguiente, el General Lavalleja no estaba dis-

puesto á cambiar el rol de jefe de un movimiento revolucionario por el de Comisario proveedor.

Reunió sus parciales y les consultó sobre los medios mas prontos y ejecutivos para rendir á la Ciudadela. Los consultados empezaron por preguntar al señor Lavalleja, si con él habian venido fuerzas de la campaña, y en tal caso, dónde estaban campadas. El General contestó, que la fuerza principal se encontraba distante y que con él, solo habian venido cuarenta hombres, que le habian servido de escolta. Los jefes fueron de opinion que se esperase el dia siguiente, y se reuniese el pueblo, para atacar con éxito la fortaleza. En estos momentos la guarnicion alzó el puente levadizo que se sujetaba con cadenas y se hizo con estas un ruido, que en cualquier otro momento hubiera pasado inapercibido, pero en el estado en que se encontraban los ánimos pareció extraordinario y alarmó á los Cívicos que estaban en la azotea del Cabildo. Estos empezaron á gritar que la guarnicion de la Ciudadela salia á la calle y que el ruido que se notaba eran las ruedas de un cañon de campaña que tenia el batallon de Cazadores. Esto bastó para que sin mas averiguacion se hiciera una descarga sobre aquel punto, descarga que fué contestada por los cazadores desde los baluartes de la Ciudadela, dirigiendo sus fuegos al Cabildo.

Los denominados *carcamanes* que dotaban las piezas, con su jefe Gerónimo Schiurano (a) Chentopé dejaron abandonadas las piezas, tomando la fuga en direccion al muelle.

Schiurano tomó tambien la direccion del Muelle Viejo, acompañado de algunos partidarios del General Lavalleja, y embarcándose en el buque que mandaba, zarpó para Buenos Aires en la misma noche.

El desórden producido por la contestacion de los fuegos que hizo la tropa de la Ciudadela, cundió de un modo espantoso entre los revolucionarios. Los Cívicos se retiraron á sus casas, sin que una sola gota de sangre derramada tuviese que amar-

gar el mal éxito de su empresa, mientras que el General D. Juan Antonio Lavalleja, acompañado de algunos parciales, volvia á salir por el porton de San Pedro.

En cuanto á los acuartelados en la Ciudadela, tuvieron la pérdida de un soldado de línea herido en el pecho.

Así terminó en la ciudad aquella revolucion que, á pesar de su popularidad, empezaba á dar resultados negativos.

El pueblo se reunió el 11 de Agosto al rededor de la Ciudadela donde se dieron armas á un número de ciudadanos que fueron distribuidos en guardias, por el coronel Bartolomé Quinteros, el cual quedó nombrado jefe de la fortaleza. Este jefe habia cumplido con su deber.

Las carronadas que abandonaron fueron depositadas en la Ciudadela.

El Presidente de la República anunció al pueblo que estaba restablecido el órden público y á las doce de ese mismo dia llegó el parte de que el General Lavalleja con una fuerza como de 600 hombres estaba acampado en Santa Lucía.

El 14 de Agosto el Gobierno decretaba las siguientes providencias: Se nombraba coronel mayor de los Ejércitos de la República al coronel de caballería de línea D. Manuel Oribe. Se daba de baja en el Ejército á todos los jefes y oficiales que habian estado en accion contra las autoridades constitucionales, cuyas clases y nombres eran los siguientes: Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja; coroneles D. Eugenio Garzon, Félix Garzon, Pablo Zufriategui; idem graduados Manuel Soria, Cipriano Miro; tenientes coroneles Joaquin Revillo, Basilio Araujo, Mateo Quiroga; sargentos mayores Doroteo Donado, Andrés Gomez, Esteban Donado, José Villagran, José Blanco, Juan Santana; graduados Mariano Paredes, Luis Herrera, Juan A. Estomba, Ramon Lopez, Benjamin Brid, Hermenegildo de la Fuente, Ramon Latorre; capitanes Benito Ojeda, Joaquin Carballo, Rafael Egúren, Abdon Rodriguez, Pedro Almiron, Eladio

de la Fuente, Miguel Gris, Manuel Fraga, Joaquin Idoyaga, Francisco Sanchez, Isidoro José Aguirre, Andrés M. Arufe, Ramon Visillac, Manuel Argerich, Saturnino Revuelta, Juan Rodriguez ; ayudantes mayores Gregorio Lamas, Francisco Alcorta, Tomás Aragon, Martin Aguirre, José Maria Ibañez, Miguel Fajardo, Luis Ferrer, Pedro Casariego ; tenientes Manuel Dominguez, Ramon Bustamante, José Maria Ordoñez, Sebastian Sagarra, Antonio Sanchez, Juan Santos, Lorenzo Gonzalez, Francisco Villagran, José Diaz, Marcos Rincon, José de Evia, Manuel Ruedas, Pedro Rivero, Juan Quincoces, J. P. Rebollo, Francisco Soladi, Toribio Seara, Remigio Gonzalez, Casto Dominguez, Gregorio de la Peña, Joaquin Nacimiento; subtenientes Eustaquio Villademoros, Juan B. Ferreira, Celestino Alonso, José A. Ferreira, Manuel German Fleitas, Pedro Villagran, José Grinel y Francisco Lopez, declarándose al mismo tiempo suspensos de sus empleos á todos los funcionarios que se habian levantado en armas contra el gobierno.

En el departamento de Cerro-Largo los capitanes Berdun y Saenz con sus respectivas compañias se sublevaron y marcharon á incorporarse al General Lavalleja.

En estas circunstancias, el Presidente de la República, General Rivera, que habia dirigido sus marchas hácia la capital, se encontraba campado sobre el Miguelete el 12 de Agosto.

El General disidente que, como se ha dicho, salió despues de la contra revolucion de Montevideo, se encontró con Garzon que venia seguido por las fuerzas del General Oribe.

Garzon se hallaba con su fuerza reducida á términos de no poder hacerle frente, no contando con mas de 150 hombres, por efecto de la desercion que habia sufrido. En tal estado se incorporó con el General Lavalleja del otro lado de Santa Lucia Grande.

El jefe de la revolucion habia pensado tomar la direccion del Cerro-Largo buscando la incorporacion de las reuniones

que podian haber hecho en aquel Departamento los caudillos Berdun y Sanz, pero el movimiento del ejército que ya tenia el Presidente de la República y el de la fuerza que se concentraba despues de haber permanecido en observacion sobre los revolucionarios, obstaron á la completa retirada del General Lavalleja que resolvió entonces colocarse sobre la márgen izquierda del Yí, rodeado sin embargo siempre por las partidas de observacion pertenecientes al ejército de la República.

El Presidente Rivera, despues dè dejar al General Oribe con el cargo de Comandante General de Armas, y jefe de observacion de su línea esterior, marchó á la cabeza del ejército á operar sobre las fuerzas revolucionarias que, como se ha dicho, ocupaban las puntas del Yí, teniendo algunas partidas avanzadas hasta las puntas de Santa Lucia.

A las fuerzas que quedaban á las órdenes del General Oribe que se componian de 400 hombres de caballeria, el batallon de cazadores y un plantel de artilleria, se agregaron dos batallones de cívicos, el primero al mando de D. Gabriel Antonio Pereira y el segundo á las de D. Joaquin Pedro Chopitea. Además se creó un escuadron de caballería de estramuros, el que se puso á las órdenes de D. Matias Tort.

En cuanto á las fuerzas del General Lavalleja, estas empezaban á resentirse de desercion.

Grupos de diez ó mas hombres con sus oficiales á la cabeza se habian presentado al coronel D. Pablo Perez y á otros jefes en la campaña, mientras que á la capital habia llegado con igual objeto el capitan D. Jayme Illa con un ordenanza, el teniente D. Celestino Alonso y su ordenanza, los oficiales de distintas graduaciones D. Manuel Amaya, D. Teodoro Hermelo, D. Julian Contreras, el cirujano D. Juan Meirano y varios soldados.

Mientras tanto, el General Lavalleja iba el dia 23 con sus fuerzas, en direccion al *Pescado*, con la idea de levantar los

contingentes de Minas y Maldonado, y algun armamento, que fué tomado por los delegados del Gobierno.

La autoridad de Montevideo tuvo aviso anticipado de la remision de aquellas armas, y tomó las providencias del caso, para asegurar su captura.

D. Cárlos Navia, comerciante de Montevideo á quien habian sido encargadas, llegó á Maldonado en circunstancias que el comandante D. José Suarez acababa de abordar la zumaca *Agustina* que las conducia; pero estas habian sido trasportadas á la Isla de Gorriti, donde se encontraron 12 cajones, con la marca F. C., algunos sables y cartuchos á bala.

Los señores Navia y Rafael Fuentes habian ido á bordo esa mañana pasando de allí á la isla, pero en el acto de regresar á tierra fueron detenidos en la policía, lo mismo que la tripulacion del buque.

Estos mismos departamentos levantaron actas, declarando, que en atencion de ser notorio que la fuerza armada de Montevideo al mando del coronel Garzon se habia sublevado el 3 de aquel mes, contra las autoridades legalmente constituidas, cuyo atentado escandaloso y arbitrario lo demostraba patentemente la resolucion adoptada por aquel jefe, que segun el tenor de su manifiesto, dado á la circulacion el 17 de Julio de aquel año, á consecuencia de lo cual el Vice-presidente en ejercicio habia dado á la nacion conocimiento de la deposicion violenta de su autoridad, protestaban solemnemente, que además de condenar la conducta del jefe rebelde, que así atropellaba y desconocia los deberes que le estaban impuestos como subordinado, levantándose contra los mas sagrados mandatos de las instituciones del código fundamental, seguian prestando obediencia al jefe constitucional de la República, General Rivera. Firmaban este manifiesto el Jefe Político D. José Machado, todas las autoridades departamentales y varios ciudadanos cuyas firmas se habian solicitado.

El de Rocha, lo encabezaban D. José Antonio Mendez, Rodriguez, Zarsa, Prieto, Barrios y otros.

El de Minas, D. Tomás E. Peralta, Ignacio del Castillo, Juan Lopez (Juez de Paz), Gerónimo Mateluna y varios ciudadanos cuyas firmas fueron igualmente solicitadas.

El General Lavalleja se encontró pues sin elementos por esta parte de la República. Habia destacado al indio Lorenzo, que entró con una partida el 23 al pueblo de Minas, con el fin de reunir algunos individuos, pero no habiéndolos encontrado desocupó el pueblo el mismo dia.

Entretanto el coronel D. Ignacio Oribe se incorporaba al ejército del Gobierno el dia 27, y recibia el mando de la vanguardia de dicho ejército, despues de lo cual el Presidente Rivera con el resto de sus fuerzas se puso en marcha sobre el General Lavalleja.

El general argentino, D. Juan Lavalle, los coroneles Olavarria y Vega, y algunos oficiales mas que se habian presentado á prestar sus servicios á la causa del Gobierno Constitucional, fueron destinados por el General Rivera á varios cargos militares.

El ejército del Gobierno se componia de la division de Maldonado en número de 300 plazas al mando del coronel D. Pablo Perez, destacado en Rocha, la del coronel Llupes, 200 pertenecientes al Departamento de Canelones, que ingresaba en el ejército, la de San José 320, comandantes Flores y Carcia, en el ejército, la de Paysandú 213, comandante Raña, en el ejército, la de Mercedes 230, comandante Salado, en el ejército, la de Colonia 110, comandantes Arenas y Brayer, en el ejército, la de Cerro-Largo, coronel Oribe 200, en el ejército, la del Durazno, 70, comandantes Garcia y Lopez, parte en el ejército y parte en comision, primer escuadron de línea 155, mayor Navajas, de guarnicion en la capital, segundo de idem, mayor Osorio, en el ejército, tercero de idem 228, coronel Pozzolo en el

ejército; á las órdenes del coronel D. Servando Gomez, 100 hombres. El total de la fuerza se componia de 2,126 hombres, de los cuales 1406 se hallaban en el ejército de operaciones y el resto destacados y segun los informes que el mismo señor General Rivera pasaba al Gobierno, pero cuyo personal es indudable que tardó mucho en completarse, indicándolo la misma demora del General Rivera para entrar en operaciones.

Este al marchar habia dejado en Santa Lucia á prevencion las divisiones de los coroneles Perez y Llupes, para ocurrir á las órdenes del Gobierno si este lo creia necesario.

Adoptado definitivamente el plan de campaña con conocimiento de los movimientos últimamente ejecutados por los revolucionarios, marchó el General Rivera en persecucion de estos que se hallaban en la estancia de la Vega en la *Sierra*, con su vanguardia en observacion al mando de Santana, teniendo destacado á Calengo en el Quebracho, y cuyas partidas se prolongaban hàsta la costa del Cordovez y Malbajar. Esto sucedia el dos de Setiembre, dia en que llegaron á incorporarse al ejército *revolucionario* un tal Pedro Canzó y Yucatigre que venian del Brasil con una partida de 50 hombres.

Las fuerzas de la revolucion tomaban la direccion del Cerro-Largo, Lavalleja habia sido abandonado por jefes de alta importancia, y él fué quien tuvo la culpa de ello. Los hombres no podian prolongar una situacion que los comprometia y no aventuraron su accion en presencia de la apatia del General Lavalleja, que malogró los poderosos elementos que se le ofrecian.

La certidumbre de que el señor Lavalleja emigraba al Brasil, desconcertó á sus partidarios, que empezaron á separarse de sus filas cometiendo algunos desórdenes.

Tambien los hubo en el tránsito del ejército revolucionario, y aunque el Sr. Lavalleja dictaba repetidas órdenes, sobre el respeto á la propiedad y la vida de los habitantes de la Re-

pública, estas no eran obedecidas, ni podian ya serlo, atento el desórden que se iba apoderando de aquellos grupos armados.

El ejército del Gobierno tenia ya ocho dias de marcha sobre las fuerzas de la revolucion y por poco que las divisiones de su ejército hubiesen adelantado, no podía tardar el momento de encontrarse próximas á decidir la suerte de ambos ejércitos.

Lavalleja campó en el Yerbal, esperando la incorporacion del coronel D. Eugenio Garzon, *que no se le incorporó hasta el dia 7.*

El 11 de Agosto, el ejército del Gobierno se habia puesto sobre el de los disidentes. Las partidas de ambos ejércitos se tiroteaban, siendo hostilizada la retaguardia de los revolucionarios por el capitan D. Agustin Muñoz.

El 13 los disidentes campaban en Otasú, junto á Tacuari. Su estado denunciaba ya la indisciplina que se habia apoderado de ellos y en consecuencia no debia hacerse esperar un desbande.

El General Lavalleja empezaba á caer de lo mas alto del esplendor de su fortuna á las consecuencias que su falta de prevision debia acarrearle.

En la faz de su porvenir, empezaba á operarse un cambio rápido. Poco tiempo antes en el goce tranquilo de los derechos del ciudadano, y disfrutando de la consideracion de sus compatriotas, acababa no obstante de presentar un ejemplo de advertencia y enseñanza para los gobiernos y los pueblos. Su actualidad huérfana del concurso que habia esperado, ofrecido tal vez con lijereza, y bajo el peso de una persecucion hecha por sus mismos conciudadanos, muchos de los cuales le habian precipitado con la lisonja, y el consejo mal encaminado, no podia ser mas deplorable, tanto privada como politicamente.

En nuestro concepto hubo impaciencia por parte de un hombre lleno de gloriosos antecedentes, que con limitarse á poner

freno á esas legítimas aspiraciones, esperando tranquilamente la época legal de su elevacion á la primera Majistratura, hubiera conseguido lo que le indujeron á pretender por medio de las armas, dejándose arrastrar por aspirantes vulgares, que pretendieron medrar á la sombra de su fortuna. Justo es sin embargo no despojar á la revolucion de sus derechos ni incluir en el mismo reproche á todos los ciudadanos que fueron afectos á la gloria del señor Lavalleja. Entre ellos habia muy honorables personas y muy valientes y esclarecidos patriotas.

El 18 del mismo mes, el ejército de la revolucion, perseguido por el del Gobierno, fué alcanzado en Tupambay.

La vanguardia revolucionaria al mando del comandante Santana, hizo alto bastante apurada por el fuerte escopeteo de la vanguardia del Presidente Rivera.

Santana formó apenas su línea, pero fué cargado, arrollado y disperso, por una fuerza superior y bien montada.

Los revolucionarios pelearon con desventaja sosteniéndose apenas, hasta que entrando las reservas enemigas, se pronunció una completa derrota, dejando el campo cubierto de cadáveres, que alcanzaron á 215, muy pocos heridos, y como noventa y tantos prisioneros.

El motivo de esta carniceria fué el estado en que se encontraban los caballos de la vanguardia de la revolucion, rendidos por una larga marcha, mientras que los de la vanguardia del Gobierno entraron de refresco.

El 24 el señor Lavalleja con sus fuerzas, perseguido por el General Rivera, campaba en el Rincon de Francisquillo. La vanguardia del Gobierno distaba apenas tres leguas, y su gran guardia, estaba sobre el campamento del General Lavalleja.

El 26 oficiaba el Presidente de la República al coronel jefe de la frontera de Yaguaron, participándole que se aproximaba á dicha frontera con un ejército destinado por la ley á perseguir á los que se encontraban en la dura alternativa de ser víctimas

del rigor de las armas, ó de ir á guarecerse mas allá de las fronteras. Véase lo que habia ocurrido : Perseguidos los revolucionarios el 29 por una columna de los constitucionales, que los alcanzó en Yaguaron, el General Lavalleja, con la bravura que le era caracteristica intentó un combate á la cabeza de 500 hombres que componian toda la fuerza que llevaba ; pero encontrándose de improviso flanqueado y envuelto por columnas que trataron de cortarle la retaguardia, se retiró precipitadamente, y bajo un fuerte tiroteo pasó el Yaguaron, ya en desórden, siendo recibido en el territorio del Brasil por las fuerzas del Imperio.

El ejército constitucional presenció este hecho formado en batalla sobre los pasos del Rio.

« Desde ellos se ofreció á nuestra vista (dice un párrafo de « carta dirigida á D. Santiago Vazquez, que existe en nuestro « poder) el espectáculo de la desgracia á que pueden arrastrar « los estravíos políticos. Y en efecto ; 500 orientales preparán- « dose á rendir las mismas armas con que se cubrieron de glo- « ria en la lucha de la Independencia, á cambio de la proteccion « que iba á dispensarles el pabellon del Brasil ! »

« En aquel lance se produjeron entre aquellos hombres sen- « timientos dignos de los orientales. Un sargento ya en terri- « torio Brasilero, salió al frente de la formacion y desmontando « de su caballo desenvainó su tosco sable, y clavándole en la « tierra le trozó por medio arrojando lejos de sí los pedazos. « Este sargento se llama Valenzuela, es oriental (1) *Collero*. « Algunos soldados rompieron sus carabinas y lanzas del otro « lado en las piedras del paso, y finalmente un soldado, jóven de « San José, volvió su caballo, y pasando al territorio oriental « gritó : *Antes de entregar mis armas á los portugueses, mas « vale que me degüellen mis paisanos*, y se incorporó al ejér- « cito del Gobierno. » (2)

(1) Murió despues de capitan en la guerra civil.

(2) Este oriental se llamaba José María Caballero, y murió siendo teniente coronel, en la guerra de los nueve años. Mas tarde le encontraremos en el curso de esta historia.

El coronel Bentos Gonzalves, á la cabeza de 80 ó cien guardias, en los momentos de presentarse el ejército sobre el Rio, en persecucion del General Lavalleja que acababa de pasarlo con los restos de su ejército, mandó un oficial á anunciar al General Rivera, que las condiciones con que habian sido admitidos los emigrados, eran la sujecion de sus personas á la vijilancia de las tropas del Imperio en un punto á propósito, mientras que las autoridades de quienes dependian, indicaban el que ulteriormente habia de indicárseles para su residencia.

El General argentino Lavalle escribia: « Anoche se verificó « el desarme de los anarquistas á pesar de las resistencias par- « ciales de los caudillos subalternos, y de algunos soldados. El « coronel Gonzalves depositó el armamento y las caballadas. « Hoy han hecho internar á Lavalleja para otro punto con el res- « to de su comitiva despues de habérseles separado anoche mas « de cien hombres que no han querido seguirle, de los cuales, « unos se nos han presentado, y otros se han retirado á sus ca- « sas. Han llegado muchos, y se esperan por momentos otros « grupos con varios oficiales que piden indulto, entre ellos unos « Alcorta, Ferreiras y otros.

« De mañana á pasado repasarán los restos. »

« Antes de ser desarmados, Lavalleja arengó á sus compañe- « ros de emigracion. Esa es la breve historia de una revolucion « que terminó su carrera á los pocos dias de haber dado el « grito anárquico en el Durazno. Se han tomado como ochenta « prisioneros, casi todos en la jornada del 18, y está entre estos « un célebre capitan Bustamante, cuyos hechos segun nos di- « cen, oscurecen los de los mas famosos criminales de la pasa- « da anarquía (1). Uno de los pasados acaba de referir, que en « una conferencia que han tenido Lavalleja y sus oficiales, han « manifestado en mayoría la resolucion de trasladarse á Buenos

(1) El señor Lavalle no se atrevió á decir *del tiempo de Artigas*. Sin embargo, los hechos posteriores mostraron que no estaba del todo informado en algunos puntos de su carta.

« Aires. [redacted]
« licitar los [redacted]

El General Rivera se ocupó en reclamar de las autoridades brasileras, los depósitos de armamento y demas articulos bélicos así como las caballadas que habian llevado las fuerzas que emigraron ; pero á pesar de todas sus gestiones, no consiguió que le fueran devueltos los elementos que reclamaba.

El siguiente es el parte oficial, que el mismo General Rivera pasa al Gobierno interino de la República :

Cuartel General en el Rio Yaguaron, Setiembre 9 de 1832.

Son las 12 del dia, y en este momento acaban de ser arrojados por el ejército nacional, fuera de los limites de la República, los restos fugitivos de la anarquia, y sus principales cómplices, habiendo sido escudados en sus conflictos por el pabellon de S. M. I. cuya proteccion y amparo les ha sido concedida para deponer ante sus tropas las armas con que pretendian llevar á su patria la desolacion y las lágrimas. Ellos acaban en efecto de deponerlas, afianzando con su espatriacion, y con el término ignominioso de su carrera, el goce de la paz y de las leyes contra cuya existencia conspiraron.

La República y el Gobierno son deudores de la mas viva gratitud al Ejército todo por los felices resultados con que ha coronado los incesantes impulsos de su valor y de su noble ambicion. El ha satisfecho con gloria las esperanzas de la nacion restaurando su independencia y su decoro, y enseñando tambien á sus enemigos, que no impunemente volverán á mancillar su suelo consagrado á la felicidad.

Réstanle no obstante nuevos sacrificios que rendir, y al infrascrito otras muchas disposiciones que hacer efectivas para perfeccionar la obra de la tranquilidad pública y garantir la conservacion y los progresos de la fortuna nacional sobre bases

sólidas y respetables, y de cuyas medidas daré cuenta en oportunidad al Exmo. Gobierno.

Entre tanto tiene la satisfaccion de felicitarlo por tan plausibles acontecimientos y de ofrecerle las seguridades de sus respetos y consideracion.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Guerra.

Para que no falte ningun documento con relacion à los sucesos que dejamos narrados, van tambien à tomar su puesto las cartas confidenciales del coronel comandante de la frontera del Brasil.

Exmo. señor Presidente :

Yaguaron, 30 de Setiembre de 1832.

Por hallarme ocupado esta mañana en hacer marchar la gente de Lavalleja para el lugar que les he destinado, no me ha sido posible responder à su nota datada ayer, lo que haré hoy mismo, pudiendo participarle desde luego, que aquella gente la hice desarmar ayer mismo, sin la menor novedad, y que ayer mismo tambien, despues de la operacion, se fueron muchos para ese lado en consecuencia de su indulto. Muy pronto irán otros muchos. El portador de esta es el capitan del 4° cuerpo de mi mando, que le presentarà personalmente un oficio que remito, sobre el cual deseo que V. E. me responda para hacer pasar yo los brasileros que abandonaron sus casas, y por los cuales me intereso siendo compatible y sin el menor compromiso de V. E. Tengo mucho que hacer, y por este motivo no le hago una visita —Soy de V. E. su affmo. amigo.

BENTO GONZALVEZ DA SILVA.

—

Exmo. señor.

Yaguaron, Setiembre 30 de 1832.

Con bastante dolor de cabeza respondo à su nota de ayer. Ayer mismo Lavalleja dió cumplimiento à todo cuanto comu-

niqué á V. E. haberle intimado en el momento en que le dí permiso para pasar á esta parte. Sobre los demás puntos que contiene la nota de V. E., resolverá el Gobierno de esta provincia. El armamento lo hice seguir hoy mismo á su destino: á la gente desarmada la tengo custodiada y mañana seguirá conmigo á ser colocada en donde mejor convenga á los intereses internacionales. Si me fuese posible mañana temprano le haré una visita, y sinó me retiro, y le oficiaré en todo caso para comunicarle qué fuerza queda en esta frontera; su comandante etc.

Adios amigo, siempre suyo.

BENTO GONZALVEZ DA SILVA.

Pocos dias despues, el General Rivera, pasaba por las armas al frente del ejército, á los oficiales y sargentos de la fuerza del General Lavalleja, prisioneros de guerra en el curso de la campaña, cuyos nombres y clases eran los siguientes: Capitan D. Ramon Bustamante — Tenientes D. Casimiro Larrosa, Juan Gomez, Manuel Ximenez, Juan José Romero, Lino Campeon, Lucio Romero — Sargentos Lucas Gutierrez, Pedro Elias Romero y Pedro Medina, ... desenlace inhumano de aquella desgraciada campaña, y sangriento preliminar de una interminable reaccion espiatoria. Tales medidas por parte del General Rivera, á la vez que lanzaba indultos á las filas revolucionarias, no eran por cierto las mas conducentes para convencer á sus paisanos en desgracia, á volver al hogar, cuyas garantias se anunciaban de aquel modo.

La emigracion se retrajo, y si muchos pasaron al territorio Oriental fué para ejercer actos de salteo y de venganza, represalia inmediata del hecho de que acabamos de dar cuenta.

Prision aparente del General Lavalleja y sus jefes y oficiales, por las autoridades del Brasil

El 30 de Octubre el coronel Bento Gonzalvez fué advertido por las autoridades de la República Oriental que el General

Lavalleja se ocupaba en los medios de lanzar al indio Lorenzo con alguna fuerza al territorió oriental, con destino al Departamento de Paysandú. Se aseguraba oficialmente al coronel Gonzalvez que se sabia este plan por espresiones oidas de boca del mismo General. El coronel Gonzalvez dispuso que el señor Lavalleja y su comitiva se trasportasen en calidad de presos á la ciudad de Porto-Alegre, sin escluir al mismo indio Lorenzo, y al comandante Santana. El General Lavalleja sin embargo llevó muy buenas cartas de recomendacion, y no tuvo en el punto destinado para su arresto, menos libertad que en cualquier otra parte donde pudiere gozarla ampliamente.

Por otra parte, el General Lavalleja no dejó pasar ocioso el tiempo, y se entretuvo en relaciones políticas con los mismos amigos del señor Gonzalvez á quienes fué recomendado. Se ha interpretado de distintos modos el carácter de aquellos trabajos politicos. Muy pronto trataremos de definirlos razonable y aproximadamente.

Muy pocos dias duró la prision del indio Lorenzo, porque casi inmediatamente invadió el territorio Oriental á la cabeza de una pequeña fuerza de 80 hombres, llegando hasta el Departamento de la Florida. Sentido por el comandante D. Faustino Lopez, lo batió completamente tomándole cuatro oficiales, y matándole varios individuos de tropa.

Cheveste y Tacuabé que habian quedado de este lado, se dirigian como con cien hombres y un arreo de 3,000 cabezas de ganado al Brasil; pero fueron sentidos por Tangarupá y alcanzados por los capitanes Berdun y Lopez, fueron dispersos.

Quedaba el caudillo Paredes, que se habia demorado haciendo reuniones en el Departamento de Paysandú — A la cabeza de 200 hombres se presentó frente á la ciudad que lleva aquel nombre, y desmontando algunos infantes se posesionó de varios puntos de los suburbios y penetró en la ciudad seguido

de una escolta. — Reunió las autoridades, y declaró que venia á deponerlas por órden del General Lavalleja, y que en consecuencia, las civiles podian retirarse á sus casas, y que las militares entregasen las armas licenciando la tropa que tuviesen reunida. El Juez de Paz que estaba de acuerdo con éste, le habia dejado entrar libremente en la plaza; pero el pueblo conoció la traicion y se armó en el acto para recibir á los agresores, atacando las posiciones que habia tomado Paredes, de las que desalojó á los sitiadores á balazos.

Obligado Paredes á abandonar el pueblo ocupado ya por cantones, se reunió á su columna, y acampó, teniendo sus guerrillas de infanteria sobre la ciudad, mientras tomaba todas las medidas para asaltar la plaza.

A las 4 de la tarde acercó sus fuerzas, y despues de intimar á los habitantes un sometimiento pacífico, vista su resistencia, les amenazó con poner fuego á la poblacion y pasar á cuchillo á sus defensores, si lograba rendirlos.

A las 4½ emprendió un ataque obstinado por varios puntos, pero en dos ó tres veces que lo intentó fué rechazado con pérdidas. Entonces se resolvió incendiar el pueblo, poniendo fuego á 16 casas de paja, que se hallaban mas distantes. — El viento que era muy poco y contrario á los propósitos de Paredes, favoreció á los habitantes de Paysandú.

Los asaltantes estrecharon el cerco y sostuvieron el tiroteo cuatro dias, desapareciendo en la noche del quinto, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, y con una pérdida que no bajaria de cuarenta hombres entre oficiales y tropa.

La guarnicion de la plaza, tuvo tambien alguna pérdida, aunque no tan sensible.

A penas se retiró Paredes, Ruña montó algunos hombres, y salió en observacion de este; no dejándole hasta que llegó al Salto.

Antes de acercarse á este pueblo, Paredes habia ofrecido á la

tropa darle un socorro sacando una contribucion al vecindario; pero tal hecho que se hubiera convertido en un horrible saqueo por aquella gente desordenada, no llegó á efectuarse; los habitantes sabian lo que les esperaba y defendieron su propiedad y su vida resistiéndose con valor y rechazando á los asaltantes.

Parte de estos se desbandaron en distintas direcciones, haciendo mucho daño en su tránsito.

El hacendado D. Manuel Fiallo, murió asesinado por estos, en su estancia de *Los Laureles* — D. Jacinto Albornos, murió degollado por los mismos, en su hacienda de *Las Cañas*: robaron lo que pudieron llevar de su casa empezando por los caballos.

Veinte y cuatro casas de las inmediaciones del Salto fueron quemadas esa noche durante el ataque.

Sintiendo al fin la aproximacion de las fuerzas de Tacuarembó que venian sobre él, Paredes tomó Uruguay arriba, bandeando este Rio cerca de Santa Rosa, á la Provincia de Entre Rios, con el resto de su fuerza.

En cuanto al General Lavalleja, despues de una corta permanencia en Porto Alegre acompañado del coronel D. Eugenio Garzon y el hermano de éste D. Félix, se trasladó á Buenos Aires.

Los restos de los caudillos que le eran adictos y habian quedado en el Estado Oriental, se fueron replegando sucesivamente á las Provincias de Entre Rios y Rio Grande, pudiendo asegurarse, que por esos momentos muy pocos se presentaron á la autoridad constituida representada por el Presidente Rivera, despues de las ejecuciones sobre todo.

La revolucion parecia concluida, pero no lo estaba — habia hecho un paréntesis, no debiendo tardar su continuacion — Para muchos habia terminado para siempre la carrera política del Brigadier General D. Juan A. Lavalleja; sin embargo le veremos

reaparecer mas tarde sobre la escena, aunque su fortuna militar acababa de sufrir un rudo golpe y su figura histórica iba descendiendo lentamente á la oscuridad del olvido de sus contemporáneos, sin que una palabra de justificacion ó de aliento, se desprendiera ya de los lábios de los mismos que le impelieron hasta despeñarse.

El General Lavalleja tuvo siempre cerca de sí un círculo fatal á los intereses de su patriotismo y de su gloria. Bien encaminado, hubiera sido el alma de la organizacion política de su país, porque además de poseer un gran fondo de patriotismo, tenia condiciones de honradez, de las que presentó indisputables manifestaciones en la época de su Gobierno Provisorio y en el resto de su carrera.

El señor Lavalleja en el estado á que lo dejaba reducido el deplorable éxito de su tentativa revolucionaria, emigrado en el Brasil, y con pocas probabilidades de avasallar los elementos con que se robustecia cada dia el General Rivera, entabló con Bento Gonzalvez da Silva, caudillo Brasilero, prestigioso Rio Grandense, y su anterior antagonista, las negociaciones de un plan cuyas bases llegaron á considerarse en aquella época, por los que se creian informados, atentatorias á la autonomía del Estado Oriental, por la que tanto habia lidiado el mismo General Lavalleja.

El descubrimiento de este plan, cierto ó nó, empezó por una denuncia de la prensa en Rio Janeiro, al mismo tiempo que se llamaba la atencion sobre la conducta política del señor Bento Gonzalvez y su temperamento con los emigrados de la revolucion.

En seguida, el *Récopilador* que se publicaba en la misma Corte, diario circunspecto y autorizado, acusó con sus nombres y circunstancias al coronel Bento Gonzalvez y á gran número de personas influyentes de la Provincia de Rio Grande, de estar de acuerdo con el General Lavalleja, llamando la atencion de la Re-

gencia sobre la actitud de aquellos caudillos, y muy particularmente, cuando Bento Gonzalvez, que desempeñaba la comandancia general de la frontera de Yaguaron, no se descargaba de tan graves acusaciones, sinó con el cambio de notas que habia mediado entre este, y el Presidente de la República Oriental don Fructuoso Rivera, en los momentos del pasaje del General Lavalleja.

El Gobierno del Brasil, apercibido de esto, tomó las medidas de precaucion, que en la debilidad de facultades inherente á toda regencia, le era posible adoptar.

Si tales medidas tendian á contener los trabajos del General Lavalleja, con mucha facilidad fueron cohartados; pero no sucedió lo mismo con relacion á los sucesos que se preparaban en Rio Grande. Bento Gonzalvez como Brasilero no pensó jamás en otra politica que la que le dirigia al punto objetivo esclusivamente Brasilero Republicano, y mucho mas, cuando su libertad de accion no era tan amplia, dirigido como estaba por hombres eminentes del Imperio.

El partido republicano Rio Grandense, se concretó en aquella emergencia á sus propios asuntos, con prescindencia de los proyectos del señor Lavalleja, quien desgraciadamente no debia detenerse allí, como mas adelante tendremos ocasion de verlo.

Sin embargo: no se puede detractar ante la historia de la República Oriental, como lo hacen con repeticion escritores politicos apasionados y de una celebridad vulnerable, á un hombre cuyos primeros é inmortales hechos han llenado las mas preciosas páginas del gran libro de la libertad.

En el corazon de ese hombre fué á buscar el patriotismo sus inspiraciones, para retemplar el valor de los orientales que le siguieron, y en el corazon de ese hombre, no podian degenerar tan villanamente sentimientos hermanos gemelos de su gloria, mientras que sus detractores han hecho un mercado funesto de su misma patria.

Para tales hombres hoy el General Lavalleja es *una nulidad histórica*, sin detenerse á pensar, que *ese nadie*, como diria Chateaubriand, llegó á tomar pueblos y baluartes, se batió por la emancipacion de la pátria en doscientas acciones particulares desde ciudadano soldado hasta General: ha mandado batallas y vencido los ejércitos mas poderosos de un Imperio; vió perecer dos generaciones de bravos á sus órdenes; presenció la ruina total de su pátria, reducida á un desierto por la conquista y por la traicion, vió perderse el rastro de la preciosa sangre de sus hermanos en la independencia, sangre que algunos creyeron borrada para siempre; desaparecer todos los recuerdos que restaban á su obra republicana, para dar paso á la dominacion extrangera; que derramó nueva sangre, consumó nuevos sacrificios, y abrió el horizonte de su alma á nuevas esperanzas, para fundar la obra de una autonomia que antes se vendiera á precio vil por hermanos degenerados; que un dia en fin llegó á inspirar respeto al vencedor, al sentir la grandeza del vencido.

Para los que, el sagrado esfuerzo de los primeros hombres de la pátria *es nada*, el representante legítimo de nuestra nacionalidad y nuestra gloria, debia pasar oscurecido á la posteridad, sin tener en cuenta, que rompiendo el yugo señorial uno de esos hombres, *ese nadie* se levantó como un jigante, y sin mas ejércitos que un puñado de patricios de corazon, reconquistó palmo á palmo, regando con su sangre de surco en surco la tierra querida de sus sacrificios.

Ese hombre no presentó, es cierto, el espectáculo de la civilizacion palaciega y doblando la rodilla ante los soberanos, no abordó la tribuna parlamentaria para levantar la ilustracion de la palabra á la altura de la necesidad injustificable de anexar su pátria á una nacion estraña; no concurrió jamás ni como General, ni como Ministro, ante la Asamblea nacional, que fundó su espada á defender con elocuencia actos de ver-

gonzosa prevaricacion; pero en cambio, era rudo, inflexible como la vara de hierro, y en su fisonomia no se encontró jamás otra espresion que la de una naturaleza popular, puesta, por la influencia de las costumbres, al servicio de intereses é ideas muy contrarias á la falaz civilizacion de su época, revelando en el soldado la ruda independencia del pueblo, acostumbrada á estimarse y á hacerse justicia. Para tales hombres, el sentimiento de la libertad no fué jamás sino la manifestacion de la conciencia, de la fuerza de su brazo y el impulso de su corazon.

¿Con qué derecho pues hablan *de ese hombre de entonces*, hombres de la *talla de esos hombres del dia?*

Los hombres de la independencia tuvieron su principio en sí mismos, sin otro estímulo que su propio aliento, mientras que el principio de sus detractores ha estado siempre fuera de su patria.

Los hombres de la talla de Lavalleja eran los diputados que tomaban asiento en la gran Asamblea de la libertad; los pigmeos que apenas alcanzan á levantar la vista un poco mas arriba del pié de los héroes, se congregan secretamente entre las sombras, para conspirar contra la gloria.

El nadie, la nulidad histórica que hoy se detracta, se habia engendrado sin embargo en las entrañas de la tiranía, para surgir en los espacios de la revolucion, de donde debia gritar á los cobardes de siempre y á los traidores permanentes *¡pasad por detrás de mi espada! El imperio no os morderá; le he quebrado los dientes*

Y pasaron al campo del vencedor; pero para conspirar contra una obra, que siendo de la talla de un siglo de esfuerzos, se habia levantado en cuatro dias de gloria imperecedera. ¡Dichosos, hasta cierto punto, los que han perdido el pudor cívico,

Difícilmente pueden olvidarse de sus hechos, porque han corrido con furibundo entusiasmo á presentar el cuello á

las cadenas que se les devolvia; à celebrar con horrendo gozo la recuperada esclavitud y à maldecir con imprecaciones la época de una libertad que ni habian comprendido, y à la que apenas habian tenido tiempo para saludar.

No hacemos la apologia del General Lavalleja, porque no nos corresponde, ni mucho menos el poema de sus hechos, pero debemos constatar ante la exigencia histórica, que no está probado que el General Lavalleja haya tratado jamás de anexar la República Oriental al Imperio del Brasil, y *probado* decimos, porque nadie ha podido hasta hoy exhibir un solo documento, que llevando su firma, denuncie tan criminal propósito.

Lo único que hay positivo en todo eso, si es que crédito debe darse à lo que hace 43 años han escrito los personages de esa época, es que el General Lavalleja, con la esperanza de recobrar su preponderancia política en la República, trabajó por la creacion de DE UN CUADRILÁTERO, FORMADO DEL ESTADO ORIENTAL, ENTRE-RIOS, CORRIENTES Y RIO GRANDE, admitida la segregacion de esta provincia, *con una independencia relativa á cada uno de los Estados*, aunque con una autonomia solidaria para los cuatro. De esta idea se constituyó heredero mas tarde el General D. Fructuoso Rivera.

Eso es lo que al menos y únicamente se desprende de las siguientes cartas referentes al citado proyecto, à las que tampoco damos el carácter de un documento concluyente. (1)

TRADUCCION

Ilustrisimo señor coronel Bento Gonzalvez da Silva.

Porto Alegre, Diciembre 29 de 1832.

Mi estimado coronel:

Tengo que contestar á su distinguida, de que fué portador el General Oriental, emigrado, Juan A. Lavalleja, en la que

(1) La adquisicion de estas cartas es muy posterior á los hechos de 1832.
NOTA DEL AUTOR.

V. S. me dice escuche á dicho general sobre las proposiciones políticas que viene á hacer á los hombres del partido republicano en esta.

Creo no avanzo juicio exajerado diciendo que el plan de Lavalleja es absurdo.

Nosotros debemos tomar del señor General los elementos subalternos de que puede disponer, pero no darle ingerencia en nuestros asuntos, desde que conocemos su *arrière pensée*, ni menos propender á restablecerlo en el poder que persigue en su país, cuyo estado político *debemos dejar dormir*.

En cuanto á su plan, baste solo meditar que conseguida la desmembracion de Rio Grande, el perjuicio seria para esta Provincia parte iutegrante del pretendido cuadrilátero de las de Corrientes, Entre-Rios y la Provincia Oriental.

Segregada políticamente la Provincia de Rio Grande del resto del Imperio, vendria á quedar sometida por compromisos de alianza y otros inconvenientes á enemigos (pues siempre lo fueron) que sacarian el mejor partido de esta desmembracion. El movimiento Rio Grandense no debe perder nunca su carácter eminentemente nacional; debe apoyarse en elementos, y en política esencialmente brasileros.

Conviene pues, entretener á Lavalleja y *hasta prometerle* cooperacion, guardando la mejor armonía política con el General Rivera, que, aun cuando defeccionó de nuestras banderas, siempre hay razon de esperar mas avenimiento con él, á quien interesa tambien hoy *guardar la casa*.

No puedo alargarme porque estoy con despacho para la corte. — Escríbame poco, pero póngame V. S. al corriente como hasta aquí, por persona de completa fidelidad.

De V. S. atento S. S. y criado,

DR. MARCIANO PEREIRA RIVEIRO.

TRADUCCION

Ilustrísimo Señor Antonio Netto.

Yaguaron, Enero 10 de 1833.

Tengo presente su grata fechada en 14 del pasado en que me acusa el recibo de tres guias que le remití por el capitan Barreto venidas de la Colecturía de Uruguayana; ya estaba impuesto de su entrega por el comandante José Joaquin Moreira que por aviso de Vd. me participó; no ignoro el estado de la salud de Vd.: igual conocimiento tenia visto por la del señor Francisco de los Santos Lisboa.

Ya sabe que no tenemos que contar en el negocio con Bento Manoel; despues de prometer una cosa hizo otra; ayer fué para casa de Canavarro y trató de cosa muy distinta, é igual con Barreto. — Lo mismo hizo con Silva; ponga cuidado con él. No dé paso ninguno sin consultarme que ahora está delicado y hasta el recibo de cartas de la capital que espero mañana.

Puédese contar seguro con lo que tiene Lavalleja de este lado; no conviene nada con los jefes emigrados; que lo que tenemos necesidad son *los Tapes*, que montan doscientos treinta.

Lavalleja se fué á Porto Alegre á negociar un proyecto de cuatro Estados en uno, con independencia que él cree posible; ponga sentido á la carta que le remito, de nuestro amigo el Dr. Marciano Pereira Riveiro que habla de eso—tambien tiene ofrecido entrar á contribuir á que se llevase á cabo nuestro asunto, y habla de elementos de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes. — El hombre está muy convenido y halla fácil— pero es preciso dejarlo hacer; él puede servir, porque está hoy en posicion muy desgraciada.

En cuanto le permita su salud, trate de verse conmigo por lo que conviene.

De Vd. su S. S. y amigo,

BENTO GONZALVEZ DA SILVA.

Creemos innecesario agregar una sola palabra tendente á la demostracion de lo absurdo é impolítico de semejante propósito.

Sin que esto importe entrar á comentarlo seriamente, este plan tenia por lo pronto el inconveniente de infringir todos los tratados existentes, desconocer todas las garantias acordadas y los compromisos contraidos por grandes naciones Europeas, y sobre todo provocar una guerra con los estados limítrofes, cada uno de ellos mas fuerte que el nuevo estado formado por las cuatro provincias.

Todo esto, unido á los actos posteriores del General Lavalleja, hubiera contribuido á su inevitable suicidio político, si sus méritos cívicos no hubieran sido superiores á sus desaciertos.

Una vez mas — El que sobreviviendo á la raza de los campeones de la libertad, parecia representar por sí solo toda la obra del esfuerzo patricio, cayó arrastrado por la inspiracion estraviada de la época, pero no olvidado en la epopeya tradicional de los orientales.

Soldado de la libertad al llegar á su ostracismo, se despojó al dejar la tierra de la patria del culto de esa libertad que habia dado aliento á su alma, culto al que consagró toda su vida, para que fuera al fin testigo de su proscripcion.

Sin embargo, su nombre marcha á vanguardia entre los elegidos de la posteridad, que siempre tiene una palabra de perdon para los errores de los grandes hombres.

Si Lavalleja no fué un Washington, es tambien innegable que para que hubiese UN ARENAL GRANDE, UNA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, era necesario que surgiese un Lavalleja, con todos sus defectos, con todas las debilidades que le derrumbaron desde lo mas alto de su época.

Tal pues como ha sido, tal como aparece su figura histórica, ningun labio oriental tiene el derecho de arrastrar su nombre por el lodo, sin enlodar á la vez las mas eminentes páginas de la historia de su patria.

A los hombres que no tienen ya mas defensa que la palabra de la posteridad, se les juzga, pero sin prevaricacion y sin ódio.

CAPITULO III

El General Rosas resigna su mandato en la Junta de la Provincia — Esta le proroga aquel mandato hasta su terminacion segun la ley — Cuestion de derecho internacional sobre las islas Malvinas, entre los Gobiernos Argentino y Norte-Americano - Intervencion de la Inglaterra que se apodera violentamente del territorio causa de la cuestion — Protesta del doctor D. Manuel Moreno, plenipotenciario en Lóndres.

Con la prision del General Paz á la que se siguió el completo sometimiento de las Provincias del interior, la tranquilidad de la República Argentina quedó asegurada, aunque indefinidamente. Una poderosa columna del partido unitario acababa de caer en la persona de Paz, que habia llegado á hacerse el alma de la politica militante de las Provincias.

La actitud de los Generales Rosas y Lopez, cambió de aspecto, y estos se colocaron en el terreno de las exigencias.

El Gobierno del General Rosas reprochó al de Corrientes la política que habia observado durante la guerra que las Provincias de Buenos Aires y Santa Fé habian sostenido contra Córdoba y las *nueve* Provincias del Interior. En una de las veces que tuvo el General Rosas la ocasion de dirigirse al Gobernador de Corrientes, le incluyó cópia *de los vergonzosos documentos* (asi lo clasificaba el señor Rosas) de los Diputados, el de Corrientes D. Manuel Leiva, y del de Córdova D. Juan Bautista Marin, para que por el tenor de aquellos, viniese el Gobierno Correntino en conocimiento del espíritu que habian desplegado despues de la guerra algunos de los miembros de la comision representativa de los Gobiernos aliados residentes en Santa Fé, y de las ideas anárquicas propagadas del seno de una corporacion llamada por su naturaleza y sus deberes á estrechar la union de las Provincias. El General Rosas,

no queria descender á comentar *las proposiciones absurdas* ni *las sombrias pretensiones del diputado Leiva*, cuya conducta constituia un agravio manifiesto al gobierno de Buenos Aires, pero no reclamaba no obstante, como aseguraba poder hacerlo, un juicio severo contra aquel diputado que consideraba un agente activo de la discordia, porque queria agregar aquel sacrificio (decia el señor Rosas) á los que habian hecho el Gobierno y los habitantes de la provincia de Buenos Aires por el bien de toda la República, porque queria defraudar á los enemigos del pais la satisfaccion que les causaria la publicacion de aquel atentado.

Pero la conducta observada por los diputados por las provincios de Corrientes y Córdoba, no era sino una consecuencia de la actitud que querian guardar sus gobiernos y de las instrucciones que de estos tenian, en consonancia con la politica que los ligaba. Corrientes estaba, sino ostensiblemente, de hecho formando parte de la coalicion del resto de las Provincias.

El Gobierno de Corrientes comprendió la necesidad de tomar el temperamento que exigian las nuevas circunstancias y recomendó á su diputado un cambio de frente que atenuase las consecuencias de su conducta anterior.

Pero la reunion de la décima Legislatura de la Provincia de Buenos Aires se acercaba ya, y con tal motivo se habian levantado divergencias sobre la prolongacion de las facultades extraordinarias conferidas al General Rosas.

Este mandatario se dirigia á la Asamblea haciéndole presente la absoluta necesidad que habia de tomar en consideracion aquel importante asunto.

Insistia en que debia retirársele la suma de los poderes con que habia sido investido, convencido de que la parte qué representaba aquel concepto en la mayoria, era la mas ilustrada y la mas influyente en la marcha de los negocios públicos; que aquella estaba por la devolucion y contaba en su apoyo, los cin-

co ministros que habian integrado la administracion de su gobierno.

No obstante, el señor Rosas creia que nadie como él estaba en situacion de conocer mejor el estado del pais. Efectivamente, Rosas habia estado en contacto con todos los hombres en el teatro de los sucesos y tenia conocimiento de sus ideas y condiciones morales. Esto lo ponia en el caso de precaverse como gobernante, en el límite que le estaba señalado al Poder Ejecutivo.

« Se preparan de un modo progresivo, nuevos elementos de combustion, aseguraba el General Rosas, que vendrán á repetir el espectáculo de las terribles excenas que ha presenciado el pais.

« Es indudable que las convulsiones politicas de un Estado, nacen de la disipacion moral de sus habitantes, y que, cuando la causa del órden, llega á reprimir las esplosiones de la anarquía, sin estinguir los gérmenes que la produjeron, entonces es mas terrible su reaccion. »

El General Rosas creia que las leyes comunes de la República, no habian bastado jamás á desviar las convulsiones politicas. Creia tambien imposible desarraigar las causas que habian producido aquellos trastornos con el incremento tomado hasta entonces.

Sin embargo, no podia persuadirse de la virtud especial que se las atribuia, mucho menos, cuando en apoyo de aquella conviccion, se presentaba la esperiencia de veinte y dos años de trastornos, que habian llegado á hacer perder toda esperanza de paz y órden.

Afirmaba que su Ministerio creia con él que, por respetos á la opinion de la mayoria ilustrada que ya habia invocado antes, la devolucion de las facultades extraordinarias debia hacerse.

El señor Rosas pretendia con esto dar una prueba ante la Asamblea de la sinceridad de sus actos y ponerse á salvo de la

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] aquellas facultades [illegible]

[illegible]

[illegible] la atencion del Gobierno [illegible] y los Estados Unidos con [illegible] á las islas Malvinas [illegible] con un carácter [illegible]

El Gobierno se apresura á poner á las Cámaras en conocimiento de aquella cuestion, incluyéndole todos los docu-

mentos que descubrian el orígen y estado de la negociacion abierta con aquel motivo desde antes de zarpar de balizas la corbeta de guerra de los Estados Unidos, *Lexington*.

La cuestion habia empezado por el apresamiento de un buque Norte-americano que se encontraba en el tráfico de pesca de lobos, y fué remitido á Buenos Aires por el Gobernador de aquella zona, señor Vernet. El cónsul americano reclamó de este acto que clasificaba de violento, no pudiendo concebir con qué pretesto se habia tomado un buque verdaderamente americano, que segun el referido señor, estaba ocupado en un tráfico legal.

El Gobierno Argentino empezó por desconocer en el cónsul Jorge W. Slacum, carácter oficial que lo habilitase para dirigirse diplomáticamente en aquel asunto, negando á la vez el derecho que pudiera alegarse por parte de los Estados Unidos para ejercer actos de dominio sobre las Islas Malvinas, estableciendo pesca, etc.

Las autoridades de Malvinas, al apresar el buque ocupado en la pesca de lobos, habian dejado abandonados en una de las Islas de la Soledad, siete marineros norte-americanos, sin los alimentos necesarios para subsistir.

Con este motivo, el comandante de la corbeta de guerra *Lexington*, zarpó para Malvinas en proteccion de aquellos; pero antes de zarpar, su comandante Silas Duncan, se dirigió al Ministro de Relaciones Esteriores D. Tomás M. de Anchorena, diciéndole: « que se le habia probado bajo juramento que Luis Vernet, residente entonces en la plaza de Buenos Aires, habia saqueado la goleta americana *Harriet*, de casi todos los artículos que tenia á su bordo, estando en las islas Malvinas; que habiéndose hecho el referido Vernet criminal de piratería y robo, fuese entregado á los Estados Unidos para ser juzgado, ó en su defecto que fuese arrestado y juzgado por las leyes de Buenos Aires.»

Trasmitida al Gobierno esta proposicion por el Cónsul de los Estados Unidos, el Ministro de Relaciones Esteriores contestó: « que con absoluta prescindencia de las razones que podian obligar al comandante Duncan para trasladarse á las Islas Malvinas, no encontraba ningun motivo que diese derecho al señor Agente Consular para ingerirse ante la autoridad pública de aquella provincia, en la secuela de un asunto particular contencioso en que habia partes que podian usar de su derecho, por sí, ó por medio de apoderados, ni el Gobierno Argentino variaria en sus principios de justicia, por mas que el comandante de la corbeta de los Estados Unidos, en el que no reconocia título alguno para intervenir en aquella clase de negocios pretendiese lo contrario. »

El Ministro Argentino declinó toda esplicacion con el cónsul Americano, ante el estravío de ideas y el lenguaje empleado por aquel Agente en las notas dirigidas por él en la cuestion que habian querido debatir y las prevenciones escitadas por su conducta y la que el gefe de la marina de los Estados Unidos sir Duncan, juzgando conducente suspender toda relacion oficial con el señor Slacum, hasta que este nombrase para subrogarlo en sus funciones consulares, persona debidamente cualificada. Al mismo tiempo el Gobierno Argentino dió conocimiento al de los Estados Unidos, de aquella resolucion.

En cuanto á la pretension del comandante Duncan, exijiendo la entrega del comandante Vernet, contestó el Gobierno que aquel gefe habia sido nombrado comandante político y militar de las Islas Malvinas, por un decreto de fecha 1° de Junio de 1829 publicado en 13 del mismo mes. En consecuencia, el espresado Vernet y los individuos que servian á sus órdenes, solo podian ser juzgados por sus propias autoridades.

El cónsul desconoció la autoridad en el Gobierno Argentino para dictar la suspension de su cargo, y no habiendo recibido ninguna órden de su gobierno para cesar en sus funciones con-

sulares, ni encontrándose autorizado para nombrar persona que le reemplazase, se limitó á dejar al Gobierno Argentino la responsabilidad de las medidas adoptadas.

El Gobierno de los Estados Unidos informado convenientemente del asunto, regularizó una reclamacion, acreditando un Encargado de negocios cerca del Gobierno de Buenos Aires.

Este abrió los preliminares de aquel asunto internacional el 20 de Junio de 1832, por medio de una nota oficial en que reseñaba las tropelías, clasificadas tales, cometidas por el comandante militar Vernet, quien pretendia segun los términos del señor Encargado de Negocios, en virtud del decreto de su nombramiento, ser Gobernador civil y militar de las Islas Malvinas y todas las adyacentes al Cabo de Hornos, incluyendo la Tierra del Fuego, en el Océano Atlántico.

El comandante Vernet, habia hecho arrestar al capitan y tripulacion de la goleta *Harriet*, en los momentos en que se encontraba en el tráfico de la pesca de lobos, secuestrando el buque, apoderándose de los papeles y muchos otros objetos que hizo vender en pública subasta, sin prévio juicio y condenacion legal.

Igual proceder habia observado Vernet con el capitan del bergantin *Breahwater*, que fué apresado con su tripulacion y papeles, pero represado despues por su tripulacion, zarpó de las Islas Malvinas evadiéndose á la persecucion de los agentes de Vernet.

El capitan Estéban Congar, comandante de la escuna *Superior*, fué arrestado y aprisionado en seguida; el buque apresado y el capitan y tripulacion obligados á entrar al servicio de las autoridades argentinas, juntamente con el buque.

La tripulacion de la escuna *Belville*, sufrió igual suerte. El cargamento de aquel buque, consistente en barbas de ballena y cueros de lobo, fué vendido por Vernet.

«No satisfecho Vernet, afirmaba el Encargado americano, con

[illegible] hombres de los Es- [illegible] esclaves, que [illegible] reduciendo á aquellas [illegible] envilecimiento [illegible] artículo de su [illegible] juego de pala- [illegible] honroso, como [illegible] cometer hechos [illegible] ciudadanos, prome- [illegible] saqueo de los

[illegible] Norte; ejercia actos [illegible] aprisionaba, y [illegible] una vez que [illegible] intereses y hasta

[illegible] preparaban el [illegible] cañones y [illegible] los bu- [illegible] medias aguas ó [illegible] ramos de

[illegible] Norte America. [illegible] de la misma [illegible] llegaron á tomar todos [illegible] buque [illegible] tomar un buque [illegible] podia hacerlo con

[illegible] Encargado de los Es- [illegible] sus derechos y [illegible] claramente suyos [illegible] territorios no disputado, y otras naciones cuyos derechos pueden ser afecta-

dos á consecuencia de tal pretension, no estar necesariamente obligados (quizá los primeros) á mirar actos tales como intrínseca y absolutamente hostiles, si su operacion es igual é indistinta; pero si únicamente los ciudadanos y súbditos de una nacion, están sujetos á las penas y castigos por la violacion de la supuesta soberana jurisdiccion, mientras que los súbditos de otras naciones, que cometen la misma violacion no son molestados. Tal parcialidad demuestra sentimientos hostiles, al menos en el oficial en quien se ha delegado la autoridad de castigar, y el Gobierno que justifica un oficial que favorece y disculpa la una, y castiga la otra, cuando ambas son *in pari delicto*, debe ser considerado como ejerciendo una preferencia injuriosa y hostil á la nacion que la sufre. »

« El decreto de donde pretende Vernet que deriva su autoridad, lleva la fecha 10 de Junio de 1829, y permaneció como carta muerta respecto de los Norte Americanos, hasta el 30 de Junio de 1831, mas de dos años despues de su fecha. Es de pública notoriedad que el finado encargado de negocios de los Estados Unidos cerca de este Gobierno, murió en esta ciudad el dia 14 de Junio de 1831. Cuando se supo en las Islas Malvinas que el Representante Americano habia muerto, entónces empezó ese sistema de depredacion sobre propiedades americanas y de violencia y ultrages sobre ciudadanos americanos. Es evidente que el Gobernador Vernet estaba persuadido que si tales atrocidades hubieran sido perpetradas antes de la muerte del Representante americano, habrian despertado á este de su apatia, insensible como era á la importancia de este decreto que ha traido tantos perjuicios á sus conciudadanos, y del que su gobierno no ha sido oficialmente informado hasta el dia. »

« El Gobernador debe saber (pues ha residido muchos años en los Estados Unidos y conoce muy bien sus instituciones y leyes y el génio y disposicion del pueblo) que ninguna distancia ahogaria la voz de una justa queja dada por un ma-

rinero americano; que habia sido oida, aun desde esta remota region por un gobierno nunca sordo á la súplica de proteccion; nunca insensible á sus males é injurias — y que su éco atravesaría el ancho espacio de las aguas del Oceano que se agitan entre ambos hemisferios: debe saber que el representante americano aqui, se habria visto obligado á decir á este Gobierno estas verdades solemnes — que el pabellon de los Estados Unidos debe ser respetado, ya flamee bajo las constelaciones del Norte, ya bajo las del Sur — que los agravios de todo ciudadano americano, deben ser reparados, y que ciertos intereses nacionales vitales, entre los que está el derecho de libre pesca, nunca pueden ser abandonados. Sabiendo esto, el Gobernador eligió para ejercer su poder con actos de despotismo, un tiempo en que no habia aqui ningun alto funcionario diplomático que abogase y protegiese los intereses y derechos de sus conciudadanos — y permaneció sin freno y sujecion hasta que se halló un comandante naval americano de suficiente energia y patriotismo para defender y proteger esos derechos, bajo su propia responsabilidad.»

«Pero si el Gobernador, en el ejercicio de su autoridad, se hubiese limitado nuevamente á la captura de buques americanos y á la instalacion de los procesos ante los tribunales comunes que administran justicia en este pais, con la sola mira de averiguar si se habian ó no cometido transgresiones contra las leyes y soberania de esta República, si lo hubiese hecho así, en estricta observacion de su poder delegado, sin embargo á la vista del Gobierno de los Estados Unidos aun este ejercicio de autoridad así limitada, hubiera sido una esencial violacion de sus derechos marítimos; y el infrascripto está instruido y autorizado para decir, que niega enteramente la existencia de derecho alguno en esta República, para interrumpir, molestar, detener ó capturar buque alguno perteneciente á los Estados Unidos de América, ó cualesquiera per-

sonas, siendo ciudadanos de aquellos Estados, ocupados en pescar lobos ó ballenas, ó cualquier especie de pez ó animal marino en cualquiera de las aguas ó en cualquiera de las playas ó tierra de cualquiera ó cada una de las islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos, ó cualquiera de las adyacentes en el Oceano Atlántico. »

« En consecuencia de estos repetidos ultrajes sobre ciudadanos y propiedades americanas, viene á ser un deber solemne é imperioso, pero desagradable, del infrascripto, como representante de los Estados Unidos de América, el pedir en su favor una restitucion de toda propiedad capturada, perteneciente á ciudadanos de los Estados Unidos que exista actualmente en poder de este Gobierno ó en el de D. Luis Vernet, que pretende haber sido nombrado Gobernador civil y militar de las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, y todas las islas en el Océano Atlántico adyacentes al cabo de Hornos, y ámplia indemnizacion por toda otra propiedad de ciudadanos americanos que haya sido tomada, vendida ó destruida por dicho Vernet, ó por personas que estuviesen bajo sus órdenes, y una plena y ámplia inmunidad y reparacion por todas las injurias y perjuicios emanantes de ello, y pleno desagravio de todo ciudadano americano por ultrajes personales, ya sea por detencion, aprisionamiento ó mal trato personal. »

« El infrascrito llamaria igualmente la atencion de S. E. el señor Ministro de Negocios Estrangeros al asunto del Cónsul Americano, que fué suspenso en sus funciones por este Gobierno, no con la mira de hacer una demanda especial, porque sobre este asunto no se halla hasta ahora especialmente instruido, sinó meramente para indicar á S. E. que el Gobierno de los Estados Unidos (en su opinion) si no mira este acto, como absolutamente hostil (lo que no se aventura á afirmar) lo debe considerar, sin embargo, como una prueba de sentimientos inamistosos. El infrascrito (en cuanto puede entender) no halla en la

conducta del Cónsul cosa alguna que justifique á este Gobierno de una medida tan fuerte y decisiva, como la de suspension. El presentar sus actos acusables á la consideracion de su propio Gobierno, hubiera sido un medio mas espedito y amistoso de obtener desagravio; tanto mas, cuanto que aquel Gobierno siempre ha respetado los sentimientos del pueblo cerca del cual residen sus cónsules.»

«El infrascrito indicaria con mucho respeto á la consideracion de S. E. la conveniencia de remover los obstáculos que impiden al señor Dacum el ejercicio de sus funciones consulares, hasta poderse asegurar del Gobierno de los Estados Unidos, sobre sus miras respecto á esta cuestion.»

El Ministro Argentino contestó á esta reclamacion «que el Gobierno, despues de tomar en consideracion todos los puntos contenidos en la nota del Encargado de Negocios americano, resolveria en vista de ellos y del juicio que formase de la esposicion de D. Luis Vernet, sin pretender menoscabar los derechos particulares de los ciudadanos norte-americanos que resultasen agraviados, ni sacrificar tampoco á pretensiones exhorbitantes los derechos de D. Luis Vernet, y menos los públicos que por ley comun de las naciones correspondieran á la República Argentina como nacion soberana independiente.»

Pero el Ministro Americano no obtuvo, á pesar de las protestas del Ministro Argentino una contestacion tan perentoria como deseaba, y empezó á encarar la cuestion, bajo un carácter cuya gravedad se estendia hasta desconocer los derechos territoriales de la República Argentina.

Entre varias consideraciones consignadas en una estensa nota, el enviado americano se espresaba en estos términos: «Para simplificar la investigacion en que se propone entrar el infrascripto, empezará tomándose la libertad de ordenar la cuestion de este modo.»

«La República Argentina pretende soberanía y jurisdiccion

sobre las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos, é Islas adyacentes en el Oceano Atlántico, por haber sucedido á los derechos de soberanía de España sobre estas regiones.

Siendo estos pretendidos derechos de soberania del todo derivativos de España, la primera investigacion se divide en dos partes.

1.ª ¿Tenia la España derecho alguno de soberania sobre los mencionados lugares?

2.ª ¿Sucedia la República Argentina á esos derechos?

Si se puede demostrar que la España no tenia tales derechos, está terminada la cuestion, á menos que la República Argentina abandonase todo título por parte de España, y pretendiese una absoluta soberanía en sí.»

«Si se demostrase afirmativamente que la España tenia tales derechos, debe entónces demostrarse claramente que la República Argentina sucedió á ellos, y si es posible demostrar esto, debe entónces demostrarse igualmente que la República Argentina tenia autoridad para apresar y detener buques y ciudadanos americanos ocupados en la pesca en esos lugares, no habiendo notificado al gobierno americano, ó á su Representante aquí oficialmente tales apropiaciones y pretensiones.»

«Debe primeramente observarse que los Estados-Unidos de América no pretenden soberanía, jurisdiccion ó privilegio esclusivo sobre las aguas ó terrenos de aquellas regiones, solamente pretenden los privilegios que han disfrutado en comun con otras naciones marítimas.»

«Las Naciones civilizadas han hecho valer su título á paises habitados solamente por salvajes, de tres modos:

1.° Por primer descubrimiento.

2.° Por tomar posesion formal de tales paises.

3.° Por primera ocupacion.

« Ha sido algunas veces disputado que la primera vista de paises nunca antes descubiertos por gente civilizada y cristiana,

daba á la Nacion, por cuyos súbditos se habia hecho tal descubrimiento, un titulo preferible; pero no parece del todo razonable, que el descubrimiento de una nueva region por marineros ignorantes á consecuencia quizá de una tempestad casual, ni otro accidente, diese á su nacion un titulo sólido sobre valuables territorios. Pero cuando el saber y la ciencia son puestas en ejercicio, y espediciones dispendiosas preparadas con el objeto de descubrir, seria justo que los descubrimientos que resultasen de tales empresas fuesen seguidos de algun beneficio á las personas que las hacian y á las naciones que las protegian.»

« Se ha sostenido igualmente que no puede resultar titulo alguno por mero descubrimiento, al menos que sea acompañado de ciertos actos formales que son llamados generalmente *actos de posesion.* »

« Se ha tomado generalmente por oficiales de mar, posesion formal de paises inhabitados y desiertos, y ha sido siempre acompañado de ceremonias y solemnidades, entre las que están, el desembarcar en órden de Estado con galones, izar bandera, hacer inscripciones y proclamar formalmente que se ha tomado aquella posesion en favor de su soberano ó nacion. Si son católicos levantan cruces, y algunas veces se entierran monedas. Algunas naciones han admitido derechos en los salvajes naturales de tales paises, y han reclamado despues de la ocupacion lo que puede llamarse un derecho primitivo, es decir, el derecho de estinguir el titulo original por convenio voluntario, con esclusion de toda otra nacion. Otras naciones han negado la existencia de derecho ó titulo alguno al territorio entre tribus no civilizadas. »

« En esta parte no puede haber cuestion, cuando las regiones pretendidas son inhabitadas. »

« En la discusion qne tuvo lugar en el Parlamento Británico con respecto á los procederes de los Españoles en Noot-Ka-Sound, el señor Fox, que tiene justamente un lugar entre los

mas ilustres estadistas Británicos, negaba que el descubrimiento diese título alguno, y fundaba en la ocupacion solamente el titulo británico á Noot-Ka. »

« La primera ocupacion, segun el uso liberal y racional de los tiempos modernos, es ciertamente el titulo menos dudoso á regiones inhabitadas ó habitadas solamente por salvajes. »

« Sin embargo, el titulo fundado en la ocupacion puede ser apoyado por las circunstancias colaterales de primer descubrimiento y acto formal de tomar posesion especialmente cuando ha habido una ocupacion casi simultánea por las naciones. Una ocupacion meramente temporal, sin la intencion de permanecer, ni dá título ni presta una evidencia presuntiva de título: casi no hay Isla desierta en este Hemisferio que no haya tenido su ocupante temporal; pero la ocupacion debe ser tal que arroje ciertos indicios de una intencion de permanecer, el indicio de esta intencion casi no puede ser disputado si la ocupacion se efectuase en obediencia á órdenes de las autoridades constituidas de una nacion, y si se toma posesion por una fuerza militar. »

« Era tan poco lo que se sabia de las costas del Sud y del Este de la Tierra del Fuego, y marcando con exactitud matemática y geográfica sus puntas, valizas y puertos, merece el titulo de primer descubridor, habiendo dado á conocer indudablemente muchas cosas que no se sabian antes. »

« El infrascripto no ha descubierto por los conocimientos que tiene, que nacion alguna haya tomado posesion formal de la Tierra del Fuego é islas adyacentes, ó tentado poner conocimiento alguno dentro de su territorio ú ocupándolas de cualquier modo. Los salvajes naturales de aquellas que son habitadas, han permanecido siempre sin interrupcion ó molestia, y sin que jamás se les haya exijido presten obediencia nominal, ó alianza á soberanía ó nacion alguna. »

« Aunque es muy probable que Sir Francisco Drake haya

[illegible]

[illegible] que el primer europeo que [illegible] de Caven[illegible] en 1592 durante el reinado de [illegible] por las tempestades á di[illegible] el descubrimiento que hizo que [illegible] nombre. »

« En [illegible], sir [illegible] Hawkins almirante inglés al servicio de la [illegible] estas Islas, y en honor de su ama y de si mismo les [illegible] nombre de *Hawkins Maidenland*. »

« En 1598, los Estados de Holanda despacharon una escuadra á los mares del Sud, al mando del almirante Verhayen y Sabald de Arest. »

« Estas Islas fueron descubiertas por esta escuadra y llamadas Islas de Sabald, bajo cuyo nombre aparecen en muchas cartas antiguas, y este ó un nombre muy idéntico, fué el que conservaron hasta el año de 1683; pues Guillermo Danipper, célebre marino inglés, en la cuarta edicion de sus viajes publicada en Lóndres en 1699, dice que « el 28 de Enero de 1683 descubrimos las Islas de Guillel de Vards, que son tres Islas que están en 51°, 25' latitud sur, y á los 57° 28' de longitud occidental de la Punta de Ligard en Inglaterra. Estas islas de Guillel de Vards, fueron llamadas asi por los Holandeses y en el mapa fijado á esta edicion de sus viajes. Estas Islas que por su posicion deben ser las Malvinas, son llamadas Guillel de Vards. Se dice que el primero que le dió el nombre Falkland á estas Islas fué un navegante Inglés, el capitan Steraux, en 1689.

« El nombre fué subsecuentemente adoptado por todos los geógrafos y el Dr. Halley. El diario de Strauz existe inédito en el Museo Británico.

« Entre los años de 1700 á 1708 se hicieron á la vela de San Maló para los mares del Sud muchos buques franceses. Estas Islas fueron descubiertas por ellos, y se les dió el nombre francés de Malouines, cuyo nombre han adoptado los Españoles.

« Los franceses pretendian el honor de haber hecho su descubrimiento; pero Freszier, autor francés, cuya relacion de un viaje á los mares del Sud fué publicada en Paris en 1716, admite que estas Islas son sin duda las mismas que descubrió el caballero Richard Hakins en 1593 y su opinion ha sido adoptada por su compatriota Malte Brum, el inimitable geógrafo de los tiempos modernos. »

« No hay por parte de los Españoles la mas leve pretension de haber sido los primeros descubridores de estas Islas. La Espa-

ña, no tan solo no pretende haberlo hecho, sinó que hasta ha adoptado el nombre francés. En el año de 1764 se envió á los mares del Sud por el rey de la Gran Bretaña Jorge III, una escuadra al mando del comodoro, el honorable Juan Byron, nombre ilustre en los anales navales de la Gran Bretaña. Lo que sigue es estractado de sus instrucciones datadas á 17 de Junio de 1764. «Y por cuanto las Islas de S. M., llamadas Islas de Pepi, é « Islas Falkland, situadas en el dicho rumbo (es decir, entre el « Cabo de Buena Esperanza, y el Estrecho de Magallanes) sin « embargo de haber sido primeramente descubiertas y visita-« das por navegantes británicos, aun no han sido suficiente-« mente revisadas para poder formar un juicio de sus costas y « productos, S. M., tomando en consideracion, y concibiendo « que ningun tiempo es tan propio para empresas de esta na-« turaleza como el de completa paz que felizmente gozan sus « reinos, ha creido conveniente que se emprenda. »

« El 23 de Enero de 1795, el comodoro Byron bajó á tierra en « estas Islas con los capitanes y oficiales principales de su es-« cuadra, donde fué enarbolada la bandera de la Union en un « alto : hasta el Comodoro tomó posesion del puerto y de todas « las Islas vecinas para S. M. el rey Jorge III, sus sucesores y « herederos, con el nombre de Islas de Falkland. Cuando se « enarboló la bandera hizo salvar al buque. »

De este modo con todas las formalidades de costumbre se tomó posesion de ella en nombre del Rey de la Gran Bretaña.

El 8 de Enero de 1766 el capitan Macbride llegó á puerto Egmont con una fuerza militar, y estableció un fuerte colocando una guarnicion. No se notaban rastros de anteriores habitaciones, cultivo ó gente, pero los ingleses tentaron el cultivo y no habiendo leña, se transportaron de Pont Famine Bay varios millares de árboles chicos con tierra en sus raices en uno de los buques de la escuadra del comodoro Aballis, con el objeto de ser trasplantados en las Malvinas. »

« Todo esto se hizo de órden del rey de la Gran Bretaña; respecto á todo derecho consecuente, la ocupacion fué completa. »

« Es cierto que se dice que por este tiempo algunos Franceses hicieron un establecimiento temporal en una de las Islas Malvinas; y que á consecuencia de reclamaciones hechas por el Español, el rey Francisco cedió todos sus derechos á esa Isla á favor de S. M. C. Si es correcta la doctrina y adoptada por la España, de que la Francia no tenia ni un viso de titulo, la cesion era nula; y es un hecho que de este modo lo miró España, y solamente se apoyó en sus primeros derechos en su cuestion con la Gran Bretaña. »

« El 10 de Junio de 1770 una gran fuerza española al mando del Almirante Madariaga despojó por fuerza á los ingleses de su establecimiento en puerto Egmont. La espedicion que lo ejecutó fué puesta en movimiento por Bucarelli, virey de Buenos Aires. »

« Al tiempo de este despojo por fuerza, el titulo de la Gran Bretaña fué ciertamente fundado de un modo muy sólido; tenia á su favor el primer descubrimiento, formal posesion y efectiva ocupacion, y no habia derecho de los naturales que estinguir. »

« El acto de despojo fué negado por la España y el territorio restituido por una solemne convencion: sin embargo se reservó sus primeros derechos. » « Esta reserva era nula; por cuanto no podia pretenderla por primer descubrimiento, ni primera ocupacion ó posesion, y ni aun la sombra de un nombre. »

« La devolucion del puerto Egmont es la denegacion del acto por el que fué temporalmente despojado de él: despues de discusiones, negaciones y un convenio solemne, dió á la Gran Bretaña un título más fuerte y más estable; pues que era un reconocimiento por parte de España de su validez. La Gran Bretaña podia entonces haber ocupado establecimientos en todas las Islas, y fortificado todos los puertos sin dar á España justa causa de resentimiento.

Con sus derechos reconocidos, enarbolados de nuevo los emblemas de soberania y reasumida la posesion por una fuerza militar y naval, la Gran Bretaña abandonó voluntariamente estos distintos dominios, tomando al hacerlo todas las precauciones posibles para mostrar al mundo que aunque las abandonaba, no se despojaba de ellas. Es cierto que mucho tiempo ha transcurrido despues que en estas circunstancias cesó de ocupar las Islas Malvinas, pero el transcurso del tiempo no puede impedirle reasumir su posesion si es bien fundada su propia máxima *nullum tempus recurrit regi*, y es evidente que persiste en su pretension por la siguiente protesta comunicada al infrascripto por S. E. H. W. Parisch, actualmente Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de este Gobierno, la que está concebida en estos términos:

« El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. B. tiene el « honor de informar á S. E. el señor General Guido, Ministro « encargado del departamento de negocios estrangeros, que ha « trasmitido á su gobierno el documento oficial publicado por « el Gobierno de Buenos Aires el 10 de Junio último, que con- « tiene ciertas medidas para el Gobierno de las Islas Malvinas.

« El infrascrito ha recibido órdenes de su Gobierno para ha- « cer presente á S. E. que al espedir este Decreto, la República « Argentina se ha abrogado una autoridad incompatible con los « derechos de soberania de S. M. B. sobre las Islas Malvinas. »

« Estos derechos fundados en el primer descubrimiento, y « subsiguiente ocupacion de dichas Islas, fueron sancionados « por la restauracion del establecimiento Británico por S. M. C. « en el año de 1771, el que habia sido atacado y ocupado por « una fuerza española, el año anterior, cuyo acto de violencia « suscitó acaloradas discusiones entre los Gobiernos de ambos « paises.

« El retiro de las fuerzas de S. M. en el año de 1774 no pue- « de considerarse como una renuncia de los justos dere-

« chos de S. M. Aquella renuncia tuvo lugar á consecuencia « del sistema económico adoptado en aquel tiempo por el Go- « bierno de S. M. B., pero dejaron en la Isla vestigios de pro- « piedad y posesion. »

« A la salida allí del Gobernador, quedó enarbolada la ban- « dera inglesa y se observaron todas las formalidades que indi- « caban el derecho de propiedad, así como la intencion de « volver á ocupar el territorio en tiempo mas conveniente. »

« El infrascrito, pues, en ejecucion de las instrucciones de su « Gobierno, protesta formalmente en nombre de S. M. B. con- « tra las pretensiones manifestadas por el Gobierno de Buenos « Aires en su decreto del 1° de Junio y contra todo acto que se « haya hecho ó se haga en adelante en perjuicio de los justos « derechos de soberanía que hasta ahora ha exijido la corona de « la Gran Bretaña. »

« El infrascrito etc. etc.

(Firmado)—*Woobine Parisch.*

« Aunque S. E. D. Tomás Anchorena, anteriormente Minis- tro de Relaciones Exteriores, ha asegurado en su contestacion al Cónsul Americano, datada en 9 de Diciembre de 1830, *que nadie habia cuestionado los derechos de este Gobierno*, sin embargo el Ministro de Relaciones Esteriores debe haber des- cuidado la anterior protesta, pues que el infrascrito tiene en sus manos un acuse de recibo de S. E. D. Tomás Guido, antes Ministro de Relaciones Esteriores, cuya copia le ha sido igual- mente comunicada oficialmente por S. E. el enviado británico. »

« Despues de una revista serena de estos hechos históricos, ¿ puede disputarse que la España, cuyo título se limita al pri- mer descubrimiento de la costa del Norte de la Tierra del Fuego, descubrimiento hecho mas de 300 años há, no seguido ni del acto formal de posesion, ni de ocupacion actual, que ha dejado siempre á aquella region en el estado de desolacion en que lo

halló en posesion de sus miserables naturales, tenga la menor justicia para escluir á los ciudadanos de los Estados-Unidos de América de los derechos de la libre pesca en aquellas islas? La España nunca lo intentó; y aunque ha apresado cientos de buques americanos y una gran cantidad de propiedades, por lo que despues remuneró á los Estados-Unidos, pagando á sus ciudadanos la suma de cinco millones de pesos españoles, no se recuerda que haya habido entre los apresados un solo buque ballenero ó lobero.»

¿« Puede pues, esta República, no pretendiendo título ó derecho alguno original, sino únicamente los derivativos, y que son del todo derivados de España, asumir títulos mayores que los asumidos por la misma España?

« Y la España ciertamente nunca se abrogó el derecho de apresar ó detener buques, ó ciudadanos americanos ocupados en los mencionados lugares.»

« Y para demostrar que la España por un pacto voluntario se escluyó de ejercer actos, derechos de soberania, el infrascrito llamaria la atencion de S. E. al articulo 6.° de la Convencion concluida entre S. M. C. y el Rey de la Gran Bretaña en San Lorenzo el Real á 28 de Octubre de 1790, y ratificado el 22 de Noviembre siguiente y concebido en estos términos:

« Se conviene además que, con respecto á las costas del Este, « asi como las del Oeste, de Sud América, é Islas adyacentes, « que los súbditos respectivos de ambas potencias no formarán « en adelante establecimiento alguno en cualquier parte de es- « tas costas situadas al Sud de las costas é islas adyacentes « á ella, ocupadas por España. Siendo bien entendido que los « súbditos respectivos de ambas naciones podrán desembarcar « sobre las costas é Islas situadas con el objeto de pescar, y po- « drán edificar chozas y otros trabajos temporales que sirvan « únicamente á estos objetos.»

« El infrascrito presume que no se alegará que existia en-

tonces establecimiento alguno en alguno de los lugares comprendidos en el decreto del 10 de Junio de 1829, y por este articulo la España y la Gran Bretaña, ambas se restringian de formar establecimiento alguno allí. »

« ¿ Puede suponerse que la España, una nacion celosa de sus derechos y soberanía, particularmente delicada respecto á su dominio en Sud América, hubiese abandonado radicalmente sus derechos soberanos sobre estas estensas regiones, si hubiese creido su titulo á ellas bien fundado y libre de dudas ? No puede haber disputa sobre el verdadero objeto de este tratado que fué dejar libre la pesca en estas regiones. »

« Pero en la hipótesis de que la España poseyese pleno y entero derecho de soberanía ¿ los ha renunciado España ? ¿ Ha cedido la España por reconocimiento alguno los derechos que poseia ? ¿ Hasta ahora ha abandonado la España por algun acto formal ó reconocimiento parte alguna de sus pretensiones al supremo dominio de estas Islas ? Si los derechos de España no se hallan en ejercicio, no están estinguidos ; y el infrascrito no duda de su poder para sostener sus derechos (si los tiene) sobre las Islas Malvinas : porque aunque se le han arrebatado algunas de las joyas mas brillantes de su corona, ella es actualmente una nacion grande y poderosa y si instituciones liberales desenvolviesen toda su capacidad, pronto reasumiria su antigua grandeza. »

« Pero además, aun cuando fueran indudables los derechos de España sobre estas Islas, y si se admitiese de nuevo hipotéticamente que habia sucedido en plena soberanía aquellos derechos al antiguo vireinato del Rio de la Plata, en virtud de la revolucion del 25 de Mayo de 1810 ; justificaria esta admision la pretension de la Provincia de Buenos Aires, ó en otros términos, la República Argentina á su soberanía y jurisdiccion. »

« En Mayo de 1810 se estableció en Buenos Aires un Gobierno Provisorio que depuso al Virey Español, y lo envió á España.

Protestaron contra este procedimiento algunas de las Provincias interiores y la ciudad de Montevideo. »

« Hasta el 9 de Julio de 1816, Fernando VII era reconocido como Rey de Buenos Aires y todos los actos oficiales eran promulgados en su nombre. »

« Si durante este tiempo hubiese él asumido el Gobierno de las Islas Malvinas, sus actos, órdenes ó nombramientos soberanos habrian sido espedidos, proclamados ó promulgados en su nombre, y por autoridad suya como Rey de España y de las Indias, ó como Rey de Buenos Aires ó Rio de la Plata. ¿ No han sido siempre los procedimientos de Mayo de 1810 mirados por el Rey como rebeldes? ¿ no fué á su juicio un movimiento insurgente aquel esfuerzo por la libertad, y no tentó restablecer el dominio de España sobre todo el Vireinato? »

« ¿ No es cierto que el Paraguay, una de las provincias del vireinato, ha rehusado siempre unirse á Buenos Aires, y ha permanecido siempre como un Gobierno separado é independiente? »

« El antiguo vireinato del Rio de la Plata se halla dividido en diferentes naciones, sin dependencia unas de otras, ejerciendo sin restriccion, dentro de su territorio, todo su poder y soberanía; y con respecto á la República Argentina, á la Provincia de Buenos Aires, tan estrañas é independientes como la República de los Estados-Unidos de Norte-América. El infrascrito, pues, afirma que la República de Bolivia, Provincia del Paraguay, la generalmente llamada Banda Oriental, comprendidas antes en el vireinato del Rio de la Plata, no tienen conexion dependiente política con la República Argentina ó la Provincia de Buenos Aires. »

« Si pues, los derechos soberanos de España á estas islas del Sud, descendieron al antiguo vireinato del Rio de la Plata, en virtud de la revolucion, si aquel vireinato se halla divido en varias soberanías independientes unas de otras, ¿á cual de

estas soberanias se transferirán estos derechos? ¿Dónde están los titulos de la República Argentina á ellas? ¿Dónde la exhoneracion de ellos á aquella República, por las otras naciones del vireinato? »

« Pero, si se vuelve á admitir hipotéticamente que la República Argentina sucedió á los derechos de la España sobre estas regiones y que cuando lo hizo poseia esta tales derechos soberanos, merece examinarse, si el derecho para escluir á los buques y ciudadanos americanos de las pesquerías allí, es inherente á tal sucesion de soberanía. »

« La pesca en el Océano es un derecho natural de que pueden gozar todas las naciones en comun ; toda ingerencia en ella por parte de un poder estrangero, es un agravio nacional. Cuando la pesca se efectúa dentro de una legua maritima de la costa, la que ha sido designada como el límite de jurisdiccion nacional, la razon parece dictar una restriccion, si con pretesto de la pesca se teme con razon una evasion de las leyes financistas del país, ó que se infiera cualquier otro perjuicio considerable ; el soberano de la costa entónces tiene este derecho para prohibirla ; pero como tal prohibicion perjudica el derecho natural, el mal que se teme deberia ser real y no imaginario. No puede temerse semejante mal en una Isla desierta ó inhabitada ; de consiguiente tales costas no se esceptúan del derecho comun de pescar en los mares contiguos á ella. Todo razonamiento en esta parte se aplica á las grandes bahias del Océano, cuya entrada no puede ser defendida ; y las doctrinas de Vatell (Cap. 23. páj. 291.) quien cita espresamente el Estrecho de Magallanes, como un ejemplo para la aplicacion de la regla. »

« Respecto al uso de las playas para los objetos necesarios para la pesca, esto depende de otros principios. »

« Cuando el derecho de dominio esclusivo es sin disputa, el soberano puede con propiedad prohibir el uso de ella á cualquier nacion estrangera en caso que tal uso interfiera con cual-

quiera que hagan de ella sus súbditos; pero donde las playas están desiertas y el uso de ellas no interfiere por consiguiente con ningun derecho de los súbditos á que pertenece, entónces se infringirian los derechos al uso comun de las playas, así como al del mismo océano que gozan todas las naciones por las leyes de la naturaleza, y que solo es restringido por el supremo derecho que tiene á su uso esclusivo su soberano, cuando lo exijan el interés ó conveniencia de sus súbditos ó cuando quiera aplicarla á objetos públicos. Es cierto, que él es el que juzga de este interés y de la necesidad de aplicarla á objetos públicos; pero la justicia exije que cuando no se puedan hacer tales pretensiones, se deje libre á todos el uso de las playas, así como del cuerpo del océano. »

« Estos principios parecen haber dictado los artículos de los tratados entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. El artículo 3° del tratado de paz de 1782 declara que el pueblo de los Estados Unidos « continuará gozando sin molestia del derecho de pescar sobre los grandes bancos, y para curar y salar el pescado en cualquiera de los puertos, bahias y ensenadas, no habilitadas de Nueva Escocia, Islas de Magallanes y Labrador, todo el tiempo que permanezcan inhabilitados » pero «que cuando se formasen establecimientos allí, no podrán gozar el derecho, sin prévio convenio con sus habitantes ó poseedores. »

« S. E. notará por los términos de este tratado, que no se pretende derecho alguno público contra los Estados Unidos sino que los derechos privativos de los que se han establecido, y cultivan tierra á la orilla del océano, son protegidos, y librada de perjuicios su propiedad individual. Igualmente en el tratado de Utrecht se permite á la Francia el uso limitado de las playas inhabitadas con el objeto de secar el pescado por ciertas medidas y límites. »

« El tratado concluido entre la Gran Bretaña y España en 1790, ya citado, debe considerarse respecto á este asunto, por

que ambas naciones absteniéndose de formar establecimientos, lo hicieron con la intencion evidente de dejar completamente libre la pesca en las aguas y sobre las playas de estas Islas, y para que nadie reclamase daño por el uso de estas. Sin embargo, aquel caso casi nunca podria ocurrir, porque siempre se toman las ballenas en la mar y generalmente fuera de la legua marítima y los lobos sobre las rocas, y en playas pantanosas incapaces de cultivo. Lo estipulado en el tratado de 1790 se funda claramente en el derecho de usar para la pesca de playas inhabitadas y para asegurar su continuacion. »

« El derecho para escluir á otras naciones del uso de las playas, es mucho menos fundado cuando las playas no están pobladas, aunque bajo la soberanía nominal de una nacion civilizada, son efectivamente poseidas por tribus salvajes é independientes. »

« Este es el caso en todo el continente de Sud-América, desde el Rio Negro, en los 41° de latitud hasta su estremidad, é igualmente con la Tierra del Fuego, y algunas de las islas adyacentes. Al lado del Pacífico los araucanos y al del Atlántico los Puelches, Patagones y otras tribus permanecen en perfecta independencia. No puede objetarse, pues, razonablemente, el uso comun de las playas.»

« De las proposiciones sentadas son inevitables las siguientes deducciones :

1.° Que es pleno y perfecto el derecho de los Estados Unidos á las pesquerias en el Océano, y en las bahias, brazos de mar, golfos y demás otras incapaces de ser fortificados. »

« 2.° Que es igualmente perfecto su derecho en el Océano, dentro de una legua marítima de la costa, donde la aproximacion no puede ser perjudicial al soberano del pais, como es en regiones inhabitadas ó habitadas solamente por salvajes. »

« 3.° Que las playas de tales regiones pueden usarse tan li-

bremente como las aguas: derecho emanante del mismo principio. »

« 4.° Que un uso constante y no interrumpido de las playas, para los objetos de la pesca, daria un derecho pleno y perfecto; aunque despues se formasen en esas playas establecimientos. »

« Que los ciudadanos de los Estados-Unidos han gozado de los derechos de libre pesca en estas regiones, sin obstáculo, es un hecho incontestable. Siendo todavía súbditos de la Gran Bretaña, fué tan notable esto que llamó la atencion de un ilustre estadista y orador inglés, cuyo espléndido panegírico en la Cámara de los Comunes sobre la empresa marítima de los habitantes de la Nueva Inglaterra, nunca será olvidado. Pasad á la otra parte (dijo el orador) y ved el modo como de poco tiempo á esta parte han seguido la pesca de la ballena los habitantes de Nueva Inglaterra; mientras que los seguimos por las trémulas montañas de hielo, los vemos penetrar en los mas helados y recónditos recintos de la bahia de Hudson y el Estrecho de Davis; mientras que los vemos bajo el circulo septentrional, oimos que han penetrado en la region opuesta del frio polo; que están en los antípodas y ocupados bajo la helada serpiente del Sud. Las islas Malvinas que parecian un objeto demasiado remoto y romántico para la mano de la ambicion nacional, es un escalon y lugar de descanso en el progreso de su victoriosa industria. »

« Es de igual notoriedad que desde la época de su reconocimiento por la Gran Bretaña, han continuado sin molestia en el goce de la pesca de lobos y ballenas en aquellas islas: que han sido continuadas por ellos estas pesquerias con pleno conocimiento de la España hasta un grado que escede la de cualquier otra nacion. Si un uso y posesion continuada y no interrumpida puede dar derecho alguno á las precitadas pescas, el de los Estados Unidos es indisputable.

Y Vatell en su Lib. 1.° Cap. 23. páj. 287, aunque admite el derecho de las naciones dueñas de costas para apropiarse ciertas pesquerias sobre sus costas, las escluye espresamente en ciertas circunstancias. Pero, (dice el mismo escritor) si tan léjos de tomar posesion de ella la nacion ha reconocido una vez el derecho comun de otras naciones para venir á pescar allí, no puede ya escluirlas de él. Ha dejado aquellas pesquerias en su primitiva libertad, al menos con respecto á los que han estado acostumbrados á disfrutar de ellas. No habiendo los ingleses al principio tomado posesion esclusiva de la pesca de arenques sobre sus costas, ha venido á hacerse comun á ellas con otras naciones. »

« El reconocimiento de que se habla puede ser espreso ó implícito : un uso por mucho tiempo continuado sin interrupcion es un reconocimiento efectivo del derecho á usarlo ; y en el caso citado (la pesca del arenque en la costa de Inglaterra) no ha habido reconocimiento por parte de la Inglaterra de que tuviesen derecho á usar de aquella pesca las otras naciones; pero por el consentimiento de la Inglaterra, se infiere el reconocimiento. »

« Otra vez : — Si se admite hipotéticamente que haya sucedido la República Argentina en virtud de la revolucion de 1810 á los derechos de soberanía y jurisdiccion, y que el derecho de escluir toda otra nacion de las pesquerias en las Malvinas y demás Islas mencionadas en el decreto del 10 de Julio de 1829, fuese una consecuencia indudable de la soberana jurisdiccion así adquirida, sin embargo quedaban algunas actas preliminares que llenar para poder justificar la captura y detencion de las personas ó propiedades de ciudadanos de los Estados-Unidos de América ocupados en la pesca. »

« Si regiones nunca ocupadas ó puestas bajo jurisdiccion positiva, sin guarnicion, fuerzas morales ó habitantes, han de ser ocupadas y puestas bajo un mando civil y militar y las que han gozado el privilegio de libre pesca allí han de ser escluidas del

goce de aquel privilegio, entonces incumbe á la nacion que asume tal poder, dar noticia oficial á los Representantes residentes ó los Gobiernos de todas las naciones con quienes mantengan relaciones de amistad, antes que puedan justificarse actos de violencia, cometidos en ejercicio de tales derechos soberanos. No es suficiente una simple prevencion á los individuos; pues este no es un aviso general; y los individuos no prevenidos podrian incurrir en confiscaciones y penas sin tener conocimiento de sus propiedades; y sus Gobiernos igualmente ignorantes no podrán tomar medidas preventivas para su seguridad. »

« En los archivos de la Legacion Americana aquí y del Departamento de Estado en Washington, no hay el menor vestigio de aviso oficial alguno del decreto de 10 de Junio de 1829. »

« El infrascrito se toma la libertad de decir que, por los principios comunes de justicia (y en esto se fundan las leyes de las naciones) no debia haberse negado ó retirado sin aviso un derecho disfrutado por mas de medio siglo, aun cuando fuera gozado unicamente por permiso tácito: — seguramente no puede con justicia aplicarse pena alguna en tales casos, al menos que se admita el sistema de leyes y decretos *ex-post facto*, en una edad que se jacta de su ilustrada liberalidad y justicia. Aun en la suposicion, pues, de que los derechos de la República Argentina sean incontestables al apresamiento de buques americanos, es una justa causa de queja; y el Gobierno de los Estados Unidos tiene derecho á pedir devolucion é indemnizacion por ellos. »

« Estas observaciones sobre los derechos originales de la España y los derivativos de la República Argentina; los derechos de libre pesca y la propiedad de un aviso, cuando derechos abandonados y no reclamados son reasumidos, se ofrecen á la consideracion de S. E. »

« El infrascrito está convencido que la cuestion pendiente envuelve principios importantes; y aunque esté satisfecho respecto á la estension y carácter de los derechos de los Estados

Unidos y de la República Argentina, conviene sin embargo, en que toda nacion debe decidir por si de las cuestiones tocantes á su dignidad. »

« Si la República Argentina puede demostrar concluyentemente que la España poseia derechos sobre las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos é islas adyacentes en el Océano Atlántico, de un carácter tan alto y soberano que justifique la esclusion de los ciudadanos de los Estados Unidos de América de las pesquerias allí. Si esta República puede demostrar que la España ha abandonado, renunciando ó de algun modo perdido sus derechos soberanos á las mencionadas regiones y que esta soberania ha sido; y si además puede demostrar que habiendo adquirido tales derechos, y estando por ejercerlos, haciendo sufrir penas y confiscaciones á las personas y propiedades de los ciudadanos de las naciones amigas, por hacer uso de privilegios que han gozado por mucho tiempo, entonces está justificada en que se abstenga de dar la noticia oficial de la adquisicion de tales derechos y de su intencion de ejercerlos, al Gobierno ó Representantes de tal Nacion. »

« Entonces, aunque tuviese algun motivo de queja el Gobierno Americano por un trato inceremonial é inamistoso, no habria quizás causa de queja, respecto á la violacion de derechos positivos. »

« Las cuestiones en discusion entre estas dos Repúblicas, envuelven principios que en su aplicacion á los derechos nacionales de los Estados-Unidos, se estienden mas allá de estas regiones, y afectan del modo mas sério sus mas importantes y vitales intereses. »

« Es un motivo del mayor sentimiento para aquellos estados, que las circunstancias los hayan compelido á contender por aquellos principios con un pueblo hácia el cual siempre han abrigado los sentimientos mas amistosos, cuya independencia fué reconocida por ellos muy poco despues de su existencia

nacional, y el infrascripto se toma la libertad de observar, que este reconocimiento no fué observado por ninguna anticipacion de las ventajas de una libre relacion comercial, sino por la simpatia exitada hasta el entusiasmo, por un pueblo heróico, que habia ganado su libertad, por sus proezas y valor. »

« Antes que aquel reconocimiento sufriese las formas legales, era una ley en los corazones del pueblo americano. »

« El infrascripto aprovecha esta ocasion para informar á S. E. que está autorizado para decir que el Presidente de los Estados-Unidos, sensible á la dificil situacion en que los disturbios interiores de esta República han puesto á su Gobierno, y que no atribuyéndose á disposicion inamistosa, actos que en tiempos ordinarios podrían tener tal aspecto, espera que la semejanza de las formas republicanas de los Gobiernos de ambas naciones, y por un recuerdo del pronto reconocimiento de la independencia de esta República, por el Gobierno de los Estados Unidos, y su disposicion uniformemente amigable desde entonces, que en vista de sus quejas, se haga plena justicia á los ciudadanos de los Estados Unidos, y se tomen medidas que correspondan á la disposicion en que está de formar una estricta union comercial, sobre el principio de la mas perfecta reciprocidad. »

« Si es posible remover las facultades preliminares, el infrascripto se halla investido de plenos poderes para concluir con esta República un tratado de Comercio en términos justos y reciprocos.

« El infrascripto etc. etc. etc.

FRANCISCO BUILIES.

El Gobierno de Buenos Aires contestó á esta nota lo mas satisfactoriamente posible, acompañando un interrogatorio hecho al comandante Vernet, en el cual presentaba nueve descargos, segun los puntos contenidos en la nota del Ministro norte-americano.

Mientras iban tomando este carácter los negocios entre las Repúblicas Argentina y Norte-Americana, el comandante Duncan, con su corbetá, se habia trasladado á las islas de la Sociedad donde se entregó á las represalias con los individuos que permanecian en aquellas regiones, y que se habian mostrado obedientes ó afectos al Gobernador Vernet, sin miramiento á la bandera Argentina, representada por la goleta de guerra *Sarandi*, perteneciente á dicha nacion.

Pero estaba resuelto que los ingleses que habian terciado en la cuestion, la resolvieran dando un corte tan brusco como inesperado á las negociaciones.

El 15 de Enero, fondeó en Balizas la goleta de guerra *Sarandi*, en virtud del arribo de la Corbeta Británica *Clio* que con procedencia del Janeiro echó anclas en uno de los puertos de las Malvinas, intimando al Comandante de la *Sarandi* regresase á Buenos Aires. El Comandante Pinedo, protestó como es de costumbre, pero los ingleses no hicieron el menor caso de aquella protesta y desembarcando su tripulacion de guerra, enarbolaron en las Islas el pabellon de la Gran Bretaña.

Cinco dias despues, la tropa que la *Sarandi* habia dejado de guarnicion durante su corto crucero, se habia sublevado matando al comandante político y militar; pero éste motin habia sido sofocado por los colonos y presos los sublevados, los que condujo la *Sarandi* y entregó á las autoridades argentinas.

Inútil es decir que la guarnicion inglesa no se detuvo en medios para hacer conocer su derecho de conquista, y asi lo sintieron los desgraciados colonos de aquellas regiones donde no habia mas ley que la fuerza, ni mas amparo que la inmensidad de los mares que los separaba de los puntos civilizados.

Entre los documentos que registran los diarios de aquel tiempo, es digna de leerse la declaracion de cinco colonos que lograron escapar de aquellos desiertos y restituirse á Buenos Aires.

Relacion hecha por cinco individuos ex-vecinos del establecimiento de Malvinas

Despues de haber salido la *Lexisgton*, volvimos á las casas desde el campo donde nos habiamos refugiado, pero siempre viviendo en continuos sobresaltos á la llegada de cualquier buque, recelando la repeticion de la escena anterior de falsa bandera. Temiamos traiciones, porque ya no podriamos distinguir el barco amigo del enemigo.

Nuestro capataz, sin embargo de lo sucedido, seguia ocupándonos en los trabajos que le habia encargado el señor Vernet, cual fué principalmente la agarrada de baguales en la Sierra, y su amanse, por cuyo trabajo ganábamos siete pesos plata por cada animal amansado y de freno. Para conservarlos mejor, los hicimos pasar á nado á una isla que hay dentro de la bahia, donde habia tambien una majada de ovejas y algunas tropillas de chanchos mansos, que habia hecho poner allí algunos años há el dicho señor, por ser un lugar apropósito para el depósito de crias fundadoras de todas clases de animales domésticos. Teniamos ya una buena caballada nueva, cuando un dia fondeó el cúter inglés *Susam Am*, de Lóndres, su capitan Roberto Ferguson, cerca de esta isla. El capitan temiendo que por ignorancia podian matar de los animales mansos, fué abordo y le informó que todos los que veia en la isla, eran mansos y tenian dueño, y que por consiguiente no debia matar ninguno; sin embargo de este aviso, bajó gente á tierra al dia siguiente en varios botes, mató algunos chanchos y ovejas, y lo que fué lo peor, mató á bala algunos caballos de la caballada nueva, é hirió muchos; y los demás se echaron al agua y ganaron la costa al otro lado, donde uniéndose á los baguales del campo se perdieron del todo, de modo que perdimos en un momento el fruto de nuestros muchos afanes, y que debia servirnos para seguir mejor nuestro principal trabajo, el amanse del alzado. Los caballos muertos fueron llevados á bordo para comer.

Como á los dos meses de la salida de la *Lexisgton*, regresó la goleta americana *Dash*, capitan Keatig, sin haber efectuado socorro de los siete americanos dejados en Staten Land por la *Superior;* pues siguiendo previamente su comercio por las Islas Malvinas, encontró en una de ellas toda la tripulacion de una fragata francesa llamada *Nouvelle Betsié*, naufragada allí, y los trajo á todos al puerto del Establecimiento en número de 40 personas. Allí fueron hospedadas por los colonos hasta que una fragata inglesa ballenera que venia de vuelta del Pacífico con destino á Inglaterra les dió un pasage en su buque y se fueron muy agradecidos por los auxilios que habian recibido en el Establecimiento.

Abordo de la *Dash*, se hallaba aún el capitan Davisson de la *Harriet:* este siguió su flujo como antes en tiempo de la *Lexisgton*, de agarrar cuanto podia bajo pretesto de ser suyo, pero esta vez no se atrevió á hacerlo sinó clandestinamente; asi fué que de las casas del Pescadero que estaban solas, se llevó una vela que habia servido años há como encerado y algunos útiles que pudo encontrar.

Despues se fué á la isla de las crías y mató una porcion de ovejas y chanchos, sabiendo él mismo desde mucho tiempo que estos eran mansos y que pertenecian á los colonos; y en seguida salió del puerto.

Despues vino la goleta norte-americana *Transport*, capitan Bray, de Bristol, con cargamento para D. Luis Vernet, pero no habiendo quién se recibiese del buque y cargamento, determinó irse para otra parte, dejándonos préviamente bien provistos de ropa y de todas las cosas que necesitábamos.

En seguida llegaron dos fragatas norte-americanas balleneras; ambas compraron reses y se fueron.

Luego despues la goleta inglesa *Esquisite*, capitan Adam Kelloc, de Lóndres, mató el resto de los chanchos y ovejas que habia, sin embargo de la intimacion que le habia hecho el capataz de no hacerlo, y se fué.

Despues llegó la fragata norte-americana *John Edward*, capitan Allen y la goleta *Sunn*, ambas con cargamento para dicho señor Vernet, que ofrecieron entregar, pero el capataz no se creyó autorizado para recibirlo. Compraron carne y se fueron.

Llegó la fragata norte americana *Potosí* y se perdió en un temporal, cerca del establecimiento; la tripulacion se salvó y fué hospedada por los colonos hasta que entraron otras dos fragatas americanas, que les dieron pasage para su pais; salvaron y llevaron igualmente todo el cargamento, que consistia de 2000 cuarterolas de aceite de ballena, y las velas, járcias y demás útiles. Todos compraron reses y se fueron.

Despues entró otra vez al puerto la goleta lobera *Esquisite*, capitan Kelloc, pero no bajó á tierra en el establecimiento, sin duda temiendo resultados por el daño que habia hecho antes.

Vino por segunda vez la goleta *Transport*, capitan Bray, á ver si habia venido algun encargado del señor Vernet de Buenos Aires y estando fondeada llegó la goleta lobera norte americana *Antartic*, capitan James Nash, montando seis cañones y como cuarenta hombres.

Le conociamos bien en el establecimiento, pues en el año de 1829 era capitan de la goleta lobera *Superior*, y su piloto era Congar: este en aquel tiempo habia pedido fuese recibido en casa de algun colono su capitan, para curarse, si fuera posible, de una gravísima enfermedad que lo tenia á la muerte. Saliendo entre tanto, la goleta á la pesca, fué recibido en casa de nuestro comandante, cuyos hermanos desalojaron la mejor pieza para él. Despues de tres meses de un cuidado ejemplar, durante cuyo tiempo fué tratado como si fuera un miembro de la familia, y solo á fuerza de cuidado, restableció su salud.

Y cuando volvió la *Superior* á buscarlo se despidió con apariencia de agradecimiento por la bondad gratuita con que habia sido colmado.

En el año pasado lo volvimos á ver mandando la goleta norte americana *Elizabeth Fane*, la misma que estorbó la ida de la *Harriet* á Staten Land, para socorrer á los americanos dejados allí por la *Superior*. Ya entónces lo miramos como muy ingrato, pero con su conducta posterior que vamos á relatar, puso el sello á su ingratitud. La presencia del capitan Bray contuvo por lo pronto las siniestras intenciones de Nash, limitándose por entónces á pretender querer comprar reses, lo que dijo no efectuaba por no conformarse á pagar diez pesos plata por res (que es el precio corriente para todos los buques); ofreció ocho pesos á pagar en efectos; esto no admitió el capataz, por hallarse entónces bien provisto de efectos para su gente, pero le dijo que si necesitaba carne le daria las reses que pidiese y que pagaria cuando gustase; á esto respondió que no queria ninguna ni tampoco quiso admitir dos reses que el capataz le ofreció de regalo.

Pues por falta de plata ó de efectos, nunca se ha rehusado carne á los capitanes, sinó que se les ha siempre dado la que han pedido, y no pudiendo por lo pronto pagar, se les ha vendido fiado, ó se ha admitido sus libranzas contra los dueños de los barcos. En fin, Nash salió y fué á fondear en otro puerto de la isla, á matar ganado á bala, de cuya operacion no sacaria ventajas por las dificultades que ofrece, y por esto habiendo visto al capataz con parte de la gente en un lugar distante de la isla, determinó atacar al pequeño resto que habia quedado en el establecimiento, favoreciéndolo tambien para su empresa la ausencia del capitan Bray que habia dado á la vela con su buque unos dias antes. Nash hizo desembarcar su gente, armada con fusiles y pistolas, y él mismo con sable desenvainado los condujo á rodear la casa en que solo estaban cinco colonos; sin embargo que sabia que no estaba el capataz, exigió se lo entregasen, diciendo que venia á matarlo; en seguida exigió la inmediata entrega de trece reses, y que prenderia fuego á todas las

casas sinó se le entregaban, y asi lo consiguió; dando en pagamento una letra contra sí mismo, y endozada con la palabra: *Pagado*. Falta aún lo peor: él solo con sus propias manos, se puso á matar con tiros de fusil, á los mejores caballos mansos, de los llevados á tanto costo de Buenos Aires; hirió muchos mas, y sino disparan mata á toda la caballada que estaba allí; de los heridos murieron despues varios por el campo; á los muertos les sacó el cuero y los saló, y junto con sus cueros los llevó su gente; entraron en una casa y saquearon todo lo que en ella encontraron, principalmente ropa perteneciente á algunos de los que andaban por el campo. En otra casa fueron á violentar á una mujer, que si no es por un gaucho que la alzó de repente en ancas de su caballo y se escapó con ella, la matan.

Estos hechos escandalosos parecen increibles, pero los hemos presenciado, y estamos prontos á jurarlos si fuera exijido por la autoridad. El capitan de la goleta norte-americana *Sunn*, llamado Frott, sabe que el mismo Nash ha hecho alarde de haber muerto los caballos. Este capitan se halla ahora en esta ciudad, y su goleta en Montevideo, donde dicen permanecerá aún una semana.

Despues de salido el pirata Nash entró el bergantin goleta oriental *Unicorn*, capitan Low, el mismo que antes mandaba la *Adeona*, compró reses y siguió su viaje. La *Unicorn*, trajo al establecimiento la tripulacion del cúter inglés *Lively*, que habia naufragado sobre una de las islas. Vino tambien el bergantin inglés *Tula*, el que recibió á su bordo la tripulacion del *Lively*, compró reses y se fué.

Debemos decir en obsequio de la justicia que todos los capitanes y tripulaciones (á escepcion de Ferguson, Nash, Davisson y Kelloc) se han portado con los colonos con toda decencia. Los piratas nos dejaron tan escasos de caballos que apenas podíamos agarrar las reses necesarias para el consumo, y asi permanecimos lo mas del tiempo sin poder trabajar, contrayendo

deudas con nuestro patron, en lugar de adelantar; y tenemos el desconsuelo de haber regresado á nuestro país sin contar con medios algunos nuestros, debiendo haber sucedido todo lo contrario, pues hemos concluido fielmente nuestras obligaciones, y si hubiese habido caballos habia mucho trabajo, el que se nos pagaba por un tanto y precios altos. Nuestra comportacion para con los buques estrangeros siempre ha sido lo mejor posible; ninguno podrá decir que jamás se ha rehusado auxiliar en el establecimiento á los que entraron en su puerto pidiendo auxilio, ni dejado de recibir con la mejor hospitalidad á los náufragos y tripulaciones enfermas de viages largos, que han tocado allí, para restablecer su salud; ningun hombre puede decir que jamás se ha dejado de respetar la propiedad agena, ¡ojalá hubiesen sido así respetadas las nuestras, que fueron tan injustamente entregadas á la rapacidad de los capitanes y tripulaciones mal intentadas, por el comandante Duncan por haber declarado una propiedad comun de todas las naciones, la isla que habitamos tanto tiempo con provecho general del comercio que dobla el cabo de Hornos, y por aún mas injusta y atentatoriamente declarándonos piratas. Y para que conste lo firmamos en Buenos Aires á 30 de Enero de 1833. — *José Baez — Manuel Ruiz — Mariano Lopez — Mateo Gonzalez — Joaquin Acuña.*

El Gobernador de la Provincia, D. Juan Ramon Balcarce, dió cuenta á la Junta de los acontecimientos que habian tenido lugar en Malvinas, y la ocupacion militar de estas islas á nombre de la Gran Bretaña, atentado inaudito, del cual habia protestado solemnemente el comandante Pinedo que mandaba la *Sarandí*, haciendo responsable á la Inglaterra, de la tropelía cometida á la bandera, á los derechos y á la soberanía del Pueblo Argentino y su integridad territorial.

El Gobernador Balcarce acompañaba á su nota, la que habia recibido el comandante Pinedo, del jefe de la corbeta *Clio*, y la contestacion del Ministro de Inglaterra en Buenos Aires, dirigi-

da al Ministro de Relaciones Esteriores de aquella Provincia, con motivo de la ocupacion violenta de Malvinas. Son estas :

Número 1

A bordo de la corbeta de su S. M. B. *Clio Barklei Sound*, Enero 2 de 1833.

Debo informar á Vd. que he recibido órdenes de S. E. el comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. estacionadas en Sud-América, para llevar á efecto el derecho de soberanía sobre estas Islas, en nombre de S. M. B. Es mi intencion izar mañana el pabellon nacional de la Gran Bretaña, en tierra, donde pido á Vd. se sirva arriar el suyo, y retirar sus fuerzas, llevando consigo todos los efectos, etc. pertenecientes á su Gobierno.

Soy señor, su muy atento y obediente servidor.

J. F. Orislow.

A S. S. el comandante de las fuerzas de Buenos Aires en Puerto Luis, Barkley Sound.

Está conforme — El oficial Mayor de Relaciones Esteriores.

Manuel Irigoyen.

Número 2

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 13 de 1833. — Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al señor Encargado de Negocios de S. M. B. en Buenos Aires.

El infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, encargado del Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, se dirige al señor Encargado de Negocios *ad interim*, de S. M. B. en esta ciudad, para poner en su conocimiento, que el Gobierno acaba de saber, que el comandante de la corbeta de

guerra *Clio* de S. M. B. ha ocupado en las Islas Malvinas, la de la Soledad, enarbolando el pabellon inglés donde flameaba el de la República Argentina. Este inesperado suceso, ha conmovido altamente, á los sentimientos del Gobierno de Buenos Aires. Y aunque S. E. no encuentra cosa alguna que pueda contestarlo, sin embargo, considerando que el señor Encargado de Negocios, á quien el infrascrito se dirige, debe hallarse instruido sobre una disposicion que abiertamente compromete los respetos y los derechos de la República Argentina, ha ordenado al infrascrito pida al señor Encargado de Negocios de S. M. B. las esplicaciones competentes.

Dios guarde á S. S. muchos años etc., etc.

Manuel Vicente Maza.

Número 3

Buenos Aires, Enero 17 de 1833.

El infrascripto Encargado de Negocios de S. M. B., al acusar recibo de la nota de S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Vicente Maza, Ministro encargado del Departamento de Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E., que no ha recibido instruccion de su corte, para poder contestar al Gobierno de Buenos Aires, sobre el asunto á que se refiere la nota de S. E. El insfrascripto se apresurará á ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M., y aprovecha esta oportunidad, para reiterar á S. E. el señor Maza, la seguridad de su alta y distinguida consideracion etc., etc.

Felipe G. Gore.

A esta nota contestó el Gobierno Argentino.

Número 4

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Enero 22 de 1833.

Señor Encargado de Negocios de S. M. B., D. Felipe G. Gore.

El infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, encargado del

Departamento de Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene el órden de su gobierno para dirigirse al señor Encargado de Negocios *ad interim* de S. M. B. en esta ciudad, para manifestarle que la corbeta de Su Magestad Británica ha fondeado el 2 del corriente, á las dos de la mañana, en el puerto de San Luis de Soledad, en las Islas Malvinas, con el objeto de posesionarse de ellas como pertenecientes al reino de Inglaterra, habiendo declarado su comandante Orislow que tenia órdenes terminantes de enarbolar el pabellon inglés dentro de las veinte y cuatro horas, lo que ya habia practicado en otros puntos de las Islas, y verificó en el de la Soledad, no obstante las protestas de la goleta de guerra *Sarandí* que se hallaba en aquel punto, en ejecucion de órdenes del Gobierno, que por una fatalidad de circunstancias imprevistas no pudo dejar estrictamente cumplidas, resistiendo á viva fuerza la ocupacion de las Islas. El infrascrito se abstiene por ahora de detallar la incompatibilidad de proceder tan violento, como descomedido en medio de la mas profunda paz, y cuando la existencia de estrechas y amistosas relaciones entre ambos gobiernos, por una parte y por otra la moderacion, con realidad y pureza de intenciones de que ha hecho ostentacion la Inglaterra, no daban lugar á esperar que tan bruscamente quedase engañada la confianza en que descansaba la República Argentina.

Por lo tanto, y en cumplimiento de las órdenes de S. E., y á su nombre, y por lo que debemos á nuestra propia dignidad, á la posteridad, al depósito que las provincias Unidas han encargado al Gobierno de Buenos Aires, y en suma al mundo todo que nos observa, protesta el infrascripto del modo mas formal contra las pretensiones del Gobierno de la Gran Bretaña á las Islas Malvinas, y la ocupacion que ha hecho de ellas, como igualmente contra el insulto inferido al pabellon de la República, y por los perjuicios que esta ha recibido, y pueda recibir á consecuencia de los espresados procedimientos, y demás que

posteriormente tengan lugar por parte del Gobierno inglés á este respecto. Quiera el señor Encargado de Negocios á quien el infrascrito se dirige, elevar esta protesta al conocimiento de su gobierno, manifestándole la decidida resolucion, en que se halla esta República de sostener sus derechos al mismo tiempo que desea mantener ilesas las buenas relaciones que ha cultivado hasta aquí con la Gran Bretaña, y que sea próspera y perpétua la paz entre ambos estados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Vicente Maza.

Tambien el Gobierno Argentino espidió la circular que vá á continuacion :

Buenos Aires, Enero 23 de 1833 — Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República de...

Cuando el Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina se preparaba á reclamar por medio de un enviado estraordinario á los Estados Unidos del Norte, el desagravio debido al escandaloso atentado cometido por la corbeta de guerra *Lexigston,* de aquella nacion en la Isla de la Soledad, una de las Malvinas, asaltada en medio de la mas profunda paz ; y cuando el mismo gobierno se proponía producir ante el gabinete de Washington, el incontestable derecho de soberania que corresponde á la República Argentina sobre dichas Islas, en virtud de la que la España ejerció en ellas desde su descubrimiento, no obstante las repetidas y ruidosas cuestiones, muy principalmente de la Inglaterra, para disputar ese dominio al monarca Español, han sido nuevamente desairados los derechos y el honor de este Estado, por la prepotencia de otra nacion privilegiada en nuestras relaciones politicas.

El dia 2 del mes corriente arribó al puerto de San Luis en

las Malvinas, la corbeta de guerra de S. M. B. *Clio*, y recibida como un buque amigo por la goleta de guerra de este Estado que allí se hallaba, y por la corta guarnicion que acababa de enviarse para su repoblacion, intimó desalojo y desembarcó la tripulacion y tropa de marina para llevarlo à efecto, enarbolando el pabellon inglés y arriando del asta de bandera el argentino para entregarlo al comandante de dicha goleta, encargada de celar y guardar la costa de las islas. La simple relacion de este hecho que descubre la mas abierta violacion del territorio de esta República, escusa toda observacion sobre los principios que han movido esta vez al Ministerio Británico, pero revela y anuncia á las nuevas Repúblicas de Sud América antes española, que la civilizacion europea no ha llegado á triunfar del inveterado hábito de las potencias fuertes de posponer el derecho y la justicia de lòs pueblos débiles à la conveniencia de una política tortuosa.

Desde que las Repúblicas Americanas se mostrasen indiferentes á la usurpacion que envuelve el último procedimiento de la *Clio*, fácil es conocer por este ejemplo la ruta mas corta y menos espuesta para satisfacer desmedidas demandas ó acrecentar su influencia sobre la suerte futura del nuevo mundo, porque no faltarán pretestos á un poder marítimo para poner en cuestion como lo ha hecho la Inglaterra con las Malvinas, el derecho de los nuevos Estados á los puntos cuya ocupacion convenga al desenvolvimiento de miras ulteriores, especialmente al territorio que mas ó menos tiene cada república en sus costas ó islas adyacentes.

No pretende por esto el Gobierno Argentino concitar odios contra nacion alguna de Europa, de las que se han conservado amigas ó neutrales desde nuestra emancipacion, sinó reclamar las simpatías por un suceso cuyas consecuencias amagan á todo el continente; pretende despertar la opinion sobre la utilidad y trascendencia de una política uniforme y perseverante en las

que fueron Colonias españolas, para rechazar por un sentimiento comun, toda pretension europea que menoscabe los derechos de su soberanía, que viole la inmunidad que le compete en el rango de las naciones, ó que se avance á imponer condiciones con desaire de las leyes comunes, y apoyadas meramente en el abuso del poder.

Desea por fin el Gobierno Argentino que la uniformidad de principios en los Americanos, supla la debilidad respectiva de cada república para contrarestar las demasías de la ambicion y de la arrogancia europea. Entretanto el gobierno encargado de las relaciones esteriores de la República Argentina, dispuesto siempre á no transigir con mengua de la razon y del honor nacional, se dispone á interpelar del Gabinete Británico el reconocimiento del derecho que le compete sobre dichas islas, de modo que, si por desgracia sus esfuerzos fuesen impotentes para obtener una reparacion y el uso del dominio sobre aquel territorio, entonces es que pondrá en accion los medios oportunos, para que la opinion pública pronuncie un fallo que no será indiferente al crédito de un Gobierno como el de la Inglaterra.

Dios guarde etc. etc. etc.

(Firmado) — *Manuel V. de Maza.* »

Cerró por fin la série de notas y reclamaciones sobre este importante asunto, la notable protesta del Doctor Don Manuel Moreno, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Lóndres, documento que siempre encontrarán importante los estadistas argentinos, los diplomáticos de todas las épocas, y los hombres pensadores de la América del Sur, por el modo como fué tratada esa importantísima cuestion.

Hé aquí la celebre protesta:

PROTESTA *que dirigió al Gobierno de S. M. B., el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de la Córte*

de S. James, el Dr. D. Manuel Moreno, sobre el procedimiento de aquel Gobierno, arrogándose la soberania y posesion de las Islas Malvinas.

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, tiene el honor de dirigirle á S. E. el Vizconde Palmerston, primer secretario de Estado, para los negocios estrangeros, la presente memoria y protesta sobre el procedimiento de S. M. B., arrogándose la soberania y posesion de las Islas Malvinas, llamadas por otros, Islas de Falkland, y despojando por la fuerza á dichas Provincias Unidas de parte de su territorio y dominio.

Antes de recurrir á este medio para defender los derechos y carácter de su Gobierno, como es de su especial deber y obligacion, el infrascripto habia pedido al Ministerio de S. M. B. en 24 de Abril, se sirviese informarle si el Gobierno de S. M. habia ordenado el desalojo de la guarnicion de Buenos Aires en las Islas Malvinas, que se pretendia haber sido hecho por el capitan Orislow, de la corbeta de S. M. *Clio*, y si habia autorizado ó reconocia la declaracion que igualmente se pretendia haber hecho dicho oficial, sobre el dominio de aquellas posesiones, pues á la llegada de la correspondencia de Buenos Aires, de data 14 de Enero, se divulgaba por noticias privadas que fueron repetidas en los diarios de Lóndres, que la guarnicion y colonos de las Provincias Unidas en las Islas Malvinas, igualmente que la goleta de guerra *Sarandí*, estacionada en aquel dominio de la República, habian sido obligados á retirarse, por intimacion de dicho capitan Orislow de la corbeta de S. M. *Clio*, y que este oficial, desalojando por la fuerza la dicha guarnicion y colonos, habia declarado que iba á tomar y tomaba posesion de las islas á nombre de S. M. B., no obstante la discusion pendiente.

Este esclarecimiento era tanto mas necesario, cuanto que el Gobierno de las Provincias Unidas, no habia recibido en aquella

fecha anuncio alguno ó notificacion de este suceso tan original como imprevisto. sin lo que le daba el hecho mismo de la llegada á Buenos Aires el 15 del citado Enero, de su guarnicion y súbditos espedidos de esta manera sorprendente; ni su legacion en esta córte tenia otra idea de las intenciones del Gobierno de S. M. respecto de las Islas Malvinas, que la que un jefe de este Departamento de Negocios Estrangeros le habia dado verbalmente, indicándole que se iban á espedir instrucciones sobre la discusion, al nuevo Ministro Mr. Hamilthon, que está nombrado para Buenos Aires, pero que todavia no se ha separado de Paris.

Entonces declaró S. E. el vizconde de Palmerston en respuesta del 27 del referido mes de Abril, que los procedimientos del comandante de la *Clio* tuvieron lugar en consecuencia de las instrucciones dadas por el Gobierno de S. M. al Almirante Baker, que últimamente mandaba en Gefe la estacion en la América del Sur; « que este Almirante tuvo órden de enviar un buque « de guerra á las Islas Malvinas para ejercer alli antiguos é in- « contestables derechos que, (segun S. E.) corresponden á S. M. «y obrar en aquel parage como en una posesion que pertenece « á la Gran Bretaña, y por consiguiente en caso de encontrar en « aquellas Islas algunas personas estrangeras, ó fuerza militar « que no reconociese la soberania de S. M., el comandante del « buque de guerra debia pedir á tales personas, ó á tal fuerza « militar que se retirasen, y facilitarles los medios de hacerlo « así. ».

Esta nota de S. E. el Vizconde de Palmerston concluye espresando « que dichas instrucciones habian sido hechas saber por « el Almirante Baker á la legacion de S. M. en Buenos Ayres. »

Sin embargo, si este conocimiento trasmitido á la Legacion de S. M., era para que llegase al Gobierno de Buenos Aires, á fin de que no lo sorprendiese el despojo que se meditaba practicar, como es asi de suponer en la amistad que reina entre los dos Gobiernos y por la deferencia usual entre poderes sobera-

nos, es bien doloroso observar que la Legacion Británica no lo ha comprendido de este modo, pues de nada ha informado. Mas: ha olvidado absolutamente ó negado que hubiese tenido cosa alguna que participar en la materia. Por la correspondencia recibida en el mes de Mayo, consta que en 16 de Enero, dos dias despues del retorno de la guarnicion al puerto de la Capital, ocurrió el Ministro de Relaciones Esteriores de la República al Encargado de Negocios de S. M: diciéndole oficialmente que, « se acababa de saber que el comandante de la corbeta *Clio*, ha« bia ocupado la Isla de la Soledad de Malvinas, enarbolando el « pabellon inglés donde flameaba el de la República Argentina: « que este inesperado suceso habia conmovido altamente los « sentimientos del Gobierno de Buenos Aires, y aunque no en« contraba cosa alguna que pudiese conestarlo, sin embargo, « considerando que el Encargado de Negocios á quien se dirigia « debia hallarse instruido sobre una disposicion que compro« metia los respetos y derechos de la República, le pedia las es« plicaciones competentes. »

La contestacion del Encargado de Negocios de S. M. fué terminante (en nota de 17 de Enero de 1833) « que no habia re« cibido instrucciones de su Corte para hacer comunicacion al« guna al Gobierno de Buenos Aires sobre aquel asunto ».

Careciendo de toda esplicacion anterior á la consumacion del despojo, el Gobierno de Buenos Aires procedió á calificar el suceso por las disposiciones de los oficiales espedidos, y resultó que el dos de Enero de 1833 se habia presentado en Puerto Luis de la Soledad de Malvinas la corbeta de S. M *Clio*, comandante J. T. Orislow, quien a las tres de la tarde de aquel dia pasó á bordo de la goleta de guerra *Sarandi*, é intimó á su comandante que venia á tomar posesion de las Malvinas, como pertenecientes á la corona de S. M.: que tenia órdenes positivas de izar allí la bandera inglesa dentro de veinte y cuatro horas, como lo habia hecho ya en otro puerto de las Islas, y pedia

perentoriamente que al siguiente dia se abatiese la bandera de la República en tierra. Que el comandante de la *Sarandí* rehusó tal demanda, y protestó contra la violacion de los derechos de la República, no cediendo sino á la fuerza superior ; y prohibiendo á los habitantes de tierra que bajasen la bandera argentina ; pero que á las nueve de la mañana del siguiente dia, tres botes armados con marineros y soldados de la *Clio* desembarcaron en Puerto Luis, y colocando un palo en la habitacion de un inglés á alguna distancia de la casa de la Comandancia, izaron la bandera inglesa, y de allí pasaron á abatir por sus manos la bandera de la República que todavia flameaba.

Para metodizar la cuestion que se renueva de este modo sobre el dominio soberano de las Malvinas, es preciso dividir la historia de estas Islas en tres partes distintas.

1.ª Su descubrimiento primitivo ó simultáneo por varias naciones de Europa.

2.ª Su ocupacion formal desde 1764 hasta 1774, y disputa entre España é Inglaterra.

3.ª Su estado despues de la terminacion de esta disputa, y bajo qué soberania han existido sin competencia alguna hasta el dia ó el espacio de los últimos sesenta años.

Así debe arribarse necesariamente á esta proposicion : ¿ la corona de la Gran Bretaña ha sido y es soberana de las Islas Malvinas ? ¿ Lo han sido y lo son las Provincias de Rio de la Plata ?

Esta historia es una de las mas sencillas y auténticas; y con todo, sea por tocar á unos tiempos en que reinaba la mania de descubrir tierras remotas y desiertas; sea por la lasitud de principios y de las formas que se usaban para adquirir dominios nuevos, cuando el Código de las naciones se hallaba aun en una condicion imperfecta; ó sea que el vivo interés, aunque efímero de una disputa antigua haya dejado algunas tradiciones erróneas, ó prevenciones nacionales, la materia se ha confundido

alguna vez de un modo bien estraordinario. contra todo lo que debia esperarse á vista de documentos públicos de bastante solemnidad y fáciles de ser consultados.

Aun se ha llegado á equivocar la geografía y se ha hablado del Puerto de la Cruzada ó Puerto Egmont. creyendo comprender al puerto Luis ó puerto de la Soledad. y tomando parte de aquellas islas y no la mayor por el todo ó el conjunto de ellas.

Se ha alegado algunas ocasiones que, la primer visita de un país antes ignorado, fuese accidental ó de intento, por gente civilizada ó cristiana, daba un título de señorio y preferencia sobre él para observarlo en beneficio de la nacion de que eran súbditos los navegantes, ó personas que figuradamente se llamaban sus primeros descubridores.

Este modo de apoderarse de una tierra con la simple visita, era tan vago, tan poco razonable, y tan sujeto á disputas interminables, siendo casi siempre imposible establecer cual era la primera visita (pues resultaban iguales pretensiones por parte de diversos poderes) que, justamente no se cuenta ya como título de dominio; y aunque se le quiso quitar la incertidumbre á que estaba sujeto, practicando ciertos actos que se llamaban *actos de posesion,* ó formas de la toma de posesion, como la ceremonia de desembarcar con soldados, izar el pabellon nacional, levantar cruces y dejar otros signos, los mismos inconvenientes é incertidumbre continuaban, concluyéndose por un acuerdo que puede llamarse universal y mas conforme con los principios de razon y de filosofía, que para fundar un dominio no basta el acto fortuito del descubrimiento, ni una posesion simultánea, sino un quieto y formal establecimiento que envuelva habitacion y cultivo. Por eso un publicista moderno, dice: « El simple hecho de haber sido el primero en « descubrir ó visitar una isla abandonada, despues parece insu- « ficiente, aun con el concepto de las naciones, cuando no se « han dejado vestigios permanentes de posesion y de voluntad

« y no es sin fundamento que se ha disputado á menudo contra « las naciones, como entre los filósofos, si las cruces, los postes, « las inscripciones, etc., bastan para adquirir y conservar el « dominio esclusivo de un pais que no se cultiva, (Dr. Martens, « Precis du Droit des gens moderne de l' Europe.) »

No es pues, de mucha consecuencia en averiguar en el dia cual fué la primera nacion que descubrió las Islas Malvinas, llamadas asi por los franceses y españoles y Falkland por los ingleses, Sabal y Gibel de Vert por los holandeses y Pepeyo por otros ; porque el solo descubrimiento y el nombre nada deciden y nada prueban de la soberania y posesion de aquellas tierras.

Mas si este punto hubiese de interesar de algun modo y si hay algunos datos para sacarlo de la oscuridad en que se encuentra, las probabilidades todas se hallan porque los españoles fueron los primeros descubridores.

Es innegable que Fernando Magallanes, al servicio de España, que dió su nombre á los estrechos que terminan el Continente Sud Americano y lo dividen de la Tierra del Fuego, fué el primer navegante que visitó aquellas regiones en Octubre de 1520, mucho antes que se hubiese descubierto el Rio de la Plata, y cuando apenas hacia 27 años del descubrimiento del Nuevo Mundo por Colon. Magallanes debió ver las Islas Malvinas y sin duda no escusaria las ceremonias conducentes, segun el uso de aquel tiempo, y tan practicadas por sus socios en empresas de aquella clase, para contarlas como fruto de sus trabajos en lauro de su soberano. Ocho años despues penetró en el estrecho el español Loiza á que siguieron los navegantes de la misma, Aleazaba en 1535, Villalobos en 1549 y otros.

Por mas de un siglo la navegacion al Pacifico se hizo por los estrechos, y esta navegacion que estaba enteramente en poder de España, como que era la dueña esclusiva de Chile y el Perú, debió dar frecuentes oportunidades á sus marinos de explorar las referidas Islas que se hallaban situadas en la ruta.

Sir Francisco Drake, al servicio de Inglaterra entró en los Estrechos en 1578: á él se ha atribuido el descubrimiento del Cabo de Hornos, y pudo tambien haber avistado las Malvinas. Sus observaciones, sin embargo, dejaron tanta incertidumbres, que 195 años despues el célebre capitan Cook, en su segundo viaje de exploracion por el año 1714, aun no tenia una idea exacta de la configuracion del Cabo, é ignoraba si este formaba parte de la Tierra del Fuego.

La opinion general se ha pronunciado por que Jacobo La Maire al servicio de la República de Holanda, fué el verdadero descubridor del Cabo de Hornos. Su viaje tuvo lugar en 1616.

Si los escritores ingleses han querido fijar en Davies, compañero de Cavendish, el descubrimiento fortuito y sin consecuencias de las Islas Malvinas en 1592, en tiempo de la Reina Isabel, y notan que dos años despues las visitó sir Richard Hamkiens, y les dió el nombre de Maidenland en honor de su soberano: tampoco se puede negar que este acto fué tan pasagero que en 1598 los Estados de Holanda creyeron haberla descubierto de nuevo, y les dieron el nombre de Islas de Sabal de West en memoria del Almirante de aquella espedicion.

La Francia tambien ha disputado corresponderle este primer descubrimiento, por varios buques que despachó desde el puerto de Saint Maló en los años de 1700 á 1708, y que visitaron de intento aquellas Islas. Estos viajes les procuraron el nombre de Malvinas, que han conservado con generalidad en todas las cartas que no son inglesas, y no cabe ninguna duda en que los franceses fueron los que fundaron el primer establecimiento Europeo en ellas y que las habitaron y poseyeron formalmente.

Resta notar dos opiniones sobre el primer descubrimiento, que parecen de alguna fuerza. La primera es de Monsieur Buogauville, jefe de la colonia francesa en Malvinas, que dice en la relacion impresa de su segundo viaje á ellas. « Creo que el primer descubrimiento solo puede atribuirse al famoso Américo

Vespucio, el cual en el tercer viaje que hizo para el descubrimiento de América, recorrió en 1502 la costa del Norte de ellas. Cierto es que no supo si hacian parte de una Isla ó del continente, pero por la ruta que siguió, por la latitud á que llegó, y aun por la descripcion que hace de la Isla, se viene fácilmente en conocimiento que era la de Malvinas. »

La otra es la que emite la crónica naval Británica de 1809, diciendo que : « aunque se ha atribuido á Davies el descubrimiento de las Malvinas, es muy probable que fuesen vistas por Magallanes, y otros que le siguieron. »

Terminando aquí la controversia, es decir, si ninguna Nacion pudiese mostrar otros titulos á las Malvinas que el primer descubrimiento sin posesion actual, la España durante aquel período seria la única que pudiese justificar alguna aspiracion, considerándolas como puntos accesorios al continente, y de condusencia inmediata á su seguridad, porque en ella era mas razonable adjudicarse los puntos adyacentes á sus costas americanas que en otro poder, separados por tres mil leguas de mar. Al menos hasta allí las Malvinas podian ser miradas como sin dueño *ser mulluis*.

Se infiere, además de lo dicho, que no hay ninguna prueba positiva y satisfactoria de que los navegantes ingleses hubiesen sido los primeros que descubrieron aquellas Islas.

Habiendo llenado el primer punto de este exámen, el descubrimiento positivo de las Islas Malvinas, sin ocupacion, por varias naciones de Europa, debemos pasar al segundo, á saber: « su ocupacion formal desde 1764 hasta 1774 y disputa entre España é Inglaterra. De un título dudoso y cuestionable, el de primer descubrimiento pasamos á un título real, ó á un titulo firme, y aquí resulta de una manera auténtica que el primer establecimiento europeo y la primera posesion, fué de los franceses. »

Monar de Bougainville, coronel de infantería y capitan de

navio de la marina de Francia, fué el primer fundador de una colonia en aquellas Islas, con permiso y bajo la sancion de Luis XV. Salió de Saint Maló el 15 de Setiembre de 1763 y arribó á las Islas el 3 de Febrero de 1764, hallándolas sin habitante alguno y sin vestigios de haber sido jamás cultivadas. El 17 de Marzo habiendo hecho construir casa para sus colonos, un almacen y un pequeño fuerte en la Isla del Este, que se llamó despues *Puerto Luis ó puerto de la Soledad de Malvinas*, por esta colonia de Saint Maló levantó un obelisco en que enterró un medallon con la efigie de su soberano, y una inscripcion que recordaba aquel suceso. (C) Volvió á Francia para buscar auxilios á la empresa que habia verificado: visitó á principios de 1765 otra vez aquella Colonia que continuaba sin molestia; y últimamente fué encargado por su corte de entregarla á España, como lo verificó en su tercer viage á Malvinas en 1767. Los detalles de todas estas circunstancias constan de la obra de aquel oficial titulada: *Voyage au tour du monde par la fregate du roi La Boudouse et la Hutel l'Evile, en 1766, 1767, 1768, 1769. Paris 1771.*

La España que se habia quejado de aquel establecimiento en Malvinas y que lo miraba como intruso respetó sin embargo la posesion y el titulo de primer ocupante (favor posesionum) que tenia el gobierno francés; y no negoció la entrega de la Colonia que habia planteado Mr. Bougainville sino mediante el pago de una suma considerable que entregó como precio de ella, segun el instrumento de recibo firmado por el mismo Mr. Bougainville en 4 de Octubre de 1766.

Por este instrumento declara Mr. de Bougainville haber recibido de España 618,108 lbrs., 13 sueldos y once dineros por los gastos incurridos por la compañia de Saint Maló, para fundar sus establecimientos en Malvinas, y es de notar, que mas de la mitad de esta suma, ó 65,625 pesos, la recibió en letras que se pagaron por la tesoreria de Buenos Aires.

Entre tanto, en Inglaterra, donde al parecer nada se sabia de aquella colonia francesa, se enviaba al comodoro Biron en 1765, ó un año despues de establecido el Puerto Luis, para que tomase las Islas á nombre de la corona de S. M. B.; y este oficial no hizo mas sinó repetir las ceremonias de pretendida posesion en puerto Egmont. En 1766 le sucedió el capitan Malcride con alguna fuerza militar, con la cual descendió en dicho puerto, y construyó un fuerte. Es demasiado claro que la llegada á una de las Malvinas de esta espedicion del capitan Malcride, es la época en que empezó la espedicion Británica, y que ella es posterior á la ocupacion francesa. En otros términos, los franceses se habian anticipado dos años al establecimiento inglés, no con banderas y con salvas, sinó con habitantes, con verdadero cultivo y constituciones. El hecho pues, sostenido como se halla por toda precision histórica, aun por autoridades inglesas, es que la primera ocupacion, corresponde indisputablemente á los Franceses.

De que modo se concluyeron entre sí ambos concurrentes, (los franceses y los ingleses) consta del testimonio de Mr. Bougainville en su obra citada, capitulo 3°, pág. 52 á 53, donde dice:

« Sin embargo, como acabamos de referir el comodoro Biron, habia venido en el mes de Enero de 1765 á reconocer las Islas Malvinas. Habia tocado al oeste de nuestro establecimiento, en un puerto ya nombrado por nosotros *Puerto de la Cruzada*, y habia tomado posesion de estas Islas para la corona de Inglaterra, sin dejar allí ningun habitante. No fué sinó en 1766 que los ingleses mandaron una colonia á establecerse en el puerto de la Cruzada, que ellos habian nombrado puerto Egmont, y el capitan Malcride comandante de la fragata *Jason* vino á nuestro establecimiento al principio de Diciembre en el mismo año. El pretendió que estas tierras pertenecian al Rey de la Gran Bretaña; amenazó hacer un desembarco por fuerza si se seguia haciéndole resistencia; hizo una visita al comandante, y dió á la vela el mismo dia. »

Tal era, (añade) el estado de las Islas Malvinas, cuando las entregamos á los españoles cuyo derecho primitivo se encontraba asi corroborado por el que nos daba incontestablemente la primera habitacion.

La córte de España nombró al oficial D. Felipe Ruiz Puente para recibir las Malvinas de mano de las autoridades francesas, en virtud del contrato antes espresado, y órdenes de S. M. C. El avisó su arribo al Gobernador de Buenos Aires D. Francisco Bucarelli en despacho de 25 de Abril de 1767, comunicándole que el 27 de Marzo se habian llenado las formalidades de la entrega.

Despues de instalados los españoles en el dominio y posesion de la antes Colonia francesa, mediante el avenimiento de sus fundadores, y un precio convenido y obtado que daba á aquella transaccion todo el carácter de un contrato perfecto, fueron sin embargo inquietados por una intimacion que les hizo accidentalmente un buque de la Colonia inglesa del puerto de Egmont, de que aquellas Islas pertenecian á la corona de la Gran Bretaña. Esta intimacion fué contestada por los españoles con la sorpresa que les causaba un proceder que desconocia sus derechos, diciendo que ellos se hallaban dentro de los dominios de su soberano, y que era á los ingleses á quienes correspondia alejarse. Parece que esta respuesta era natural de parte de los españoles, pues estaban acostumbrados de mucho tiempo atrás á que la Inglaterra no negase sus titulos de preferencia á aquellas Islas.

Un autor ingles (Miller, Historia del reinado de Jorge III,) dice: «En 1744 los ingleses proyectaron un establecimiento en Malvinas en virtud de recomendaciones de ellos hechas por Lord Anson, despues de su viage al rededor del globo, como el mejor lugar para tener un puerto de escala ántes de doblar el Cabo de Hornos: como diez años despues, cuando el mismo Almirante Anson fué puesto al frente del Almirantazgo, se hicie-

ron, preparativos para realizar su plan; pero se opuso á él el rey de España «por pertenecerle las Islas.» El Ministro Español representó, que si el objeto del viage era formar establecimiento en la Isla, esto seria una hostilidad contra la España, dueña de ellas; pero si era el de una curiosidad, él daria cuantas noticias se deseasen, sin necesidad de entrar en gastos de espedicion para satisfacerla. En vista de esto, (añade este autor) los ingleses desistieron de la empresa.»

Ni se limitaron los españoles á contestar en los términos que se ha visto, la intimacion antes citada, sino que la hicieron directamente por su parte al establecimiento de puerto Egmont, dando instrucciones á sus cruceros para que protestasen á los oficiales ingleses «que era faltar á la buena fé de los tratados en andar en aquellos dominios sin espreso consentimiento de S. M. C.» Así consta de la correspondencia oficial del señor don Felipe R. Puente en los archivos del Gobierno de Buenos Aires.

Al fin tomó un nuevo interés este altercado por la espedicion que á principios de 1770 despachó desde Buenos Aires el Gobernador Bucarelli, al cargo del comandante de la marina real D. Juan J. Madariaga, para espeler la colonia de Puerto Egmont, y en diez de Junio de aquel año, se firmó una capitulacion por la cual las fuerzas y súbditos británicos debian retirarse de la Isla, dentro de un término convenido, como lo hicieron, concediéndoles que hasta su salida se mantuviese enarbolado en aquel cuartel de tierra el pabellon inglés, pero dejando la artillería y demás objetos de guerra.

Con la mira de establecer las circunstancias y detalles de este incidente, el mas estraordinario que ofrece la historia de Malvinas, y escusar una repeticion, el infrascrito se permitirá referirse á los papeles de Estado (State Papers) publicado en el Registro de 1777 (vól. 14, 7.ª edicion, Lóndres 1817) en que se encuentra la correspondencia del comandante Madariaga; la capitulacion concedida á las fuerzas Británicas para

su salida de puerto Egmont, la disputa subsiguiente que se levantó de estas resultas entre la Inglaterra y la España; y el avenimiento á que se arribó con la declaracion del 22 de Enero de 1771, por el príncipe de Mosserano, Embajador de España en Lóndres, que aceptó el conde de Rocford, Ministro de Negocios Estrangeros de S. M. B.

Resintiendo al Gobierno Británico el insulto que se le habia inferido con la espulsion de su colonia de puerto Egmont por la espedicion del Gobernador Bucarelli, reclamó altivamente del Gabinete de Madrid una viva satisfaccion. Las negociaciones á este efecto empezaron en 12 de Setiembre de dicho año de 1770, pero no hallando la acogida ó prontitud que se deseaba de parte del Gobierno Español, se hicieron en Inglaterra grandes aprestos militares, y se mandó retirar á Mr. Harris (despues Lord Malmsburn) que habia seguido en Madrid dicha reclamacion. Son bien sabidas las vicisitudes que tuvo este negocio; la intervencion de Francia por medio de su embajador en Lóndres, Conde de Guienés; el retiro ordenado y subsiguientemente revocado de Mr. Harris, así como el retiro y continuacion del príncipe de Masserano; las diversas faces de ruptura ó de acomodamiento que presentó alternativamente, y la excitacion de la nacion. Por eso es esencial observar que la disputa sostenida era mas bien por la ejecucion á mano armada y con violencia, que por la soberanía de las islas, como lo prueba el tenor mismo de la convencion que le puso fin.

En efecto, dirimió esta disputa la declaracion á nombre de la córte de España, fecha de Lóndres el 22 de Enero de 1771 por su embajador el príncipe de Masserano, en que hace saber que habiéndose quejado S. M. B. de la violencia cometida el 10 de Junio de 1770, habia recibido órden de declarar y declaraba que S. M. C. habia visto con desagrado aquella espedicion capaz de turbar la paz y desconocia dicha empresa violenta, prometiendo dar órdenes inmediatas para que se volviesen las cosas

al estado en que estaban el 10 de Junio y para restituir el puerto y fuerte llamado Egmont, con la artilleria, municiones y efectos de guerra de S. M. B. y de sus súbditos que se hallaron allí aquel dia y que constaban de inventario.

Pero esta declaracion, añade tambien: « el principe de Masserano, declara al mismo tiempo en nombre del Rey, su señor, que la promesa (engagement) de S. M. C. al restituir á S. M. B. el puerto y fuerte llamado Egmont, no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestion de derecho anterior de soberanía de las Islas Malvinas, llamadas por otro nombre *Falkland.*

El mismo dia fué aceptada esta declaracion por el Gobierno de S. M. B., considerando la dicha declaracion del príncipe de Masserano con el entero cumplimiento del convenio de la parte de S. M. C., como una satisfaccion de la injuria hecha á la corona de la Gran Bretaña (vide State papers, en el registro anual de 1771, y tambien de Martens, Real de traités. Vól. 2.° Declarations reciproques de l' Espagne et de l' Anglaterre au sujet des isles de Falkland 1771 a 1774.)

En consecuencia, la córte de España espidió por medio de su ministro D. Julian Arriaga, al comandante de Malvinas D. Felipe R. Puentes, la real órden siguiente con fecha 7 de Febrero de 1771. « Estando acordado entre el Rey y S. M. B., por un con-
« venio firmado en Lóndres el 22 de Enero último por el prín-
« cipe de Masserano y el conde de Rocford, que la gran Mal-
« vina, llamado por los ingleses Falkland Island, sea inmedia-
« tamente vuelta al estado en que estaba antes de ser evacuada
« por ellos el 10 de Junio del año anterior, prevengo á Vd. de
« órden del Rey que luego que la persona comisionada por
« la Córte de Lóndres se presente á Vd. con esta, disponga us-
« ted la entrega del puerto de la Cruzada ó Egmont, y de su
« fuerte y dependencias, como tambien de toda la artilleria,
« municiones, y objetos que se encontraron allí de pertenencia
« de S. M. B. y de sus súbditos, conforme á los inventarios

« firmados por Jorge Farmen y William Matbi Esque el 11 de
« Julio de dicho año, al salir de allí, y de que remito á usted
« las adjuntas copias autorizadas de mano, y que luego que
« uno y otro se haya efectuado con las formalidades debidas
« haga Vd. retirar inmediatamente al oficial, y demás súbditos
« del Rey, que allí se encuentran. »

Por otra órden, que se puso en manos del Gobierno Británico, quedó reinstalada el mismo año la Inglaterra en la colonia de puerto Egmont. Las cajas de Buenos Aires repusieron los efectos que se mandaron devolver.

Así terminó la disputa entre Inglaterra y España, respecto de Malvinas, ó con mas propiedad relativamente á puerto Egmont. De aqui adelante, es decir, desde 1771, ya no hay querella, ya no hay coaccion, ni violencia; y si la Gran Bretaña, restaurada al punto disputado, lo abandona tres años despues (en Mayo de 1774), es porque asi se lo aconsejaba su propia voluntad, ó como veremos muy pronto, es porque así se lo dictaba su propio honor, y las obligaciones contraidas en el convenio de 22 de Enero. Por este tratado vemos á los ingleses de vuelta en puerto Egmont, y satisfechos. Vemos á los españoles continuar tambien en Puerto Luis en unas mismas islas y en una inmediata vecindad. Ambos poseedores están en frente uno de otro, se observan de cerca y se respetan.

Aquellas Islas son muy pequeñas para que puedan ser el anillo (á pendange) de dos coronas. Uno de los dos poseedores ha de predominar por mas antiguo y por tanto mas verdadero.

Desde luego, la simple vista del convenio del 22 de Enero de 1771, sugiere observaciones peculiares. El Gobierno Español en este instrumento solemne protesta que la restitucion del puerto Egmont no le debe perjudicar, y se reserva sus derechos á la soberanía de las Islas. El Gobierno de S. M. B. precisamente en el acto de responder á este instrumento y de aceptarlo, se calla sobre aquella cláusula. No es esto ya la España?

Al menos este silencio no es el medio de resistir é invalidar su pretension y realidad, parece que la oportunidad ó tal vez la necesidad de contestarle por igual reserva, no podian ser mas naturales, ni mas obvias por todas las circunstancias del caso.

Esto arroja ya la idea de que en el fondo de toda transaccion habia alguna cosa misteriosa, pero de una tal importancia que afectaba y decidia de la naturaleza del convenio. Así fué, que apenas emitido á la luz, excitó la estrañeza de un estadista no menos prudente que el ilustre conde Chathan, cuando hizo en la Cámara de los lores el 5 de Febrero de aquel año una mocion para que se propusieran á los jueces las cuestiones siguientes: « 1.° Si en consideracion de la ley la corona imperial de este « reino puede tener territorios algunos, ó posesiones pertene- « cientes á ella de otro modo que soberanía.—2.° Si la declara- « cion ó instrumento para la restitucion del puerto ó fuerte « llamado Egmont que se ha de hacer por el reino católico á « S. M. bajo la reserva de derecho disputado de soberanía, que « se espresa en la declaracion ó instrumento que estipula tal « restitucion puede ser aceptada, ó llevada á ejecucion sin de- « rogar la máxima de ley antes referida, tocante la dignidad « inherente y esencial de la corona de la Gran Bretaña. »

Por otro lado hubiera sido creible que un convenio que dejaba aparentemente dos jurisdicciones rivales en unos mismos puntos, era formado para que fuese permanente?

¿De qué ha podido provenir la persuasion de historiadores ingleses de aquel tiempo, de geógrafos y literatos de la misma nacion que asientan uniformemente y con espresa referencia al convenio de 22 de Enero de 1771, que la Gran Bretaña cedió las Islas Malvinas á la España? ¿Puede ser este error? ¿Cabe que historiadores nacionales, tratando ex-profeso de la restitucion de puerto Egmont, la llamen precisamente una cesion de todas las Islas Malvinas á la España de la parte de Inglaterra?

El infrascripto podia hacer aqui numerosas citaciones de las autoridades que deponen de la cesion; pero se limitará á la noticia de un escrito, tambien inglés y de aquella época, que disipa particularmente el misterio que acompañó el convenio de 22 de Enero (Anecdotes of the Right Honorable William Pitt Earl of Chatham. Vól. 3, chap 39.) Este escrito dice:

« Mientras Lord Rochford estaba negociando con el principe « Masserano, Mr. Stuart Mackensie estaba negociando con « Mons. *François* (secretario de la Embajada de Francia en « la córte de Lóndres.) Al fin como una hora antes de juntarse « el Parlamento el 22 de Enero de 1771, se firmó una declara- « cion por el Embajador Español bajo órdenes é indemnizacion « de Francia para la restitucion de las Islas Falklánd á S. M. B. « pero la condicion importante con que se obtuvo esta decla- « racion no se mencionaba en ella. Esta condicion era que las « fuerzas británicas debian evacuar las Islas Falkland, tan pron- « to como fuese conveniente, despues de ser puestas en « posesion del puerto fuerte Egmont. Y el ministerio britá- « nico se obligó en señal de sinceridad en cumplir aquella « promesa, á ser el primero en desarmar.

« Dos dias despues de haber firmado el Embajador Español « aquella declaracion, recibió órdenes de retiro, pero le sucedió « lo que á Mr. Harris, mandándosele poco despues que conti- « nuase.

« Durante el mes de Febrero de 1771, el Ministro Español « significó en Madrid á Mr. Harris la intencion de su gobierno « de exigir del Ministrio Británico la perfeccion de las obliga- « ciones del modo que habian sido entendidas mútuamente. El « Ministerio Británico recibió el 4 de Marzo la nota de Mr. Har- « ris en que le daba aquel aviso. Tres dias despues llegó un « mensagero español, con órdenes al príncipe de Masserano, « para que pidiese formalmente la cesion de las Malvinas al Rey « de España.

« El príncipe comunicó primero estas órdenes al embajador « francés, con el objeto de saber si coadyuvaria al reclamo y « ambos tuvieron el dia 14 una conferencia con Lord Rochford. « La contestacion de este fué en consonancia con el espíritu « que siempre habia manifestado. La respuesta de Francia fué « civil, pero hablaba del pacto de familia; y la de España no « llegó á Lóndres sinó el 20 de Abril. Entretanto, los ministros « tuvieron varias conferencias con Mr. Stuart Mackensie; y el « resultado de todo fué, que los ingleses dieron el ejemplo de « cesar en los aprestos militares, y las *Islas Malvinas fueron « totalmente evacuadas y abandonadas, poco tiempo despues; « y desde entónces siempre han estado en poder de la España.* »

Esta revelacion á que no puede menos que atribuirse bastante peso segun reglas de crítica, está confirmada en cuanto á la cesion ó abandono de las Malvinas de la parte de Inglaterra, por dos despachos del Ministro Español Arriaga, que firmó la órden de 7 de Febrero de 1771 para la restitucion del puerto Egmont, y cuyo ministro dijo en 9 de Abril de 1775 al virey de Buenos Aires, y al Gobernador de Malvinas que la *Córte de Lóndres habia ofrecido abandonar el establecimiento en la Gran Malvina*, que era el mismo de puerto Egmont. Copias auténticas de estos despachos tomadas de los archivos de Buenos Aires, donde existen originales, están en poder del infrascrito quien crée que por su importancia, deberlos producir literalmente.

« Por la adjunta copia de órden se enterârá V. S. de lo que con esta fecha se previene al Gobernador de las Malvinas, relativo á la *oferta de la Córte de Lóndres para abandonar el establecimiento que hizo en la Gran Malvina*; lo que aviso á V. S. de órden del rey para que por su parte disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez, 9 de Abril de 1774 — (Firmado) *Don Julian de Arriaga* — Señor D. Juan José Vertix.

« *Ofrecido como está por la Córte de Lóndres el abandonar* el establecimiento que hizo en la Gran Malvina, retirando de allí la poca tropa y gente que tenia, quiere el Rey que V. se halle noticioso de este asunto, á fin de que en su consecuencia observe con prudencia y cautela si en efecto abandonan los ingleses su citado establecimiento, sin emprender otro nuevo por estas inmediaciones ; y que hallándolo Vd. verificado en los términos que han espuesto, repita de tiempo en tiempo sus diligencias para asegurarse de que no vuelvan á aquel paraje, informándome de cuanto allí ocurra con la mayor individualidad tanto ahora como en lo sucesivo ; lo que prevengo á V. de órden de S. M. para su exacto cumplimiento, interin que en otra ocasion se dé mas completa idea de todo lo que corresponde á este asunto. Dios guarde á Vd. muchos años — Aranjuez, 9 de Abril de 1774 — (Firmado) *Don Julian de Arriaga* — Señor Gobernador de Malvinas.

« P. D. Hasta nuevo aviso que Vd. dirija no ha de pasar de « lo que literalmente le prevengo, ni permitir que al referido « abandonado establecimiento pase nadie mas que los que Vd. « envie para el objeto que se le manda. »

En efecto, el 22 de Mayo de 1774, ó tres años despues de la restitucion, vemos á Inglaterra retirar pacíficamente su establecimiento de puerto Egmont, sin que nadie la hubiese compelido á este paso, y sin que hubiese intervenido ningun nuevo altercado ó violencia. La disputa anterior estaba terminada; y seria un anacronismo el confundir este último egreso voluntario, con la espedicion de 1780 por la espedicion de Bucarelli. El hecho, pues, de este pacífico abandono viene singularmente en apoyo de la realidad de la cesion, ó como se esplican algunos escritores ingleses, ambos poderes cumplieron su contrato restituyendo á puerto Egmont, y los ingleses cumplieron el suyo abandonándolo despues de aquella entrega.

El teniente Clayton que mandaba en puerto Egmont á nombre

de S. M. B. dejó grabada en una placa de plomo una inscripcion con fecha del dicho 22 de Mayo de 1774, en que declaraba que las islas de Falkland así como aquel fuerte de puerto Egmont, y sus almacenes etc., pertenecian de derecho únicamente á S. M. Jorge III, en fé de lo cual dejó flotando y enarbolado el pabellon inglés.

Pero en primer lugar, si una inscripcion fuese bastante para preservar un dominio, la del teniente Clayton fué muy posterior á la inscripcion francesa de 1764; y por tanto es de ningun valor.

En segundo lugar ella es escesiva, pues quiere invalidar el dominio español de puerto Luis, reconocido en el contrato de 22 de Enero de 1771. Ultimamente, era ilegal si como hay motivo de creer, el abandono de puerto Egmont se hacia á consecuencia de un convenio de su Gobierno, que por ser secreto no era menos obligatorio.

Se ha dicho que esta inscripcion y este pabellon así dejados, anunciaban la intencion de volver á ocupar el territorio en tiempo mas conveniente; oportunidad de paso, que parece no haberse presentado sino despues de sesenta años.

Sin embargo, es preciso notar, que si esta intencion fué efectiva, ella no puede conciliarse con la fé empeñada; y la cuestion volverá á ser, si la Gran Bretaña habia ofrecido retirarse de aquellas Islas. Despues, para comprobar aquella intencion, debieron dejarse otros vestigios mas permanentes de *posesion y de voluntad*. Es claro que ni los signos esteriores de aquella especie, ni aun la prioridad de descubrimiento, no bastan para fundar dominio, conforme á los principios sentados; tampoco podian conservarlo y transmitirlo. La propiedad intencional debia ceder á la propiedad formal y física. Hay que observar tambien que seria singularmente estraño que el acto mismo del retiro, que de hecho *(de facto)* pone fin á la posesion, hubiese de estender el dominio ideal hasta puntos que nunca obtuvo la Inglaterra, *á todas las Islas Malvinas*, y designadamente á

Puerto Luis, ó Puerto de la Soledad, llamado por los ingleses *Berelek Sound*. Podia preguntarse si el teniente Clayton al abandonar completamente á Puerto Egmont, podia poner un veto á todos los pueblos del Globo, para que jámas habitasen las Islas que quedaban desiertas, y se utilizasen de ellas por su cultivo, «como de una habitacion que la mano del Creador» ha destinado al hombre. Especialmente esta esclusion no podia estenderse á España, á quien la Inglaterra habia admitido y tratado como á soberano de la Isla del Este, donde está situado Puerto Luis.

Resulta de lo espuesto que los títulos de la España á las Malvinas fueron *su ocupacion formal*; su compra á la Francia por precio convenido; y la cesion ó abandono que de ellas hizo Inglaterra (ocupacion derivativa). Esto cierra el periodo de los diez años recorridos, ó la disputa entre las dos coronas desde 1764 á 1774.

« La propiedad se adquiere *de derecho* por una ocupacion « sin defecto: ella se conserva por una *posesion continua*. (Günthers Volkerleht.)

Esta ocupacion española continuó entonces sin inquietud de parte de ningun poder; y es digno de notarse que en los tratados públicos que ocurrieron despues entre Inglaterra y España, ninguna alusion ó referencia se hace á aquellas islas, como que se considerase que la cuestion antigua estaba definitivamente transada. Aquí podria producirse una lista de Gobernadores españoles, que las mandaron y residieron constantemente en Puerto Luis, bajo la dependencia inmediata y á espensas del Gobierno de Buenos Aires.

Es notorio á todo el mundo, que por la revolucion que tuvo lugar en 25 de Mayo de 1810, y la declaracion solemne de independencia de 9 de Julio de 1816, se constituyó en la jurisdiccion de Buenos Aires una comunidad política bajo el título de *Provincias Unidas del Rio de la Plata*, que ha sido reconocida por la Gran Bretaña, y otras naciones principales.

Esta comunidad política no podia existir sin territorio, pues donde no hay independencia de territorio, no puede haber estado soberano; y así como adquirió el derecho de los tratados, el de comercio, y el derecho de las negociaciones con las Potencias Extranjeras, adquirió tambien el derecho de propiedad del Estado *(juri in patrimonium reipublica)*. Las Provincias Unidas sucedieron por consiguiente á la España en los derechos que esta nacion, de que se separaban, habia tenido en aquella jurisdiccion. Las Islas Malvinas habian sido siempre una parte de aquel país ó de aquel distrito; y en tal calidad compusieron una parte del dominio, ó propiedad pública del nuevo Estado *(patrimonium reipublicae publicum)* y fueron reclamadas y habitadas por sus súbditos. La soberanía de las Islas que cesaba en el Gobierno Español por la independencia americana, no podia pasar en sucesion á Inglaterra, ni revivir una cuestion y pretensiones estinguidas.

Apoyado en tantos y tan sólidos fundamentos; fuerte en la justicia de su causa y en la conciencia de sus derechos, el Gobierno de la República protestó en 22 de Enero de 1833 ante la legacion Británica en Buenos Aires contra la espulsion de su guarnicion y establecimiento en Malvinas, y contra la asumpcion de soberania que se ha hecho en ellas á nombre de la Gran Bretaña etc., mandando al infrascripto que reproduzca aquella protesta al Gobierno de S. M.

El infrascripto, pues, en cumplimiento de sus órdenes é instrucciones, protesta formalmente en nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata contra la soberania asumida últimamente en las Islas Malvinas por la corona de la Gran Bretaña, y contra el despojo y ejecucion del establecimiento á la República en *Puerto Luis* llamado por otro nombre el *Puerto de la Soledad*, por la corbeta de S. M. «*Clio*,» con las reparaciones que son de demandar por la lesion y ofensa inferidas; igualmente que por todo acto consiguiente á aquel precedimiento.

Las Provincias Unidas presentan esta justa demanda al honor del Gobierno de S. M. B., y á la opinion del mundo imparcial.

Lóndres, 17 de Junio de 1833—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

(Firmado)—*Manuel Moreno.*

A S. E. el vizconde Palmerston etc. etc.

NOTA—El mismo dia diez y siete de Junio de 1833, á las doce y media de la mañana, se entregó la anteriòr protesta por una persona de confianza nombrada al efecto por el señor Moreno, en falta de Secretario de la Legacion, á Sir George Leeh, subsecretario de Estado de S. M. B. en el Departamento de Negocios Estrangeros, para pasarla á manos del vizconde Palmerston, estando dicho señor en su despacho.

(Firmado)—*Moreno.*

Entre tanto la *Clio* habia dejado una guarnicion en Malvinas, compuesta del teniente de fragata Tyne, D. H. Smith, y cuatro marineros. Esta guarnicion debió ser reforzada con un destacamento de marina real. Algunos colonos de la isla se armaron contra aquel piquete y lo pasaron á cuchillo.

El Gobierno inglés habia nombrado un nuevo Ministro Mr. Hamilthon, con destino á las Provincias del Rio de la Plata. Este agente se embarcó en Portsmouth y llegó á Buenos Aires el 5 de Octubre de 1834 en la fragata de guerra Británica *North Star.*

El Gobierno inglés habia resuelto tambien la estacion de una fragata de su real armada en las Islas Malvinas.

El 13 de Mayo entró finalmente en Valparaiso el navío de guerra inglés *Comwai* conduciendo nueve presos de los sublevados y cómplices de los asesinatos cometidos en las Islas Malvinas. Cinco de estos eran charrúas y los cuatro últimos ingleses tripulantes de la *Unicorn.* Las cabezas principales fueron pues-

tos en seguro recaudo en la corbeta de guerra esploradora inglesa *Beagle*. Estos se llamaban Enrique Chamner, ingles, Antonio Rivero y José Maria Luna.

Todos estos hombres fueron juzgados en Inglaterra sufriendo la pena á que relativamente habian sido condenados. Dos de los últimos argentinos fueron conducidos á las Malvinas y ejecutados en la Isla de Soledad.

Los cueros y demás frutos de D. Luis Vernet, anterior gobernador y causa de la ocupacion de las referidas islas, fueron conducidos por el capitan Low con papeles falsos hasta Valparaiso donde se negociaron clandestinamente.

Así concluyó ese asunto que dió por resultado la ocupacion de las islas por la corona de Inglaterra, suceso que no habian tenido en cuenta los litigantes argentino y americano desde el principio ni en el curso de la cuestion.

La conducta del Gobierno inglés en este asunto, fué á la verdad muy singular. Debió á lo menos haber instruido al de Buenos Aires de su intencion de apoderarse de las Islas y examinar los fundamentos en que apoyaba éste sus pretensiones á la propiedad de ellas, antes de intentar asumir el derecho de ocuparlas; y puesto que los intereses de las otras naciones estaban envueltos en cierto modo en la cuestion, se creyó por entónces que algunas de ellas tomarian la palabra. La Inglaterra se habia considerado por tanto tiempo dueño de los mares que se lisonjeaba con la idea de dictar en ellas su soberana voluntad.

Tal era la opinion de los mismos estadistas norte-americanos, emitida por su prensa oficial, á pesar de que, como se ha visto, su mismo encargado fué el primero en constatar derechos de la Inglaterra, que no sirvieron mas que para que aquella nacion plantease mejor su dominio y soberanía en las islas Malvinas.

CAPITULO IV

Reeleccion del General Rosas—Su renuncia—Es electo Don Juan R. Balcarce — Espedicion del General Rosas al desierto — El General Quiroga director de la guerra contra los bárbaros en el interior de las Provincias — Rasgo Geográfico sobre el territorio de la República Argentina — Noticias sobre las tribus de la Pampa.

Miéntras tenian lugar estos acontecimientos, el General Don Juan Manuel Rosas habia sido reelecto Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, cargo que renunció hasta por cuarta vez, declarando á la Asamblea despues de otras consideraciones de mas ó menos peso, que nada seria bastante para hacerle desistir de la renuncia presentada, siendo inútil cualquiera consideracion que se hiciere valer para obligarle á retirarla.

En esta virtud la Junta de Representantes aceptó aquella renuncia disponiendo que se procediese á una nueva eleccion. Esta tuvo al fin lugar, siendo electo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el Sr. D. Juan R. Balcarce, que integró su gobierno con los señores Dr. D. Manuel V. de Maza, D. Victorio Garcia de Zúñiga y el General D. Tomás Guido.

Al descender Rosas de su puesto, dió cuenta á la Junta de sus actos administrativos y del estado en que quedaban los negocios internos del país, así como de la colocacion en que permanecian las fuerzas del ejército de la Provincia.

Una fuerza respetable quedaba situada del otro lado del Rio Colorado, y otra en Salinas Grandes que podia obrar de comun acuerdo con la Division Auxiliar de los Andes. El General D. Juan Facundo Quiroga y el Gobernador de Santa-Fé don Estanislao Lopez, prestaban auxilio á aquellas fuerzas.

Estas fuerzas situadas en aquellos puntos estaban destinadas á abrir una campaña sobre los indios, y el General Rosas encarecia á la Junta, la necesidad de que votase los elementos para su completo apresto, asegurando que si ellos se proporcionaban al Gobierno con oportunidad, era indudable que se

llegaria á un término satisfactorio, con respecto á los indios, pero que si se rehusaban aquellos recursos y por efecto de aquella negativa, se hacian retirar las fuerzas situadas al otro lado del Rio Colorado y Salinas, se malograrian las buenas disposiciones de los pueblos del interior, y sobre todo las del General D. Juan Facundo Quiroga, dando esto lugar á que los indios enemigos se repusiesen del terror á que estaban sometidos; y entonces serian incalculables los males que podrian sobrevenir. El General Rosas pedia una atencion preferente para aquel asunto, ofreciéndose á dar los conocimientos mas detallados ante una comision nombrada del seno de la Junta, y algunos muy importantes, y que creia imprudente consignar en una nota.

Como se vé el General Rosas se preparaba á espedicionar sobre los indios, campaña que se hacia tanto mas necesaria, desde que aquellos salvages habian crecido en audacia desde su último golpe dado en la Provincia de Santa-Fé.

El estado de las Provincias se conservaba bajo el reinado del órden y la paz.

El Gobierno de Salta, alarmado con la presencia en la frontera de Bolivia, de los emigrados argentinos D. Manuel Puch, D. Mariano Acha y D. Juan Balmaseda, que como todos los emigrados políticos, deseaban el triunfo de sus ideas para volver á su país y agitaban entre sus parciales los medios de conseguirlo, solicitó del Gobierno de Bolivia la internacion de aquellos ciudadanos.

El Gobierno Boliviano accedió á lo solicitado por el de Salta, haciendo trasladar á los ciudadanos aludidos á la capital de Potosí.

En cambio el Gobierno Boliviano, que para condescender con aquella reclamacion, le habia bastado saber que el de Salta consideraba amenazada la paz de la provincia, pidió al Gobierno Salteño, que usando de recíprocos procederes, internase á don

José Aniceto Padilla y D. Ruperto Orosco, que antes habian sido motivo de iguales reclamaciones, y no tuvieron éxito, con sorpresa del Gobierno Boliviano que no pudo considerar jamás aquella medida, opuesta al derecho de asilo, ni perjudicial á los derechos internacionales instituidos por las naciones mas ilustradas.

Con igual motivo y respecto de la emigracion militar de las provincias agrupada en el territorio Boliviano, reclamó el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores al Gobierno de aquella República. Tambien accedió el Gobierno Boliviano favorablemente á esta reclamacion, pero observando al mismo tiempo que D. Manuel Arrieta Padilla, uno de los individuos comprendidos en su reclamacion al Gobierno del Salta, se hallaba influyendo en los consejos del gobierno de aquella provincia y no ofrecia garantía alguna á Bolivia, cuyo gobierno estrañaba que un hombre desterrado de Europa y proscripto de Buenos Aires, Chile, Perú, Colombia y Bolivia, estuviese tomando parte de la Administracion de Salta.

El Sr. Padilla permaneció no obstante ocupando el mismo puesto que tanto alarmó á las autoridades de Bolivia, las que por su parte se prepararon á proceder en lo sucesivo, de igual manera, ya que por el momento no les fuese posible obtener de otro modo una condigna reparacion.

Pero llegamos al periodo de la cruzada general contra los bárbaros de la República Argentina.

Encontrando de notable interés y exactitud la pequeña obra del Sr. Belmar, sobre la Confederacion y de gran utilidad para aquellos de nuestros lectores, quizá la mayor parte de los del Plata, que no conozcan aproximadamente sus condiciones geográficas, históricas, comerciales é industriales hasta la época en que escribimos, damos aunque muy superficialmente, una rápida noticia tomada de allí para que pueda formarse juicio

sobre las operaciones militares tanto de la espedicion al desierto como las del General Quiroga en las Provincias del Interior y todos los sucesos que deben seguirse hasta 1866.

Dice Mr. Belmar:

«La Confederacion Argentina puede dividirse en tres grandes regiones — La Mesopotamia Argentina, es una ancha faja de terreno comprendida entre Paraná y Uruguay. Contiene las Provincias de Entre-Rios y Corrientes y presenta una superficie de cerca de 11,000 leguas cuadradas.»

« La Pampa Argentina vasto territorio de mas de 70,000 leguas cuadradas, comprendiendo las llanuras entre Rio Negro y Patagonia: los Rios Paraná y Paraguay; los últimos declives de los Andes en el desierto de Salinas, lo que representa las provincias de Buenos Aires, San Luis, Córdova, Santa Fé, Santiago del Estero, parte de Salta y el Chaco.»

« La region Andina, se compone de las Provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucuman; parte de Salta, y Jujuí — Su estension es igual á 65,000 leguas cuadradas.»

« La mayor parte del territorio Argentino se desenvuelve en una llanura inmensa accidentada al N. O. por algunas eminencias separadas de la enorme cadena de *los Andes*, eminencias en las que se encuentran picos coronados de nieves eternas y valles tan frios como el de los Alpes. Son tambien de notar las pequeñas cordilleras de las sierras de Córdova, San Luis, del Volcan y del Tandil, que se elevan aisladamente en medio de las Pampas, las ondulaciones del Entre-Rios y las *cuchillas* de las Misiones; de manera que todas las épocas geológicas se encuentran allí representadas.»

« Los grandes rios van á perderse en el Oceano, mientras que los arroyos van á ser tributarios de las grandes lagunas, cuya formacion facilitan las Pampas.»

« El principal de estos rios en el *Paraná*, que en guaraní significa *como el mar* nombre plenamente justificado por el volú-

men inmenso de sus aguas, igual segun se dice, al de todos los rios de Europa reunidos. »

« El Paraná sale de las regiones del Brasil, formándose de la confluencia del Rio Grande y el Paranahiba — Frente á Corrientes toma las magestuosas dimensiones de un mar, porque baja del Paraguay aumentado con las aguas del Pilco-mayo y el Bermejo — Al llegar á Santa Fé (160 leguas de su reunion con el Paraguay, se inclina al Sud Oeste y recibe el tributo del Salado, Tercero etc., y 130 leguas mas abajo va á formar confluencia con el Uruguay, derramando en el Plata. »

« El Paraná, como el Nilo, tiene avenidas periódicas de Diciembre á Abril, tiene el famoso *Salto de Guaira* de mas de 12 mil piés de ancho (mas de cuatro kilómetros) : se estrecha en un canal de 66 metros y se precipita sobre las rocas con el sonido de cien truenos simultáneos.

« El segundo es el Rio Uruguay. Nace en Santa Catalina, se inclina al Oeste; cruza las Misiones Correntinas, separa de la Confederacion Argentina la Provincia Brasilera de Rio Grande y el Estado Oriental del Uruguay, y despues de un curso de 300 leguas, desemboca en el Rio de la Plata. »

« La reunion de estos dos grandes tributarios, forma el gran Rio de la Plata, que ofrece las proporciones gigantescas de un brazo de mar. Su estension es de 70 leguas, y su ancho de diez en la embocadura del Paraná y 30 entre los cabos de Santa Maria y San Antonio, donde se reune al Oceano. »

« El tercero es el Rio Colorado. Desciende de los Andes; atraviesa oblicuamente la Pampa y se reune al Atlántico, despues de una carrera de 350 leguas. »

« El cuarto y último, es el Rio Negro, en los confines de la Patagonia. Desciende igualmente de los Andes Chilenos y muere en el Oceano. Tiene igual estension al Colorado. Uno y otro pierden gran caudal de aguas en su tránsito, por la condicion absorbente de los territorios que cruzan. »

« Tiene además la Confederacion Argentina gran cantidad de rios secundarios de mas ó menos importancia, como el Salado, el rio Dulce, los rios Primero y Segundo, el Tercero, que corre por las provincias de Salta, Tucuman, Santiago, Santa-Fé y Córdoba; los rios Cuarto y Quinto, Salado de Buenos Aires, *Los Torrentes* de la Rioja y Catamarca. »

« En cuanto á su suelo puede asegurarse que descansa sobre un lecho de roca granítica, cuyo espesor varía de 3 ó 4 á 15 metros. La parte superficial se compone de un terreno negro argílo-arenoso, cuyo espesor puede ir hasta un metro. »

« Es indudable que aquel terreno formado de resíduos de plantas y animales, es obra de las aguas del mar, ó de las cordilleras, que han abandonado hace siglos, los depósitos sedimentosos de sus vastos estuarios. »

« Es de notar que la capa granítica que sirve de base á las capas superiores, está á menos profundidad en la Banda Oriental que en las Provincias Argentinas, mientras que suele hallarse á flor de tierra en las cercanías de Montevideo, encontrándose rara vez taladrando pozos en la Pampa. »

« En cuanto á minerales, toda la region Andina es escesivamente rica en minas de oro, plata, cobre, fierro, plomo, nikel, sal, alumino y azufre. Las principales minas están situadas: la de Upsalata en la Provincia de Mendoza, la de Famatina en la Rioja y la de Rinconada en Salta. El Gran Chaco produce en abundancia sal cristalizada, y las llanuras de Santa-Fé poseen enormes masas de fierro del mineral mas puro que se encuentra á flor de tierra. En cuanto á fósiles, las llanuras de la Pampa formadas de tierras de aluvion, presentan numerosas riquezas á la historia natural. »

« Existen sobre los bordes del Tercero y cerca de Santa-Fé, grandes bancos de mariscos á mas de cien leguas del mar. Tambien se encuentran en Entre Rios, grandes capas de ostras y otros restos de productos marítimos, que parecen indicar el

fondo de un golfo, igual tal vez al de Méjico. El esqueleto del megaterium, enorme mamífero, mayor que el elefante, y cuya especie ha desaparecido, se encuentra frecuentemente en las capas arcillosas de las Pampas, así como las osamentas gigantescas del Gliptodonte, del Milhodon monstruoso, representantes de las épocas antediluvianas. »

Omitimos, á pesar de su interés, lo referente al clima, estaciones, lluvias, inundaciones, pampero y salubridad, así como sus bosques y productos agrícolas; flora y fauna salvages, para entrar en una rápida reseña de las Provincias.

« Las provincias están divididas en tres secciones. »

« Las litorales que tocan en el Paraná son Buenos Aires, Santa Fé, el Chaco, sobre la costa derecha de este rio; Entre-Rios y Corrientes, sobre la orilla izquierda. »

« Las provincias superiores atravesadas por el gran camino del Perú que son, Córdova, Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujui, á las cuales pueden reunirse Catamarca y la Rioja. »

« Las provincias de Cuyo al Oeste de Buenos Aires y al pié de la Cordillera de los Andes que son las de San Luis, Mendoza y San Juan, las que antes formaron la intendencia de Cuyo, dependiente del Gobierno de Chile. »

« La Provincia de Buenos Aires, á consecuencia de los acontecimientos políticos de 1852 se desligó de la Confederacion Argentina, constituyéndose el 11 de Setiembre del mismo año en Estado particular. »

« En cuanto á sus límites territoriales quedan trazados algunas páginas antes de estas líneas, así como el aspecto del pais y su industria. En cuanto á su division territorial, está reducida á tres secciones. La seccion del Norte, la del Oeste y la del Sur. La del Norte comprende 13 distritos, que son: San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Pilar, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, San Nicolás, Rojas, San Andrés de Giles, Baradero, Arrecifes y Areco. La del Oeste se compone de 14

distritos, que son: San José de Flores, Moron, Matanzas, San Antonio de Areco, Fortin de Areco, Villa de Lujan, Villa de Mercedes, Chivilcoy, Bragado, Salto, 25 de Mayo, Federacion, Navarro y Lobos. La del Sur encierra 24 distritos, que son: Barracas del Sur, Cañuelas, San Vicente, Chascomús, Ranchos, Monte, Quilmes, Ensenada, Pilar, Dolores, Tordillo, Ajó, Mar chiquita, Loberia, Vecino, Tandil, Las Flores, Saladillo, Tapalquen, Azul, Magdalena, Tuyú, Bahia Blanca y Patagones. »

« Las ciudades principales son: (1) Buenos Aires, San Nicolás de los Arroyos, Villa de Lujan, Chascomús, El Azul y Bahia Blanca, todas ellas situadas la primera sobre la costa derecha del Paraná á 67 leguas al Oeste de Buenos Aires, la segunda á igual rumbo y á distancia de 30 leguas de la misma ciudad de Buenos Aires, la tercera á 40 leguas al Sudoeste, la cuarta á 60 leguas al Sur y la quinta á 160 leguas á la estremidad Sur de la costa. »

« La provincia de Santa-Fé, antes anexa á la de Buenos Aires, fué segregada en 1818 por el General D. Estanislao Lopez. »

« Se separa de la de Buenos Aires, por el Sur, por el Arroyo del Medio, cerca de San Nicolás; por el Oeste, por la Laguna de los Porongos y una línea que pasa por el fortin de Quebracho Herrado; por el Este, por el Paraná y por el Oeste, por el Cháco. La superficie de su territorio es de 7,000 leguas cuadradas. La provincia de Santa-Fé, se estiende sobre las orillas del Paraná á 60 leguas de largo por doce de ancho; su territorio es llano y cortado de arroyos; tiene algunos canales navegables sobre el Paraná, como los de Colastiné Cayala, Riachuelo de Santa-Fé y Colastiné de Coronda. El rio Salado la atraviesa por la parte Noroeste. La elevacion del territorio no pasa de 17 metros hácia

(1) Hoy la República Argentina es otra cosa á este respecto, pero hemos creido necesario presentarla en el estado en que se encontraba cuando fué teatro de los sucesos de que nos ocupamos.

Nota del autor.

el Sur, pero desde la embocadura del Carcarañal, el terreno está al nivel del Paraná, de modo que en la época de las lluvias, este y otros arroyos se derraman por todas partes. »

« Tiene grandes caminos como el de Santa Fé al Rosario, sobre la costa del Paraná ; el gran camino del Rosario á Córdova, y el camino de Santa Fé á Córdova nuevamente restablecido. »

«Tiene tambien las Reducciones ó sea departamentos habitados por indios que fueron sometidos por los jesuitas, cuyos indígenas se han sublevado dos ó tres veces en distintas épocas. »

« La provincia de Santa Fé se divide en 4 departamentos : La Capital, San José, Coronda y el Rosario. El departamento de la capital, se limita por el Norte con el Arroyo de Aguiar, que desagua en la Laguna Salada de Santa Fé, y el arroyo de los Calchines; al Oeste con la parte inferior de las Tunas; al Este con el Rio Paraná y al Sur con el Monte de los Padres. El departamento de San José, está comprendido entre el Paraná al Este, algunos cerrezuelos al Norte, los Saladillos y la Laguna de Santa Fé al Oeste y al Sud. Sobre el arroyo de los Calchines está situada una poblacion del mismo nombre habitada por indios, tambien llamados *Calchines*, á quienes el Gobierno de aquella Provincia suministra las raciones necesarias. Mas al Oeste de la laguna se encuentra la colonia de San Pedro compuesta de Indios Mocovies. Los fuertes de Cochingas, Navaja é Iriondo, están en la misma zona á la entrada de los bosques. La colonia del Sauce á 10 leguas de Santa Fé, compuesta de Indios Abispones fué fundada por Lopez en 1824. El fuerte de Romero está á 20 leguas de Santa Fé en la misma direccion oeste. Al Norte de esta línea empieza el Chaco, habitado por los Tobas, los Abispones, los Mataguallos, y los Mocovies. »

« *El departamento de Coronda* se estiende hácia el Monte de los Padres al Norte. Sus límites por el Este, son formados por el Paraná y la Pampa por el Oeste hasta el fuerte de Quebracho

Herrado. Se divide en cuatro distritos: las lomas Barrancas, el Rincon de Gaboto (Santi Spiritu) y los Desmochados.

El departamento del Rosario está limitado al Norte por el Rio Calcarañá, al Oeste por la Pampa, al Este por el Paraná, y al sur por el Arroyo del Medio que lo divide de la Provincia de Buenos Aires. Está subdividido entre ese distrito: el arroyo del medio, el centro sobre el arroyo de Pavon, el arroyo de Seco, el Monte de Flores, los Arroyos, la Orqueta de Saladillo; los altos Desmochados, los bajos Desmochados, San Lorenzo, el arroyo de la Dueña, el bajo Hondo, y las chacras del Rosario. »

A 4 leguas del Rosario se encuentra el antiguo Convento de San Lorenzo habitado por frailes franciscanos, que se ocupan en la instruccion de la juventud y en aumentar su personal, para enviar misioneros á civilizar los indios. El gran Chaco se encuentra entre el Rio Salado al Sud-Oeste, la provincia de Salta y Bolivia al O; la provincia Boliviana de Chiquitos al Norte, y los rios Paraguay y Paraná al Oeste. Comprende una superficie de veinte mil leguas cuadradas. El Chaco es, pues casi tan estenso como toda la Francia, y su interior hasta hoy imperfectamente conocido, á pesar que han podido esplorarse los cuatro grandes rios que lo riegan y son el Salado, el Bermejo, el Pilcomayo y el Latiriquiqui. En medio de las llanuras del Chaco se encuentra un pretendido aerolito ó piedra caida de la atmósfera: es de fierro nativo y presenta un tamaño de 2 metros y 8 centímetros por un ancho de 1 metro y 72 centímetros, y un espesor de un metro 50 centímetros.

La provincia de Entre-Rios está limitada por el Norte por dos rios que la separan del territorio de Corrientes, el Guayquiraro, afluente del Paraná, y el Mocoretá, tributario del Uruguay; al Oeste y al Sud, por el Paraná y su delta; y al Este por el Uruguay. Su territorio puede avaluarse en 4000 leguas cuadradas; se divide en dos grandes departamentos, el del Paraná y el del Uruguay. El rio Gualeguay lo separa natural-

mente. El departamento del Paraná tiene por Capital el Paraná (antes la Bajada), y seis departamentos secundarios que son, Departamento de la Capital, de Nogoyá, de la Victoria, Gualeguay, La Paz, y el Diamante, El departamento del Uruguay se compone de cuatro que son: La Concepcion, Gualeguaychú, la Concordia y Gualeguay. Las ciudades principales son el Paraná, el Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, la Concepcion del Uruguay y la Concordia. La primera situada sobre una elevacion en la orilla izquierda del Paraná, á 14 leguas de la embocadura de este rio, la segunda construida sobre la misma orilla izquierda del Paraná, en el paraje llamado Punta Gorda, la tercera sobre el arroyo Gualeguay, que desemboca en el brazo mas septentrional del Paraná, y la cuarta sobre la márgen derecha del arroyo Gualeguaychú, que desemboca en el Uruguay; la quinta, en un brazo del Uruguay, que ha tomado el nombre de arroyo de la China, y la sesta sobre la costa del Uruguay á 30 leguas al Norte de la Concepcion. Todos esos departamentos se subdividen en 71 distritos.»

La Provincia de Corrientes tiene sus límites por el Norte con el Paraná; por el Oeste con el Uruguay; por el Sur con los rios Guaquiraró y Mocoretá. La superficie de esta Provincia es de 6,000 leguas cuadradas. El idioma Guarani y la lengua española se emplean concurrentemente. Sobre la costa del Paraná las tierras son bajas y anegadizas; sin embargo esta faja de terreno presenta dos alturas que la inundacion no alcanza jamás; la primera entre la ciudad de Corrientes y la villa del Empedrado, cubierta de bosques y cortada por arroyos: la segunda entre Bella Vista y Santa Lucia, forman una esplanada de 15 leguas sin árboles pero con abundantes yerbas para el pastoreo. Toda la parte Sud comprende los departamentos de Payubre, Esquina, Curuzucuatiá y Restauracion, no es mas que una inmensa pradera, atravesada por innumerables corrientes costeadas por hermosos bosques.»

«La Provincia de Corrientes se divide en 17 departamentos, que son: departamento de Corrientes, donde está fundada la Capital del mismo nombre sobre la costa del Paraná á 260 leguas al Norte de Buenos Aires y á 80 al Sud de la Asuncion del Paraguay. El departamento de Goya, en el interior de la provincia á 50 leguas de Corrientes y á 210 de Buenos Aires. El de Bella Vista sebre la Costa del Paraná; el de Saladas á 15 leguas de Bella Vista y á 30 de Corrientes; el de San Roque sobre el Rio de Santa Lucia á 10 leguas de Bella Vista y á 40 de Corrientes; el de Mburucuyá en el centro del departamento, entre las lagunas de Iberá y de Macdiza á 35 leguas de Corrientes. El de Yaguareté-Corá, en el centro del departamento y al Sur de la laguna de Iberá, á 60 leguas de Corrientes. El de San Miguel á 45 leguas al Este de Corrientes, entre las lagunas de Macdiza é Iberá, á 10 leguas del Paraná. El de Caacatí á 10 leguas del Paraná, en la llanura de San Miguel.»

«El de Itatí, situado sobre el Paraná, á 15 leguas de Corrientes.»

«El de San Cosme, ó Lomas, situado á tres leguas del Rio Paraná y á 10 leguas de Corrientes.»

«El de San Luis, situado en un bañado, á 6 leguas de Corrientes.»

«El del Empedrado, sobre el Paraná á 11 leguas de Corrientes.»

«El de la Esquina, situado sobre el *Riacho de la Esquina*, á una legua del Paraná y á 80 leguas de Corrientes.»

«El de Payubre ó Mercedes á 70 leguas de Corrientes.

«El de Curuzucuatiá, al Sur de la Provincia, á 90 leguas de Corrientes.»

«El de Restauracion situado sobre el Uruguay frente á Uruguayana.»

«El de la Cruz, sobre la costa del mismo Rio Uruguay. El territorio de Misiones, es un gran triángulo comprendido entre los

rios Uruguay, Mirinay y Paraná, con una superficie de 2,000 leguas cuadradas. Contaba 30 pueblos ó reducciones jesuiticas, la mayor parte en ruinas. »

« *La Provincia de Córdova;* la primera de las que los españoles llamaron *Provincias de arriba*, es la mas central de la Confederacion. Tiene 8,000 leguas cuadradas de superficie. Está separada de las Provincias de San Juan, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero, por el Oeste y el Norte, por el vado desierto de Salinas. Al Sur, sus fronteras se tocan con Buenos Aires y San Luis, al Este, con Santa Fé. Su terreno se corta de los Andes por la region de Salinas, elevándose á una altura de 500 metros sobre el nivel de la Pampa. Esa eminencia varia elevándose á veces á 4 y 5,000 metros. Sus bosques son abundantes y unidos. Está dividida en 13 departamentos que son: Tulumba, con dos divisiones, Totoral y Dormida — Calamu-chita — sub-divisiones — Sococho y Rio de los Reartes — Rio Tercero superior — subdivision — Villa Nueva y Fraile Muerto — Rio Segundo inferior — subdivision — Rosario y Fuerte del Tio — Ischilui — Anejos — subdivision, Alta Gracia y Santo Domingo — Pocho, subdivision, Taninga — Santa Rosa — San Javier, subdivision, San Pedro y Nono — Rio Seco, subdivision, Chañar — Rio Cuarto, subdivision, Reduccion, Achirás, Carleta, Peñas, San Fernando — Punilla, subdivision, Cruz del Eje — San Antonio. Las principales ciudades son: Córdoba á 192 leguas de Buenos Aires y á 111 del Rosario, está situada al pié de una montaña y corre á su pié el Rio Primero, Villa Nueva, cerca del Tercero; Fraile Muerto, Saladillo, Cruz Alta, San Javier, Rio la Jame. »

« *La Provincia de Santiago del Estero* está situada entre bañados ó esteros. Se estiende sobre los rios Dulce y Salado, en una superficie de 3,000 leguas cuadradas y de 6,000 comprendida la parte del Chaco anexa á esta provincia. Se limita al Sur, con la Provincia de Córdoba de la que está separada por

el desierto de Salinas; al Este, por la Provincia de Santa Fé; al Norte, por Tucuman y Salta y el Gran Chaco y al Oeste por Catamarca. Su territorio está poblado de médanos que indican haber pertenecido al mar, y está cruzado por rios fuertes como el Dulce y otros que bajan de los Andes. Tiene pocas vias de comunicacion, existiendo solo para ir á Bolivia el antiguo camino de los Incas. El idioma Quichuá que era el de los indios en tiempo de los Incas, se conserva en la mayor parte de la Provincia. Está dividida en siete parroquias — Copo — Mutara, sobre el Salado — Sulipiza, sobre el camino real del Perú — Loreto — Segundo — Salavina — Sumampa — SANTIAGO DEL ESTERO, capital de la Provincia, es la única ciudad principal. »

« *La Provincia de Tucuman* se estiende sobre las últimas faldas de los Andes. Su territorio representa un espacio de 45 leguas de Norte á Sur y de 60 de Este á Oeste, entre los rios Tala y Uruña; el primero al Norte, separa Tucuman de la Provincia de Salta; el segundo al Este, forma límite con Santiago del Estero; al Sur, está el desierto de Salinas y al Oeste el Monte Ambat, que lo separa de Catamarca; en todo 2,500 leguas cuadradas. Está dividida en 10 departamentos, el de la capital, ciudad principal, San Miguel de Tucuman, situada sobre el rio Hondo, *Burre-Yacó*—Graneros—ambos limítrofes con Santiago del Estero — Monteros — Trancas — al Norte, frente á Salta — Chiquiligasta — Rio Chico — Leales — Encalilla. »

« *La provincia de Salta*, es una de las mas vastas de la Confederacion Argentina, á 445 leguas de Buenos Aires, y 374 del Rosario; está situada sobre la vertiente oriental de las cordilleras. Sus límites son, por el Sud, la Provincia de Tucuman ; por el Este, el Gran Chaco ; por el Norte la Provincia de Jujui, desmembrada de la de Salta en 1834, y por el Oeste las Cordilleras de los Andes — El territorio tiene una superficie de 6000 leguas cuadradas. Mide 74 leguas de Norte á Sur, del Rio Tola, hasta las Tres Cruces, y 100 leguas de Oeste á Este, desde San Antonio de los Cobres, hasta el Chaco. »

« Está dividida en 17 departamentos — El de Salta — El de Cerrillos — Rosario de Cerrillos — Chicuana — Guachipas — Rosario de la Frontera — Candelaria — San Cárlos — Cármen — Molinos — Cachí — Caldera — Campo Santo — Anta Rio del Valle — Oran — Este Departamento es rico en maderas, caña de azúcar, tabaco, trigos, aguas termales, pastoreo, minerales, ganados lanares, y frutos de toda clase. »

« *La Provincia de Jujui*, está casi sobre el trópico — su territorio tiene 60 leguas de largo por otras tantas de ancho con una superficie de 4000 leguas — Sus límites son, al sud, Salta; al oeste, Salta y las Cordilleras de Chile; al norte Bolivia y al este Oran y el Chaco — Está dividida en 9 departamentos — Cuatro llamados *de la Puna* en las Montañas; dos en el valle de Humahuaca; el de la capital y dos contiguos al Chaco y Salta. »

« *La Provincia de Catamarca* comprende un territorio de 9000 leguas cuadradas. Se estiende entre la gran cadena de los Andes, que la limita al Oeste, y los contrafuertes de esas mismas montañas, las tierras de Aconquija, Ambate, y de Anearte, que se elevan al Este, sobre los límites de Tucuman — La sierra de Aconquija la separa de Salta, por el sud la línea de demarcacion con la Rioja para las llanuras del canton de Chambicha, y con Santiago del Estero, sobre el Rio Ambigasta. Está dividida en nueve departamentos. El de la capital cuyos anexos son Portezuela, Santa Cruz y Guyama, Corneta y Miraflores, Villaspima, Bapullon, San Pedro y Chambicha. »

« El de Piedra blanca — de Ancarte — Lo Alto — Andulgala — Santa María — Belen (en este departamento se encuentra la Laguna Blanca) — Tinogasta: En este departamento es donde se encuentra el mejor paso de los Andes, para Copiapó de Chile — La comunicacion comercial de Catamarca con Chile, se hace por la garganta conocida por el nombre de *Come Caballo* — Su primer Gobernador fué D. Nicolás Avellaneda Itula. »

« *La Provincia de la Rioja*, se estiende al costado de las

Cordilleras de los Andes. Sus límites son, al norte Catamarca; al Este el desierto de las Salinas, que la separa de Córdoba; al Sud la provincia de San Juan. Tiene 140 leguas de estension al norte, por 150 al este; 20000 leguas cuadradas. Está dividida en 6 departamentos — El de la Rioja á 120 leguas de Córdova, 165 de Mendoza y 295 de Buenos Aires. »

« El de Famatina — Guadacol — Arauco — Los Llanos — Este departamento es falto de agua, esceptuando las tierras que reciben riego de las montañas: tiene un desierto de 150 leguas de arena que lo incomunica con Córdoba, el que transitan con mucha pena los arrieros y mulateros acostumbrados á ese trabajo. »

« *La Provincia de San Juan* tiene por límite al Oeste, los Andes, en cuya vertiente oriental está situada sobre una estension de 50 leguas, al Sud las vastas lagunas de Guanacoche, que la separan de Mendoza; al Este, y á una distancia de 50 leguas de los Andes, una gran llanura estéril que la separa de Córdoba, y al Norte, la Provincia de la Rioja. Superficie 10,000 leguas cuadradas — Se divide en cinco departamentos — El de la capital — Jachal, al Norte de la Provincia — Mogna — Valle fértil — Angaco, en un valle de las Cordilleras — Purito y Carpinteria. »

« *La Provincia de Mendoza*, tiene por límites, al Oeste los Andes; al norte, una línea que coincide con el g. 32 de latitud Sur, y que la separa de San Juan; al Este, por el rio Aguadero, que la separa de San Luis; y al Sur por el desierto de los indios Pehuelches. Su estension de O. á E. es de 55 leguas: de N. á S. del Puente de San Rafael á Cerro Negro, 60 leguas, lo que le dá una superficie de 5000 leguas. »

« Está dividido en 8 departamentos ó seis curatos. El de la Capital, á 81 leguas de San Luis, 193 de Córdova, 245 del Rosario, y á 318 de Buenos Aires — Lujan — Valle de Uco — Villa nueva de San Martin — La Laguna. »

« *La Provincia de San Luis*, tiene por límite al Norte, Córdova; al O. Mendoza; al S. las Pampas; y al S. E. y E. la provincia de Buenos Aires, por el lado de los indios Pehuelches y Ranqueles. Superficie 6000 leguas cuadradas. Se divide en 7 departamentos, que son la Capital, Saladillo, Morro, Renca, Santa Bárbara, Quines y San Francisco. De San Luis eran los famosos granaderos á caballo, que formaron el cuerpo de predileccion del General San Martin, y de San Luis eran Pringles y Pedernera. »

Hecho este ligero bosquejo nuestros lectores encontrarán al menos en el curso de los acontecimientos, el sitio y nombre de los que tengan lugar en la República Argentina, ya que la estension de esta obra y sobre todo la imposibilidad de esplicarla á cada paso geográficamente nos prohibe presentar á ese respecto un trabajo mas acabado.

La insolencia de los bárbaros del Sur de la Provincia de San Juan y Mendoza, habia crecido de punto alentada por sus últimos malones.

Los Gobiernos de las referidas provincias, se vieron al fin obligados á la vista de los desastres que habian sufrido los territorios de San Luis y Córdova á coaligarse por su propia conservacion. No solo habian sido asolados sus campos, sinó que los bárbaros cautivaron un gran número de familias, y esos males por su repeticion exigian un pronto término, amenazando hacerse trascendentales á la mayoria de las Provincias de la República Argentina, cuya despoblacion daba pábulo á la impunidad de los indígenas, engreidos con los favorables sucesos que hasta entonces habian obtenido.

En consecuencia, dichas provincias, resolvieron nombrar y nombraron por medio de sus respectivas legislaturas al Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, director de aquella guerra contra los salvajes, poniendo á disposicion del General las milicias y fuerzas veteranas de ambas provincias, los re-

cursos y elementos necesarios para la guerra y las facultades mas ámplias, para invitar á las demás provincias á la cooperacion de aquella empresa.

El General Quiroga aceptó el cargo, circulando á los gobiernos de las provincias limítrofes en el sentido en que debian abrirse sus operaciones, á fin de arribar á un acuerdo que robusteciese el éxito de aquella gran expedicion. Todas las provincias invitadas entraron en la coalicion, sin omitir ningun sacrificio para llevar á efecto la empresa. La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Córdova, Tucuman y Catamarca, se aprestaron á esa lucha de la civilizacion contra la barbarie. Santa Fé no entró en la liga por estar ocupada, segun su escusa oficial, en combatir las irrupciones de los bárbaros del Norte, que llegaban casi siempre á muy corta distancia de la ciudad; pero contribuyó con 300 caballos que puso á disposicion del General Quiroga, á quien no pudo ocultarse la índole de este antecedente.

El General Quiroga era hombre de movilidad y muy pronto tomó medidas de una estrategia especial para aquella clase de guerra. — Dividió la expedicion en tres cuerpos de ejército que se pusieron en movimiento á principios del mes de Marzo.

Este movimiento tenia un resultado infalible é inmediato—la concentracion de los bárbaros sobre las fronteras de Santa Fé y Córdova.

Así sucedió en efecto. El cacique Yanquetrus que con una columna como de mil indios se replegaba sobre los *Corrales de Diaz*, veinte y tantas leguas al sud del Rio 5.° se encontró con la columna del General D. José Ruiz Huidobro. Los bárbaros fueron completamente destrozados y sus restos dispersos perseguidos sin tregua por el Regimiento Auxiliares de los Andes.

Los bárbaros pelearon con bravura y tal fué su audacia, que solo á repetidos tiros de metralla pudieron evitar que rompiesen el cuadro que tuvieron que formar.

Los indios habian cargado en todas direcciones, con la impetuosidad y el denuedo de que estaban poseidos, á consecuencia del terror que habian infundido en las fronteras; y fué tan rápida su carga, que las columnas de los flancos mandadas por oficiales como los coroneles Barcala, Algañaraz y Reinafé, entre los cuales se encontraban los dragones de la Union mandados por el coronel D. Prudencio Torres, tuvieron que echar pié á tierra y formar sus escuadrones deshechos. El arrojo de los indios fué tal, que á despecho de la metralla y el fuego de mosqueteria lograron romper el cuadro de los Auxiliares.

El General Huidobro se vió obligado á un movimiento general y ejecutivo haciendo entrar todas sus reservas y apoyando los escuadrones que se rehacian sobre un arroyo en que tambien se apoyaba el flanco enemigo, que empeñado en atender á los dos frentes de los flancos de Huidobro fué cargado por retaguardia por el coronel D. Matias Garcia, cuyo movimiento produjo la vacilacion y el desórden entre los indios que á la llegada de la infanteria á paso de trote se pusieron en retirada.

El valor de los bárbaros fué incalculable, si se toma en cuenta que con la desigualdad de armas y disciplina y peleando contra soldados veteranos en su mayor parte, hicieron durar la batalla seis horas, ejecutando repetidas cargas, sin que las tropas del General Huidobro pudiesen avanzar ni una legua de terreno.

Los indios dejaron al fin en el campo, ciento sesenta y tantos muertos y gran cantidad de heridos. Entre los prisioneros y á diez varas del cuadro de infanteria, cayó el bravo y temido cacique *Pichum,* y por el reconocimiento hecho por un cautivo que fué rescatado, tres hijos del cacique *Yanquetrus.*

La fuerza de los indios venia mandada por *Yanquetrus* en gefe y por los caciques *Carrague, Paine, Eglaus, Pichum* y *Calquim.*

La chusma y setecientos caballos de los indios quedaron en poder del vencedor.

En cuanto á las fronteras de la Provincia de Buenos Aires, iguales y tan poderosos elementos se preparaban contra los bárbaros. El general Rosas habia conseguido de la Junta la facultad para organizar una espedicion al desierto, á fin de poner término á una guerra de dos siglos, prolongada con descrédito de los gobiernos civilizados; y en ninguna ocasion mejor que aquella podia darse aquel paso, habiendo dominado el Gobierno Argentino el secreto poder de sus enemigos, vencidos y dispersos; en circunstancias en que el caudillo Pincheira temible en aquellos momentos para esa clase de guerra, habia sido arrojado al otro lado de las Cordilleras; cuando los caciques de las tribus amigas, habian ingresado entre los cuerpos de milicia; cuando no existia el caudillo *Toriano*, cuyas tribus habian sido dispersas ó muertas.

La espedicion debia dirijirse hasta el Rio Negro de Patagones, mientras que las divisiones de Cuyo y Córdoba á las órdenes del Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, debian operar sobre las hordas de *Yanquetrus*, plan que tuvo éxito por esa parte, en la sangrienta batalla librada entre aquel bárbaro y las fuerzas del General Ruiz Huidobro que era la vanguardia del General Quiroga. La espedicion de Quiroga tenia que abrir sus operaciones entre los territorios comprendidos desde la confluencia del Diamante ó *Chadi-leó*, con el Turinllan; y sobre las tribus que campaban como sesenta leguas al Sur del Rio 5.°

En caso que los bárbaros lograsen evitar la division de Quiroga y refugiarse del otro lado del Rio Negro, la columna espedicionaria del General Rosas debia encontrarlos allí, y en todo caso campar en las márgenes de aquel rio, y hacer cuarteles de invierno, para abrir con éxito en la primavera la proyectada campaña.

El pensamiento era de evidente oportunidad.

Un movimiento poderoso y general se operaba contra lns indígenas cuyas fechorías y ferocidad habian crecido de tal ma-

nera que poco faltaba para que llegasen á golpear las puertas de Buenos Aires, destruyendo no solamente las poblaciones, sino amenazando de muerte los elementos de comercio é industria de los pueblos argentinos.

La espedicion se puso en marcha en el mes de Marzo de 1833.

Despues de la derrota de los bárbaros el General Ruiz Huidobro, consecuente con el plan de operaciones, ofició al General Rosas, comunicándole, que habiéndose quedado casi á pié despues de la persecucion que hizo á *Yanquetrus*, hasta pasar las tolderías de *Cali firum*, tuvo que dirigirse sobre su flanco derecho, para estacionarse en las márgenes del Salado, hasta su reposicion. Le advertia igualmente que las aguadas eran tau pocas, que apenas daban abasto para 600 caballos: que los campos estaban completamente secos, y que las tolderías empezaban desde *Leplep*, hasta cerca de *Labocó*, centro de ellas, habiendo sido reconocidos todos los que daban á los flàncos, sin mas resultado que hallar los toldos abandonados, y los rastros de la indiada que se reconcentraba sobre Salinas. Finalmente, los contingentes de caballos enviados al General Huidobro por las Provincias de Córdova y San Luis, habian llegado en un estado de estremada flacura, y exigian una invernada inmediata hasta que le fuesen remitidos nuevos caballos.

El General Rosas le contestaba de *Guitro Gueyú*, cinco leguas al Sur de la Sierra de la Ventana, detenido en aquellas regiones por los repetidos temporales. Sin embargo, habia sido rápido en sus marchas, porque desde aquel punto hasta el Colorado, solo distaban 25 leguas. El General Rosas sin embargo, tardaria en llegar al Colorado, 10 ó 12 dias porque los campos eran malos (así lo comunicaba en su contestacion al General Huidobro considerando á la fecha en que escribia, situada en aquel punto su vanguardia.

Entre tanto, el General Aldao habia andado mas pronto lle-

gando antes que la vanguardia de Rosas al Colorado, donde sorprendió una fuerza de 800 indios, que derrotó completamente, cayendo en su poder 200,000 $ en chafalonía, 10,000 cabezas de ganado lanar, y 150 yeguarizo. Rescató además 50 cautivos, y tomó prisionero al cacique *Barbon*, que habia llegado ya á Mendoza.

El General Ruiz Huidobro reunia caballadas y esperaba la llegada del General Quiroga con el cuerpo de reserva.

Pero antes de dirigirse Quiroga á buscar la incorporacion de Huidobro en quien empezaban por entónces á recaer sospechas sobre movimientos subversivos contra el Gobierno de Córdova, y altamente desagradado el caudillo de los Llanos, por la mencion poco digna, con que en su parte oficial habia señalado al Regimiento «Auxiliares de los Andes,» le pasó una nota altamente conminatoria, diciéndole entre otras cosas no menos graves, «que consideraba un deber en el General Huidobro, justificar su conducta, puesta muy justamente en duda, segun los cargos del sumario levantado por el Supremo Gobierno de Córdoua, cuya copia le adjuntaba, so pena de aparecer como un cómplice ó factor, á quien se atribuian funestos resultados.»

«El documento que señala el número 2, forma un contraste bien singular con los sentimientos que naturalmente excitaban deposiciones que contiene el del número 1. Un gobierno que vé atacada su dignidad, en la época que sostiene una guerra de comun interés á la felicidad del país, se manifiesta impasible á sus ofensas particulares, y en la cuestion que le disputa su autoridad, se somete y descansa en la imparcialidad de votos, á quienes se honra en tributar un homenage, que solo presta el patriotismo puro y desinteresado. Esta es la virtud que se requiere en el señor General de la Division del Centro para que pueda llenar el destino con que la patria le ha honrado.»

«En cuanto al Regimiento «Auxiliares de los Andes», no solo

ha quedado el infrascrito director de la guerra, profundamente desagradado, sino tambien cubierto de vergüenza al ver eclipsada la fama de aquel Regimiento, con las imputaciones que se hacen al jefe á quien fué encomendada la conservacion de esa gloria. Este pequeño pero bravo Regimiento, ha marchado desde las márgenes del Plata, pasado el semicírculo espacioso de las faldas de los Andes, derramando generosamente su sangre, por dar vida á la patria y restaurar las leyes, bajo cuyos auspicios deben vivir sus hijos en union y libertad. Conseguido este objeto, ha vuelto á descolgar sus armas, para preservar los pueblos de sus bárbaros enemigos, y redimir las inocentes víctimas que gimen en su salvaje poder. »

« Por otra parte, los que con las armas defienden las leyes, jamás podrán ser jueces competentes, para discernir las diferencias entre los que obedecen y los que mandan. Puede suceder que los que aparecen autores del movimiento contra el supremo Gobierno de Córdova, cuyo incidente dá mérito á la presente nota, apoyen sus quejas sin fundamento ; pero el señor General de la Division del Centro, no puede ni aun escucharlos, sin faltar á sus deberes, sin mengua de su honor, y sin perjuicio de la grande obra de que se halla encargado.

«El regimiento de «Auxiliares de los Andes», ha vencido á los rebeldes de Diciembre. El señor General Huidobro ha debido tener muy presentes las instrucciones que se le dieron al recibirse de aquellos bravos.

Dios guarde etc. etc.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Está conforme : *Reynafé* — Es copia : *Dionisio Centeno*, oficial 1° de secretaría.

El General D. Estanislao Lopez con las fuerzas de su mando logró sorprender al cacique *Lechuza*, el dia 2 de Julio, destrozándolo completamente.

Los bárbaros dejaron en el campo sesenta muertos, y toda la chusma prisionera, rescatándose en aquella jornada como cincuenta cautivos.

El Gobernador de la Provincia de Santiago D. Felipe Ibarra, reunió tambien una fuerte division, y se puso en campaña, de acuerdo con las órdenes que al efecto recibió del General Quiroga.

El comandante D. Francisco Sosa, con su division, perteneciente á la espedicion del General Rosas, derrotó completamente al cacique *Checóri*, y el comandante Lagos, con su fuerza tambien perteneciente á la espedicion del General Rosas, derrotó al cacique *Querocual*.

El General D. Angel Pacheco habia triunfado sobre *Pairáleo*, y seguido rio arriba.

En todo su camino fué encontrando tolderías abandonadas. El 11 de Julio se hallaba en *Choelecheil*. Aquella Isla del Rio Colórado, tiene como diez leguas por dos y media, como la tercera parte es montuosa, el terreno alto y limpio, y al parecer de buenos pastos. Los dos brazos del Rio que la circundan, son caudalosos, y los sausales de sus orillas, montuosos y corpulentos. Los buques, aun para subir mas arriba, solo tendrian entónces que superar las corrientes. El General Pacheco se ocupó en hacer balsas para pasar á ellas, entre las que se descubrian algunos toldos.

El General Rosas penetró hasta la márgen exterior del Rio Colorado, arrollando la indiada que despues de cuarénta dias de marchas contínuas, tuvieron que reconcentrarse en los bosques de los que solo *Yanquetrus* con treinta salvajes pudo salir y desaparecer en la fuga mas precipitada.

El General Rosas logró estraer del monte muchas familias y algunos indios que se sometieron prometiendo reducirse.

La division de la derecha mandada por el General Aldao, despues de su triunfo sobre los bárbaros, tomó cuarteles de invierno en la costa *Latuel*, donde el General Quiroga habia prevenido se le remitiesen auxilios. Ya que nos es necesario recorrer con el lector, casi en su totalidad la parte del desierto del territorio Argentino, creemos necesario agregar aqui al que ya hemos dado antes, un rasgo geográfico bastante exacto que sobre aquella vasta república se ha escriio por una sociedad de literatos, seguros de que será leida con placer, porque además de instructivo es curioso. (1)

Este pequeño rasgo sobre la República Argentina servirá por lo menos para conducir al lector en la parte geográfica al tratarse de la espedicion al desierto de que venimos dando cuenta.

Hemos dejado esta espedicion en la márgen interior del *Colorado*, con la conquista de grandes campos útiles para la labranza y despoblado de bárbaros que habian sido arrojados por esa parte á la Patagonia. Del resultado de esta empresa debian pues producirse datos y reconocimientos prácticos de gran utilidad para el porvenir. Los indios habian sufrido una terrible persecusion, llegando á verse tan apurados que comieron hasta los perros que les seguieron de sus tolderías y habiendo tenido que abandonar los terrenos donde podian bolear gamas ó avestruces, se mantenian de semilla de lengua de vaca (yuyo silvestre) y de otras raices que hervian con pedazos de garras de cuero, á fin de conseguir un caldo alimenticio.

---

(1) «El antiguo vireinato de los *Estados-Unidos del Rio de la Plata*, tenia una estension mas considerable que la república actual. Esta se halla comprendida en los 18° 56' y 41° 80' de latitud Sur y entre 55° y 72 ' de longitud Oeste. Sus límites son, por el Norte, Bolivia, por el Este, el Imperio del Brasil, por el Sud- Este el Océano Atlántico, por el Sud Patagonia, por el Oeste Chile. Su largo de Norte á Sur, es de 700 leguas, su ancho de 300 y su superficie de 143,400 leguas cuadradas. Al Oeste los Andes forman sus límites naturales con Chile y sus primeras

Los campos del Rio Colorado son magníficos y este rio navegable hasta muy adentro.

En cuanto al Rio Negro, se descubrió serlo por mas de cien leguas desde su confluencia con el mar.

Sus márgenes están pobladas de maderas de construccion. Los indios aseguraron que como á treinta leguas de aquel punto para arriba, se encontraban bosques de manzanos y pinos muy elevados.

Desde aquella zona hasta el Cabo de Hornos, no quedaron mas indios que los *Cheguelches* y los *Guergues;* unos y otros de distinto idioma de los *Chilenos, Pampas* y *Ranqueles.*

Los *Cheguelches* tenian sus guaridas en las Sierras de San José y se sostenian de las haciendas alzadas que amansaban, entreteniendo el comercio con Patagonia. Esas tribus eran inofensivas y poco numerosas.

En cuanto á los *Guergues*, eran de una índole mas guerrera; no sabian montar á caballo, y su única arma era la flecha.

La espedicion se propuso traer á Buenos Aires, una gran cantidad de familias indígenas, creyéndolas útiles por ser muy laboriosos.

El 14 de Setiembre llegó al cuartel general espedicionario el cacique *Yanquiman*, que habia asesinado á un capitan Rodriguez. Este bárbaro fué tomado por el comandante Miranda, en un encuentro que tuvo con él por *Salinas Chicas*, del que resultaron doce indios muertos, el rescate de varios cautivos y algu-

colinas cubren una parte del terreno. En el Norte, las Sierras de Salta y de Córdova, se estienden hácia el Este, hasta las vastas llanuras de Mauso, á cuyo nivel concluyen descendiendo. En el Este las ramificaciones meridionales de las montañas del Brasil, se prolongan hasta la costa que baña el Rio de la Plata. Todo el resto de esta vasta region consiste en llanuras inmensas, terminadas al Norte por el rio Paraguay, que tiene su origen en las montañas del Brasil y limita los campos. Parésis bajo el 13° paralelo, recibe á la derecha el Pilcomayo y el Rio

nas chinas prisioneras. Tambien fué derrotado y prisionero el cacique *Paynen*. La espedicion tenia como cien cautivos rescatados de los salvages y de 6 á 700 indígenas sometidos.

Los comandantes Sosa y Hernandez, lograron alcanzar al cacique *Ungañan*, en el *Rio de la Sal, Colorado* arriba. Los indios fueron derrotados, quedando en el campo 59 salvages, entre ellos los caciques Millac y Pichilincoy y tres indios Chaiqueros, de las tribus chilenas.

El cacique Paynen, quedó prisionero con mas de sesenta chinas, ochenta caballos y seis vacas.

En una carta de Patagones fechada en 4 de Agosto, decia el esplorador Descalesi : « Dentro de cuatro dias, daré á la vela en la goleta *Encarnacion*, que ya tengo en mi poder, con dos canoas que he trabajado, y una ballenera. No he de parar hasta poner mis pies en la tierra de Valdivia. Fijaré por esta parte los límites de la República Argentina, enarbolando en algun cerro su hermoso pabellon. Procuraré dar á usted noticias de mis trabajos, siempre que tenga proporcion, pues desde este destino hasta *Choelechel*, corren por la costa de este rio, muchas partidas del Ejército. »

« Ya se ha dicho algo sobre la abundancia del cáñamo que produce el Sur, á la inmediacion del Cerro de la Ventana. A mi juicio es lino, porque en caso de ser cañamo, seria de una calidad tan superior, que se acercaria á la clase del lino. »

« Los indios son perseguidos en todas direcciones, y donde

Grande y corre constantemente al Sur, hasta su confluencia con el Paraná, que viene del núcleo de los montes del Brasil, bajo el 22° paralelo, y el 27° meridiano y se dirige con muchas sinuosidades al Sur Oeste y despues al Oeste. Despues de haber recibido al Paraguay corre al Sur y volviendo al Este. incluye una cantidad inmunerable de Islas, algunas de ellas muy grandes.

Sus crecientes que principalmente tienen lugar en Diciembre, son muy fuertes. Apesar del enorme volúmen de sus aguas, el Paraná no es totalmente navegable, porque está cortado por

quiera que se dirigen fugitivos, encuentran nuestras divisiones prontas siempre á esterminarlos. Por las últimas noticias de Choelechel, sabemos que se reunian las tribus dispersas en las *Manzanas*. Es probable que allí sea su sepulcro en el primer verano. »

La espedicion sufrió la estacion del frio y el rigor de las nieves. Sin embargo, en aquella zona cuando sale el sol, los dias son templados como en la primavera. La falta de recursos llegó á causar penurias al ejército espedicionario. La tropa mal vestida, dormia con la ropa mojada y pronto quedó en estado de completa desnudez.

Mientras la espedicion al desierto quedaba en esas condiciones, la del centro de las Provincias Argentinas á las órdenes del Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga tomaba un aspecto contrario. La desinteligencia entre este gefe y los Generales Lopez y Ruiz Huidobro habia tomado proporciones alarmantes para los intereses de la espedicion. Con fecha 25 de Julio de 1833, el General Quiroga por medio de una violenta nota dirigida á Huidobro destituyó á aquel gefe, á quien despues de reprocharle casi la totalidad de sus actos, le hacia cargos sérios; por ejemplo, el continuo destrozo de las caballadas que se destruian con los coches y calesas con que aquel General transitaba por campos quebrados y guadalosos, concluyendo por decirle que en el momento de recibir la nota, procediese á entregar á los gobiernos de Córdoba y San Luis los contingentes de armas,

cataratas y arrecifes. Su curso es de 600 leguas. Bajo el paralelo 34, se reune al Uruguay, viniendo de la *Sierra de Mar* del Brasil, cerca de la costa donde está la isla de Santa Catalina. La reunion del Paraná y el Uruguay forman el Rio de la Plata, gran estuario, cuya anchura hizo creer á sus primeros navegadores, que era un brazo de mar que conducia al Gran Océano. Los demás rios notables son: el *Salado*, el *Saladillo*, el *Rio Dulce*, que se pierde en un gran lago; el *Rio Colorado* y el *Cusu Leubú* ó Rio Negro, que forma los límites con la Patagonia. Muchos

hombres y municiones que habia recibido de ellos, quedando únicamente con el ganado y caballos necesarios para el sosten del Regimiento *Auxiliares de los Andes*, hasta que, el Gobierno de Buenos Aires como única autoridad de quien dependia dispusiese otra cosa. El General Quiroga concluia diciendo que no queria tener á sus órdenes hombres que desconocian la obediencia, y que trataban de evadir la responsabilidad, con perjuicio de los recursos destinados al bien general del país.

La division del centro quedó con tal motivo disuelta. El General Huidobro se retiró á San Luis y desde allí mandó á la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, la carta que vá á leerse :

« Han sido publicadas varias notas del Exmo. Sr. Director de la guerra contra los bárbaros, Brigadier General, D. Juan Facundo Quiroga, al Exmo. Gobierno de Córdova y general de la divisionde operaciones del centro que demuestran haber sido el último, cómplice ó autor del movimiento encabezado por el Comandante Castillo, contra las autoridades de Córdova. El general de la Division del Centro ignora hasta hoy los datos ó comprobantes que han dado lugar á estas comunicaciones: cuando se le presenten hará ver con evidencia que ha sabido obedecer y conservar con decoro el destino con que la patria le honró y hasta entonces ruega á sus conciudadanos suspendan su juicio.— San Luis, Agosto 10 de 1833 — *José Ruis Huidobro.*»

El Supremo Gobierno de Córdoba, declaró que no debian considerarse desertores los jefes y oficiales y tropa de la Divi-

pequeños arroyos, no llegan hasta el mar. Las llanuras son considerables al S. O. del Rio de la Plata, bajo el nombre de *Pampas*. Su superficie es rara vez interrumpida por ondulaciones del terreno ó arboledas. Estas no se encuentran sino á la orilla de los arroyos, y no pertenecen sino á un pequeño número de especies. Así es que en estas inmensas llanuras, la vista no distingue casi siempre mas que pastoreos, mientras que al contrario, dilatados bosques se estienden desde la ribera oriental del Paraguay hácia el Paraná y la parte superior del Uruguay.

sion del Centro que se hubiesen separado de la obediencia del General Huidobro, considerando á este complicado ó connivente del movimiento revolucionario encabezado por el Comandante Castillo en la Provincia de Córdoba.

CAPITULO V

El señor Aramburú, Gobernador de Catamarca, es arrastrado por las calles de aquella ciudad — Prision y destierro al Perú del General Aleman — Ejecucion de Ovejero — Juntas de Vigilancia y proscripcion en las Provincias — Conclusion del tratado definitivo de paz entre la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil.

En la Provincia de Catamarca tenian lugar sucesos de otro órden.

El Gobernador Figueroa habia muerto, sucediéndole el señor Aramburú, hombre moderado y casi ajeno á los partidos.

Esta circunstancia lo perdió, porque su política era incompatible con la época y con los hombres con quienes vivia. Empezó por dar indulto á todos los enemigrados llamándolos al seno de sus hogares y dándoles todas las garantías de que pudo disponer. Esta conducta debia valerle el aprecio de sus conciudadanos, pero al mismo tiempo fué su condenacion por los hombres que lo creyeron capaz de convertirlo en instrumento de sus miras.

El once de Setiembre en la mitad de la noche, fué asaltado el

Tambien se ven en los cantones montuosos del O. y del N. Los pastoreos son interrumpidos frecuentemente por travesias ó terrenos desiertos y arenosos, que no producen mas que vegetales espinosos, arbustos ó algunas plantas salinas.

El durazno, árbol del antiguo mundo, es el que mas se ha multiplicado en el territorio argentino.

En los cantones montuosos del O. las viñas han progresado y se hace allí vino. que alcanza para esportar despues de llenar el consumo de sus habitantes quiénes lo transportan hasta las

señor Aramburú por una banda de hombres armados, acaudillados por D. Dionisio Romay. El señor Aramburú fué sacado de la cama y arrastrado por las calles de la ciudad. Despues de esto se le atravesó como carguero sobre un caballo que llevó de tiro un soldado hasta un parage llamado la *Chara*, donde habian preparado su fosa. El vecindario se armó y salió en seguimiento de estos hombres que fueron dispersos, quedando prisionero su jefe el espresado Romay. El señor Aramburú fué rescatado en el momento en que aquellos bárbaros se preparaban á enterrarlo vivo aun.

El asesino Romay confesó que habia sido inducido á consumar aquel acto por el comandante general de campaña D. Francisco Figueroa, hermano del Gobernador finado. El plan era colocar á D. Manuel Antonio Figueroa en el Gobierno de la Provincia.

El comandante general Figueroa reunió las fuerzas de *Tomogasta*, para marchar sobre la capital, mientras que D. Antonio Olmos, marchó á Tucuman á reclamar ausilios de su gobierno y D. Martin Molina á solicitarlos del de la Rioja.

Ya en Córdoba se habia levantado Castillo, que fué entregado por el Gobierno de San Luis al General Quiroga y en la provincia de Salta, acababan de insurrecionarse contra el Gobierno, los comandantes Boedo, Ovejero y Mario, cuyas fuerzas ascendian á 500 hombres.

D. Pablo Aleman por su parte marchaba de la provincia de

costas del Atlántico. En todos los territorios poblados, se cultivan los cereales y las legumbres de las regiones templadas. Con frecuencia en ciertos puntos de las llanuras, está el terreno impregnado de sal, cuyas eflorescencias se encuentran en la superficie.

El agua de los arroyos, de los lagos y de los pozos, es salobre en el estío, cuando son escasas las lluvias y hasta los rios se resienten de esta cualidad, cuando están bajos, aunque su curso no sea jamás interrumpido. Para encontrar agua dulce, es pre-

Tucuman á la cabeza de una division de 300 hombres contra el Gobierno de Salta, á vengar el ultraje que le habia inferido, espatriándole de aquella provincia sin delito alguno, segun el señor Aleman, que en esto no vengaba otra ofensa que un resentimiento personal.

El comandante general de campaña de la provincia de Catamarca, llegó por fin á la cabeza de los sublevados á las inmediaciones de la Capital, donde el señor Aramburú habia reunido algunas milicias y esperaba el éxito de sus comisionados, enviados á Tucuman y la Rioja.

El Gobernador de Tucuman interpuso sus buenos oficios para que tuviese lugar un arreglo, al cual pareció adaptarse Figueroa, que con una escolta se trasladó á Catamarca dejando sus fuerzas á una gran distancia, y acuartelándose para escuchar proposiciones en el convento de la *Merced*. Figueroa se mostró inavenible y exajerado en sus pretensiones, y las fuerzas de Aramburú, creyendo con fundamento que Figueroa trataba de ganar tiempo, avanzaron la guarida de la Merced y aprisionaron y mataron muchos individuos de la escolta. Figueroa escapó solo y gracias á la bondad de su caballo. Las fuerzas de Aramburú obtuvieron ventajas sobre las de Figueroa, habiendo tomado los fuertes de *Andalgala* y *Santa Maria*, teniendo estrechado al Gefe rebelde en *Finagosla*.

D. Pablo Aleman cuyo resentimiento provenia como hemos dicho del destierro que le impuso su compadre el Gobernador

ciso cavar fosos hasta una gran profundidad. Las rocas que componen las colinas y pequeñas montañas, son arenosas. En los paises montuosos, se encuentran rocas primitivas, *Soluste, Mica* y *Calcárea*. El terreno es casi en todas partes arcilloso; se encuentran algunos granos de oro en los arroyos y existen minas de varios metales en las montañas. Varios lagos, principalmente el de los *Favayes*, que es muy considerable; el *Aguaracatí*, el *Nembocú*, se forman por el concurso de las aguas lluviosas que caen desde Noviembre hasta Febrero; pero en el

de Salta, á consecuencia de haberle asegurado el General Latorre que Aleman conspiraba contra él, venia como se ha dicho, en direccion á la capital de Salta, á la cabeza de una fuerza que habia logrado reunir entre los descontentos, pero sorprendido en su campamento, cerca de Jujuí, por una fuerza de las que salian á su encuentro, fué preso Aleman, asi como el caudillo Ovejero, hombre resuelto y valiente, segun la fama que tenia en aquella Provincia.

Aleman tenia una familia compuesta de su esposa y once hijos que estaban en la mayor miseria. Esta consideracion movió á lo principal de la Provincia de Salta á implorar la vida de Aleman, trasladándose á *Cobos* una comision compuesta de 15 personas. El comandante General Latorre accedió á condicion de que seria conducido á Jujuí, donde se le formaria causa, y se le condenaria en las costas que hubiere causado, siendo despues desterrado al Perú.

En cuanto á Ovejero, fué juzgado militarmente y sentenciado á muerte; sentencia que confirmó Latorre, disponiendo que fuese ejecutado en el término de 24 horas. Ovejero murió dando pruebas de un valor que asombró á todos los circunstantes. Hizo tocar la música, y mandó él mismo la descarga que le dejó sin vida.

Mientras este movimiento general sucedia en la República Argentina, las juntas de varias provincias decretaban una ley de vigilancia y proscripcion contra todos los que perteneciendo á la

resto del año, su seca superficie está cubierta de plantas acuáticas. Entre los lagos permanentes se puede citar el *Mandea*, el *Ipacaraní*, el *Adulgala* y el *Meni*. La gran cantidad de estos depósitos de agua, disminuye la del terreno cultivable y la dificultad de procurarles un desagüe, impedirá por muchos años la disminucion. En las llanuras el clima es templado y sano; cuanto mas se acerca al Sur, tanto mas se disminuye el calor. En Buenos Aires suele esperimentarse en algunos años el hielo, pero rara vez cae nieve. Siendo el pais, por su natura-

fraccion de la unidad, y haciendo causa comun con los sublevados del 1° de Diciembre de 1828, habian irrogado (segun aquellos) males trreparables.

El Gobierno de la Provincia de San Juan, despues de una mera informacion verbal, espatrió el 18 de Marzo de 1833 sin otro trámite judicial y á pretesto de hechos públicos y notorios producidos, como Unitarios Decembristas á 121 ciudadanos. Este destierro se dilataba hasta que la República Argentina se constituyese ó que la legislatura provincial concediese una ley de amnistia. Se suspendió á los ciudadanos el derecho de tales, con obligacion espresa de afianzar ante el Gobierno su adhesion á este. Quedaban finalmente por una resolucion del Cuerpo Legislativo inhibidos de ocupar un puesto en esta corporacion, así como de obtener empleos civiles ó militares, tener voto activo ni pasivo, esceptuando únicamente á los que libremente se habian presentado ó presentasen con pruebras de adhesion al Poder Ejecutivo y para la justificacion calificativa de este.

Fueron nombrados al efecto en comision, D. Juan José Videla, Pantaleon Giles, Pedro Quiroga, Hermenegildo Rivero y Domingo Videla — Los que habiendo segun su dictámen adquirido los suficientes conocimientos sobre el particular, dieron un informe al que se siguió la espatriacion de las referidos 121 ciudadanos, entre los que iban los señores D. Juan Aguilar, Pedro y Julian Aguilar, Hipólito Pastoriza, José M. Castro y Castillo, Pedro Tello y Castro, Miguel Morales Castro, Julian

leza escueto, fácil es concebir que su temperatura es muy variable. En alto los vientos del Norte, son los mas frecuentes por la mañana, al medio dia se mudan al Este. En invierno reinan generalmente del Sur; estos así como los del S. O. son los mas violentos, y se les llama *Pamperos*. En la primavera y en el verano, llegan á ser verdaderos huracanes, cuya impetuosidad es tal, que causan muchas destrucciones; repelen algunas veces las aguas del *Rio de la Plata* lejos de las costas, y dejan una parte de su alveo en seco. La atmósfera es generalmente

Castro Albarracin, José M. Laciar, Domingo Barboza, Tomas Rojo, Anselmo y Marcelino Rojo, Plácido Rojo, José Sanchez, Javier Angulo, Pedro Tello, Domingo Castro y Calvo y el resto del número de aquellos comprendidos en el destierro.

Estos ciudadanos victimas de las primeras persecuciones políticas que tuvieron lugar en la República Argentina y que debian ensangrentar su suelo mas tarde, por espacio de veinte años, fueron espulsados fuera de la provincia desde la capital, y á los que se encontraban en el interior de ella, se les dió el perentorio plazo de nueve dias para abandonarla; todos con obligacion de trasponer los Andes. Los que se encontraban espatriados no podian regresar, mientras la República Argentina no se hubiera constituido ó mientras estos desterrados no alcanzasen una ley de amnistía.

Igual conducta se observó en casi la totalidad del resto de las provincias, de manera que podria decirse con propiedad, que la espatriacion en masa del partido unitario empezó desde aquella época.

La República Argentina trataba pues de radicar la paz, poniendo en juego todos los medios, por mas que los que quedan constatados no fuesen los mas conducentes á la estabilidad del órden.

El Gobierno de Buenos Aires, considerando indispensable á su organizacion en las relaciones esternas, concluir el tratado definitivo de paz entre la República Argentina y el Imperio del

húmeda y echa á perder los muebles, principalmente en Buenos Aires, donde es necesario precaverse en estremo en las construcciones. Sin embargo, este inconveniente no perjudica á la salud. Los animales del viejo mundo conducidos á esas regiones se han multiplicado tanto, que han formado numerosos rebaños de vacas, caballos y ovejas. En las *Pampas* se encuentran algunos animales salvages. Antes de las revueltas que han cambiado el estado político de estos paises, era tal la abundancia de ganados, que su valor llegó á consistir solamente en el

Brasil, segun las prescripciones del articulo 17 de la Convencion Preliminar ajustada entre ambos gobiernos y firmada el 27 de Agosto de 1828, designó para aquella comision al General D. Tomás Guido, en quien recayó el nombramiento de Ministro Plenipotenciario por parte de la República Argentina, para concluir definitivamente el tratado de paz con el Imperio.

El Gobierno de Buenos Aires habia fundado su resolucion en el art. 17 de la Convencion, en el que se estipulaba el nombramiento de los plenipotenciarios para aquel objeto, y la persona que habia elejido para acreditarla, no podia ser mas aparente. Pero el articulo de la Convencion preliminar en que se establecia aquel nombramiento, era correlativo al art. 10 de la misma que señalaba la época en que debia realizarse aquel tratado, y que se circunscribia á la época en que cesasen legalmente los efectos de la proteccion acordada á las autoridades del nuevo Estado Oriental independiente, es decir, hasta despuesde *5 años* de jurada la Constitucion gue se diese dicho Estado, y no como se pretendia á los cinco años despues de su existencia política. A lo menos asi lo esplicaba claramente el texto siguiente:

«Art. 10. Siendo un deber de los Gobiernos contratantes auxiliar y proteger á la Provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, convienen los Gobiernos, en que si antes de jurada la Constitucion de la misma Provincia y *cinco años despues*, la tranquilidad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán á su Gobierno legal el auxilio

cuero y el sebo. En el dia las cosas han cambiado; el ganado se ha reducido y su precio es alto, por causa de la gran cantidad que ha muerto en las guerras, y sobre todo por el estado á que lo han reducido las contínuas invasiones de los indios. Los animales salvages se encuentran en la América Meridional. Cuando llegaron los españoles en 1515 á estas vastas regiones, estaban habitadas por pueblos salvages, que no sufrieron con mucha paciencia la invasion de su pais. Apesar de su resistencia desesperada, sucumbieron á la superioridad de las armas de fuego.

necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo espresado, cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al Gobierno legal de la Provincia de Montevideo, y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.»

Sin embargo, como esto dependia de los acontecimientos que habian mediado, y como las circunstancias habian tomado un carácter mas propio para hacer caer en desuso el convenio preliminar en lo relativo al Estado Oriental del Uruguay, cuya observancia ni el Imperio dcl Brasil ni la República Argentina se daban ninguna prisa en guardar, las cosas quedaron de este modo, y se procedió á las negociaciones del tratado saltando sobre el articulo 10 del convenio, que habia llegado á ser considerado letra muerta.

El 31 de Agosto la Cámara de Representantes sancionó un proyecto que la Comision de Negocios Constitucionales presentó para la formacion de una Constitucion para la Provincia, bajo la forma federal, ocupándose la Legislatura con preferencia de constituir la Provincia bajo aquella forma, no cerrando las sesiones sin haber sancionado la Constitucion. Despues de jurada se ocuparia la Cámara de una amnistia por delitos políticos, prévio informe de la Comision Constitucional.

La eleccion de los Representantes que debian integrar la Cámara llegó por fin. El dia 16 de Junio dieron principio las elecciones de Representantes por seis individuos que como se ha dicho, debian integrar la 11ª Legislatura.

Algunos indios se refugiaron en Patagonia, donde mantienen aun su independencia.

Los españoles fundaron ciudades en todos los lugares donde la naturaleza lo permitia, y que fueron poco numerosas en el Sur. Los misioneros se esforzaron por civilizar á los indios, y se mostraron sus protectores para amansarlos del tratamiento inhumano de su conquistador.

Las Provincias unidas del Rio de la Plata estuvieron dependientes primero del Perú.

Desde muy temprano empezaron á notarse preparativos que anunciaban el encarnizamiento con que iban á ser disputados los votos entre los ciudadanos que sostenian la lista del pueblo y los que apoyaban la lista ministerial.

La prensa oficial habia hecho tantas protestas de abstencion por parte de la autoridad, asegurando que, se limitaria á guardar el órden, que á nadie se le ocurrió abrigar el recelo de que se abusase á nombre del Gobierno, hasta el extremo de violentar la opinion pública.

Tales esperanzas quedaron sin embargo defraudadas, porque no solo no fué así sinó que se cometieron atropellos con fuerza armada á las mesas parroquiales, llegando hasta el extremo de prepertarse asesinatos en las personas de los ciudadanos inermes, que fiados en la vigilancia de la Policía, asistieron al acto del sufrajio y fueron víctimas de su confianza.

El pueblo levantó una protesta contra la órden del Gobierno que mandaba suspender la eleccion á la una de la tarde, al mismo tiempo que se lanzaban sobre los ciudadanos, grupos armados de puñales, acaudillados por personas de las que mas habian blasonado de enemigos de la anarquía y cuando el pueblo tenia una mayoría de votos á favor de los señores don Tomás Guido, D. Mariano Benito Rolon, D. Celestino Vidal, don Manuel Garcia, D. Juan J. Viamont, D. Pedro Feliciano Cávia, D. Diego E. Zavaleta y D. Ignancio Grela.

El Gobierno, sin embargo, destituyó al Jefe Político D. Juan

En 1778 fueron erigidas en Vireinato, del cual hizo parte el alto Perú. Los ingleses se apoderaron de Buenos Aires en el año 1806. Presto los habitantes comandados por Liniers forzaron al enemigo á rendirse á discrecion. Una nueva tentativa en 1807, se malogró completamente. Muy luego las turbaciones que estallaron en la metrópoli en Europa, se propagaron en América.

El 25 de Mayo de 1810 se proclamó la independencia. El nuevo Estado tomó el nombre de Provincias Unidas del Rio de

Correa Morales, nombrando en su lugar al General D. Félix Olazabal — Este jefe renunció, sucediéndole D. Epitacio del Campo, en tanto que el General Olazabal tomaba el mando de la brigada cívica, separando de este cuerpo á D. Celestino Vidal. El batallon de Olazabal pasó á las órdenes del Teniente Coronal D. Nicolás Martinez Fonte. Tambien fué separado de su cuerpo el General D, Mariano Benito Rolon.

Se suprimieron dos ministerios, quedando únicamente el de Hacienda y Relaciones Exteriores á cargo de D. Gregorio Tagle, y el de la Guerra, al del General D. Enrique Martinez.

La junta de RR. se reunia esa noche á deliberar, pero la exaltacion de los ánimos, y el tumulto de pueblo que acudió á la barra, hicieron suspender la sesion.

El Gobierno dió cuenta de sus actos á la Junta agregando que los Ministros de Gobierno y el de Gracia y Justicia, habian sido exhonerados por negarse á firmar el decreio de las destituciones, el que se manifestó dispuesto á refrendar el General D. Enrique Martinez, Ministro de la Guerra.

Los vecinos de las Parróquias de San Nicolás y de San Telmo protestaron tambien contra los atropellos de que habian sido víctimas en el acto mas solemne de la soberania del pueblo En esa protesta se hacian sérios cargos al Gefe de Policía coronel D· Juan Correa Morales, y por los atentados cometidos por el General D. Celestino Vidal, coronel D. Prudencio Rosas, quien vestia uniforme y se presentó armado ; tenientes coroneles D.

la Plata ó de la América Meridional. Las disensiones intestinas trastornaron con frecuencia á la nueva República, que empezó por dividirse en dos partidos, el de los *unitarios* que queria reunir bajo un gobierno central á todas las provincias ; y el de los *federales* que queria que cada provincia se gobernase de un modo independiente, y que no hubiese mas agregacion que para los intereses comunes y las relaciones con el estrangero. Este sistema es indudablemehte el que mas convenia á la naturaleza del país y al aislamiento de sus diversas partes.

Manuel Puyrredon y D. Fabian Rosas, y comisarios CUITIÑO, PARRA, CHAVARRIA y CHANTEIRO, los que recorrieron las parroquias, é hicieron uso de sus armas contra el pueblo.

La conducta del Gobierne fué aprobada por la Junta de RR. con espresa prevencion de que no se hiciese clasificaeion ninguna de los hechos comprendidos en la comunicacion del Gobierno.

El Fiscal del Estado acusó varios diarios, y entre ellos la *Gaceta Mercantil*, á la cual dedicó un articulo el *Defensor de los Derechos*, articulo que se limitaba á cuatro lineas y decia asi: « Interpelamos al patriotismo de los SS. que deben componer « el Juri que ha de juzgar á la *Gaceta Mercantil*, que tengan « presente que esa misma añosa *Gaceta, fué quemada por el* « *verdugo* en la plaza pública por anarquista, y que si hoy ha « reincidido en tan horrendo crímen, y resulta convicta, sea « ahorcada y puesta en esposicion, para escarmiento de otros. »

Tal estado de cosas es el que precede generalmente en estos paises á un movimiento revolucionario; y este tuvo lugar en efecto.

El 11 de Octubre estalló en Buenos Aires una revolucion contra el Gobierno, revolucion que tuvo por punto de partida un juri contra el periódico titulado *El Restaurador de las Leyes*, y que nunca llegó á efectuarse, á consecuencia de haberse alarmado el Gobierno por la extraordinaria concurrencia que asistió á la casa de justicia, lo que motivó una órden para que la guardia

Las artes y oficios están hoy en la infancia, y los procedimientos ó métodos de agricultura bastante limitados.

Su exportacion que se compone de frutos del país no compensa la gran cantidad de mercaderias que importa. Las ciudades por lo demás, están á la altura de la civilizacion Europea. No asi en las *Pampas*, donde vaga errante una poblacion bárbara, esparcida sobre una superficie inmensa, que vive en tolderias ó al aire libre. Nada hay mas súcio ni nauseabundo que esas guaridas inmundas y todo lo que las rodea. El alimento de

de la cártel se pusiera sobre las armas. El jurado no pudo completarse, por otra parte, por la inasistencia de alguno de sus miembros. La concurrencia salió por las calles, dando vivas al General Rosas, y algunos mueras contra el Gobierno existente.

El mismo dia empezaron á reunirse grupos armados en Quilmes, engrosándose á cada momento por gente que acudia de distintas partes de la campaña. Estas fuerzas eran dirigidas por algunos gefes, entre ellos el General Pinedo, como cabeza principal.

El Gobierno tomó las medidas que pudo: convocó la Junta de R. R. y esta resolvió que no se hiciese uso de las armas, enviando una comision á entenderse con los disidentes: La componian los S. S. Guido; Anchorena, Cernadas y Manuel J. Garcia.

La contestacion de que fué portadora esta comision, se redujo á prevenir á los Representantes, que los disidentes iban á presentar una peticion á las Cámaras, pidiendo la destitucion del Gobierno.

Las Cámaras se pusieron de parte de la revolucion, y el Gobierno cayó mas adelante como consecuencia espiatoria, tributada á su propia debilidad.

Una série de nombramientos y renuncias, se sucedió á aquel acto. Nadie queria afrontar una situacion sin garantias, aceptando un gobierno sometido al imperio de las facciones. La Cámara se vió obligada á declarar que tenia derecho de compeler á un ciudadano á ocupar ese puesto.

El mismo General Rosas reelecto, no aceptó el mando, teniendo como tenia en sus manos, el poder material y el per-

estos salvajes, consiste en carne de yegua y avestruz, gamo y peludo, cuyos animales carnean entre los mismos toldos sin ocuparse en levantar las osamentas infectas. Nada iguala su holgazaneria y rapacidad.»

(NOTA DEL AUTOR)

fecto apoyo de la opinion; pero carecia del prestigio moral que no existia en las exigencias de la época que atravesaba.

El ciudadano D. Bernardino Rivadavia, acababa de llegar al puerto de Buenos Aires

El Gobierno le cerró las puertas de la patria, y la Asamblea sancionó una ley aprobando la conducta del Gobierno á ese respecto; y no solamente la aprobó sinó que le autorizó para que usase de igual proceder con los ciudadanos que como el señor Rivadavia, se encontrasen fuera del país, por consecuencia de sus estravios políticos *contrariando el sistema federal* que estaba pronunciado en toda la República Argentina y con especialidad en Buenos Aires.

El señor Rivadavia habia hecho lo posible para bajar á Buenos Aires, donde le traia la firme resolucion de retirarse á la vida privada. Lo habia hecho anteriormente y no era de suponerse, que tratase de lanzarse en el torbellino de la política de la época en que llegaba á su patria, pudiendo medirla con el criterio de que era capaz aquel inteligente ciudadano.

Nada pudo conseguir, y resuelto al fin á volverse á Europa, dirijió al Gobierno Argentino la siguiente carta:

«Abordo de *l'Herminie,* en la rada interior del Puerto de Buenos Aires, Mayo 25 de 1834.

«Al señor Ministro de Gobierno:

«Por consideracion al crédito de una pátria tan digna de mejor suerte, y por los respetos que el que suscribe ha rendido y rendirá siempre, por injustas y abusivas que ellas se obstienen en mostrarse contra su nombre, persona é intereses; él se mostrará tan solo á esponer lo que es absolutamente indispensable.

«Desde el 28 de Abril el esponente se encuentra en la posicion á que lo ha condenado ese gobierno, esperando la resolucion legal y definitiva prometida en la nota del señor Minis-

tro de Gobierno, de la fecha precitada; y ha esperado, apesar de todo lo que se le ha informado.

« Hoy es el 24° aniversario del heróico principio que Buenos Aires dió á su gloriosa é inmensa empresa. No debe presentarse un dia mas apropósito, para pedir y obtener el pasaporte, que ese gobierno ha debido dar al ciudadano, á quien ha puesto fuera de la ley, arrojándolo de su casa y de su familia.

« Consiguientemente el que firma espera que el señor Ministro, le envie en el dia de mañana, el competente pasaporte, para partir sin mas demora en busca de un asilo.

« Entre tanto, etc.

« BERNARDINO RIVADAVIA. »

El señor Rivadavia obtuvo al fin su pasaporte, y se trasladó á la Banda Oriental, fijando su residencia en la *Colonia*.

El estado en que se encontraba la Provincia de Buenos Aires, era indescriptible. Aquel desgraciado país, presa de las facciones, habia perdido su crédito político, y nadie se consideraba capaz de arrostrar tal situacion.

El general Rosas, que habia renunciado hasta por cuarta vez el Gobierno de la Provincia, y ultimamente hasta la Comandancia General de campaña y mando del ejército, envió las siguientes observaciones bajo el nombre de apuntes, que fueron sometidos á los miembros de la Comision de la Sala de Representantes.

En esos apuntes fundaba el general Rosas los motivos de sus renuncias reiteradas, que hasta hoy nadie creyó sinceras:

1.° Al devolver las facultades estraordinarias, anuncié á la Honorable Sala, que el poder del Gobierno necesariamente debia ser robustecido, porque de lo contrario, el pais iba á caer en desórdenes acaso irreparables. La Sala reconoció este principio, estableciendo que debia llevar á efecto por medios ordinarios, y creyó conveniente en el modo de conducirse, fo-

mentar una odiosidad contra las facultades estraordinarias que no se habian concebido hasta entonces; pero que generalizada principalmente en las clases influyentes y cooperantes á la marcha del Gobierno, hicieron que dichas facultades fuesen para siempre un remedio inútil á la sociedad. Entretanto, la Sala se desentendió despues de esa robustez á la autoridad por medios ordinarios, que se creia necesario para precaverse de desórdenes.

Estos han sucedido despues, han despedazado el pais, fraccionando las opiniones de los federales y dando un ascendiente sobre éstos á los unitarios, que obran ya sin temor en relacion con los que existen en las demás Previncias de la República y Estados vecinos; de modo que, si los remedios á que se comprometió entonces adoptar la Sala, pudieron ser bastantes para preservarse de los males que han sobrevenido, entonces que acababa de triunfar la Federacion y se hallaban anonadados los unitarios, hoy que los federales están divididos y aquellos en una preponderancia que jamás éstos pudieron imaginarse, los remedios indicados son absolutamente insuficientes para salvar al pais, y lo son igualmente los estraordinarios, porque estudiosamente fueron inutilizados para siempre.

2.° Aun cuando hubiese medíos y elementos para reparar el estado de disolucion é inmoralidad en que se hallaba el pais para saldar las divisiones y resentimientos de los federales entre sí, para contener la insolencia de los unitarios y cruzar todas sus empresas y combinaciones fraguadas de concierto con los que habitan las provincias interiores y repúblicas vecinas, aun en este caso puramente hipotético y que nada tiene de real, sería necesario correr grandes peligros, que yo jamás rehusaré, con fundadas esperanzas de utilidad, hacer además esfuerzos y sacrificios estraordinarios, y pasar por una multitud de molestias que mi salud quebrantada no me permite ya soportar. (1)

(1) El lema sobre la salud quebrantada del General Rosas, duró 20 años, sin embargo de que disponia de una complesion de acero.

NOTA DEL AUTOR.

3.° Poniéndonos en el caso de que yo me prestase á correr esos riesgos eminentes, y á sufrir toda clase de padecimientos entregándome de lleno á toda ventura y á todo sacrificio, nada podria hacer por mi solo, tendria que contar precisamente con la cooperacion de otros hombres que por el mismo hecho se hiciesen partícipes de mi suerte. ¿Y habrá quienes quieran prestarse á tamaño sacrificio? Puedo yo contar con la segura esperanza de encontrar esos hechos entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito en los diferentes ramos de la administracion pública, para organizar el Gobierno, y poner en sujetos de toda confianza del partido federal los empleos públicos que el Gobierno tenga facultad de llenar?

Podré esperar ese heroismo de la multitud de empleados, que se han declarado mis enemigos personales y que además, han traicionado abiertamente la causa de la Federacion y á quienes no puedo deponer sin atropellar las leyes? Finalmente habrá quien quiera prestarse á tan árdua y peligrosa empresa despues de haber visto el desprecio y malogro que se ha hecho de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios y de tanta sangre que costó en cuatro años consecutivos, el restablecimiento del órden y la restauracion de las leyes bajo el sistema federal, y que los fieles servidores que han sobrevivido á tan terribles y costosos sucesos, no han recibido otro premio que el del insulto, el escarnio y la persecusion con que impunemente los han atormentado los anarquistas, dilapidando al mismo tiempo el tesoro público, destruyendo las fortunas particulares y dejando inmensas familias envueltas en la mayor calamidad y miseria? En vista de estos espantosos sucesos ¿que garantía puede ofrecerse á los hombres que se comprometan en mi administracion, de que, cuando esta termine, no serán perseguidos con el mismo ó con mayor furor que lo han sido antes y que el país no vuelva á una crisis aún mas terrible que la presente?

Pero no es esto solo: yo quiero suponer que hubiese en el

país, federales netos con suficientes capacidades y una decision á prueba de todo peligro, que no trepidasen en prestarme su cooperacion en todos y cualquiera de los puestos á que pudiera llamarlos, que medios puede proporcionarse al Gobierno para reprimir la osadía de los unitarios por medio de la prensa y para cruzar sus maniobras secretas, que pueden ser bien sentidas nunca, pueden por su propia naturaleza ser suficientemente probadas? (1) Tales medios no pueden ser los ordinarios, porque estos suponen prueba real y positiva, para todo procedimiento contra cualquiera persona.

Tampoco los ordinarios, por que han sido completamente inutilizados: de consiguiente, constituido el Gobierno sin el suficiente poder de accion y burlado á todas luces en la parte que lo tuviere, tendria que abandonar el puesto, apareciendo en ridículo y quedando inutilizadas personas que en otro caso podrian hacer frente á los anarquistas, al menos con el peso de su opinion y respetabilidad que quedarian perdidas desde que tuviesen que dejar el puesto por la posicion impotente en que habian sido colocados.

4.º Pero se me dice que por lo mismo que hay estas grandes dificultades, soy el único que puedo sacar al país de tamaño conflicto, porque la opinion que gozo entre todos los habitantes me hace superior á todos esos obstáculos. Mas los señores de la comision deben advertir que esa misma opinion influye á aumentar las dificultades, porque conociéndolas nuestros enemigos apurarán sus esfuerzos, y todos los recursos de la malignidad, aprovechándose de la posicion dominante en que se hallan para trabar la marcha del Gobierno; y libres ellos para obrar segun les convenga sin pararse en medios, teniendo entre tanto el Gobierno que marchar ceñido á los términos de la ley, al fin

(1) El señor Rosas queria facultades *in limine*, que tuvieron la debilidad criminal de otorgarle, cuando precisamente no eran ya necesarias.

NOTA DEL AUTOR.

el triunfo mediara por ellos; y si ahora puede esperarse algo del tiempo y de sucesos que no siempre es dado prever, entonces ya nada habrá que esperar, y la ruina del pais habrá llegado á su último complemento. Se me opone á esto que segun mi modo de discurrir, nuestros males políticos, ya no tienen remedio.

Pero no es esto lo que importa á mis reflexiones, sino tan solamente que yo no lo encuentro; mas como mis capacidades no son las de un político, no deben estrañar en mi los señores de la Comision esta falta de luces, y la consecuencia que únicamente de todo esto deben deducir es que, careciendo de las capacidades suficientes en circunstancias de tanto conflicto no me basta para llenar el alto puesto á que soy llamado, ese grado de opinion que gozo entre mis compatriotas, á consecuencia de servicios de otro órden que he rendido al pais.

3.ª Podrá objetarse talvez que no encargándome yo del Gobierno de la Provincia se me mirará en razon de la opinion pública que merezco entre los federales como un estorbo á la marcha de cualquier Gobierno que se establezca desde que ella no se conforme con mis ideas: y que de consiguiente cualquiera otra persona puesta á la cabeza del Gobierno, sean cuales fuesen sus capacidades y decision, se verá mucho mas embarazada para espedirse á medida de las exijencias del pais. Pero, señores, yo sé opinar y sé obedecer; y como mis opiniones y mi obediencia jamás serán contrarias á la causa de la Federacion, ni á la Libertad de los pueblos, no sé en que manera pueden ser obstativos á la marcha de ningun Gobierno que sea fiel en su juramento y respeto como es debido el voto de toda la nacion, pero muy especialmente el de esta Provincia; mas sinó obstante esto, creyesen aun los señores representantes que mi presencia en el pais, no ocupando la silla del Gobierno, será azarosa, y causará embarazos al que la ocupe, yo no tengo dificultad ninguna en alejarme de la Provincia, luego que por

esta razon me lo ordenase la Honorable Junta de Representantes pero ha de ser por solo esta razon; (1) y por solo la disposicion de la Honorable Junta, porque solo en ese caso lo haré con gusto, el cual será indecible, desde que vea los prósperos resultados de tal soberana resolucion.

6.° Ultimamente, yo he estado siempre, y estoy dispuesto á sacrificarlo todo en obsequio del pais, menos el honor; porque el ciudadano que carece de esta virtud, se hace inútil á la sociedad y odioso á todos los hombres. Los señores Representantes saben todo lo que en el año pasado y en el presente se ha escrito, y se ha procurado insinuar con destreza contra mis sentimientos patrióticos, atribuyéndome aspiraciones que en todos tiempos, pero principalmente en nuestro pais ha recelado el pueblo, en personas de posicion igual á la mia. Tambien saben los señores Representantes los motivos del sentimiento que tengo, y todo esto ofrece dos consideraciones de de mucha importancia, de los que la primera está espresada con bastante claridad al final de mi renuncia.

Persuádanse los señores Representantes que la posicion impropia en que quieren colocarme, en cierto modo, degrada el puesto que voy á ocupar y degrada al mismo pais, pues se me quiere poner en el caso de obrar como jamás procede ningun hombre de honor.»

El señor Rosas abusaba de la posicion en que lo habia colocado la fortuna.

Este pliego de observaciones no habria sido presentado á ninguna Junta Soberana que tuviese conciencia de su propia mision, y el aceptar tan injuriosas observaciones de parte del

---

(1) Era verdaderamente original la manera como el señor Rosas hacia sus observaciones á la soberana Junta Porteña. Tales escritos destinados á protestar la sumision de todos sus actos políticos y administrativos, declinando su conveniencia particular en holocausto al bien público, revestian mas bien el carácter de *órdenes perentorias*, y ese tono de *imperiosa sumision*, se viene notando en todos los documentos públicos y privados escritos bajo su dictado. Cierto es que el general Rosas jamás habló de otro modo, ni aun cuando la palabra del año 40 haya alzado el diapason de todos los tiempos.

señor Rosas, denotaba la desgraciada situacion en que se encontraban colocados por efecto de su propia debilidad aquellos señores Representantes, entre los cuales habia sin embargo, verdaderos patriotas.

Un conjunto imperioso de circunstancias concurrió á preparar la República Argentina á una dictadura, y no todos los ciudadanos se prestan ó son capaces para asumir un rol semejante.

A las repetidas instancias de la Asamblea y de sus amigos, consintió el Dr. D. Manuel Vicente de Maza, presidente de la Cámara, aceptar interinamente el desempeño del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

No podia esperarse mucho de una administracion tan transitoria como contrariada, y así fué que nada prometió tampoco el señor Maza, fuera de sus protestas de respeto á la ley y garantias que pudiese dar á los ciudadanos. El señor Maza no podia ofrecer mas, y nada mas hizo.

La cuestion vital era entónces, la Constitucion de la Confederacion Argentina, y se acusaba al señor Rosas el resistirla, atribuyéndose en la opinion pública, sérios disgustos entre los señores Rosas y Estanislao Lopez que la contrariaban con el brigadier general don Juan Facundo Quiroga, que obedeciendo á las insinuaciones de ciertas personas influyentes de Buenos Aires la sostenia.

Por esta época el señor Rosas dirigió al General Quiroga, la siguiente carta, cuya exactitud de fecha se ha negado por algunos escritores posteriormente. Hay sin embargo quien asegura que se estrajo del bolsillo de Quiroga, despues de muerto.

Hacienda de Figueroa, en San Antonio de Areco, 20 de Diciembre de 1834.

Mi querido compañero Sr. D. Juan Facundo Quiroga.

Considerando escusado estenderme sobre algunos otros pun-

tos, porque segun el relato que me hizo el señor Gobernador, ellos están bien esplicados en las instrucciones, pasaré al de la Constitucion.

Me parece, que al buscar Vd. la paz y órden, desgraciadamente alterados, el argumento mas fuerte y la razon mas poderosa que debe Vd. manifestar á esos señores Gobernadores, y demás personas influyentes en las oportunidades que se le presenten, es el paso retrógado que ha dado la nacion, alejando tristemente el suspirado dia de la grande obra de la Constitucion Nacional. ¿Ni qué otra cosa importa el estado en que hoy se encuentra toda la República? Usted y yo diferimos á que los pueblos se ocupasen de sus constituciones particulares, para que despues de promulgadas, entrásemos á trabajar los cimientos de la gran Carta Nacional. En este sentido ejercitamos nuestro patriotismo é influencia, no porque nos asistiese un positivo convencimiento de haber llegado la verdadera ocasion, sino porque, estando en paz la República, y habiéndose generalizado la necesidad de la constitucion, creiamos que debiamos proceder como lo hicimos, para evitar mayores males. Los resultados lo dicen elocuentemente, los hechos, los escándalos que se han sucedido, y el estado verdaderamente peligroso en que hoy se encuentra la República, cuyo cuadro lúgubre nos aleja toda esperanza de remedio.

Y despues de todo esto, de lo que enseña y aconseja la esperiencia, tocándose hasta con la luz de la evidencia, ¿habrá quien crea que el remedio es precipitar la constitucion del Estado? Permítame usted hacer algunas observaciones á este respecto, pues aunque hemos estado acordes siempre en tan elevado asunto, quiero depositar en su poder con sobrada anticipacion, por lo que pueda servir, una pequeña parte de lo mucho que me ocurre, y que hay que decir.

Nadie, pues, mas que usted y yo podrá estar persuadido de la necesidad de la organizacion de un Gobierno general, y que

es el único medio de darle ser y respetabilidad á nuestra República — Pero ¿quién duda que este debe ser el resultado feliz de todos los medios proporcionados á su ejecucion? — ¿Quién aspira á un término marchando en contraria direccion? — ¿Quién para formar un todo ordenado y compacto, no arregla y solicita primeramente, bajo una forma regular y permanente, las partes que deben componerlo? — ¿Quién forma un ejército ordenado con grupos de hombres, sin jefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinacion, y que no cesan un momento de asecharse y combatirse contra sí, envolviendo á los demás en sus desórdenes? — ¿Quién forma un ser viviente y robusto, con miembros muertos ó dilacerados, y enfermos de la mas corruptora y gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo ser en complexo, no puede ser sinó la que reciba de los propios miembros de que se haya de componer? Obsérvese que una muy cara y dolorosa esperiencia nos ha hecho ver prácticamente ser de absoluta necesidad entre nosotros el sistema federal, porque, entre otras razones de poder, carecemos totalmente de elementos para un Gobierno de Unidad. Obsérvese que, al haber predominado en el país una fraccion que se hacia sorda al grito de esta necesidad, ha destruido los medios y recursos que teníamos para proveer á ella, porque ha irritado los ánimos, descarriado las opiniones, puesto en choque los intereses particulares, y propagando la inmoralidad y la intriga, ha fraccionado en bandos de tal modo la sociedad, que no ha dejado casi reliquias de ningun vínculo, estendiéndose su furor á romper hasta el mas sagrado de todos, y el único que podria servir para restablecer los demas—el de la Religion; y que en este lastimoso estado es preciso crearlo todo de nuevo, trabajando primero en pequeño, y por fracciones, para entablar despues un sistema general que lo abrace todo. Obsérvese que una República federativa, es lo mas quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien

organizados en sí mismos; porque, conservando cada uno su soberanía é independencia, la fuerza del poder general, con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representacion para llevar la voz á nombre de todos los Estados Confederados en sus relaciones con las naciones estrangeras.

De consiguiente si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el órden respectivo la creacion de un gobierno general representativo no sirve mas que para poner en agitacion á toda la República á cada desórden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier Estado se derrame por todos los demás. Así es que la República de Norte-América no ha admitido en la Confederacion los nuevos pueblos y provincias que se han formado despues de su independencia, sinó cuando se han puesto en estado de regirse por sí sólos, y entre tanto los ha mantenido sin representacion en clase de Estados, considerándolos como adyacencias de la República.

Despues de esto, en el estado de agitacion en que están los pueblos, contaminados todos de unitarios, de logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones y de las grandes logias que tienen en conmocion á toda la Europa, ¿qué esperanza puede haber de tranquilidad y calma al celebrar los pactos de la Federacion, primer paso que debe dar el Congreso Federativo? — En el estado de pobreza en que las agitaciones políticas han puesto á todos los pueblos, ¿quiénes, ni con qué fondos podrán en las circunstancias costear la permanencia de ese Congreso y de la administracion general? — Fuera de que en la actualidad apenas se encuentran hombres para el gobierno particular de cada provincia, ¿de dónde se sacarán los que hayan de dirigir toda la República? — ¿Habrémos de entregar la administracion general á ignorantes, ambiciosos y unitarios? — ¿No vimos que la constelacion de sábios no encontró

mas hombres para el gobierno general que á D. Bernardino Rivadavia, y que éste no pudo organizar su ministerio, sino quitándole el cura á la Catedral, y haciendo venir de San Juan al doctor *Lingotes* para el Ministerio de Hacienda, que entendia de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía? — Finalmente á vista del lastimoso cuadro que presenta la República, ¿cual de los héroes de la Federacion se atreverá á encargarse del gobierno general? — ¿Cuál de ellos podrá hacerse de un cuerpo de Representantes y de Ministros federales todos, de quienes se prometa las luces y cooperacion necesaria para presentarse con la debida dignidad, salir airoso del puesto, y no perder en él todo su crédito y reputacion?—Hay tanto que decir sobre este punto, que para solo lo principal y mas importante, seria necesario un tomo que apenas se podria escribir en un mes.

El Congreso general debe ser convencional y no deliberante: debe ser para estipular las bases de la union federal y no para resolverlas por votacion. Debe ser compuesto de Diputados pagados por sus respectivos pueblos, sin esperanzas de que uno supla el dinero á otros, porque esto que Buenos Aires pudo hacer en algun tiempo, le es en el dia absolutamente imposible. Antes de hacerse la reunion debe acordarse entre los Gobiernos, por unánime avenimiento el lugar donde ha de ser la formacion del fondo comun que haya de sufragar á los gastos que son cuantiosos y mucho mas de lo que se cree generalmente. En órden á las circunstancias del lugar de la reunion debe tenerse cuidado que ofrezca garantías de seguridad y respeto á los Diputados, cualquiera que sea su modo de pensar y discutir: que sea sano, hospitalario y cómodo, porque los Diputados necesitan largo tiempo para expedirse — Todo esto es tan necesario, cuanto que de lo contrario, muchos sujetos de los que sería preciso que fuesen al Congreso, se escusarian, ó haciendo su renuncia despues, quedaria reducido á un conjunto de imbéci-

les, sin talentos, sin saber, sin juicio y sin práctica en los negocios de Estado — Si se preguntase dónde está hoy ese lugar, diré que no sé : y si alguno contestase que en Buenos Aires, yo diria que tal eleccion seria el anuncio cierto del desenlace mas desgraciado y funesto á esta ciudad y á toda la República — El tiempo, el tiempo solo á la sombra de la paz y de la tranquilidad de los pueblos, es el que puede proporcionarlo — Los Diputados deben ser federales á prueba, hombres de respeto, moderados, circunspectos, y de mucha prudencia y saber en los ramos de la administracion pública, que conozcan bien á fondo el estado y circunstancias de nuestro país, considerándolo en su posicion interior bajo todos aspectos y en la relativa á los demás Estados vecinos y á los de Europa con quienes está en comercio ; porque hay grandes intereses y muy complicados de tratar y conciliar y á la hora que vayan algunos Diputados sin estas calidades, todo se volverá un desórden como ha sucedido siempre en nuestros anteriores Congresos, concluyendo sus funciones con disolverse, llevando algunos de sus Diputados por todas partes el chisme, la mentira, la patraña, y dejando envuelto el país en un *maremagnum* de calamidades de que jamás pueda repararse.

Lo primero que debe tratarse en el Congreso, no es, como algunos creen, de la ereccion del Gobierno general, ni del nombramiento de Jefe supremo de la República — Esto es lo último de todo — Lo primero es dónde ha de continuar sus sesiones el Congreso, si donde está ó en otra parte — Lo segundo es la Constitucion general, principiando por la organizacion que habrá de tener el Gobierno general, que esplicará de cuantas personas se ha de componer, ya en clase de Jefe supremo, ya en clase de Ministros, y cuáles han de ser sus atribuciones, dejando salva la soberania é independencia de cada uno de los Estados federados; cómo se ha de hacer la eleccion y qué calidades han de concurrir en los elejibles; en dónde ha de residir

este Gobierno y qué fuerza de mar y tierra permanente en tiempo de paz, es la que ha de tener para el órden, seguridad y respetabilidad de la República.

El punto sobre el lugar de la residencia del Gobierno, suele ser de mucha gravedad y trascendencia, por los celos y emulaciones que esto escita en los demás pueblos, y la complicacion de funciones que sobrevienen en la Córte ó Capital de la República, con las autoridades del Estado particular á que ella corresponde.

Son estos inconvenientes de tanta gravedad, que obligaron á los norte-americanos á fundar la ciudad de Washington, hoy capital de aquella República, que no pertenece á ninguno de los Estados confederados.

Despues de convenida la organizacion que ha de tener el Gobierno, sus atribuciones, residencia y modo de erigirlo, debe tratarse de crear un fondo nacional permanente, que sufrague á todos los gastos generales, ordinarios y extraordinarios — A la formacion de este fondo, lo mismo que con el contingente de tropa para la organizacion del ejército nacional, debe contribuir cada Estado con proporcion, cuando ellos de comun acuerdo toman otro arbitrio que crean mas adaptable á sus circunstancias; pues en órden á esto no hay regla fija y todo depende de los convenios que hagan cuando no crean conveniente seguir la regla general que arranca del número proporcionado de poblacion.

Al ventilar estos puntos deben formar parte de ellos los negocios del Banco Nacional y de nuestro papel moneda, que todo él forma una parte de la deuda nacional á favor de Buenos Aires; deben entrar en cuenta nuestros fondos públicos y la deuda de Inglaterra, lo invertido en la guerra nacional con el Brasil; deben entrar los millones gastados en pagar la deuda reconocida que habia hasta el año de 824, procedente de la guerra de la Independencia, y todos los demás gastos que ha hecho esta

Provincia con cargo de reintegro en varias ocasiones, como ha sucedido para la conservacion de varios Congresos generales.

Despues de establecidos estos puntos y el modo como puede cada Estado federado crearse sus rentas particulares sin perjudicar los intereses generales de la República, despues de todo esto, es cuando recien se procederá al nombramiento del Jefe de la República y ereccion del Gobierno general — Y ¿ puede nadie concebir que en el estado triste y lamentable en que se halla nuestro pais, pueda allanarse tanta dificultad, ni llegarse al fin de una empresa tan grande, tan árdua y que en tiempos los mas tranquilos y felices, contando con los hombres de mas capacidad, prudencia y patriotismo, apenas podria realizarse en dos años de mas asiduo trabajo? (1) ¿ Puede nadie que sepa lo que es el sistema federativo, persuadirse que la creacion de un Gobierno general bajo esta forma, atajará las disensiones domésticas de los pueblos?

Esta persuasion ó triste creencia, en algunos hombres de buena fé, es la que dá causa á otros pérfidos y alevosos que no la tienen ó que están alborotando los pueblos, con el grito de *Constitucion*, para que jamás haya paz ni tranquilidad; porque en el desórden es en lo que únicamente encuentran su modo de vivir — El Gobierno general en una República federativa, no une los pueblos federados, los representa unidos — No es para unirlos, es para representarlos en union ante las demás naciones — No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre si — En el primer caso solo entienden las autoridades particulares del Estado y en el segundo la misma Constitucion tiene previsto el modo como se ha de formar el tribunal que deba decidir. En una palabra, la union y tranquilidad crea al Gobierno gene-

(1) De la lectura de esta carta, podria deducirse fácilmente que al señor Rosas, le sucedia *con sus deseos de constituír la República Argentina*, lo que, al que queriendo ahorcarse, no encontró jamás el árbol á propósito; por mas que el señor Rosas pretendiese encontrar la rama en el señor Quiroga.

NOTA DEL AUTOR.

roneles, diez y ocho tenientes coroneles, veinte y seis sargentos mayores, treinta y nueve capitanes y cincuenta y siete oficiales de ayudante abajo.

El Gobierno habia pedido la sancion de un proyecto creando cinco millones de fondos públicos destinados à la deuda flotante y le fueron concedidos.

Repetidos partes de los jefes de las fuerzas espedicionarias contra los bárbaros anunciaban las continuas derrotas sufridas por estos.

Dos mil indios chilenos pasaron la Cordillera, con intento de preparar la invasion que habian anunciado à las tribus dispersas despues por Rosas, y no encontrando base para sus operaciones, resolvieron repasar la Cordillera, efectuándolo en número de mil cuatrocientos.

Seiscientos quedaron incorporados à los *Ranqueles* y otras tribus, esperando la luna para invadir.

El estado de las Provincias del Interior era poco satisfactorio.

La de Salta en guerra con la de Tucuman, se habia puesto bajo la proteccion del Gobierno de Bolivia, mientras no estuviese constituida la República Argentina. Córdova, la Rioja y Catamarca, se encontraban tambien en desavenencia y por fin el interior de los pueblos de la Nacion, necesitaba una intervencion eficaz que lograse restablecer la tranquilidad.

El Gobierno del señor Maza, comisionó al efecto al Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, que salió de la ciudad de Buenos Aires el dia 18 de Diciembre de 1834, anticipando un aviso à los Gobiernos disidentes en el que les anunciaba el objeto de su marcha.

Tal era el estado de cosas, cuando surgió inesperadamente una noticia alarmante para los Gobiernos Sud Americanos, que sin mas fundamento que la noticia aislada tenian bastante para prevenirse con justicia ; se trataba de monarquizar las Repúblicas Sud-Americanas.

Si las Repúblicas del Plata no ofrecian un cuadro lisonjero de su estado político y económico, los demas Estados de Sud América no estaban en mejores condiciones para precaverse por el momento contra un plan de consecuencias inmediatas y servido con los recursos de potencias de primer órden como llegó á anunciarse.

Los Gobiernos Republicanos se pasaron al momento la palabra, y una resolucion unánime de sostener la comun autonomia se pronunció en el acto.

Los hechos probaron mas tarde que si tal proyecto llegó á existir, germinó solo en cabezas enfermas, ó en cerebros que habian dormitado en todo el periodo en que las Repúblicas Americanas hicieron la penosa labor de su independencia.

El señor Zea Bermudez Ministro de la corona Española, poseia una de esas cabezas soñadoras, á términos de olvidar los inconvenientes que encontraria necesariamente semejante plan; plan que se hacia conocer trayendo al frente un príncipe desechado por la Europa.

Cierto es que para doblar la cabeza al yugo monárquico, la América no admitiria jamás el mejor de los príncipes, y tal error cometido por un gabinete Europeo, no probaba sinó el absoluto atraso en que se encontraban en el viejo mundo, con referencia á estos paises, ó lo mal servidas que estaban las potencias europeas, por sus Agentes Diplomáticos aquende los mares.

Lo único positivo que se desprendió de todo esto, fué la estrañeza que mostraron los Gobiernos de Inglaterra y Francia, al ser informados por los Agentes Diplomáticos de la República Argentina del pretendido plan de monarquizacion.

La contestacion fué breve y concisa, limitándose á decir despues de las formas de estilo, *que era la primera noticia que llegaba á su conocimiento.*

Creemos sin embargo, que deben conocerse las medidas que se adoptaron entre los Gobiernos ribereños del Plata.

El Argentino por su parte remitió al Gobierno Oriental una copia de los documentos oficiales que habia recibido de Inglaterra, en los que se denunciaba el plan de monarquizar la América del Sur. Este plan era propuesto por la España, y el nuevo monarca de esta parte de América, debia ser un principe de la familia de los Borbones.

El Gobierno de Buenos Aires, aseveraba que se ocupaban en aquel plan, y le sostenian personages conocidos, enemigos encarnizados de la Independencia de los pueblos.

« Si la simpatia de la causa que hemos defendido, (decia el Ministro señor Guido) si los sacrificios ingentes que ha costado á la América su independencia : si por fin, la participacion fraternal de glorias y peligros que ha existido entre los nuevos Estados americanos, han debido ejercer un influjo benéfico para proscribir todo principio de disidencia, y para acercarlos á un punto de contacto y de alianza, en cuanto se refiera á las bases fundamentales de su existencia nacional, el suceso que motiva esta nota, esfuerza la necesidad de entenderse, y de concertar las bases de una política unisona, para repeler dignamente toda tentativa de parte de la España, ó de cualquier otra nacion europea, para cambiar el destino de los nuevos Estados americanos. »

« La muerte de Fernando VII, bajo cuyos auspicios se inició el proyecto de dar á los que fueron sus dominios un rey de su casa, ha suspendido los trabajos preparados con este objeto y si la peninsula como es de recelar se intrinca en la guerra civil con que ya se disputan los derechos de sucesion á la corona de España, la América del Sur tendria el tiempo suficiente para predisponer los medios de afianzar su destino y para ponerse de acuerdo en la conducta que se debe seguir, si se renovase la proposicion impertinente de parte del Gobierno Peninsular, de reconocer la independencia de los nuevos Estados á condicion de que se sometan á un rey español.

El Ministro Argentino, D. Manuel Moreno, residente en Lóndres el mismo que habia presentado al Gobierno Inglés la estravagante protesta sobre la ocupacion de las Islas Malvinas por fuerzas británicas (y decimos estravagante por lo deforme de su estilo diplomático y las apreciaciones reñidas con el sentido comun con que está engalanada, sin negarle por esto, muy notables rasgos. El señor Moreno, pues, hizo jugar al ciudadano argentino, D. Bernardino Rivadavia cierto rol, que es preciso salvar ante la justicia de la posteridad.

Todas las publicaciones hechas en las Repúblicas de América bajo la inspiracion de los escritos del señor Moreno, y últimamente en Buenos Aires tendian á calumniar y desacreditar á un americano ilustre, por su saber y patriotismo indisputables.

Estamos seguros que la carta del señor Rivadavia que dió márgen al proceder del señor Moreno contra él, no es bien conocida á consecuencia de no haber sido publicada en la prensa argentina de aquella época.

La consignamos, pues, íntegra considerándolo de interés como todo lo que se relaciona con los actos de aquel proscrito argentino, precedida de algunas líneas con que la dió á luz en Junio de 1834, un personage compatriota del Sr. Rivadavia, emigrado tambien en aquella época, y que la opinion pública señaló en la persona del Dr. Agüero.

« Uno de nuestros diarios, el *Imparcial*, acaba de publicar un documento de primera importancia. Su orígen no puede ser sospechoso; no puede ser reputado como fraguado en Buenos Aires, ni como coordinado con arreglo á las circunstancias especiales de nuestra provincia.

El Imparcial lo ha copiado de otro periódico de Chile, *El Mercurio*, que lo dió á luz ahora un mes, el 5 de Abril, habiéndolo sacado de un periódico de Bolivia *El Boliviano* que lo insertó en Diciembre de 1830.

Es bien estraño que habiendo estado abierta nuestra corres-

pondencia con Bolivia, hasta Febrero de 1831, en que empezó la guerra con Córdoba, y habiendo de consiguiente llegado aquí *El Boliviano*, los diarios de Buenos Aires de aquella época, hayan ocultado este documento al conocimiento público. ¿Le bastaba para ser insertado, el mérito de ser produccion de un Argentino, acerca de un punto de alta política. Hablamos de la carta que desde Europa, dirigió en Marzo de 1830, el señor D. Bernardino Rivadavia, á un individuo, al parecer del Perú, y la calificamos por documento de primera importancia, no precisamente porque se contraiga á la famosa idea de una monarquía en América, sinó por las razones vigorosas, y en cierto modo nuevas, con que la combate; y por una circunstancia especialísima, que imprimira á esta carta un interés singular.

Todos sabemos que nuestro ministro en Lóndres, comunicó el plan que decia *asomar*, para el establecimiento de tronos en las regiones americanas; haciendo jugar cierto papel en esta farsa, al señor Rivadavia. Todos sabemos que aquellas comunicaciones que acaban de ver la luz pública en Buenos Aires, y en otras secciones de América, las que fueron trasmitidas por nuestro Gobierno, llevando envueltas en sus páginas la calumnia y el descrédito de un Americano, un Argentino, un porteño en fin, incuestionablemente ilustrado y digno de respeto.

En tal estado nos hemos decidido á hacer una edicion de esta carta. ¿Se nos increpará acaso este paso? ¿Llegará acaso el obstupecimiento que producen las prevenciones ardientes, hasta mirar en él la obra mezquina del espíritu de partido? Oh! nó! Ridículos seríamos en intentar hoy la apología del señor Rivadavia. Estamos persuadidos de que los sucesos han cerrado su carrera pública; su nombre y sus acciones pertenecen ya á la historia, y ella, exenta de prevenciones y de rencores, de miras pequeñas, y de pasiones obsecadas, trazará sus rasgos inmortales, recorriendo las instituciones bienhechoras, y los gloriosos monumentos de su ilustrada administracion, que

para bien y orgullo de Buenos Aires, existen todavia, y existirán sin duda, desafiando al tiempo, y á la animosidad de sus detractores. Nuestro objeto es otro: Esta carta servirá por las profundas consideraciones que rápidamente desenvuelve, para arraigar incoonmoviblemente en los americanos, el importantísimo convencimiento. de que no deben buscar en un cambio de sus leyes fundamentales, el remedio de los desastres políticos que los aquejan.

¿No hemos visto varias veces, á hombres patriotas é ilustrados, que al contemplar el cuadro lúgubre de nuestras discusiones y miserias, han proclamado de buena fé, la necesidad de un trono? Pues esta es la idea alucinadora, que vigorosamente combate el señor Rivadavia, demostrando que su realizacion colmaria la medida de las desventuras de los pueblos americanos. Servirá tambien á desvanecer impresiones injuriosas á su nombre. Tan pública como fué la ofensa, debe serlo la vindicacion. El señor Rivadavia dejó á su patria entregada toda á una guerra civil, la mas sangrienta y desoladora de cuantos la habian destrozado; un año despues trazó estos renglones; un año despues, él debia saber, que habia sucumbido el partido á cuya idea se cree pertenece. Este desenlace envolvia tambien su persona y sus intereses; nunca debió estar mas afectado que entonces; y asi careciera de patriotismo, si algo influyeran en él las ideas mezquinas de partido, nunca mejor que entonces pudo adoptar la idea deslumbrante de una monarquía; y entónces es précisamente que la combate con toda la fuerza de su génio superior. Despues de esto y al oirle decir «Apesar de lo infelices que son esos pueblos, gemirian en una situacion aun peor, si para obtener ó conservar su independencia, hubieran adoptado y conseguido establecer el sistema monárquico,» ningun iluso (si es que en eso los hay de buena fé) ¿podrá ya continuar en la creencia de que este mismo hombre, á quien al menos no se le puede

negar un gran carácter, abjuró su dogma político, y suscribió al plan de monarquizar su pátria? Si apesar de todo, aun hay alguno, le compadecemos, mientras que el criterio público, dominando soberanamente sobre las influencias, sin duda poderosas del espíritu de partido, hace al señor Rivadavia, toda la justicia de que es digno sin doblegarse á las sugestiones aleves, que suelen estraviarlo. »

París, Marzo 14 de 1830.

V. me espresa que el mal éxito que han tenido hasta el presente, todos los ensayos del Gobierno que se han puesto á la prueba, bajo formas republicanas, ha desesperado en tal grado á esos pueblos que empiezan á inclinarse y preferir el sistema monárquico; esta es la mas funesta. Mi amigo: las causas del mal no son las formas, los principios ni el sistema: son las desproporciones de la poblacion con el territorio, la falta de capitales, la ignorancia, la imperfeccion social de los individuos, y las consecuencias del sistema colonial y de la guerra de la independencia.

«Es un error que aleja el conocimiento de las verdaderas causas de los males; que los aumenta y hace mayores, el suponer que la adoracion de los principios y formas republicanas en esos paises, ha sido por eleccion, preferencia de opiniones y de doctrinas; nó, ella ha resultado sin prévia deliberacion, de la fuerza de las cosas, de los únicos elementos sociales que tienen esos pueblos y de la fuerza irresistible del movimiento general de nuestro siglo, del que es una parte, y depende inmediatamente la emancipacion y formacion de esos estados. »

«Apesar de lo infelices que son esos pueblos, gemirian en una situacion aún peor, si para obtener y conservar su independencia, hubieran adoptado y conseguido establecer el sistema monárquico. Para convencerse de esto, basta una sola de las muchas demostraciones que en 1824, espuse al General

San Martin. En esos pueblos, no pueden establecerse monarquías sin príncipes de Europa, y menos podrian sostenerse sin la dependencia de la Europa ó lo que es lo mismo sin recursos de capitales y fuerzas que ella no quiere, ni podrá nunca dar, y lo que mas hace al caso, que no puede absolutamente prestar. »

« Una singular candidez del conde de Chateubriand y el interés de dar mas valor á una reciente edicion de todas sus obras, nos ha proporcionado saber, que este escritor llevado por su imaginacion, á la que debe todo su nombre, dignidad y fortuna, consintió ó aceptó el proyecto de organizar monarquías en todas esas Repúblicas, que al efecto abrió una negociacion con todos los principales poderes de la Europa. Este señor dice: que solo el Gobierno inglés, se le opuso y con una candidez mucho mayor, afirma que si hubiera podido reducir á Mr. Caning, los demás poderes hubieran convenido. Si pues, ni la idea puramente teórica, se ha considerado admisible, ni se ha convenido en ella, que seria tratándose de elegir, de concurrir, de prestar. »

« Hace cinco meses que se tiene acordado el dar al nuevo estado griego, la forma monárquica y un príncipe. Despues de largos protócolos se ha elegido á Leopoldo de Saxe Cobourg, y todavia se tocan grandes dificultades, aún cuando las necesidades de la Grecia, urgen, y la fatiga comienza á aburrirles. »

Las circunstancias que han acontecido en el Brasil; las que concurren hoy dia, y el carácter de su poblacion, forman un conjunto muy diverso al que aparece en las demás Repúblicas.

« El sistema de gobierno que en el Brasil se trabaja por establecer ó radicar, se sostiene principalmente por la influencia de la Europa y elementos del sistema colonial.

« Pero acuérdese á todas las seducciones de la esperanza y del egoismo la posibilidad de que los poderes de la Europa, conciertan y concurran á que tengan todo el acierto, en la eleccion de príncipes, cuyas aptitudes y recursos suplan lo que falta

á esos países; es preciso que el estremo de los males y de la desesperacion ciegue á esos pueblos, para que no adviertan lo que en 20 años se ha destruido y creado en ellos.»

«Todo lo que podia tener de monárquico el sistemo colonial; es lo primero, y, *esto es precisamente lo que ha desaparecido*, entre tanto que todo lo que se ha formado y creado, *es esencialmente republicano* — opiniones, doctrinas, hábitos, y lo que es mas, intereses.»

«En mi concepto, lo que más retarda una marcha regular y estable en estas Repúblicas, proviene de las vacilaciones y dudas que privan á todas las instituciones, de esa fuerza moral que les es indispensable, y que solo pueden darla el convencimiento y la decision. — Para mi, es evidente, y me seria muy fácil demostrarlo, que los trastornos de nuestro país, provienen mas inmediatamente de la falta de espíritu público y cooperacion en el sostén del órden, que de los ataques de díscolos ambiciosos sin mérito ni aptitud, y condiciones sin industria.

BERNARDINO RIVADAVIA.»

¿Y es este el hombre, á quien con la posterioridad de las generaciones, bajo la salvaguardia del silencio del caos en que se han hundido las épocas de transicion violenta, con la manifestacion de documentos de orígen nebuloso, han tratado de infamar, algunos de los mismos escritores argentinos plegándose con deplorable ligereza á los asertos del señor Vicuña Makena, y á la publicacion que hizo éste de una carta, á todas luces apócrifa?

Doloroso es repetirlo — hasta hoy, se ha negado todo respeto, aun á los mismos vínculos con que la libertad y la gloria fundaron la democracia de estos pueblos. Los herederos hán disipado vergonzosamente el grande y sagrado patrimonio, y los hijos desnaturalizados, han arrojado lodo sobre la tumba de sus padres.

En el estado de desmoralizacion y desquicio en que se encontraba el órden político de la República Argentina, fácil es preveer, que ningun Gobierno que tratase de marchar rindiendo culto á las formas de la ley, podia subsistir sin ser derrocado.

Lo hemos dicho : la dictadura asomaba su cabeza fatídica, al través de los estravios de un pueblo, que en fuerza de haber hecho un abuso inmoderado de su libertad, habia recaido en los estravíos de la licencia.

Nueve Gobernadores nombrados, y tres en un dia, era una prueba elocuente de que el estado de aquel pueblo, rayaba en la desesperacion, y que corria desenfrenado á entregarse á la presion irresponsable de una mano de fierro. Faltaba un dictador, y apareció el General Rosas. Este tenia el poder de la opinion, y no necesitaba restringir la libertad para cimentar el órden — Prefirió sin embargo la opresion.

¿Quién era este hombre, superior á todos los hombres de su época, á quien se sometieron ciegamente los mas famosos caudillos, y á quien dieron paso, los hombres mas ilustrados?

El dilema es concreto. O era en efecto un hombre destinado por un conjunto intraducible de condiciones á imperar sobre los demas, ó todos los que le combatieron fueron inferiores á él, dejándole la libre conquista del poder, al mismo tiempo que se le clasificaba de gaucho estúpido; y esta última parte del dilema, es sin embargo inadmisible, porque si algo podia decirse que imperaba entonces, era la ilustracion aliada á la fuerza, que tenian su representacion en el ejército, y en los próceres del partido unitario.

Pero retrocedamos, para no anticiparnos á los acontecimientos.

CAPITULO VI

Asesinato del General Quiroga — Renuncia del Dr. Maza — Elevacion del General Rosas al poder con facultades estraordinarias — Apuntes sobre el asesinato de Quiroga — Proceso y ejecucion de los Reynafé — Carta de Rosas á Ibarra — Medidas políticas del señor Rosas— Ejecucion de Barcala en Mendoza — Guerra con Bolivia — Proceso Bacle y Lavie — Guerra entre la República Argentina y la Francia — Causas que la originaron — Bloqueo de Buenos Aires y sus costas — Apuntes sobre las agresiones de la Francia á los Gobiernos Oriental y Argentino.

El señor Maza Gobernador de Buenos Aires, habia comisionado al Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, para arreglar las desavenencias y contener la lucha armada entre las Provincias de Tucuman y Salta.

El General Quiroga alcanzó un éxito satisfactorio, cortando una serie de calamidades, que tuvieron origen en el asesinato del Brigadier General Latorre, terminando con la espatriacion de los mejores ciudadanos de aquellos pueblos.

Quiroga regresaba con direccion á Córdoba dando cima á la mision pacificadora que llevaba entre manos, cuando el Gobierno de Buenos Aires recibió la siguiente comunicacion que esparció el terror y la alarma en toda la República.

Córdoba, Febrero 20 de 1835.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador delegado que suscribe pasa el mas penetrante sentimiento al comunicar al Excmo. Sr. Gobernador

de la benemérita provincia de Buenos Aires, que con fecha 17 del presente recibió parte del Pedaneo de *Sinsacate*, en que avisa haber sido ASESINADO Y SAQUEADO en un lugar despoblado distante de esta capital como 18 leguas, el Exmo. señor General Brigadier don Juan Facundo Quiroga, viniendo de Santiago.

El Gobierno de Córdoba que recuerda con gratitud los eminentes servicios que este benemérito gefe ha prestado á la causa de los pueblos, se ha propuesto vengar este atentado. Al efecto, desde que el parte del Juez D. Pedro Luis Figueroa no daba el indicio sobre los perpetradores de este nefando delito, para descubrirlo, en el mismo dia se mandó una comision compuesta de dos sujetos de actividad, un escribano público y un cirujano, á fin de que hagan la indagacion mas escrupulosa de todos los datos que puedan ofrecer alguna luz al esclarecimiento de un hecho que merece el mas terrible escarmiento.

Ha creido de su deber el infrascripto dictar medidas con toda la eficacia que demanda tan desagradable acontecimiento; y discurriendo que los asesinos pueden pertenecer á esta Provincia ú otra, á quienes haya arrastrado el aliciente de robar al señor Brigadier Quiroga y su comitiva, ha apurado las providencias para uno y otro caso; y no descansará hasta descubrir los malvados, y escarmentar con todo rigor de las leyes.

El Gobierno de Córdoba ya que no ha podido evitar tan desastroso suceso, por no haber sabido desgraciadamente el dia fijo de la venida del citado señor General, á quien tenia dada órden se le custodiase con 25 hombres, como se vé de la copia acompañada, al menos ha querido mostrar su aprecio y estimacion á los distinguidos servicios de este digno Gefe, mandando hacerle un entierro con toda la pompa y grandeza que permitian las escasas circunstaucias del erario público.

La Comision pesquizadora aun sigue los trabajos en la campaña con el mayor empeño. Sin duda por no interrumpir las indagaciones ó no haber tenido el tiempo bastante para conseguir cosa de entidad, no ha dado cuenta de lo averiguado hasta aquí; mas de los resultados se avisará oportunamente á S. E. haciéndolo ahora de lo poco que se sabe con exactitud y es que entre los muertos se encuentra al coronel José Santos Ortiz y el coronel Luesces, los demás no son conocidos; pero todos fueron completamente robados sin que haya quedado otra cosa que la galera en que venia el señor general.

Con este motivo, el que suscribe tiene el honor de saludar por primera vez, al Exmo. Señor Gobernador á quien se dirije con las mas altas consideraciones de aprecio y respeto.

DOMINGO AGUIRRE.

El Oficial 1.° de la Secretaría de Gobierno —

Domingo Centeno.

A esta nota siguieron estas medidas:

El Gobierno interino de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al señor Jefe de Policia, General D. Lucio Mancilla.

El Gobierno tiene el profundo pesar de haber recibido la fatal noticia del bestial y feroz asesinato cometido el 16 del próximo pasado Febrero, en las personas, entre otras, la de su Representante para mediar en las diferencias que comprometian la tranquilidad de las provincias de Salta y Tucuman, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga y el secretario de éste, Coronel Mayor, D. José Santos Ortiz, al regreso de la Comision entre el Ojo de Agua y Sinsacate, como 18 leguas distante de Córdoba, viniendo en camino á horas de once á doce de la mañana.

Un acontecimiento tan infausto no deja lugar á otras sensaciones que á los del sentimiento por una vida perdida para la patria y cuya falta no permite otras demostraciones que las del dolor.

Ya no existe el Brigadier General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, columna de la Federacion y terrible azote de los opresores de la libertad, muy marcadamente de los que por el motin militar del 1.º de Diciembre de 1828 bajo el velo del sistema de Unidad, pretendieron convertir en patrimonio suyo la República y sus destinos.

El gran pueblo de Buenos Aires que consagraba estos dias á entretenimientos de gozo, debe á hora emplearlos en deplorar la alevosa muerte del Representante de su Gobierno, del ilustre guerrero que dejó de vivir y que merece un general luto.

Aunque el Gobierno está persuadido que el pueblo por si, apercibido que fuese de tan bárbaro atentado, daria de mano á los regocijos para ocuparse solamente del pesar de una traidora muerte que jamás podrá ser llorada suficientemente, con todo se dirije al Jefe de Policía para que haciendo publicar esta nota haga que por su medio se generalize un suceso que es incompatible con las diversìones públicas á los que sin su noticia continuaría entregado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

Gobierno interino de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Honorable Sala de Representantes.

El Presidente de la H. Sala, encargado interinamente del Gobierno, dirije á los señores Representantes en cópia legalizada, la comunicacion que ha recibido del Exmo. Gobierno delegado

de Córdoba, datada á 20 del próximo pasado Febrero, participándoles haber concluido sus dias del modo mas trájico y escandaloso, el representante del Gobierno de Buenos Aires, Brigadier General don Juan Facundo Quiroga y su Secretario coronel don José Santos Ortiz, con toda su comitiva, atrozmente asesinados á distancia de 16 leguas mas allá de aquella ciudad, viniendo de regreso de la comision de paz que les habia sido encomendada cerca de los gobiernos de Tucuman y Salta, que se mostraban desavenidos entre sí.

Este suceso funestísimo para los pueblos de la República, se ha visto precedido de otros que por las circunstancias y por las personas, hacen advertir los desarrollos de una política de sangre á la sombra de un silencio y de un descanso parecido al de los sepulcros.

El vil y horrible asesinato del representante del Gobierno, no es un hecho que pueda considerarse aislado: los señores Representantes entregándose á la mas séria meditacion, podrán persuadirse de esta verdad, para aprovecharse oportunamente de las lecciones que dan el tiempo y los sucesos, y conocer donde tenga su asiento el mal y cual sea su orígen. A este respecto en los depósitos que custodia el archivo de la Secretaria y entre los negocios pendientes, encontrarán documentos clásicos que suministran los conocimientos necesarios para aplicar el mas pronto y eficaz remedio.

Entretanto, el Presidente de la Honorable Sala, encargado interinamente del Gobierno, al dar noticia á los señores Representantes del horrible atentado que ha terminado con la preciosa existencia de una de las columnas mas firmes de la libertad de los pueblos y del régimen federal porque se han pronunciado, se permite manifestarles, que la Provincia se halla en una crisis la mas difícil y peligrosa; que su posicion no presenta sino un caos, cuya confusion es tanta, que él no alcanza á descubrir la senda de salvacion; y que si hasta aqui ha

podido el Gobierno haberse conservado en la manera en que ha estado sin ministros y sin consejo, porque no le ha sido dado superar las dificultades que ha tocado, toda vez que ha querido ensayar su organizacion, en adelante, ni el Presidente de la H. S. de RR. es el indicado para continuar al frente de lor negocios públicos, ni V. H. satisfaria sus responsabilidades desentendiéndose del cese que reclama, ni menos corresponderia à la mision de sus representados, si no se apercibiese de las necesidades y exigencias del pais, para ocurrir á ellas pronto y eficazmente.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

El oficial mayor de R. E.,

Manuel de Irigoyen.

La *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, del 7, decia lo soguiente:

« En la sesion del 6 despues de darse cuenta de los documentos que publicamos en otra columna, el Sr. Garrigós presentó y fundó los siguientes proyectos, que pidió se pasasen à una Comision especial.

PROYECTO DE DECRETO — NÚM. 1

Art. 1.° Queda revocado el art. 1.° del Decreto sancionado en sesion de 11 de Octubre del año ppdo. de 1834.

Art. 2.° Admítase la renuncia que hace del Gobierno interino de la Provincia el Presidente de la H. Sala Dr. D. Manuel Vicente Maza.

Art. 3.° Procédase à la eleccion del ciudadano que haya de subrogarle.

Art. 4.° Comuniquese al P. E. en la forma acordada.

PROYECTO DE LEY — NÚM. 2

Art. 1.° Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de la Ley el Brigadier General don Juan Manuel de Rosas.

Art. 2.° Se deposita toda la suma del poder público de esta Provincia en la persona del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, sin mas restricciones que las siguientes:

1.ª

Que deberá conservar, defender y proteger la religion Católica, Apostólica Romana del Estado.

2.ª

Que deberá sostener y defender la causa nacional de la Federacion que han proclamado todos los pueblos de la República, y observar y cumplir fielmente el articulo adicional sancionado por la Legislatura de la Provincia en sesion de 8 de Julio de 1833, que es del tenor siguiente: «La Provincia de Buenos Aires no se reunirá en Congreso con las demás Provincias que componen la República Argentina, sino bajo la forma federal.

3.ª

Que guardará y hará guardar y cumplir todos los tratados, convenios, estipulaciones que esté obligada á observar esta Provincia del modo que corresponda.

Art. 3.° El ejercicio de este poder estraordinario durará por todo el tiempo que la Honorable Sala juzgue necesario á la salud pública.

Art. 4.° Trasmitáse esta resolucion al espresado Brigadier General, para que se apersone en esta Sala el dia.... á tomar posesion del Poder que se le confia; prestando juramento de ejercerlo fielmente y del modo que crea mas conveniente al bien de este país y de toda la República en general.

El señor Wrigth propuso que la Sala se constituyese en comision, declarándose en sesion permanente, y que se llamen á sus conferencias al señor General Rosas y cualquier otro ciudadano, cuyos conocimientos pudiesen contribuir al acierto de las deliberaciones de los S. S. R. R. en un negocio de tanta trascendencia.

Despues de una discusion algo detenida en que intervinieron los señores Mancilla, Argerich (D. S. A.) Garcia (D. Baldomero), Arana y Ramirez, la Sala acordó que el asunto pasase á una Comision Especial, con encargo de espedirse para hoy á las 11.

Facultado al efecto el señor Presidente, nombró para componer dicha Comision, á los señores Mancillá, Arana, Pacheco, Garrigos y Wrigth, debiendo reunirse la Cámara á las 12 y media.

Veamos entretanto, como se produjeron los acontecimientos en la muerte del General Quiroga.

Apuntes sobre el asesinato del General Quiroga, su Secretario Ortiz y demás comitiva en el parage de "Barraca Yaco", territorio de Córdoba.

Super mortum plora

Tema del sumario levantado en Córdova.

Sobre los muertos que el destino airado
O la ley general, tiende en la fosa,
Lágrimas derramad; pero en la losa
De un héroe con baldon asesinado,
Con el ageno y con el propio llanto
Debe correr la sangre con espanto.

Trad. lib.

1.ª Cuando la voz pública acusa al Jefe Supremo de una Provincia hermana, como el traidor asesino del ilustre General

Quiroga; cuando está la República horrorizada de este crimen, espantoso por su objeto, por sus detalles y por las circunstancias que le han acompañado; cuando, en fin, todos los buenos federales reunen sus esfuerzos para obtener de sus respectivos Gobiernos venganza, y el desagravio de la dignidad nacional, ultrajada torpe y escandalosamente; muy interesante será hallar reunidos en un solo punto los diversos datos que han conducido á pensar de un modo mismo y en un mismo momento, al que vive á las márgenes del Rio de la Plata, al que habita en las faldas de los Andes y á los que se miran señores de los desiertos del Gran Chaco y de las pintorescas colinas de Tucuman.

2.ª Oh! lector! si algo puedes agradecerme, si algun fruto reportas de la lectura de este papel, si él produce en tú mente ese convencimiento tan apetecido por el justo cuando trata de averiguar los perpetradores de un delito atroz, cuyo orígen se esconde entre las sombras del misterio; permítime una corta digresion. Si eres estrangero á este suelo, si estás ignorante de los sucesos de que ha sido sangriento teatro, esto te servirá de mucho; podrás valorar debidamente el contenido de estas lúgubres páginas.

3.ª Quiroga no era cual le pintaban los adversarios á quienes habia vencido su brazo: Quiroga era un bravo soldado. Le animaba ese espíritu asombroso que avasalla los obstáculos. Soldado desde una edad temprana, se distinguió desde el primer momento de su carrera. Habia nacido para dirigir á sus semejantes; y los dirigió, arrastrado por esa poderosa impulsion que arrebata á ciertos hombres fuera de la esfera reducida y mezquina en que gira el comun de los mortales. Con su espada conquistó un nombre, un prestigio, un porvenir, que solo ha podido abreviar la perfidia y el puñal de un asesino. Su persona valia por ejércitos reunidos; le circundaba una mágia que redoblaba el vigor de sus guerreros, que llenaba de pavor á sus contrarios, y que sobrepujaba á las resistencias que

amontonaba el talento de un enemigo poderoso y sagaz, ó las alternativas de la fortuna, ¡ Quiroga era un hombre grande ! ¡ Si la suerte le hubiera hecho nacer en esa Europa donde los hombres públicos aparecen en un relieve mayor, que en los otros pueblos de la tierra ! Quiroga daria asunto al historiador, al escultor y al poeta !

4.ª Federal decidido, aniquiló en distintos combates en el año 28, á los demagogos ; y cuando los soldados de la libertad trocaron los laureles hermosos de Ituzaingó, por las pálidas coronas de la guerra civil ; cuando de protectores de las leyes se hicieron agresores de las instituciones, el General Quiroga salió de entre los bosques, donde le tenia oculto su modestia, é hizo frente á sus temerarias pretensiones : fué vencido por el número, pero él venció á su vez por el valor ; y los Ejércitos aguerridos y victoriosos del General Paz, mordieron la tierra en cuatro distintas batallas. Parte del territorio de Córdova, y las provincias de San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca y Salta, fueron restituidas al pleno goce de su libertad ; y enteramente pacificadas á consecuencia de sus victorias.

5.ª La Provincia de Córdoba le debió su reposo, y verse libre de un enjambre de soldados que devoraba sus recursos. El coronel Reynafé fué nombrado Gobernador de esta Provincia, y debió este honor á los triunfos del General Quiroga.

6.ª El general Rosas concibió la espedicion á los campos del Sud, y encontró en el general Quiroga un cooperador activo y entusiasta. El general Rosas marchó contra los indios bárbaros: y las Provincias del Interior formaron un cuerpo de ejército que con el titulo de Division del Centro, operó contra ellos con actividad. El general Quiroga, nombrado director de esta guerra, lo fué especialmente de los movimientos de la Division del Centro.

7.ª Todos saben la inmensa cantidad de elementos que fué necesario reunir para verificar este pensamiento: todos están

informados de los tropiezos que se le opusieron por el espiritu de partido. La espedicion al fin, se verificó; y el catálogo de las hazañas de los Argentinos aumentó pasando á la posteridad.

8.ª El coronel Reynafé y sus hermanos, despotizaban entre tanto á Córdoba; su deseo de mando no respetaba ni al pastor espiritual, ni al pacífico ciudadano, ni al guerrero: todo era atropellado, la propiedad y las personas, el hogar y el templo. Indiferentes á los deberes del mandatario se ocupaban solamente de las pasiones.

9.ª El sufrimiento de los habitantes de la Provincia de Córdoba, se cansó de tan cruda tirania, y en circunstancias de encontrarse en su territorio una division del Ejército del Centro al mando del general don José Ruiz Huidobro, estalló un movimienta popular, que fué sofocado con la sangre de sus autores. El coronel Reynafé estaba bien penetrado de que sus escesos no podian tener acojida en el ánimo del general Quiroga; y no dejó de acusar á la porcion de soldades de éste, que como he dicho, existia en Córdoba al tiempo de la insurreccion, de connivencia con los alzados. Mucho se ha hablado por una y otra parte, sobre si realmente tomaron parte en la insurreccion Huidobro y sus tropas. Todo conduce á creer que aquel ni éstos auxiliaron á los sublevados; porque á haber esto sucedido, (como dijo muy bien el general Huidobro en su *Esposicion)* su triunfo hubiera sido infalible. ¿Y qué cómplice deja desaparecer á su amigo y no le socorre? Si la revolucion fué promovida por el general Huidobro, hecho sumamente improbable, no lo fué por el general Quiroga. Este, no bien supo las diferencias suscitadas entre el Gobierno de Córdoba y la Division del Centro, reprendió severamente al gefe que la acaudillaba de un modo oficial, y mandó que la Division acusada saliera del territorio Cordobés. Huidobro fué sumariado, y el coronel Reynafé recibió cuantas satisfacciones le plugo exijir. Empero, nada de esto fué capaz de disi-

par la enemistad que profesaba al general Quiroga y que confirmó por hechos repetidos.

10. El espíritu de discordia dividió á los Gobiernos de Salta y Tucuman: la sangre argentina iba á correr y el General Quiroga recibió del Gobierno de Buenos Aires la mision importante y filantrópica de aquietar los ánimos desunidos y exasperados. Don José Santos Ortiz le acompañó en clase de Secretario, y la legacion partió á llevar la paz á los hijos de un mismo suelo, á los hombres de una misma opinion, que una fatalidad hacia combatir en filas distintas.

11. Pocos dias corrieron despues de su salida, cuando un rumor fatal se difundió en esta capital. Se decia que el General Quiroga habia sido fusilado por el Gobernador Reynafé, en un paraje distante doce leguas de Córdoba. ¿Qué fundamento tenia esta noticia? . . . esta funesta prediccion se fundaba en los hechos . . . . pero no anticipemos un fallo que pronto podria pronunciarse sin viso alguno de pasion.

12. El Gobernador de Santiago y el de Tucuman se reunieron en la capital del primero, con el General Quiroga. Todos esperábamos resultados importantes de esta reunion . . . . todos aguárdabamos por momentos el regreso de la Comision mediadora . . . . cuando llegó el correo Marin y anunció que el General Quiroga, su Secretario Ortiz y demas comitiva, HABIAN SIDO DEGOLLADOS en *Barranco Yaco* á 18 leguas de la ciudad de Córdoba. El pueblo porteño que en esos dias daba rienda suelta á su regocijo, quedó petrificado de terror.... el luto sucedió á la alegria y las festividades y á la calma, la ajitacion y el deseo de venganza ¿Quién será el asesino? preguntaban los ciudadanos consternados. Contestábase dudando el primer dia, mas el segundo todos respondian afirmativamente. ¡¡ ES REYNAFÉ EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA !!! Pasajeros venidos del Interior en los dias siguientes dijeron igualmente : EL ES ! Todos referian indicios, pruebas, detalles que conquistaban con la velocidad

del rayo el convencimiento general. Segun unos la ejecucion fué encomendada á un comandante, este se rehusó y se encargó á Santos Perez, quien por desgracia la desempeñó a satisfaccion de los que se lo habian encomendado. Segun otros, una persona relacionada con el General Quiroga previno á este del complot en la ciudad de Córdoba cuando pasaba para Santiago, y hasta algunos hablaban de la catástrofe y referian el porte heróico con que el desafortunado Ministro de Buenos Aires habia sucumbido bajo el peso de la alevosía de unos viles sicarios. ¿ Y esto sucedia solamente en Buenos Aires? No ! . . . . La opinion en todas partes era unísona. »

« 13. El Gobierno, (decia al de Córdoba, el de la Provincia de Santiago con fecha 7 de Marzo) no encuentra reparo en decir á S. E. que antes de la salida del finado general de esta capital, se supo que en la Provincia de Córdoba se le esperaba para asesinarlo, que la ejecucion estaba encargada al llamado Santos Perez, que antes se propuso á un comandante de *Tulumba*, quien por haberse negado á ello fué destituido y desterrado Todo esto se supo por relaciones verbales y despues por documentos que merecian alguna fé y que pueden verse, encontrados que sean los papeles del finado General. »

« 14. Cuando el que firma (dice el Gobernador de Tucuman al de Córdoba en nota de 3 de Marzo), tuvo el honor de acompañar al desgraciado General todo el periodo de su mansion en Santiago, quedó bien orientado de los repetidos avisos que le comunicaban personas respetables, relativamente al infausto suceso que será el escándalo del mundo y el objeto de un oprobio eterno. El que firma y el Exmo. Gobernador de Santiago agotaron todos los recursos del convencimiento para persuadir á ese benemérito gefe que verificase su regreso por otra ruta, ó admitiese la escolta que se le preparaba, hasta pisar la jurisdiccion de Santa Fé; pero por desgracia en la consideracion de esa alma grande, menos

pesaron los avances de la pérfida alevosia, que los distinguidos servicios que habia dispensado á ese suelo, marcado con sus esfuerzos heróicos y salpicado con la sangre de sus valientes tropas, hasta dejarlo sentado al Exmo. Gobernador con quien se habla, en la silla que hoy dignamente ocupa. »

« 15. En un sentido poco diferente al de las anteriores notas, aunque en manera muy diversa, están concebidas las pasadas al Gobierno de Buenos Aires, por los de Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis. »

16. *El Mercurio*, de Valparaiso, de 11 de Marzo, copiando una carta de Córdoba de fecha 21 de Febrero, refiere el asesinato del General Quiroga del modo siguiente. « El 16 de Febrero, como á seis cuadras antes de llegar á Sinsacate el carruaje en que venia el General Quiroga, salió á su encuentro de la direccion del poniente una partida de 16 á 18 hombres perfectamente armados y disfrazados. El gefe de esta partida al aproximarse gritó imperiosamente á los postilllones que hiciesen alto. Estos detuvieron el carruaje al tiempo que el General Quiroga preguntaba con arrogancia al gefe de la partida *que quién era*. Este le contestó del mismo modo; mandándole apearse del carruaje; el General Quiroga le disparó una pistola y le hirió en un hombro, y este tiro fué la señal de una escena que horroriza. »

17. Mientras que el voto universal se espresaba tan marcada é inequivocadamente, D, José Vicente Reynafé prohibia con rigor, que en los límites de su Gobierno se hablase sobre el asesinato del General Riojano, y en una circular á los Gefes Supremos de las demás Provincias de la Confederacion, se espresaba en este lenguaje tímido y sospechoso.....

« Ha creido de su deber el infrascrito dictar medidas con toda la eficacia que demanda tan desagradable acontecimiento (habla de la muerte del General Quiroga), y discurriendo que los asesinos puedan pertenecer á esta Provincia ú otra, *á quie-*

tos tengo prevenido en atencion á todo al señor Brigadier Quiroga y su comitiva. He adoptado las providencias para uno y otro caso.» «El Gobierno de Córdoba..... tenia dada órden de custodiarlos con 25 hombres, como se ve de la copia acompañada.» — La copia de que habla dice así: — «Señor D. Guillermo Reynafé — Córdoba, Febrero 17 de 1835 — Querido hermano: Francisco hace tres dias que marchó de Jesus para la Villa del Rio Cuarto, sobre los indios que han invadido aquel punto. Tengo noticia que por el bajo de Benco andan unos siete salteadores y si puedes custodiar la persona del General Quiroga á su pasada, debes hacerlo á toda costa, no sea que sucediendo con poca escolta, esos pícaros intenten algo y nos comprometan. — Soy tu hermano que te aprecia — Firmado: José Vicente Reynafé.»

48 ¿Fueron unos ladrones los que asesinaron al General Quiroga? ¿No lo creen así los demas gobiernos de la Confederacion? ¿No lo creen así los pueblos argentinos? ¿No lo cree así el de Córdoba? Nadie lo cree así. Ladrones! ¿Cómo se sabe que son ladrones? ¿Qué testigos así lo declaran? ¿Cuales son los testigos que atestiguan la existencia de una numerosa cuadrilla de salteadores en las inmediaciones de la posta de Sinsacate? El señor Reynafé dice á su hermano, que tiene indicios de que en el bajo de Benco andaban siete salteadores. ¿Y esos indicios no han dado alguna luz? ¿Cómo los obtuvo el señor Reynafé? ¿Dónde existe el sumario que acredita su verdadera existencia? Ignora las noticias que por todas partes circulan? ¿Ignora lo que dicen sus mismos súbditos? Ah! no lo ignora pues que inflige castigos á los que osan discurrir sobre la escena sangrienta de Barranca Yaco!..... Ladrones!..... Los perpetradores del asesinato en cuestion, se llevaron la correspondencia pública y privada que conducia el correo Lueyes y el General Quiroga..... Se llevaron la correspondencia diplomática..... un solo papel escrito no escapó á su esmero. ¿De

qué servian á unos salteadores las cartas de particulares y la correspondencia diplomática? ¿Para qué se apropiaron un objeto inútil y peligroso? ¿Desde cuándo los facinerosos saltean por apropiarse papeles que tratan de negocios políticos? Si; ladrones fueron..... pero ladrones pagados por *políticos infames;* por malvados que no pudiendo luchar en campo abierto con enemigos esforzados, dan un salario á facinerosos, para que saliendo de improviso de entre la espesura del bosque, claven un puñal por la espalda... para que lo claven á traicion!...

19. La nota del Gobierno de Córdoba que he copiado, no es sinó un pretesto del miedo; y la carta que la acompaña el sobresalto y las contradicciones del delincuente. *No sea que esos pícaros intenten algo, y nos comprometan.* ¿Se quiere una confesion mas clara? ¿una prueba mas relevante?.... Muy en breve la tendremos.

20. El Gobernador de Córdoba conoció que estos efugios le comprometian mas y mas. Varió de rumbo, y con una nueva circular recibieron los Gefes de la Confederacion un sumario del que doy un estracto al final de estos apuntes. El delito es astuto.... calcula con presteza antes de alcanzar á su víctima, pero es torpe é inhábil cuando la sangre le ha salpicado en el rostro. Ese sumario es un informe tejido de los mas ridículos sarcasmos, de las contradicciones mas miserables. Haré notar algunas de las infinitas que en él hormiguean.

21. En la f. 3 del sumario se vé que el Gobernador Propietario D. José Vicente Reynafé, sostituyó el mando en su Ministro Aguirre, pero esta sostitucion fué hecha tan de secreto, que el Juez de primera instancia dirije el parte de la muerte del General Quiroga al propietario, ignorando la delegacion. Es claro que la salida del Gobernador propietario de la capital, fué en los momentos en que se asesinaba ó se preparaban á asesinar al General Quiroga y su comitiva.

22. A f. 4 aparece el certificado del médico Górdon, sobre el

reconocimiento que hizo, de órden de la Comision, en los cadáveres de Quiroga, Ortiz y correo Lueges; y al hablar sobre las heridas del primero, calla estudiosamente su diámetro. Dice que la de la garganta es hecha con punta afilada. ¿Pero que quiere decir punta afilada? Todas las armas blancas tienen la punta afilada. Esto que parece torpeza, no lo es, si se medita que la descripcion del diámetro, hubiera conducido á descubrir si la herida de la garganta se hizo con puñal, lanza ó espada; y esto podria arrojar indicios, sobre si los asesinos eran ó no soldados. Tampoco aparece en el proceso, que los comisionados se trasladasen al lugar del sacrificio, para investigar la posicion en que se encontró á los cadáveres, la direccion de la sangre que ellos arrojaron por las heridas, causa inmediata de su muerte y el sitio en que estaba la galera, centro del ataque. Si ellos se hubieran trasladado al teatro del suceso, hubieran podido levantar un cróquis muy útil para las ulteriores pesquizas. Mas esto hubiera arrojado una luz fatal; y lo que convenia á las miras del Gobierno de Córdoba era envolver el negocio entre sombras.

23. A f. 6 se lée un oficio de la Comision, con fecha 17 de Febrero al comandante general D. Guillermo Reynafé, comunicándole haber recibido órdenes del Gobierno, horas antes que las despachadas por la Comision, para el mismo fin: la nota está datada en 18 del mismo mes. La Comision pesquizadora no informó á don Guillermo de la nota del Gobierno, porque esta nota se ha forjado despues que se advirtió que el Gobierno se manifestaba inactivo; porque la primer diligencia era procurar la aprehension de los delincuentes, enviando un posta al Jefe de la fuerza armada, existente en la campaña. Una comision pesquizadora mientras se recibe del cargo y se dispone á marchar, desperdicia un tiempo precioso. La Comision debió estar informada de todas las medidas que se habian tomado; y no aparecer tomando la iniciativa, si ya otra autoridad hubiese espedido órdenes como quiere hacerló entender la sumaria.

24. ¿Cuántos eran los individuos de que se componia la comitiva del General Quiroga? ¿Cuántos han muerto de ella? A f. 7, dicen los comisionados que eran once. *El General Quiroga y nueve mas muertos!* y Marin y el sirviente de Ortiz, escapados de la matanza. A f. 9 el Juez Figueroa confirma este relato; mas á f. 10 dice el correista Marin, que la comitiva se componia de doce, incluso el declarante. A f. 13 declara el maestro de posta, Moyano, *ser trece los de la comitiva, incluso un oficial.* A f. 14 declara Ignacio Videla que los muertos eran nueve, lo que se confirma á f. 17, por el declarante Cepeda. D. Santiago Brabo á f. 24 declara: que la comitiva del General Quiroga, se componia de once individuos; mas si se reflexiona que el declarante los vió en la *Puichambala*, jurisdiccion de Santiago, y á ellos debieron agregarse dos postillones en la primera posta, se advertirá que la declaracion de Brabo, confirma la de Moyano. Esta discordancia es muy notable, y no aparece en el sumario nada que manifieste haber procurado salvarse. *Ese que falta* revelaria todo el misterio. ¡ Talvez esto suceda !

25. A f. 10 se confirman las aserciones de los Gobernadores de Santiago y Tucuman, que he transcripto en los párrafos 13 y 14. En ella se dice que el General anunció su partida para ocho dias despues; y la emprendió en seguida de haber hecho este anuncio, y que no quiso hacer sus paradas ni en poblado, ni en el camino y sí en medio de los campos. Prueba, pues, de que tenia á la vista esos documentos auténticos á que se refieren los Gobernadores de Santiago y Tucuman, en que se le avisaba que se meditaba en Córdoba, asesinarle á su regreso.

26. El paisano Ignacio Videla á f. 14 *dice que nada se encontró, sino una bolsa de gato con olor á pólvora*, pero el sargento Figueroa á f. 21, afirma haberse hallado un baul deschapado, unas pistoleras y una carabina. Nolasco Cepeda á f. 18, solo habla de una tercerola que se encontró. ¿Qué significan

estas contradicciones? ¿Videla, Figueroa y Cepeda no hicieron el rebusco reunidos? Es estraño, tambien, que la Comision no llamase un périto, que exàminase con qué clase de instrumento habia sido deschapado el baul; que no hiciese reconocer las pistoleras y que no investigase si la carabina ó tercerola pertenecia á alguno de los armamentos remitidos de esta Ciudad á las provincias del interior: ¡cuánto no se hubiera adelantado, si así se hubiése procedido!

27. Bastó que Ignacio Videla dijese que andaba campeando un buey, para que se le creyese. El fué hasta el lugar del asalto sin equivocarse, tuvo la fortuna de subir una lomita tan á propósito, que desde ella descubrió el coche ó la galera y la desgracia de olvidarse de su buey tan enteramente, que toda esa tarde, la noche y el dia siguiente, se ocupó en las diligencias de reconocimientos y conduccion de cadáveres. ¡Qué falta le hacía el tal buey á Ignacio Videla! ¡Tendria tantos! Sin embargo, él personalmente y no por medio de sus mayordomos ó peones, lo habia salido á campear. Videla sin duda pensando en su buey, no vió los dos postillones vestidos, que confiesa haber visto Nolazco Cepeda á f. 17, y los demás individuos de la comitiva desnudos! Cuánta luz arroja la declaracion de Cepeda! Los postillones estaban vestidos; porque los asesinos siendo de aquellas cercanias, no podian hacer uso de sus trajes sin ser conocidos: no sucedia lo mismo con los vestidos de los otros muertos. Estos eran estraños á la Provincia. ¿Y como se atreve el que hizo la sumaria informacion á asegurar que los asesinos pertenecen á ajenas Provincias, cuando los mismos documentos que presenta le están desmitiendo?

28. Por la declaracion de D. Cornelio Moyano á f. 9, consta que los muertos *estaban á corta distancia*. Videla confirma á f. 15 esta circunstancia, agregando *que dos estaban aun con las manos atadas*, ámbos declarantes afirman *que á escepcion de Ortiz, todos estaban degollados*. El mismo D. Cornelio

Moyano, al enumerar los individuos que formaban la comitiva del General Quiroga, dijo: que cuatro de la comitiva traian tercerola y sable y uno de ellos lanza. Todas estas circunstancias instruyen sobradamente *el cómo* fué asesinada la comitiva, á qué clase y á qué provincia pertenecian los agresores. Ni los siete salteadores del valle de Renco, de la carta del Gobernador Reynafé, ni los ocho de Luna, ni los tres ó cuatro de Santos Perez, pudieron ser. Debió ser una fuerte partida de caballería, suficiente á rodear á los trece de la comitiva y al General Quiroga, entre los cuales algunos venian bien armados, y casi todos eran ordenanzas del General Quiroga, quien no escogia para este empleo, sinó á hombres de valor. Esta partida no pudo pertenecer *á provincias estrañas* sinó á la misma Córdoba. 1.° Porque una partida numerosa de jurisdiccion estraña, no se hubiera internado al corazon de la provincia de Córdoba para cometer un asesinato, sinó que le hubiera ejecutado en la frontera. 2.° Porque una partida numerosa hubiera sido vista por los habitantes, cuando en nuestro caso no hay un solò testigo que afirme esta circunstancia. 3.° Porque una partida de jurisdiccion estraña, no podia adivinar el viaje del General Quiroga, el camino que iba á tomar, ni calcular la rapidez de su marcha, para andar con el tiempo de tal suerte que pudiesen encontrarse con el General Quiroga, precisamente á la hora que tenia este que pasar por los desfiladeros de *Barranca Yaco*. No pudo ser tampoco una cuadrilla numerosa de salteadores, pues como ya dije, no hay vestigios de su existencia. Además, si los agresores hubiesen pertenecido á esta última clase, los muertos no se hubiesen encontrado *á corta distancia degollados y con las manos atadas;* sino á distancias irregulares, con diversas heridas y con las manos sueltas. Los soldados del General Quiroga, no eran hombres de entregar el cuello á unos bandidos, despues de haberse dejado atar las manos; y todos saben que los postillones no bien miran vecino

un peligro de esta naturaleza, cortan los tiros y echan á correr.

Esta opinion se vé confirmada por la declaracion de Marin, quien solo oyó *cuatro ó cinco tiros*. Si hubiesen peleado, mas se hubiesen disparado. La partida debió componerse de milicianos de Córdoba; y ser mandada por un oficial: este dió la voz de *alto la Galera* (véase la declaracion de Marin,) los cocheros á esta voz dada por un Gefe obedecieron (véase el capítulo de carta inserto en el *Mercurio* de Valparaiso, que he citado en otra parte) entonces diria el Gefe *pié á tierra y entréguense presos:* la comitiva obedeceria: daria al Gefe la órden de *amarrarlos y haria la seña de degüello*. Es indudable que los cuatro tiros solo fueron dirigidos al General Quiroga: todo manifiesta la incontestable exactitud de estas observaciones. Moyano en su declaracion á f. 13, confiesa que los caballos que dió *para el tiro del coche volvieron casi en el mismo estado que salieron*. Esto no hubiera sucedido si los agresores hubiesen sido de *estrañas Provincias*.

En la necesidad de conducir á una larga distancia los despojos, entre los cuales debe contarse un retobo y un baul grande, se hubieran aprovechado de la caballeria de la galera; pero la causa que impidió que los asesinos desnudasen á los dos postillones, hizo tambien que no se aprovechasen de los caballos de la posta.

29. Confirma lo que llevamos dicho, el *haberse encontrado el cadáver del General Quiroga á dos cuadras del camino real*. En el reconocimiento de Gordon no se decia que el cadáver tuviese otras señales de violencia, fuera de las heridas de la cabeza y garganta. Si hubiera sido *arrastrado las dos cuadras enlazado por un hombre acaballo*, se hubiesen encontrado en su cuerpo señales de esta violencia. Para llevar un muerto se necesitan cuatro hombres (porque no hay duda que el cadáver del General Quiroga solo pudo ser llevado en esta forma)

¿cuántos pues se necesitan para conducir diez vivos. de los que algunos traian armas? Y cuántos quedarian para hacer el registro de la galera, y ocupar todo lo que traia?

30. A foja 18 consta qué habia un canton en *Tulumba*: si le habia es claro que exista gente acantonada y que allí estaba el comandante general del Norte, D. Guillermo Reynafê.

Sin embargo, todos los testigos se muestran ignorantes de que existiera citacion, ni reunion. ¿Y dónde está *Tulumba*? En la misma foja habla el dicho comandante general de falta de rastreadores. Estaria desierta la campaña, porque casi todos los campesinos saben rastrear. A foja 25 consta que habia otra reunion de fuerza armada *para perseguir unos ladrones que saquearon el puesto de la viuda*.

31. Ignacio Videla á foja 15 asegura *que los rastros eran considerables* y que se dirijian á los desiertos del Norte; nadie contradice esta declaracion. Todos los comandantes de partida y el comandante general del Norte hablan de rastros; pero de rastros de dos, tres y cinco hombres; véase el oficio de D. Guillermo Reynafé á foja 22: *el sargento Valdes y el teniente Rocha han visto pasar cinco personas armadas y desconocidas*, quizá sean estos los delincuentes. La de Santos Perez á foja 23: *he encontrado una huella por el campo del Pozo del Malaco*, que indudablemente será de los asesinos. El mismo D Guillermo Reynafé á foja 30 dice: que por noticias vulgares *se cree que los asesinos eran de agenas provincias*. ¿Qué motivo tenian D. Guillermo Reynafé y Santos Perez, para creer que esos que pasaban fuesen asesinos? Noticias vulgares acreditaban que los asesinos pertenecian á ajenas provincias. ¿Y la Comision dió algun paso, con la mira de esclarecer el *fundamento de estas noticias vulgares?*

32. El 18 recibió la Comision parte verbal del capitan don Francisco Sanchez, como consta á foja 20, en el que avisa que en la noche del 17 *hubo una fuerte lluvia que borró todas*

las huellas lo que imposibilitaba proseguir las diligencias; á pesar dé esto, Santos Perez (¡el mas activo de los comisionados!) el 20 todavia encontraba huellas (véase foja 33), lo mismo sucedia á Serafin Rocha (id), lo mismo á Isidoro Luna (á foja 25) ¿Para unos llovia y para otros nó?

33. A foja 29 se busca á Estanislao Pajon cuya declaracion era muy importante; pero se dice que no se le encontró porque habia ido á galopar un potro. ¿Mas porqué no buscarlo despues?

34. A foja 7 se dice: que no hay mas testigos que el correo Marin y el sirviente de Ortiz; pero este ha desaparecido y se piden órdenes para su persecucion y captura. ¿Porque no las libró la misma Comision estando autorizada plenamente? Este sirviente, segun la declaracion de Marin, f. 10, fué enviado con la partida que iba á traer los cadáveres, y volvió en la misma noche del 16 á donde estaba la galera: pues fué el que recibió en ella el cadáver del General que se trajo á *Sinsacate* á las 9 de la noche, volvió á aquel punto el 17, y á la vuelta, á poca distancia de la *parada* en que estaba el Juez de primera instancia *se desapareció*.

El no conocia el pais, los de la partida no dicen donde se les separó, ni que rumbo tomó: tenia seguro el costo del viaje por Marin . . . Es presumible que en las idas y venidas, alcanzó á imponerse de particularidades que no se queria se supiesen y fué *hecho desaparecer de este mundo por aquello de que el muerto no habla.* ¿Y en efecto, como es que no ha aparecido en San Luis, su patria, en Mendoza, en San Juan, en la Rioja, en Santiago, en Santa-Fé, ni en Buenos Aires? La tierra no puede habérselo tragado, Las partidas que, dice el sumario, han recorrido el territorio en todas direcciones, tampoco han encontrado á este hombre que, como ignorante de los caminos, no ha podido tener la habilidad de escapar á tantas divisiones que, se dice, han cruzado los campos.

35. Consta á f. 35 que el 16 pasó por *Macha* el General Quiroga. No sé á que hora salió de *Fustigasta*, posta antérior. *Macha* está diez leguas de Sinsacate, y á las 7 y media de la mañana estaba en el Ojo de Agua habiendo caminado cuatro leguas; y recien á las 11 estaba á 2 y media leguas de Sinsacate. Es decir que habia caminado desde el Ojo de Agua 3 y media leguas en 3 horas y media. Este es muy poco andar para un viajero con caballos frescos, y deseoso de andar á prisa, segun dice Marin. El asesinato ha debido ser á las 9 y media poco mas ó menos.

36. Dá que admirar el contenido de f. 20 y 21. ¿Qué clase de celadores son estos que se van á campear bueyes, sin licencia de sus gefes, y sin avisar siquiera cuando salen á donde ván? ¿Por qué no se pone el oficio de Santos Perez? El 20 no podia tenerse á la vista el que dirigió desde *Siton* á las once de la noche, y que corre á f. 29 ¿por qué no se habia incluido el oficio á que se hace referencia á f. 21 que debió ser de fecha anterior?

37. En todo el sumario se vé manifiesto el empeño de hacer proceder á los asesinos de agenas provincias, y especialmente de Santiago, y esto sin mas fundamento que declaraciones disparatadas y cuentos ridículos. Cuento y cuento mal forjado es el que refiere el comandante Jesus Oliva á f. 31. Este individuo vió tres hombres sospechosos, habló con ellos, se confirmó en las sospechas pero se le fueron porque Dios quiso. El tenia partida; y sin embargo encomendó el cuidado de observarlos á un celador que casualmente se hallaba allí, y solo despues que fugaron, se le ocurrió enviar soldados en su persecucion.

38. Segun lo actuado á f. 2 consta que Marin se negó á apartarse de la Comision: que esta, visto su recelo, le ofreció una escolta para regresar, pero él se empeñó en seguir al lado de la Comision..... Esta oferta hecha por una Comision de que era principal miembro el *oficial segundo de la Secreta-*

ria!!......: Marin habia empezado á conocer entre quiénes andaba.

39. Ninguno de los declarantes (ni Brabo que venia de Santiago) oyó decir *de pública voz* quiénes fueron los asesinos del general Quiroga. Solo D. Guillermo Reynafé oyó noticias vulgares que atribuian el asesinato á individuos venidos de *ajenas provincias*. Empero el Gobernador de Santiago, en su nota al de Córdoba, refiere que todos señalan como al asesino á Santos Perez etc. En todas las provincias han circulado voces. como se vé, de la indagacion levantada en los Chañares (jurisdiccion de Córdoba) de órden del Gobernador Reynafé y del oficio del Gobernador de Santa-Fé, con fecha ocho de Abril del corriente año.

40. ¡Pero uno de la comitiva vive! ¡Vive Santos Funes! En carta escrita con fecha 16 de Marzo leemos lo siguiente: « Hemos quedado informados plenamente del pormenor del asesinato, pues ha logrado llegar á esta el asistente Santos Funes que es el único que ha salvado. »

¡Quién habia de pensar que una Provincia amiga abrigase hombres tan pérfidos! — Otra datada el 13 del mismo mes contiene estas frases: « El asistente del general Quiroga existe en este punto (Llanos de la Rioja) y por él nos hemos penetrado de quiénes son los autores del asesinato. Estaban los amigos del general Quiroga muy distantes de creer recibiese tal pago de una Provincia á quien tanto benefició. »

41. Si (como todo lo hace creer), D. José Vicente Reynafé es el autor del bárbaro atentado cometido en *Barranca Yaco* ¡Cuán penosas reflexiones se agolpan á la mente! Si era el general Quiroga su enemigo, si tenia agravios que satisfacer, si le era necesario morir ó que él bajase á la tumba ¿por qué á fuer de soldado, no lo retó y peleó con él cuerpo á cuerpo? ¿Quién lo impedia? ¿Por qué matar á Ortiz? ¿Por qué degollar á los demás de la comitiva? ¿Por qué añadir al asesi-

nato alevoso, el robo de la propiedad pública y privada? Muchas anécdotas circulan referentes al suceso de *Barranca Yaco*. Dicese que en el acto de ir uno de los individuos de la partida á degollar á una de las víctimas, reconoció ser éste un sobrino suyo, que imploró la piedad del capitan Santos Perez; mas que, juzgándose este sin facultades, le remitió al Comandante general D. Guillermo Reynafé, que se hallaba á poco trecho; y que el desgraciado permaneció con las manos atadas, en medio de aquel campo de horror, aguardando la palabra de vida ó muerte: que nada se pudo conseguir y que fué degollado á la par de los otros. Dícese que el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, Coronel D. José Vicente Reynafé, aguardaba á una distancia de cuatro leguas el resultado de la terrible espedicion, y que ésta vino á encontrarle conduciendo los despojos de los muertos.... los despojos que destilaban aún sangre! . . . . Que cada asesino recibió su parte. . . . y que el Gobernador con sus propias manos, recompensaba con el fruto del crímen á la inmoralidad del delito. ¿Se vió nunca accion mas horrible? ¿Se vió jamás en nuestra tierra, en que la virtud y la inocencia tuvieron su trono, estas escenas espantosas de piratas que hacen estremecer? ¿Y esto se tolerará?

42. O D. Vicente Reynafé es reo de tan espantosos delitos, ó no lo es. Si lo primero debe descender del puesto que ocupa para justificar su inocencia; si lo segundo, no debe seguir mandando..... el sitio que le corresponde ocupar le está designado...... es el cadalso!

43. ¡Pueblos de la República, haced justicia! No hay término medio, si os decidis por el vicio, por lo mas pestilente del crimen, ó revindicais los derechos de la vindicta pública, horriblemente ultrajados. »

A estos datos se agregan los documentos que van á continuacion.

Córdoba, Setiembre 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Un acontecimiento plausible, por el que se hallan en poder del infrascrito con la competente seguridad, los dos principales autores del asesinato y saqueo cometidos en las personas y equipajes de quienes se componia la ilustre Legacion de paz y su comitiva, mandada por el Exmo. Gobierno de esa Provincia cerca de los beligerantes de Salta y Tucuman, hace que el mismo se dirija á V. E comunicándoselo, como así mismo dándole una ligera idea del resultado de las medidas adoptadas al objeto de aprehender á los autores de tan horrendo delito.

La circunstancia de hallarse el que firma rodeado de las mismas fuerzas que su malvado antecesor habia creado, hizo que se burlase de su vigilancia sobre los reos ex-Gobernador D. Vicente Reynafé y su hermano D. José Antonio, que se hallaban en esta ciudad; no sucedió asi respecto del primero que fué preso á todo trance cuando se sintió la fuga del segundo.

El Coronel D. Francisco Reynafé y Teniente Coronel D. Guillermo su hermano, se hallaban en aquellas circunstancias, el primero al mando de los departamentos del Sud en donde residia, y de la Comandancia General de campaña; y el segundo al de los del Norte, en donde tenia el Parque de armas de la Provincia. Este hizo creer al infrascrito cuando menos hiciese su fuga de un modo impune, y tomó el partido de incluir en la circular á los gobiernos haciendo saber su nombramiento á los del interior otra requisitoriándolos por si transitaban por ellos.

Desde entónces este Gobierno puso en accion todos y cada

uno de sus elementos para lograr los objetos de estorbar las tentativas que en diversos sentidos hacia el Coronel Reynafé, y de aprehender á los prófugos. El primero fué completamente logrado, y lo hubiera sido igualmente el segundo si el pérfido Teniente Coronel D. Juan Bautista Moreira no hubiera dado escape al citado Coronel en la noche del 26 del ppdo., despues de tenerlo en su poder. Es aún dudosa la direccion que ha tomado en su fuga, y tan luego como deje de serlo, será V. E. noticiado de ella.

D. José Antonio Reynafé logró pasar á la Provincia de Catamarca y D. Guillermo fué preso el dia 30 del ppdo. Agosto. Este malvado aterrado con la idea de hallarse en poder de las autoridades de una Provincia á quien tan especialmente ha ofendido, puso en manos del que firma los papeles del Excelentísimo Sr. General Quiroga y su Secretario en la legacion de paz, manchados muchos de ellos con la sangre de las víctimas de su perfidia, entregando tambien las pistolas del citado General que le cupieron del infame pillaje.

Se hallan tambien presos en esta capital doce hombres mas de los ejecutores del precitado asesinato, y el Gobierno cree que á esta fecha se hallarán del mismo modo otros varios en algunos puntos de la campaña.

Se ha cometido al Asesor General y al Auditor de Guerra, la secuela de un sumario indagatorio al objeto de descubrir los demás ejecutores del salteamiento de que se trata, para facilitar y abreviar de este modo los trabajos del Tribunal que haya de conocer en esta causa.

Dios guarde etc.

MANUEL LOPEZ.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, etc.

Habiendo recibido en esta fecha 19 de Agosto del corriente año, comunicacion oficial del Exmo. Gobierno de Córdoba,

por la que avisa al de esta Provincia haber fugado de aquella, los reos, Guillermo, José Antonio y Francisco Reynafé, convencidos sin duda, por la misma Provincia que oprimian, del horrendo crímen de asesinato en la persona del Exmo. señor Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga y comitiva: el Gobierno decreta lo siguiente:

Art. 1.° Todas las justicias civiles y militares de la Provincia de Mendoza, espedirán correspondientes circulares en el distrito de su respectivo Departamento, para que por la filiacion que se les acompañará de los espresados reos les hagan aprehender y presentar en la Cárcel pública, dando cuenta inmediatamente al Gobierno.

Art. 2.° Todo ciudadano, queda desde la publicacion de este decreto, en el mismo deber que prescribe el artículo anterior.

Art. 3.° El que supiese ú ocultase á uno ó los demás reos mencionados, sufrirá la pena del delito de que están convencidos.

Art. 4.° Publíquese por bando, comuníquese á quienes corresponda, etc., etc.

Mendoza, Agosto 19 de 1835.

MOLINA.

Juan de Rosas.

La conducta del Gobierno de Córdoba, no llenó satisfactoriamente las exigencias que este trágico suceso habia sublevado en el ánimo del general Rosas, segun los hechos que se siguieron.

Estando á las circunstancias que rodeaban el hecho, estas acusaban no indolencia de parte de las autoridades que lo comunicaban, sino hasta complicidad en el crímen.

El general Rosas reprochó oficialmente al Gobierno de Córdoba, no haber tomado todas las medidas que le estaban indicadas, atenta la imperfeccion del sumario, las omisiones

trascendentales en que se habia incurrido en el esclarecimiento de los hechos, aprehension de individuos sobre los cuales recaian vehementes sospechas, arrojadas por los antecedentes, y las declaraciones que figuraban en el mismo sumario.

En consecuencia, terminaba su nota diciendo, que « cumpliendo por su parte el Gobierno de Buenos Aires, y procediendo de acuerdo con el Exmo. de Santa-Fé, intimaba desde luego al Exmo. de Córdoba y á todas y á cada una de las demás autoridades á quienes correspondia, que inmediatamente y sin pérdida de momentos, hiciesen que los espresados señores Reynafé demitiesen en debida forma sus respectivos empleos públicos, y se presentasen por sí, y en sus propias personas, ante la autoridad que les designasen las provincias confederadas, á responder á los cargos que resultaban contra ellos, sobre la mortandad hecha en la del Exmo. señor Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su secretario, coronel mayor D. José Santos Ortiz, y demás de su comitiva, nombrándose un Gobernador Provisorio, para el régimen de la Provincia, hasta que los demás de la Federacion, espresasen su voluntad al respecto ; en la inteligencia que, desde el dia 20 de Julio, quedaba cerrada toda comunicacion epistolar y comercial, entre las provincias de Buenos Aires y Córdoba, comunicacion que no se abriria hasta que no se hubiese hecho lugar á la intimacion hecha, que para el caso de resistencia, se reservaba el Gobierno de Buenos Aires, á hacer valer por medio de la fuerza, si fuera necesario. »

El Gobierno de Córdoba contestó que terminado el periodo legal del Gobernador D. Manuel V. Reynafé, habia cesado en el mando, siendo nombrado provisoriamente D. Pedro Nolasco Rodriguez. La sala de Representantes de la Provincia de Córdoba decretó el cése en sus empleos de los señores D. Francisco y D. Guillermo Reynafé, haciéndoles saber que estaban residenciados hasta la resolucion que debian dictar las Provincias.

La totalidad de las Provincias á saber: Santa-Fé, Corrientes, Entre-Rios, Santiago del Estero, Catamarca, Mendoza, San Luis, La Rioja y Córdoba se comunicaron entre sí, con motivo de este incidente bárbaro, declarando que los hermanos Reynafé quedaban proscriptos de la lista Argentina; cerrando toda comunicacion epistolar y comercial con la provincia de Córdoba, mientras esta conservase uno solo de estos hombres, ocupando un puesto público, protestando hacer uso de la fuerza en caso que las autoridades Cordobesas no dieran estricto cumplimiento á la resolucion de las Provincias aliadas. A consecuencia pues, de estas determinaciones, los citados Reynafé vagaron desde entónces en la proscripcion, hasta que fueron presos D. José Vicente, Guillermo y José Antonio. D. Francisco llegó á Montevideo el 17 de Setiembre de 1835. Otros de los cómplices traspusieron los Andes pero no escaparon á la segura persecucion que se conjuró contra ellos; los ejecutores del asesinato de *Barranca Yaco*, teniente Feliciano Figueroa, Alferez Cesáreo Peralta, Rosa Casas, Fermin Flores, Mariano Barrio Nuevo, Francisco Peralta, José D. Barrios Parras, Felipe Suarez, Miguel Suarez, José M. Suarez, Eufracio Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano; soldados José M. Bustos, Marcelo Figueroa, Feliciano Romero, Miguel Suarez, Cándido Pizarro, Calisto Guzman, Malvino Aguirre, José Pedro Garcia, Pablo Cabrera, Mateo Marquez, Miguel Figueroa, Solano Suarez, Maestro de Posta y Marcelo Marquez. Todos los reos fueron puestos á disposicion del Gobierno de Buenos Aires por el de Córdoba, así como los papeles del General Quiroga y secretario Ortiz, encontrados en poder de D. Guillermo Reynafé el dia 19 de Octubre de 1835.

El 20 de Noviembre del mismo año, fué aprehendido Santos Perez, principal agente del asesinato del general Quiroga. Las autoridades de Córdoba le enviaron tambien á disposicion del gobierno de Buenos Aires, quien por disposicion de 24 del

mismo mes, nombró al camarista Dr. D. Manuel Vicente de la Maza, para seguir la causa de los Reynafé hasta ponerla en estado de sentencia. Con Santos Perez llegó tambien á Buenos Aires la clasificacion que vá á leerse:

Santos Perez—Principal asesino.

Cesáreo Peralta—Teniente encargado de la degollacion de los peones, tiradores y postillones.

Marcelo Marquez — Detuvo la galera en su posta hasta dar aviso á Santos Peres *que iba la galera.*

Braulio Marquez -DEGOLLÓ AL EXMO. SEÑOR GENERAL DON JUAN FACUNDO QUIROGA.

Mateo Marquez—Conductor del pliego de Guillermo Reynafé á su hermano Vicente.

Feliciano Figueroa—Teniente, que encabezó una de las partidas.

Córdoba, noviembre 26 de 1835.

De órden de S. E.

Calisto Gonzalez. (1)

---

(1) *Antecedentes entre el General Quiroga y los hermanos Reynafé, segun el proceso formado en Buenos Aires, por el Dr. D. Manuel Vicente de la Maza.*

En 1831, el General Quiroga se puso en marcha contra los revolucionarios del 1.° de Diciembre, que se encontraban en Tucuman—Quiroga debia encontrar en Catamarca los auxilios de reses y gente convenidos con el Gobierno de Córdoba.—El General Quiroga llegó con el ejército á Catamarca, y como el auxilio le faltó, no tuvo inconveniente en manifestarse por medio de increpaciones, cuyos términos pusieron de relieve la conducta de los Reynafé, de una manera que aquellos se consideraron ofendidos, y en la desgracia del General Quiroga.

En 1832, cuando el Diputado de Córdoba, Dr. D. Juan Bautista Marin, representante de los gobiernos aliados en Santa Fé, escribia á la Rioja de un modo favorable á la política de los Reynafé, el General Quiroga se dirigió al mismo Marin, diciéndole — *puede ser que no recojan otro fruto que el que una simple esquela los haga amanecer colgados* — Quiroga aludia á los Reynafé.

El Teniente Coronel Castilla, se insurreccionó contra la administracion de los Reynafé en el mismo año de 1832, y derrotado por las fuerzas de los Reynafé, se refugió en la provincia de Cuyo. El General Quiroga le concedió asilo, lo cual irritó en estremo á los referidos Reynafé, que llegaron á creer á Quiroga con participacion en aquel hecho. — En esta circunstancia habia fundados motivos para creerlo así.

Sustanciada la causa, fueron puestos en capilla y señalado el dia de la ejecucion, la que tuvo lugar en la Plaza de la Victoria y de Marte de la ciudad de Buenos Aires el 23 de Octubre de 1837, en presencia de una reunion de mas de veinte mil almas, que poblaban plazas, calles, azoteas y balcones. Ejecutados los primeros asesinos, los demas cómplices sufrieron

El Vicario Apostólico de Córdoba, Obispo de Cernanen, fué expatriado en 1833 por un golpe de autoridad del Gobierno de aquella Provincia que se ensañó *á muerte* con el Prelado. — El General Quiroga le tomó bajo su proteccion y le hizo establecer en la Rioja, Provincia fronteriza con Córdoba, de modo que desde allí ejercia su ministerio pastoral, llegando hasta á hacer uso de la excomunion contra José Vicente Reynafé, entonces Gobernador.

El General Quiroga partió de Buenos Aires como se ha dicho anteriormente, en Diciembre de 1834, acompañado de su Secretario el Coronel Mayor, Dr. D. José Santos Ortiz. — El Gobierno de Buenos Aires anticipó una posta avisando á las provincias del tránsito hasta Tucuman, la marcha del comisionado, que debia pasar por Córdoba, por ser una de las provincias del tránsito. El Gobernador Reynafé recibió al comisionado, General Quiroga, con todas las muestras de una alta distincion, miéntras sus hermanos, Francisco y José Antonio, se dirigian á Guillermo Reynafé, que estaba en Tutumba, para asegurar la ejecucion, adelantando los ejecutores al punto señalado de San Pedro, por ser el mas apropósito para acabar con Quiroga, lo que creian quedaria impune, siendo como era un dogma para ellos, que en los actos ejercidos en la provincia que mandaba su hermano José Vicente, no tenian que intervenir los demás Gobiernos de la Confederacion, pues como lo dijo despues el mismo Gobernador de Córdoba, *la muerte del General Quiroga no era una causa nacional para empeñar bayonetas*. El plan de concluir con Quiroga en el tránsito para Santiago se frustró, y al siguiente dia, 27 de Diciembre, escribió Guillermo á Vicente Reynafé *reconviniéndole porque se habia dejado pasar á dicho General*, á lo que contestó el Gobernador con fecha 29: — « Querido hermano: Tengo á la vista la tuya « del 29 del presente, por ella me reconvienes sobre el pasage que « he dado al enviado del Gobierno de Buenos Aires. A este respecto « jamás habrias acordado cosa alguna, como que era inesperado, y fue« ra de todo, este es un enviado que vá con el carácter de reclamar « derechos de la nacion. » Reynafé decia *inesperado*, porque Quiroga llegó á Córdoba, horas despues del parte adelantado por el Gobierno de Buenos Aires, y no se detuvo mas que cinco horas en la capital de Córdoba.

Antes de llegar á la capital de aquella provincia el Comisionado, José Antonio Reynafé, hizo la siguiente consulta — *¿ Qué harian Vdes. en lugar del Gobierno, en circunstancias de estar el general Quiroga para llegar ?* A esta pregunta agregó José Antonio. *Aquí debe partirse del principio, que el general Quiroga es el que ha protegido y autorizado la última revolucion y dió asilo á todos los fugitivos; que remitió armamento para Heredia, el enemigo de Latorre, y no puede ser imparcial*. No siendo satisfecho José Antonio Reynafè en sus pregun-

las penas inmediatas á la de muerte, segun la deliberacion de los jueces.

Los ajusticiados fueron colgados, aunque hasta hoy haya sido un misterio si la vindicta pública quedó verdaderamente satisfecha.

Mucho tiempo se ha conservado á las sombras de un siniestro misterio, la exactitud histórica de este crímen.

tas y observaciones, añadió.— « Pues otra persona con quien he consultado, me ha dicho que el Gobierno *lo debe limpiar* á su llegada. Quisiera que á todos los hombres que piensen como ustedes se los llevarán trescientos diablos; mas no le hace, ustedes han de ver, dentro de poco, cosas grandes, y si Vicente no hace lo que queremos y debe, lo verán Vdes. colgado en medio de la plaza.

El general Quiroga estaba prevenido desde su partida de Buenos Aires *que Santos Perez y otro* estaban encargados de asesinarle donde quiera que le encontrasen.

En una comunicacion oficial, D. Guillermo Reynafé fecha en 24 de Enero decia al comandante fronterizo de Santiago D. Manuel de Jesus Oliva, que pusiese en seguridad el armamento haciendo pronta remision del inútil. Que con ocasion de limpiar dicho armamento, lo sacase dándole la mejor colocacion, para todo caso imprevisto: que celase su frontera, por si se introducia alguna fuerza, y en tal caso, sin esperar mas órdenes procediese á sostener los derechos como gefe de aquel punto, hasta atacar cualquier fuerza que se descubriese. Esto era notable desde que no habia enemigos que atentasen á la seguridad del territorio cordobés, ni peligro de que fuese invadido, desde que no se reunia fuerza alguna en aquella frontera. Entre tanto, se compraba á Santos Perez con dádivas y ofrecimientos, haciéndole creer que Quiroga habia sido enviado por el Gobierno de Buenos Aires con el objeto de deshacerse de él. Se ordenaba al comandante Oliva, avisára el regreso de Quiroga, diciendo si venia con tropa ó nó. El 15 de Febrero, avisó oficialmente el comandante Oliva que Quiroga entraba en el territorio cordobés, sin escolta alguna, y corriendo la posta.

Llegado el general Quiroga con su comitiva á la altura de Barranca Yaco; fué asaltado, por la partida de Santos Perez y Figueroa, haciéndose la carnicería á un lado del camino. Entre tanto, el correista don Agustin Marin y el asistente del general Ortiz, que venian detrás del carruage á una distancia, al sentir la detonacion de las armas, y cerciorados de lo que se trataba, se dirigieron al monte, y se alejaron de aquel lugar. A media tarde encontraron un hombre de campo, á quien informaron del hecho, y ofrecieron pagarle, porque los dejase en la posta de Sinsacate. El hombre les indicó el camino. Una vez qua llegaron á la posta dieron aviso al Juez pedaneo D. Luis Figueroa. Poco despues llegó el hombre de campo que habia hablado con los fugitivos, el que habia llegado hasta el sitio donde fué asaltada la galera.

El juez reunió una partida de 12 hombres y los mandó al lugar donde se hallaban las víctimas, haciendo de vaqueano el mismo hombre de campo que se llamaba Videla. La partida regresó con el cadáver del

Un grito unánime con el nombre de Rosas, partió de los lábios del pueblo para acusarle. Mas tarde, uno de los mismos hermanos Reynafé (D. Francisco) que murió despues ahogado, aseguró durante su persecucion, que no creia estraño á la muerte del general Quiroga, á don Estanislao Lopez, en quien recayeron sospechas, consultado el hecho que arroja muy sé-

General Quiroga, como á las 9 de la noche del mismo dia 16. El 17 se sepultaron todos los cadáveres, escepto el del General Ortiz y el del correista Lueges, que condujo la partida á la capilla de Chinsacate, donde se les dió sepultura. Todos menos aquel, habian sido degollados — Segun el proceso, los que ejecutaron el degüello fueron Basilio Antonio Marquez, que dentro de la galera, hirió con el cuchillo en el cuello al General Quiroga, que se hallaba en camisa y calzoncillos, con el brazo cruzado sobre los ojos, despues de haber recibido el tiro de bala que le mató en el acto del asalto. José M. Juarez degolló á dos, Solano Juarez á otros dos, incluso en estos el postilloncito — El degüello lo hicieron con el cuchillo del cabo Juan Pedro Garcia que estaba presente. El teniente Feliciano Figueroa ejecutó esta carnicería por órden de Santos Perez — Los otros tres fueron degollados, uno por Francisco Peralta, y dos por Fermin Flores.

El Gobernador Delegado doctor Aguirre, que habia dejado José Vicente Reynafé, estaba complicado en este crímen y escribió á Francisco Reynafé diciendo : « Para la indagacion, he nombrado á D. Ni« colás Rojas, y al sobrino de usted Cornelio Moyano, para el caso de... » Antes de este nombramiento, habian tenido una entreviste el doctor Aguirre y José Antonio Reynafé.

El Gobernador propietario escribia á su hermano Guillermo Reynafé, con fecha 7 de Marzo desde la Villa del Rosario : « Un dia antes de esta fecha, he hecho chasque á Francisco, con la comunicacion del General Lopez, por lo que se nos privará la pronta entrevista que tu deseabas, *y la tendremos luego que miremos el bostezo de los pueblos sobre el acontecimiento del finado General Quiroga, el que creo queda en papeles; pero en nosotvos, lo que conviene es la precaucion.* »

El 9 de Abril escribia al mismo hermano desde Córdoba : Te acompaño cópia del oficio de Ibarra. Este no contesta á lo que se le pregunta, de modo que, ó abandona el campo miserablemente, ó querrá llevar adelante su pastel . . . Solo te encargo que hagas guardar silencio sobre la muerte del General Quiroga. »

Entre tanto, la partida de Santos Perez, habia estado reunida la noche anterior al dia del asesinato, en Macha, donde recibió una res que le proporcionó Marcelo Marquez, quien la condujo con Rosa Casas. Se habia encargado á un juez ignorante y torpe, que apenas sabia leer y escribir, la sustanciacion de un sumario sobre el hecho, bajo la direccion de dos parientes de los Reynafé. Se trataba pues de presentar un proceso simulado del crímen de Barranca Yaco, salvar á Santos Perez, desde que su salvacion estaba identificada á la de los Reynafé. En precaucion de todo, D. José Vicente, oficiaba al Juez de Alzadas de Tutumba, ordenándole : « pues que él tenia datos de la mayor respetabi« lidad para creer, que la voz que señaló al capitan D. Santos Perez,

rios antecedentes á los que concurren á dar formas de grave carácter las siguientes cartas, de las que nada habla el proceso ni se publicaron nunca, pero de las que dió cópia Reynafé encontrándose en Montevideo el mismo año de 1834.

Señor coronel D. Francisco Reynafé.

Santa-Fé, diciembre 26 de 1834.

Estimado amigo:

Como es notorio, debe vd. saber, que el Exmo. Gobierno de

« como el individuo que debia ejecutar el atroz asesinato en la persona « del Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, y se trasmitió al in- « terior antes que sucediera este fatal acontecimiento, fué dada por un « individuo del partido de Kaminiaga . . . . haga las indagaciones mas « escrupulosas »

Véase entretanto, EL EXTRACTO DE LA ACUSACION FISCAL. — El preyecto del asesinato (dice el señor Fiscal) en la persona del Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga en su ida á las Provincias de Tucuman y Salta y se consumó á su regreso en Barranca Yaco, fué la obra de Francisco, José Antonio, Guillermo y José Vicente, todos cuatro de apellido Reynafé, no apareciendo otra causa ni motivo ostensible, que vengarse de una ofensa supuesta (ó no) porque los Reynafé estaban en el errado concepto de que el Gobernador Quiroga habia influido en la revolucion que encabezó el Teniente Coronel Castillo en Junio del año de 1833, manteniéndose desde entonces en alarma y prevenidos contra dicho señor General, su segundo el Corenel Mayor Huidobro y demas jefes que pertenecieron á la Division del Centro contra los bárbaros, sin considerar afianzadas su influencia y poder mientras existiese un rival tan poderoso, todo lo que consta de las deposiciones de D. Juan Velazquez foja 263, cuaderno 2.° Rafael Cabanillas foja 136 vuelta, cuaderno 7.° y de la carta escrita por Josa Antonio, á Francisco Reynafé foja 8, cuaderno 7.°. La Comision encargada al Exmo. señor General Quiroga proporcionó la ocasion, al paso que so mostraban obsecuentes á la persona del General, pues, Francisco y José Antonio le visitaron en la misma noche que arribó á la ciudad de Córdoba, segun declara este, foja 162, cuaderno 2.°, cuando momentos antes ya habian mandado que le asesinaran en su tránsito para la Provincia de Santiago. Y aun estando en esta contestó á dos cartas amistosas que le escribieron Guillermo y el mismo Francisco Reynafé, cuyos borradores existen á foja 7 del indicado auaderno.

El señor Fiscal nombra en seguida á Rafael Cabanillas, Vicente Bustamante, Juan de la Rosa Saracho, y Santos Porcél de Peralta, como cómplices encargados de la ejecucion del primer proyecto de muerte, que se frustró el 26 de Octubre de 1834, al pasar para la Provincia de Santiago el General Quiroga, por el Monte de San Pedro y despues de las justificaciones que ofrece el proceso, agrega: « Habiendo antes manifestado el pensamiento de tan horroroso atentado á D. Juan Velazquez, pues declara á foja 233 vuelta, cuaderno 2.°, haberle dicho José Antonio el dia

Buenos Aires ha comisionado al Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga para mediar con los Exmos. de Salta y Tucuman, debiendo haber salido de la Provincia de Buenos Aires el dia 18 del corriente y pasar en consecuencia por la ciudad de Córdoba ó sus inmediaciones.

El Exmo. Comisionado marcha con una escolta de diez hom-

24 de Diciembre de 1834, en cuya noche arribó á Córdoba el General Quiroga, *que era una desfachatez y atrevimiento, venir á la ciudad, despues de haber sido el autor de la revolucion de Castillo, sin considerar que ellos* (los Reynafé) *podian disponer del dicho señor General*, de suerte que tanto por lo que precede como por lo que depone Santos Perez foja 2, vuelta, cuaderno 4.° sobre haberle reconvenido Francisco, porque no habia dado muerte al señor General en su tránsito para Santiago, donde le habia ordenado su hermano Guillermo, á cuya reconvencion contribuyó José Antonio y tambien por lo que Guillermo foja 80, vuelta, cuaderno 2.°, declara: que el dia antes del tránsito del General, recibió por el chasque Rosa Casas, tres órdenes, una del Gobierno y dos de Francisco Reynafé, en que este en una de ellas le prevenia le dijese al capitan Santos Perez *que el General Quiroga pasabu para Santiago; que ocurriese alguna gente é hiciese lo que tenia dicho.* ».

Concluyè el señor Fiscal en esta parte, que por estos comprobantes unidos á otros que tambien constan en el proceso, Francisco y Josá Antonio Reynaté, *están completamente convencidos* de ser autores y fautores del primer proyecto alevoso de sangre, con anuencia y complicidad de Guillermo, especialmente por la parte activa que tomó para la consumacion del segundo, como se verá mas adelante, designando á Rafael Cabanillas, Santos Porcel Peralta, Vicente Bustamante y Juan de la Rosa Saracho, como cómplices.

Entra luego el señor Fiscal al convencimiento de los que fueron ejecutores del segundo proyecto, que dió por resultado la consumacion de los asesinatos y el saqueo, al regreso por Córdoba del general Quiroga; asi como quienes fueron los que asistieron, auxiliaron y participaron del robo, para descender por último á manifestar los comprobantes que resultan contra los autores de los medios y arbitrios adoptados á fin de encubrir á los delincuentes. La ejecucion del crímen tan alevoso como feroz, dice el acusador público, fué encomendada á Rafael Cabanillas, segun él mismo lo confiesa, y habiendo aceptado el encargo y recibido las armas que le dieron sus mandantes, partió para la campaña, y Vicente Bustamante, luego que recibió la órden, lo auxilió con gente, y los oficiales Porcel de Peralta y Saracho, siendo á éste al que mandó Cabanillas por delante á observar si habia pasado ó no la galera que conducia al general Quiroga, y como fuese media legua adelante, regresaron quedando asi fustrado el asalto y asesinato. Desde que el ejecutor aceptó el encargo y puso todos los medios para llevar adelante el crímen, se hizo tan delincuente como sus mandantes, etc.

Las escepciones que dedujo Cabanillas fueron, que el proyecto se habia frustrado, lo que testifica con don Manuel Antonio Cardoso, vecino de los Totorales, á quien reveló su comision, encargándole saliese al camino y que al pasar la galera advirtiese al señor general Quiroga procurase

bres y viaja en galera, con tropilla por delante, pero es seguro, que á su vuelta, tenga que pedir en las postas los relevos de caballos. Creo que será del caso para facilitar la marcha del Exmo., que tanto á su ida como á su regreso, se atendiesen con buenos caballos las postas de la cruzada de esa Provincia que son las mas desamparadas. Tambien se debe avisar en

alcanzar en la noche del 25 de Diciembre hasta San Pedro, para eludir el golpe que proyectaban darle, cuya revelacion y su objeto declara Cardose á f. 84 c. 3.° ser cierto—espresando, que si en efecto no dió el aviso, fué por los motivos que allí depone; ni esto ni lo que Saracho declara á f. 137 c. 2.° de no haber querido fiarse Cabanillas de ningun soldado sino del mismo Saracho, para saber cuando hubiese pasado el general Quiroga por el Monte San Pedro, y entre tanto, divertir su marcha; ni el hecho consiguiente de haber pasado dicho señor General antes que llegára Cabanillas, y repetir «que sin embargo de que Cabanillas se haya conducido de este modo, y con estas justificaciones y otras mas que presente, quiera comprobar su intencion de que quedase frustrado el proyecto de asesinato, desde que no trató de comunicarlo al General Quiroga, porque pudo hacerlo, y ponerse tambien á salvo, siguiéndolo en su viaje; pues que Santos Perez de Peralta f. 88 dice que Saracho llegó hasta la posta de Santa Cruz, y se volvió avisando que ya pasaba la galera del bosque y que no podian salirle.... resulta siempre culpable, y acreedor á una pena arbitraria, cuya aplicacion se pedirá en su lugar.»

Con respecto á Vicente Bustamante, se produce el señor Fiscal en el mismo sentido.

Procede despues el Fiscal continuando su vista á nombrar al capitan Santos Perez, como el principal ejecutor y colaboradores, con él, el teniente Feliciano Figueroa, á quien hace doble cargo, por haber sido asi mismo de la partida de Rafael Cabanillas; á Basilio Marquez, Fermin Flores, José M. Juarez, Solano Juarez, Francisco Peralta, Marcelo Figueroa, Juan Pedro Garcia, José Suarez Bolonga, Mariano Barrio Nuevo, Pedro Pablo Juncos, Calisto Guzman, Nicolás Juarez, Cándido Pizarro, José Leon Flores, Dalmacio Parras, Eufracio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José M. Bustos, Balbino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Mateo Marquez y Rosa Casas.

Despues de reasumir el Ministerio lo que de autos resulta, sobre los que concurrieron directamente á la mortandad cometida en Barranca Yaco, y deducir que los autores no son otros que Francisco, José Antonio, Guillermo y José Vicente Reynafé, escluye á este del grado de criminalidad en que considera á los otros tres hermanos, asegurando que contra él existen solamente presunciones muy fundadas de que fué sabedor del proyecto, y de que, sabiendo quienes eran los autores y ejecutores, se propuso encubrirlo: que delegó el mando en su secretario D. Domingo Aguirre el dia mismo que iba á consumarse, para no verse en la precision de tomar las medidas que demandaba el asesinato; que el cúmulo de justificaciones sobre el encubrimiento, unidas á las sospechas anteriores, solo forma una prueba de indicios *de que fué sabedor*

las postas, y para el efecto vd. se debe ver con algun oficial de confianza, pues la cruzada de Barranca Yaco, es larga y despoblada, por lo cual conviene preparar todo para que el Comisionado no sufra demora ó tropiezo, vigilando desde esa posta hasta las mas concurridas del tránsito. El Exmo. Señor Gobernador de Córdoba está tambien avisado, y seria conveniente que vd. se pusiera de acuerdo con él.

Sin mas soy S. S. y amigo

Estanislao Lopez.

desde el principio, estando en inteligencia con sus hermanos, y que á fin de encubrirlos, como tambien á los ejecutores, trabajó en sofocar la voz pública, para que no apareciese la verdad.

Que el Dr. Aguirre aparece complicado y combinado en este plan, lo mismo que Nicolás Rojas, Cornelio Moyano y Matias Bustamante, siendo el Dr. Aguirre el principal agente del descubrimiento, así por declarar á f. 113 vta., que oyó decir, despues de haber pasado el General Quiroga para Tacuman, que él mismo habia dicho, *que los Cordobeses* le querian jugar una felonía, como por lo que á su regreso le indicó José Antonio, *sobre aprehenderlo, ó hacerlo asesinar*, no habiendo podido por menos en su confesion f. 204 v., que disculparse con la dependencia en que estaba para obrar, del Gobernador Propietario, y el temor de correr la suerte del General Quiroga, sinó contemporizaba con las miras de los Reynafé.

Finalmente, desciende el Fiscal á pedir las penas que considera justas y arregladas á derecho, como tambien la libertad de los que conceptúa inocentes ó que han compurgado su falta, y esponiendo antes las circunstancias mas agravantes del crímen cometido en Barranca Yaco, lo califica de asalto y asesinato, concluyendo en los términos siguientes:

« Constando por pruebas ciertas y líquidas, que el prófugo Francisco y José Antonio Reynafé, mandaron asesinar al General Quiroga, con Rafael Cabanillas, dándole el segundo sus pistolas, y como no tuvo efecto, comisionaron á Santos Perez, por la cantidad *de mil pesos*; que consumó el crímen, no solo en la persona de dicho señor General, sino tambien en las del Coronel Mayor Dr. Ortiz y nueve individuos mas de la comitiva, robando todo el equipaje, y que Guillermo Reynafé fué cómplice de tan horroroso atentado por haber dado los auxilios y órdenes para la ejecucion del asesinato; haber pagado parte de la cantidad ofrecida al asesino Perez, y recibido los papeles, un par de pistolas y seis onzas de oro, todo correspondiente al saqueo; cooperando despues al encubrimiento de los delincuentes, de modo que es merecedor de la misma pena, la que debe ser la ordinaria del delito de asesinato, robo y salteamiento, conforme á lo dispuesto por la ley 3.ª, tít. 27, partida 7.ª; por tanto el Fiscal pide que Francisco, en rebeldía, José Antonio y Guillermo, todos de apellido Reynafé, sean condenados á la pena ordinaria de muerte, con calidad de aleve, segun las LL. 16, tít. 23, partida 3.ª y 19, tít. 34, part. 7.ª, lo mismo que al principal ejecutor de los asesinatos y robo en despoblado, Santos Perez, sus subalternos Felicia-

Esta carta, en cuyo sentido literal nadie podrá ver otra cosa que un simple aviso preventivo, pero, que á la vez, nadie podrá aceptar sin prevenirse de una fuerte y vehemente sospecha, por mas sencilla y natural que parezca, se presta por lo mismo á comentarios ineludibles.

1.° ¿Con que motivo se dirige el señor Lopez al coronel

no Figueroa y Cesáreo Peralta, que mandaron ejecutar el degüello de los peones y lo presenciaron; los degolladores Basilio Marquez, Fermin Flores, José M.ª Juarez, Solano Suarez, Francisco Peralta y Marcelo Figueroa que hizo degollar al postilloncito, y presenció la ejecucion con arreglo á las leyes citadas, á las 5.ª, tít. 15 y 18, tít. 14, part. 7.ª, y las leyes 2.ª y 10, tít. 23, lib. 8.°, Recopilacion Castellana. »

«Juan Pedro Garcia, convicto y confeso de haber presenciado el degüello de los cuatro peones y haber prestado su cuchillo en aquel acto para que lo ejecutasen, merece la pena de muerte por la ley 10, tít. 8.ª, part. 7.ª

«José Suarez (a) Bolongo y Mariano Barrio Nuevo, convictos y confesos de haber concurrido al asalto y presenciado el degüello, habiendo prestado de este modo un auxilio directo, para que se cometiese un delito tan atroz, con mas seguridad y facilidad, son dignos de que se les imponga la pena de muerte, como á los principales ejecutores, por la razon que dan los criminalistas, que sin tal socorro, el principal agresor no se hubiera hecho tan atrevido, y acaso sin esa cooperacion inmediata, no hubiese cometido el delito. »

«Nicolás Juarez, presunto homicida del Correo Lueges, estando confeso de haber asistido al asalto, que estuvo de centinela y participó del robo, merece se le imponga la pena estraordinaria de doscientos azotes por las calles públicas, y seis años de presidio con destino á los trabajos públicos, debiendo presenciar la ejecucion de los condenados á muerte.»

«Calisto Guzman, Cándido Pizarro, José Leon Flores, Dámaso Parras, Eufracio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José M. Bustos, Balbino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa y Miguel Suarez Guevara, aunque están convictos y confesos de haber asistido al asalto, pero como el auxilio que prestaron á los principales ejecutores de los asesinatos y robo, no fué inmediato, sino lejano, por haber estado de observacion, cuando se perpetraron los crímenes, y no habiendo hecho ofensas, por estas circunstancias, que los hagan tan culpables como á los reos principales; es de imponérseles una pena arbitraria; y por lo que el fiscal pide, sean condenados á la pena de cien azotes por las calles públicas, y cinco años de presidio con destino á trabajos públicos con aumento á Cándido Pizarro, de cien azotes, por haberse resistido con armas cuando lo fueron á prender; y que todos presencien la ejecucion. »

«Marcelo Marquez, como convicto y confeso de ser sabedor del crímen proyectado, haber auxiliado á la gente de Santos Perez y demorado al Sr. general Quiroga para que sus asesinos se preparasen, resulta cómplice; y por la circunstancia de que sin tal auxilio y cooperacion siempre se habria cometido el crímen, corresponde se le imponga la pena arbitraria de 5 años de presidio, con asistencia á la ejecucion. »

Francisco Reynafé, empleado en una jurisdiccion inmediata á *Barranca Yaco* y empleado, sobre todo, de una provincia estraña, aun cuando su carta tenga un carácter completamente confidencial, cuando ya lo ha hecho al Gobernador de Córdoba, D. José Vicente Reynafé, con el cual insiste Lopez que debe conferenciar D. Francisco?

«El prófugo Roque Junco, convicto de haber espiado la venida de la galera, de haber dado aviso á los asesinos de aproximarse el Sr. general Quiroga, concurrido al asalto, asesinatos y saqueo, es acreedor á que se le condene en rebeldía, á la pena estraordinaria de 200 azotes por las calles públicas, y 5 años de presidio, con destino á los trabajos públicos.»

«Miguel Suarez Marquez, convicto y confeso de haber estado de espia, asaltado la galera y participado del robo, merece en el concepto del Fiscal la misma pena que deja pedida contra el reo ausente Roque Junco, y con asistencia á la ejecucion.»

«Rosa Casas, convicto de haber venido de custodia tras de la galera, siendo sabedor del delito que se iba á cometer con la persona del señor General Quiroga y concurrente á la ejecucion merece se imponga la pena de 100 azotes por las calles públicas, y 5 años de presidio con destino á los trabajos públicos, con asistencia á la ejecncion.»

Justo Casas, convicto de ser sabedor del asesinato y conductor de las órdenes de Guillermo Reynafé para su ejecucion, con tal cooperacion es digno de ser condenado á la pena arbitraria de 3 años de presidio con destino á los trabajos públicos y con asistencia á la ejecucion.»

«Rafael Cabanillas, resulta confeso y convicto de haber aceptado el mandato ó encargo de Francisco y José A. Reynafé para ejecutar el asesinato en el señor General Quiroga, recibiendo del segundo un par de pistolas para cuyo efecto se dirijió con jente armada al Monte de San Pedro y aunque no se ejecutó el delito. bien sea por no haber alcanzado la galera ó por la demora intencional que alega Cabanillas, pero en el hecho de haber aceptado un encargo ilícito para cometer un delito grave y atroz, segnn la doctrina comun de los criminalistas es merecedor de alguna pena y el Fiscal pide sea desterrado por 4 años en el lugar que el Exmo. Gobierno tenga el bien de designar.»

«Vicente Bustamante, Juan de la Roza Zaracho y Santos Porcel de Peralta convictos y confesos, el primero de haber auxiliado con gente al espresado Cabanillas, sabiendo que era para asesinar al señor General Quiroga y los otros dos de haberlo acompañado, siendo tambien sabedores y como cómplices todos con Cabanillas merecen la misma pena pedida contra este».

«José V. Reynafé, convicto por una prueba de indicio de haber sido sabedor del proyecto de asesinar al Exmo. Brigadier General Quiroga y despues de cometido tan atroz crímen, haber procurado encubrir á los autores y ejecutores por todos los medios ya manifestados, faltando escandalosamente á sus principales deberes como Gobernador propietario; no comprobándose otra clase de complicidad con sus hermanos de un modo pleno y completo, para poder ser condenado á la misma pena, el Fiscal pide, que al espresado José Vicente Reinafé se le impon-

2.° ¿Porqué motivo el señor Lopez marca el número de individuos que acompañaban al General Quiroga y previene que viaja en galera con tropilla por delante, siendo seguro que á su vuelta tenga que servirse de la posta?

3.° ¿Porqué se fija en la travesia de Barranca Yaco, con preferencia á muchas otras de las Provincias de Salta y Tucu-

ga la pena de 10 años de destierro, en el lugar que el Exmo. Gobierno tenga á bien determinar. »

« Domingo Aguirre, convicto de haber contribuido principalmente al encubrimiento de los autores y ejecutores del horrendo crímen cometido en Barranca Yaco, por el nombramiento de los comisionados para esclarecer el hecho. y su intervencion en las reformas y alteraciones del sumario, é iniciado tener conocimiento del proyecto y sus autores ; en virtud de esta cooperacion y de la falta de cumplimiento á sus mas estrictos deberes como Gobernador Delegado que constituyen su culpabilidad, el Fiscal pide se le imponga la pena de 4 años de destierro al punto que el Exmo. Gobierno tenga á bien determinar. »

« Nicolás Rojas, Cornelio Moyano y Matias Bustamante, estando plenamente convencidos de haber actuado el sumario que se les encomendó, sobre la averiguacion de los autores y cómplices del alto crímen perpetrado en Barranca-Yaco, con simulacion y defraudacion de la justicia, considerándolos el Fiscal como unos falsarios, pide se les imponga igual pena que á Domingo Aguirre. »

« El teniente coronel Juan B. Moreira y el comandante Justo Pastor Romero, estando convictos de haber desobedecido las órdenes superiores, facilitando la fuga de Francisco Reynafé y reproduciendo lo espuesto por el Juez Fiscal, en la causa militar á fojas 156 cuaderno 6°, teniendo tambien en consideracion la prision que han de sufrir hasta la conclusion de la causa, el Fiscal pide se les condene á la pérdida de sus empleos. »

« El capitan Francisco Solano Gigena, convicto de haber auxiliado á Francisco Reynafé, para que fugase y haber desobedecido á las órdenes de su Jefe, merece que pierda su empleo y sea condenado á un año de destierro, donde lo determine el Exmo. Gobierno. »

« El sub-teniente José Manuel Diaz, aunque se halla convicto de haber cooperado á la sedicion y á que no tuviese efecto la destitucion de Francisco Reynafé, pero constando que se hallaba ébrio cuando dictó la carta é invitó á firmar la solicitud, considera el Fiscal, que con la prision que sufra hasta la conclusion de la causa y la pérdida del empleo, quedará suficientemente penado. »

« Gabriel Rivarola, confeso de haber conducido en su fuga á Francisco Reynafé, por paga y ser portador de las cartas que no entregó á sus títulos, merece se le imponga una pena estraordinaria; pues no podia dejar de saber, que dicho Reynafé era reo perseguido, y pide el Fiscal se le condene á 2 años de presidio, con destino á los trabajos públicos. »

« Patricio Bustamante, que se halla convicto y confeso de haber ofertado á Santos Perez todos los auxilios para que fugase, sabiendo que era delincuente, y compró alhajas y billetes robados por los asesinos de Barranca-Yaco, merece una pena menor, pues los criminalistas,

man, tan desamparadas como aquella y sobre todo en la posta de Marquez, en cuyo intermedio el trayecto es solitario?

4.º ¿Porqué habla á Francisco Reynafé, de oficiales de su confianza, que resultaron complicados en el asesinato del General Quiroga?

5.º ¿Porqué desciende á todos estos detalles y prevenciones,

dicen: que el que dá auxilio al delincuente, despues de cometido el delito, para que no sea tomado por el Juez, lo oculta en su casa ó de cualquier modo lo refugia, no merece la misma pena que el principal, por que ya se cometió el delito y no le prestó auxilio para cometerlo, sino para que huya y se evada, sino una pena estraordinaria á arbitrio del Juez: y el que aconseja al delincuente que huya despues de cometido el delito, por que el Juez lo busca, en tal caso se ha de castigar con pena leve, mucho mas si es pariente, por la justa causa que tiene en la defensa de la sangre. Y respecto al que compra la cosa robada, los autores dicen: que sabiendo tienen pena de hurto, presumiéndose que lo supo por la calidad de la persona y del precio, no habiendo llegado el caso que Bustamante diera el auxilio prometido, y léjos de emprender Perez la fuga, se presentó preso, y en atencion á haber entregado las alhajas que compró, sin justificarse que estas y los billetes fuesen robados, el Fiscal opina, que con la prision que sufra dicho Bustamante, habrá compurgado su culpabilidad, debiendo restituir los billetes.

«Jorge Acevedo y Narciso Gonzalez, considera el Fiscal que con la prision sufrida han compurgado la culpabilidad que les resulta por haber contribuido á la fuga de Santos Perez, que nunca tuvo efecto y el primero le proporcionó dos caballos para que se presentase preso: por tanto pide que sean puestos en libertad.»

«Pedro Nolazco Rodriguez, no teniendo delito ni culpabilidad corresponde se le ponga en libertad.»

«El Dr. D. José R. Funes, atendiendo á ser padre político de José A. Reynafé, ignorar que fuese delincuente y no ser perseguido ni buscado por juez alguno para prenderlo, cuando le aconsejó la fuga, el Fiscal pide sea puesto en libertad.»

«Roque Quinteros é Hipólito Pabon, no habiendo mérito para acusarlos, correspode sean puestos en libertad.»

«Manuel de Jesus Oliva, Juan P. Ramirez y Patricio Cañete, no resultando culpables, corresponde que tambien sean puestos en libertad.»

«Los reos que han sido comprendidos en las penas que el Fiscal ha pedido deben ser condenados tambien de *mancomun et iasolidum* á la restitucion de lo robado ó su estimacion y el cuatro tantos, segun lo dispone la ley 18, tít. 14, part. 7.ª, pues aunque el Antonio Gomez dice que no están en uso estas penas, debiéndose contentar la parte agraviada con recibir la cosa, y con el resarcimiento de daños y perjuicios, sin embargo la ley de partida que la establece no está derogada.»

Luego de oido el Ministerio Fiscal, habiendo nombrado los reos sus defensores como les pareció y fué su voluntad, se hizo saber al alcaide de la cárcel pública, quienes eran estos, y prevenidos de que quedaban en franca comunicacion con aquellos, para que la permitiesen durante se ocupaban de las defensas, José Vicente y José Antonio Reynafé, nom-

tan inusitadas en semejante caso, como rodeadas de una espon taneidad sorprendente de parte del General Lopez, cuando no se escusaba de decir á todo el que queria oirle, que el General Quiroga era un asesino ambicioso y torpe, que pretendia el primer puesto de la República Argentina, como claramente lo manifiesta en su carta al General Rosas que vá en seguida, referente al nombramiento del Gobernador de Córdoba ?

Exmo. Señor Gobernador D. Juan M. de Rosas.

Córdoba, 26 de Julio de 1831.

Estimado compañero y amigo, Sr. D. Juan M. de Rosas.

Consecuente con lo que le decia en mi última, me pongo en camino para el Rosario, donde segun está convenido, tendrá lugar nuestra entrevista.

braron al Dr. D. Marcelo Gamboa ; Guillermo Reynafé á D. Bernardo Velez ; Rafael Cabanillas, Vicente Bustamante, Juan de la Rosa Saracho y Santos Percel de Peralta, al Dr. D. José Barros de Pasos ; Santos Perez, los oficiales y soldados que le acompañaron á asaltar la galera, cometer la mortandad de Barranca Yaco, y hacer el robo de sus equipajes, al teniente coronel retirado D. Miguel Marin ; Justo Casas, al Dr. D. Tiburcio de la Carcoba Saenz, y como Nicolás Rojas no tuviese defensor, le fué nombrado el mismo Dr. Carcoba, de oficio. El Dr. Domingo Aguirre, Cornelio Moyano, Matias Bustamante, Mateo Marquez y Rosa Casas, nombraron al Dr. D. Gabriel Ocampo, y Gabriel Rivarola al Dr. D. Matias Olidea, á quien tambien se encargó de oficio la defensa de Juan Bautista Moreira, Justo Pastor Romero, Francisco Solano Gigena, José Manuel Diaz y Marcelo Marquez. El Dr. José Roque Funes, Pedro Nolasco Rodriguez, Patricio Bustamante, Narciso Gonzalez, Jorge Acevedo, Manuel de Jesus Oliva, Hipólito Pabon, Roque Quinteros, Patricio Cañete y Juan Pablo Ramirez, considerándose sin cargo alguno, renunciaron á que se les defendiera.

Evacuada la vista fiscal, se mandó volver la causa al comisionado camarista, á quien el Gobierno habia resuelto oir, segun el estado en que aquella causa se encontraba. El comisionado se espidió haciendo las observaciones en cousonancia con su vista, y el Gobierno decretó : *Al proceso con el dictámen que se acompaña, y pasándose al Asesor de Gobierno citense los reos para oir sentencia.* A la notificacion de este decreto, se siguió un luminoso dictámen del Asesor Dr. Lahitte, recayendo la última sentencia firmada por D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador, y D. Felipe Arana, Ministro del Interior, señalando para su ejecucion el dia 25 de Octubre de 1837 á las once de la mañana, la de los hermanos Reynafé en la Plaza de la Victoria, donde quedaron suspendidos sus cadáveres por seis horas. Los oficiales y demás cómplices, fueron ejecutados en la plaza de Marte, y los cinco restantes que por

Van adelante algunos de los malvados asesinos de Diciembre, que tanto han hecho para anarquizar estos pobres pueblos, y conmigo y muy de inmediato, irán en carretas otros cabecillas traidores á la causa de la Federacion.

A mi llegada á esa, le diré algo sobre el General Quiroga. Este hombre que no se detiene en ningun respeto, lo atropella todo y acabamos de altercar fuertemente, con motivo de la eleccion del candidato para Gobernador de esta Provincia,

sorteo libraron su vida fueron destinados á diez años de presidio, y á ocho, los que se encontraron simplemente complicados en el hecho. Finalmente, ejecutada la sentencia el Dr. Maza, Juez Comisionado pasó al Gobierno la siguiente nota:

VIVA LA FEDERACION

El Camarista Juez Especial Comisionado.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1837 — Año 28 de la libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta de quedar cumplida la última sentencia definitiva contra los reos que espresa.

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Despues que el Exmo. Gobierno, por decreto de 16 del corriente, devolvió el proceso al camarista juez, especial comisionado, cometiéndole el cumplimiento de lo sentenciado, fueron notificados los reos el lunes 23, y acto contínuo los condenados á muerte puestos en capilla en los lugares y á la hora que determina la sentencia, del mismo modo que ejecutados en las plazas de Marte y de la Victoria hoy 25 á las 7 de la mañana, los reos destinados á morir en aquella, y á las 11 los que se prevenia sufrieran en esta la última pena; suspensos en seguida en la horca hasta que sonó la hora de las cinco de la tarde en que llenas la seis horas de expectacion pública, se mandaron descolgar, todo en conformidad al mas estricto cumplimiento de los términos de la última sentencia definitva, de 9 del presente mes y decreto del 16: siendo posteriormente entregados los cadáveres al señor Jefe de Policía, para que dispusiera se hicieran conhucir al Cementerio para ser sepultados.

El infrascrito juez especial comisionado al dar cuenta del resultado del cometimiento que se le confió, hace presente haber ya mandado agregar á la pieza número 44, letra E. las constancias que á este respecto deben obrar en ella.

Todo lo que el señor Ministro, al trasmitirlo al conocimiento del Exmo. Gobierno, se servirá hacerlo manifestándole las protestas de su mas profundo respeto.

Dies guarde al señor Ministro de Relaciones Exteriores muchos años.

Manuel V. Maza.

candidatura que no ha sido de su aprobacion, y que él se cree con derecho á imponerla. Creo mi estimado señor General, que este Riojano nos dará mucho que hacer, desde que los hombres de Buenos Aires le han llenado la cabeza cuando estuvo allí, porque se ha creido que es el hombre de la República Argentina y que todos debemos rendirle cuenta de nuestros actos.

¿Qué derecho tenia él para intervenir en la eleccion de Gobernador de Córdoba?

¿Lo tenia yo tampoco?

Porqué se habia de coartar la voluntad de la legislatura, toda vez que el hombre respondiese á nuestros propósitos que no son otros que el bien de los pueblos?

Esto indica que el General Quiroga aspira á levantar su persona sobretodos los poderes de la Nacion y eso no le ha de ser muy fácil conseguirlo; para verlo está el tiempo.

Creo que estaremos de completo acuerdo en lo referente á mis actos, pues ellos solo se encaminan al mejor servicio de nuestra causa, por la cual V. y yo hemos hecho algunos sacrificios.

Hasta la vista, lo saluda,

Su afectisimo compañero y amigo Q. B. S. M.

Estanislao Lopez.

INDICE DEL II TOMO

PÁGINA

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

INDICE DEL II TOMO

Páginas

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI



F
2846
.D53
v.1
pt.2

	DATE DUE		

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305

